

Universidad
de la República

Propuesta al país 2020-2024

Plan de desarrollo estratégico
de la Universidad de la República



RECTOR
Rodrigo Arim

VICERRECTOR
Álvaro Mombrú

PRORRECTORES

ENSEÑANZA
Juan Cristina

GESTIÓN
Luis Leopold

INVESTIGACIÓN
Cecilia Fernández

EXTENSIÓN Y RELACIONES CON EL MEDIO
Mariana González Guyer

COMISIÓN COORDINADORA DEL INTERIOR
Rodney Colina

SERVICIO CENTRAL DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO
Gabriela Pacci

SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
Álvaro Rico

COORDINADORES
Diego Pérez
Alba Porrini
Analía Rivero
Virginia Villalba

FOTOGRAFÍAS

Nairí Aharonian
Diego Pereira (cut-Udelar)
Liroy Rodríguez
Juan Martín Xavier (Audiovisual)

DISEÑO DE INTERIOR Y TAPA
Analía Gutiérrez

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DOCENTES

Gregory Randall
Gonzalo Salas
Alejandro Bielli
Patricia Lema
José Passarini
Nicolás Wschebor
Norberto Rodríguez

EGRESADOS

Ana Laura Mello
Joaquín Toledo
Margarita Reyes Galván
Martín Esposto
Patricia Perruni
Viviana Alonso

ESTUDIANTEL

Mariana Caffa
Andrés Fernández
Camilo Laner
Sofía Senatore
Rodrigo Nicolau
Cecilia Ríos
Arturo Garracini

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Ariel Julio Castro Tabó
Omar Borsani

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

Marcelo Danza
Maximiliano Di Benedetto

FACULTAD DE CIENCIAS

Mónica Marín
Gabriela Casanova

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

Jorge Xavier
Floencia Flores

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Carmen Midaglia
Tomás Sartorio

FACULTAD DE DERECHO

Cristina Mangarelli
Gustavo Arce

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Mercedes Pérez
Esther Lacava

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Ana Frega Novales
Robert Calabria

FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

María Gladys Ceretta
Virginia Bertolotti

FACULTAD DE INGENIERÍA

María Simon
Iván López

FACULTAD DE MEDICINA

Miguel Martínez
Raquel Balleste

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Raúl Riva
Mariana Seoane

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Enrico Irrazábal
Robert Pérez

FACULTAD DE QUÍMICA

Álvaro Mombrú
Gustavo Seoane

FACULTAD DE VETERINARIA

José Piaggio
Cecilia Cajarville

INSTITUTO ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Fernando Miranda
Paula Espert

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL
NORTE

Graciela Carreño

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE (CURE)

Joaquín Marqués

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORESTE

Isabel Barreto

© Universidad de la República, 2020

Ediciones Universitarias,

Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR)

18 de Julio 1824 (Facultad de Derecho, subsuelo Eduardo Acevedo)

Montevideo, CP 11200, Uruguay

Tels.: (+598) 2408 5714 - (+598) 2408 2906

Correo electrónico: <infoed@edic.edu.uy>

<www.universidad.edu.uy/bibliotecas/>

ISBN: 978-9974-0-1775-7

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. MISIÓN Y VISIÓN.....	15
2.1 Misión.....	17
2.2 Visión.....	18
3. ¿QUÉ HACE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA?	19
3.1 El desarrollo de la Enseñanza de grado	21
3.1.1 Oferta de enseñanza de grado	22
3.1.2 Población estudiantil e ingreso.....	27
3.1.3 Egresos	33
3.1.4 La Comisión Sectorial de Enseñanza	37
3.2 La Universidad para todo el país	42
3.2.1 Centros Universitarios Regionales.....	43
3.2.2 Oferta de educación superior e ingresos.....	47
3.2.3 Polos de Desarrollo Universitario.....	57
3.3 Instrumentos de apoyo para la efectivización del derecho a la educación	65
3.3.1 Instrumentos de apoyo socioeconómico y cultural.....	66
3.3.2 Instrumentos de apoyo a la discapacidad y políticas de accesibilidad.....	75
3.3.3 Instrumentos de apoyo a migrantes	78
3.3.4 Instrumentos de apoyo a personas privadas de libertad.....	79
3.4 Las actividades de investigación y la creación cultural	82
3.4.1 Programas de apoyo a la Investigación Científica.....	83
3.4.2 Régimen de dedicación total.....	110
3.4.3 Espacio Interdisciplinario.....	113

3.5 Prácticas integrales, extensión y relacionamiento con el medio	116
3.5.1 El Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM)	117
3.5.2 Red de Extensión y Unidades de Extensión de los servicios universitarios.....	123
3.5.3 Programa Integral Metropolitano (PIM)	124
3.5.4 Aprendizaje-Extensión (Apex)	126
3.6 El desarrollo de la enseñanza de posgrado.....	129
3.6.1 Oferta de posgrados.....	129
3.6.2 Población estudiantil e ingreso.....	131
3.6.3 Egresos	132
3.6.4 Apoyos a estudiantes de posgrado y posdoctorados nacionales	134
3.6.5 Apoyos a carreras de posgrado	135
3.7 El Hospital de Clínicas y su aporte a la salud	140
3.7.1 Formación de estudiantes universitarios, desarrollo de la investigación clínica y extensión.....	141
3.7.2 Atención a la salud	145
3.8 Los aportes del Área Salud al Sistema Nacional Integrado de Salud.....	158
3.8.1 Formación de recursos humanos en salud	158
3.8.2 Atención a la Salud	160
3.9 Estructura institucional y derecho al trabajo	168
3.9.1 Docentes	169
3.9.2 Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio	175
3.9.3 Instrumentos para la efectivización del derecho al trabajo.....	181
3.10 Actividades de Gestión	187
3.10.1 Sistemas de información para el desarrollo de una gestión integral	188
3.10.2 Gestión del conocimiento: la creación de una Escuela de Gobierno.....	196
3.10.3 Gestión de campus	198
3.11 Patrimonio edilicio y nueva infraestructura	199
3.11.1 Obras nuevas o de nueva planta-POMLP	200
3.11.2 Obra en planta existente. Mantenimiento y adecuaciones	215
3.11.3 Intervenciones en el ámbito urbanístico	216

3.12 Redes nacionales, regionales e internacionales	219
3.12.1 Relaciones internacionales y regionales	219
3.12.2 Redes nacionales.....	223
3.13 Evaluación institucional y acreditación.....	224
3.13.1 Acreditación de carreras en el MERCOSUR	226
3.13.2 Evaluación institucional de servicios.....	229
3.13.3 Formación de equipos de autoevaluación	230
3.14 Salario universitario	230
3.14.1 Salario docente.....	232
3.14.2 Salarios de funcionarios técnicos, administrativos y de servicios..	234
3.15 Coordinación con Instituciones de Educación Pública	237
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS PROGRAMÁTICAS 2020-2024	241
4.1 Objetivos estratégicos.....	243
4.1.1 Consolidar a la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud	243
4.1.2 Generalizar el acceso a la educación universitaria en todo el país	244
4.1.3 Fortalecer a la Universidad como una institución inclusiva, transparente y ágil, con una estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia	245
4.2 Líneas programáticas	247
4.2.1 Democratización de la educación terciaria y superior de calidad	247
4.2.2 Consolidación y profundización del proceso de regionalización de la Universidad	257
4.2.3 Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias	266
4.2.4 Fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad.....	274
4.2.5 Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad	282
4.2.6 Consolidación de programas de posgrados	289
4.2.7 Reformulación y ampliación del Hospital de Clínicas para promover su inserción en el Sistema Nacional Integrado de Salud	294
4.2.8 Fortalecimiento de la formación de recursos humanos a insertarse en el Sistema Nacional Integrado de Salud	301

4.2.9 Adecuación de las estructuras académicas y la carrera docente para el desarrollo de las funciones universitarias	305
4.2.10 Fortalecimiento de la gestión y el cogobierno para una universidad transparente, ágil y democrática, que incluya la consolidación de un sistema de información robusto acorde a los objetivos de la institución.....	315
4.2.11 Construcción de infraestructura adecuada para el desarrollo universitario	321
4.2.12 Fomento de redes de colaboración en el país, la región y el mundo	331
4.2.13 Evaluación sistemática de resultados, impacto y procesos de las actividades universitarias.....	336
4.2.14 Adecuación del salario real	342
4.2.15 Fortalecimiento de la coordinación con instituciones de la educación pública	348
5. NECESIDADES PRESUPUESTALES Y ARTICULADO	353
5.1 Necesidades presupuestales	355
5.2 Programas	357
5.3 Articulado	361
ANEXO. MARCO LÓGICO	365



1. Introducción

La Universidad de la República, fundada el 18 de julio de 1849, es una institución pública, gratuita, de libre acceso, autónoma y cogobernada. Se estructura en tres áreas de conocimiento en las que se distribuyen quince facultades, tres institutos, seis escuelas, tres centros universitarios regionales y un hospital universitario.

Representa el 86,2 % de la matrícula de educación universitaria del país. Cuenta con más de 139 000 estudiantes activos de grado y 9500 de posgrado. Tiene 11 500 cargos docentes y 6400 funcionarios técnicos, administrativos y de servicio.

Como máxima institución de educación superior y en función de su mandato constitucional y legal contribuye al desarrollo nacional a partir de la investigación, difusión y democratización del conocimiento avanzado en todas las áreas de la ciencia, la tecnología y la creación artística y cultural a lo largo y ancho del país. Promueve la generalización de la educación superior y el decidido impulso a la investigación sostenida en la búsqueda permanente de estándares de calidad que ubiquen a la Universidad y al país en las fronteras del conocimiento, como base imprescindible de un desarrollo económico, social y cultural inclusivo, justo y sustentable.

Es una institución abierta, con vocación cosmopolita, promotora de la diversidad y el

respeto a los derechos en su más amplia expresión. Sostiene las actividades que coadyuvan en la búsqueda de sus objetivos principales con base en criterios de transparencia institucional y valoraciones éticas explícitas centradas en los derechos de todos los integrantes de la comunidad universitaria y de los actores sociales que interactúan con ella.

El trabajo en redes institucionales, nacionales e internacionales es una dimensión constitutiva básica de la vida universitaria. En el plano nacional, la Universidad impulsa la coordinación decidida y efectiva con todos los actores institucionales en pos de conformar un Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública efectivo y de aquellos actores involucrados en el diseño e instrumentación de las políticas de incentivo a la investigación, la innovación, la transferencia tecnológica, la difusión científica y cultural y la democratización del conocimiento en todas sus áreas. En el plano internacional, la Universidad busca profundizar y extender sus vínculos con instituciones de la región y del mundo para facilitar el acceso y apropiación por parte de la sociedad uruguaya de los niveles más altos del saber y la cultura.

Estos fines y criterios se expresan de manera multifacética en distintos ámbitos y funciones de la vida universitaria. Con respecto a la enseñanza, la Universidad de la República

constituye hoy la principal institución de educación terciaria y superior del país. Democratizar la educación superior y formar al más alto nivel de calidad a lo largo de la vida y en todo el territorio nacional requiere brindar posibilidades claras a un estudiantado creciente y cada vez más variado; diversificar mecanismos de ingreso, promover el desarrollo universitario en el territorio nacional

y la permanencia y el egreso de la formación de grado. Con esta finalidad, la Universidad debe contar con dispositivos que reconozcan la heterogeneidad estudiantil y un sistema de bienestar universitario moderno, ágil, en coordinación con otras políticas públicas de apoyo al estudiante que atienda las necesidades para un pleno aprovechamiento de las oportunidades de formación a un alto nivel.

Democratizar la educación superior
y formar al más alto nivel de calidad a lo largo de la vida
y en todo el territorio nacional
requiere brindar posibilidades claras a un estudiantado creciente
y cada vez más variado; diversificar mecanismos de ingreso,
promover el desarrollo universitario en el territorio nacional
y la permanencia y el egreso de la formación de grado.

La Universidad se piensa en sinergia con las restantes instituciones de educación terciaria pública e integrada a un sistema nacional que trabaja con base en coordinaciones institucionales efectivas y sustanciales, y asegura así el uso compartido de recursos materiales y humanos y oportunidades reales de movilidad interinstitucional de docentes y estudiantes.

El acceso al conocimiento y su disfrute, y la creación cultural de calidad son un derecho público social que debe ser defendido a partir de las actividades de extensión y

relacionamiento con el medio, respetando el papel específico de la Universidad y priorizando la contribución universitaria a la solución de problemas que impacte en la calidad de vida de la población, reduzca las desigualdades sociales y aporte a un desarrollo integral sustentable e inclusivo.

La formación a lo largo de la vida constituye un imperativo para las sociedades del siglo XXI. La Universidad de la República se encuentra comprometida en mejorar y ampliar las oportunidades efectivas de formación a nivel de

posgrados, fomenta la articulación de la investigación con los procesos formativos, cuenta con instrumentos que permiten una alta dedicación de los estudiantes y articula con otros actores institucionales para asegurar la expansión y aprovechamiento pleno de los sistemas de becas y sostén de la formación avanzada. Los programas de posgrado se sustentan en redes internacionales sólidas y se promueve la movilidad de los universitarios y el acceso de estudiantes extranjeros, en el entendido de que es imprescindible construir programas y actividades abiertas para sostener y mejorar la calidad de la formación de todos los estudiantes.

La Universidad de la República articula su visión de futuro en torno a la creación genuina de conocimiento integrada en redes y conectada nacional e internacionalmente. Para ello, desarrolla espacios y programas que potencian y promueven las capacidades personales en el marco de grupos y comunidades capaces de apalancar e impulsar la investigación de frontera y hacer accesible sus resultados para atender las grandes necesidades del país, desde una mirada multidimensional.

A su vez, la Universidad colabora en el diseño de políticas e instrumentos que habiliten la incorporación de personas altamente calificadas y de conocimientos avanzados a la producción de bienes y servicios y, en general, a todos los espacios donde se realizan

actividades socialmente valiosas. Uruguay muestra un fuerte atraso relativo en esta materia. La inversión nacional en investigación y desarrollo ha estado deprimida en relación a los estándares internacionales y descansa esencialmente en el esfuerzo del sector público, aunque persisten problemas relevantes de eficiencia por marcos normativos y de implementación que no permiten explotar complementariedades en la inversión y desarrollo entre las instituciones públicas. Adicionalmente, el 80 % de los investigadores del país se desempeña en el sector de la educación superior, indicador que señala los problemas para absorber capacidades humanas en otros ámbitos de la vida nacional. La Universidad de la República busca participar en el diseño de mejoras en la institucionalidad y nuevos programas que potencien los resultados de las políticas de ciencia y tecnología incluyendo el impulso a la diversificación institucional de la inserción de investigadores.

Los fines últimos de la Universidad de la República requieren mantener, de forma transversal en toda la institución, evaluaciones sistemáticas de procedimientos, estrategias y líneas de acción, con la finalidad de contribuir a las capacidades individuales y colectivas y a la mejora continua de la labor que la institución realiza. La gestión de procesos —ágil, eficiente y transparente— se basará en esta premisa.

El documento que se presenta es el producto de más de un año de intercambios en la Comisión para el diseño y presupuestación de las prioridades programáticas de la Udelar 2020-2024. Esta fue creada por el Consejo Directivo Central en mayo de 2019 y contó con representación de estudiantes, docentes, egresados, funcionarios técnicos, administrativos y de servicios, y de cada una de las áreas de conocimiento que conforman la Udelar. A ellos se añadieron como invitados en distintas instancias representantes de la Comisión Coordinadora del Interior, el Consejo Delegado de Gestión, el Servicio Central de Bienestar Universitario, la Comisión Sectorial de Enseñanza, la Comisión Sectorial de Investigación, la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, el Servicio de Relaciones Internacionales, la Comisión Central de Evaluación Interna y Acreditación, la Comisión de estudios en privación de libertad, el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo, la Red Temática

de Discapacidad, la Comisión Abierta de Equidad de Género, la Comisión de Cuidados, el Grupo de trabajo sobre Adecuación Salarial y el Hospital de Clínicas. Se recibieron aportes de los grupos de trabajo y las áreas que nutrieron los aspectos programáticos y de análisis. En todo el proceso de elaboración participó la Dirección General de Planeamiento.

De lo anterior resultó una propuesta que la Udelar le hace al país a través de 15 líneas programáticas y siete programas presupuestales. A continuación se detallan la misión y visión de la Universidad de la República, seguido de un apartado en que se desarrollan las actividades que la Udelar lleva adelante. Luego, en el cuarto apartado se da lugar a los objetivos estratégicos y líneas programáticas propuestas para el próximo quinquenio. En el quinto y último apartado se presentan los programas y la presupuestación.



2. Misión y visión

2.1 Misión

La misión de la institución está definida por el artículo 2 de su Ley Orgánica:

Fines de la Universidad

La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.

Manteniendo la vigencia de este enunciado, el devenir ha enriquecido la misión de la universidad con la creación de conocimiento endógena —que es base de la soberanía científica, cultural y tecnológica—, la participación en el sistema de educación pública y el acceso a la educación superior y a la investigación a nivel nacional.

2.2 Visión

Ser la universidad de referencia y de mayor cobertura en la formación e investigación de alto nivel en todas las áreas del conocimiento y de la creación cultural, reconocida dentro y fuera de fronteras por su accionar basado en la autonomía y la democracia, la transparencia en sus procesos internos y en las pautas éticas que guían su vida institucional, conectada con diversos actores nacionales, integrada en redes internacionales y comprometida con la construcción de una sociedad abierta, democrática, igualitaria, culturalmente rica y capaz de asegurar el bienestar de sus ciudadanos en todas sus dimensiones.

Ser una universidad pública de acceso libre, abierta y en permanente búsqueda de calidad académica de nivel internacional, promotora de la diversidad y del respeto de los derechos en su más amplia expresión.

En el plano nacional, participar sinérgicamente de la coordinación con todos los actores institucionales que integran o integrarán el sistema educativo público de manera efectiva y sustancial para el uso compartido de recursos materiales y humanos. Coordinar su accionar con los actores involucrados en el diseño e instrumentación de las políticas de incentivo a la investigación, la innovación, la transferencia tecnológica, la atención a la salud, la difusión científica y cultural y la democratización del conocimiento.

A photograph of a modern computer lab or library. Several students are seated at long white tables, working on desktop computers. The room has large glass windows in the background, and the lighting is bright. A text box is overlaid on the center of the image.

3. ¿Qué hace la Universidad de la República?

3.1 El desarrollo de la Enseñanza de grado

TBM: se calcula como el total de personas matriculadas en el nivel terciario o universitario, independientemente de la edad, dividido la población perteneciente al grupo quinquenal, partiendo de la edad en la que deberían finalizar la secundaria.
Fuente: <https://celade.cepal.org>

La cobertura de educación en el nivel superior es un aspecto clave para el desarrollo y fortalecimiento de los países. El caso uruguayo presenta un evidente retraso relativo, si se compara su tasa bruta de matriculación (TBM) con la de otros países. En ese sentido, en una población de referencia en el rango de 18 a 24 años, el país se posiciona con una TBM en torno al 44,7 %, levemente superior a la de América Latina y el Caribe de 44 % y muy por debajo del promedio de los países de la OCDE en el entorno de 75 %¹.

En este contexto, la Universidad de la República, como la máxima institución de educación superior del país, con un 86,2 % de la matrícula y un 79,4 % de los ingresos de estudiantes, enfrenta un desafío insoslayable.

Cuadro 3.1.1 Matrículas e ingresos a instituciones universitarias por año

La mayoría de los estudiantes universitarios del país están en la Universidad de la República

	2014 (%)	2015 (%)	2016 (%)	2017 (%)	2018 (%)
Matrícula	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Udelar	84,6	84,9	84,7	85,1	86,2
Utec	0,0	0,1	0,2	0,5	0,7
Inst. Univ. Privadas	15,3	15,0	15,1	14,4	13,1
Ingresos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Udelar	79,5	80,3	81,3	80,6	79,4
Utec	0,3	0,7	1,1	1,8	2,8
Inst. Univ. Privadas	20,2	19,0	17,6	17,6	17,9

Nota: Los datos de Udelar corresponden a estudiantes personas. Si consideramos a los estudiantes por Servicio el porcentaje de matrícula para 2018 alcanza a 87,7 %

Fuente: Dirección General de Planeamiento-Udelar y *Anuario Estadístico de MEC* (2018 último dato disponible)

¹ Datos internacionales disponibles en <http://uis.unesco.org/>.

A continuación se presentan los principales resultados en cuanto a la oferta de educación superior a nivel de grado, la población estudiantil y los egresos. Seguidamente,

se desarrollan las acciones de la Comisión Sectorial de Enseñanza asesora en materia de política educativa en la Udelar.

3.1.1 Oferta de enseñanza de grado

La propuesta formativa a nivel de grado se distribuye en 15 facultades, 3 institutos, 6 escuelas, 3 centros universitarios regionales y un hospital universitario. A su vez, existen carreras compartidas entre distintas facultades e institutos.

Desde el año 2011 se rige por la Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria, que establece los siguientes niveles de titulación²:

- Licenciatura o título profesional equivalente: carreras de cuatro años o más, que pueden incluir titulaciones intermedias.
- Tecnicaturas o tecnólogos: titulaciones entre dos y tres años.

- Ciclos Iniciales Optativos (CIO): otorgan una certificación específica que habilita el acceso a un amplio campo de formación.

Estos últimos han sido una novedad en cuanto a la modalidad de formación. Se presentan como complemento al ingreso tradicional y posibilitan el acceso a varias carreras del campo temático elegido. Asimismo, son de fundamental importancia para impulsar la creación de carreras universitarias en el interior del país. En diciembre de 2019 se aprobó por parte del Consejo Directivo Central una nueva formulación que se adecua al desarrollo que se ha experimentado en estas formaciones y se presenta en el recuadro 3.1.1.

² Existe, además, la posibilidad de Otras modalidades de formación y certificación de conocimientos que el Consejo Directivo Central determine.

La Ordenanza de Grado generó un marco curricular para el conjunto de las formaciones de la Udelar. Motivó una transformación de planes de estudios que condujo a que al 2018 más del 80 % de las carreras se hayan ajustado a sus orientaciones y el resto haya comenzado su proceso de reformulación.

Recuadro 3.1.1 Programas de formación universitaria inicial

Los programas de formación universitaria inicial son concebidos como una fase de formación con identidad propia, con fines educativos precisos y una estructura curricular acorde.

Su duración es de uno o dos años, lo que implica la obtención de 80 o 90 créditos para los casos de un año y 160 o 180 créditos para los casos de dos años.

Tienen un carácter propedéutico y otorgan una certificación específica. Habilitan el acceso desde cualquier bachillerato y deben sustentar y asegurar alternativas de continuidad en los estudios universitarios.

Se busca que brinden una formación inicial de carácter terciario, tanto en conocimientos disciplinares como en habilidades y actitudes para el estudio que estimulen el desarrollo de estrategias de aprendizaje adecuadas y capacidades de reflexión sobre los propios procesos de formación. Contemplan estrategias tendientes a evitar la desvinculación y a apoyar la orientación vocacional.

En este marco se consolida e incrementa la oferta académica pasando de 78 carreras en los 2000 a 160 en 2019, tal como se puede apreciar en el cuadro 3.1.2. Es de hacer notar que el impulso más importante a la ampliación de la formación de grado se registra en la última década: entre 2007 y 2019 se crearon 61 nuevas ofertas formativas.

Cuadro 3.1.2 Evolución del total de carreras ofrecidas por la Udelar 2000-2019

En los últimos veinte años la Universidad duplicó sus carreras

Carreras	2000	2007	2018	2019
Grado	58	75	97	98
Técnicas y Tecnológicas	20	18	45	47
Ciclos Iniciales Optativos (CIO)	—	—	10	10
Otras modalidades de formación	—	6	5	5
Total	78	99	157	160

Fuente: Dirección General de Planeamiento-Udelar

Sin embargo, a pesar de esta expansión de las oportunidades de formación, existen carreras que fueron aprobadas por los claustros y facultades correspondientes y no han podido instrumentarse por falta de recursos y las que, ya en funcionamiento, presentan cupos para su ingreso.

Dentro de la primera categoría se encuentran Ingeniería Física Matemática (Facultad de Ingeniería), Administración de Sistemas de Información (Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Económicas y de Administración), e Ingeniería de Medios (Facultad de Ingeniería y Facultad de Información y Comunicación). Además, existen otras dos ofertas: Ingeniería Civil e Ingeniería en Computación ambas de la Facultad de Ingeniería que se dictan en Montevideo y se propone replicarlas en Salto.

Por su parte, dentro de las carreras con cupo se encuentran: Técnico Operador en Alimentos (Escuela de Nutrición), Técnico Universitario en Dramaturgia (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación), Tecnólogo Informático y Tecnólogo Cárnico (carreras compartidas entre Facultad de Ingeniería y UTU), Licenciatura en Educación Física y Técnico Superior en Educación Física (Instituto Superior de Educación Física), Licenciatura en Traductorado Público (Facultad de Derecho) y todas las ofertas de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica.

Existe otro conjunto importante de iniciativas que, si bien no se encuentran aprobadas, están siendo proyectadas por las diferentes áreas del conocimiento.

Recuadro 3.1.2 Enseñanza en línea en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19

A partir de la declaración de la emergencia sanitaria el 13 de marzo de 2020 la Udelar se vio abocada a reorientar sus actividades de enseñanza de grado. Sobre la base de una enseñanza con fuerte tradición presencial se implementaron políticas específicas para hacer un pasaje hacia una modalidad basada en plataformas virtuales con el objetivo central de disminuir al mínimo posible los atrasos curriculares que podrían llegar a generarse en estas circunstancias. Esto implicó el trabajo con equipos docentes de todas las facultades, institutos, escuelas y centros regionales, la adquisición y puesta en marcha de programas informáticos que permitieran ofrecer enseñanza virtual en 380 salas virtuales con capacidad para 500-1000 estudiantes conectados simultáneamente y la ampliación de la plataforma Moodle propia de la institución, que hasta ese momento tenía en promedio un uso escaso-moderado en 64 % de las carreras y al mes de mayo tenía uso generalizado en todas.

La situación de los ciclos iniciales, carreras técnicas, tecnológicas y de grado en todo el país indica que el 96 % de las unidades curriculares de las 184 implementaciones de carreras³ pasaron sus contenidos a formatos en línea. Se desarrollaron en esta modalidad virtual entonces 2720 cursos y quedaron sin ofrecerse los basados en actividades en campo, clínicas, laboratorios y talleres.

De acuerdo a relevamientos realizados institucionalmente sobre el desarrollo de este semestre el 84 % de los estudiantes continuaron estudiando en este lapso temporal, no sin dificultades que intentaron ser atendidas por políticas específicas desarrolladas en el transcurso de este período. Interesa destacar que los estudiantes entienden en un 70 % que la afectación emocional dada por la situación de confinamiento fue uno de los principales problemas para poder seguir los cursos; a su vez también se identificaron como problemáticos el acceso a conectividad y dispositivos informáticos para el estudio. Se implementaron espacios de atención psicológica virtual a los que acudieron más de 2000 estudiantes para solicitar apoyo y se crearon becas y préstamos de equipos para facilitar acceso a internet y computadoras de uso personal.

Como manera de dar apoyo a la circunstancia, de intercambiar documentos, orientaciones institucionales y experiencias docentes concretas se creó la web «enseñanza en línea Udelar», donde puede accederse a variados materiales de interés. <https://www.cse.udelar.edu.uy/recursos/>

En el plano institucional y de la opinión docente, uno de los mayores desafíos ha sido y es la temática de la evaluación y, en particular, cómo apoyar y garantizar que miles de estudiantes puedan rendir evaluaciones en línea simultáneamente. Por esa razón, se creó también una plataforma virtual de evaluación con apoyo de los equipos informáticos institucionales que ha generado las condiciones para la continuidad curricular.

3 Son implementaciones de carreras, que pueden incluir la coordinación de una misma titulación ofrecida a estudiantes en distintos Servicios y Cenures, por ello su número es superior al presentado al total de carreras.

Es muy importante remarcar que más del 70 % de las/os coordinadoras/es de las carreras entienden que esta situación fue positiva para generar recursos didácticos y nuevas estrategias de enseñanza, para utilizar nuevos programas informáticos y para potenciar el trabajo en equipo docente. Por esa razón, y en el entendido de que esta situación no culminará en un plazo corto y que a su vez llegó para ofrecernos innovaciones de gran valor, la Udelar continúa trabajando en el reforzamiento de su enseñanza en línea, que permita dar continuidad a las y los estudiantes vinculados con la institución actualmente y para aquellos que lo harán en el futuro.

3.1.2 Población estudiantil e ingreso

La población de la Udelar a 2019 se estima en 139 830 estudiantes activos, esto quiere decir, personas contabilizadas una sola vez independientemente de la cantidad de carreras a la que están inscriptos. Lo anterior representa 160 322 inscripciones a nivel de servicios (facultades, centros universitarios regionales, institutos, escuelas), y 190 125 inscripciones a nivel de carreras, lo que es conocido como matrícula activa. Esta se encuentra en su máximo registro histórico y tal como se puede observar en el cuadro 3.1.3 tanto la población estudiantil como el ingreso han crecido de manera sostenida en las últimas décadas.

Cuadro 3.1.3 Población estudiantil e ingresos para años seleccionados 1960-2019

La población estudiantil se ha duplicado en los últimos 20 años

Año	Población estudiantil	Ingresos Udelar (*)
1960	15.320	3.676
1968	18.610	4.660
1974	26.220	5.640
1988	61.428	9.769
1999	66.528	9.909
2007	81.774	12.098
2012	110.422	13.428
2018	135.757	17.680
2019	139.830	18.549

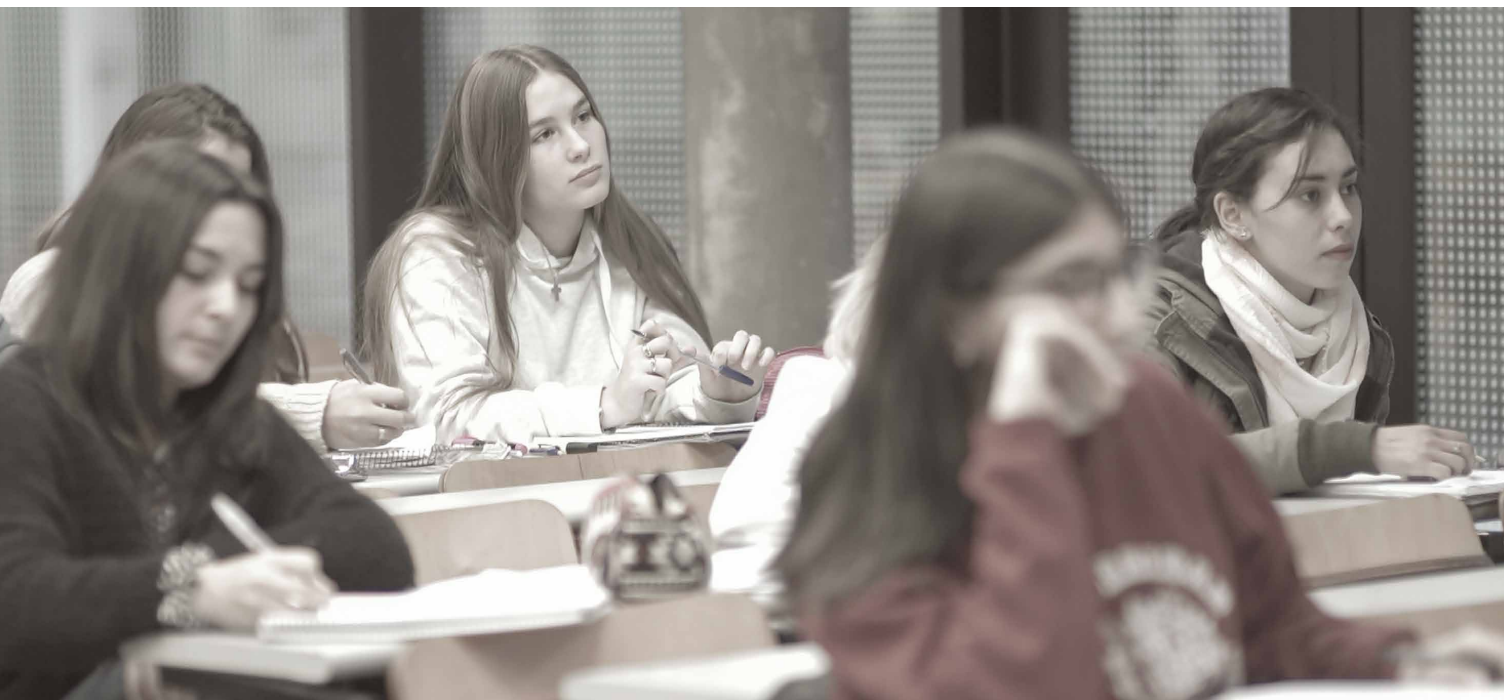
Nota: (*) Ingresos Udelar anteriores al año 2012 son datos estimados

Fuente: 1960-2007 Censos Udelar; 2012-2019 Estudiante Activo Udelar

El mayor impulso lo tiene en el período 2012-2019 con una tasa de crecimiento anual promedio de la población estudiantil del 3,4 % y de los ingresos a la Udelar del 4,7 %. En los últimos 5 años las carreras técnicas y tecnológicas representan en promedio el 12 % de los ingresos de estudiantes, mientras que las licenciaturas representan el 85 %.

La mayor proporción de ingresantes por área de conocimiento en los últimos 5 años se observa en el Área Social y Artística con el 39,4 %, seguida de la Salud con el 34,9 % y la de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat con el 17,5 %; el restante 8,2 % corresponde a las carreras compartidas entre dos o más facultades, institutos o escuelas y los Ciclos Iniciales Optativos. Esta preferencia a nivel general se mantiene en el tipo de carreras.

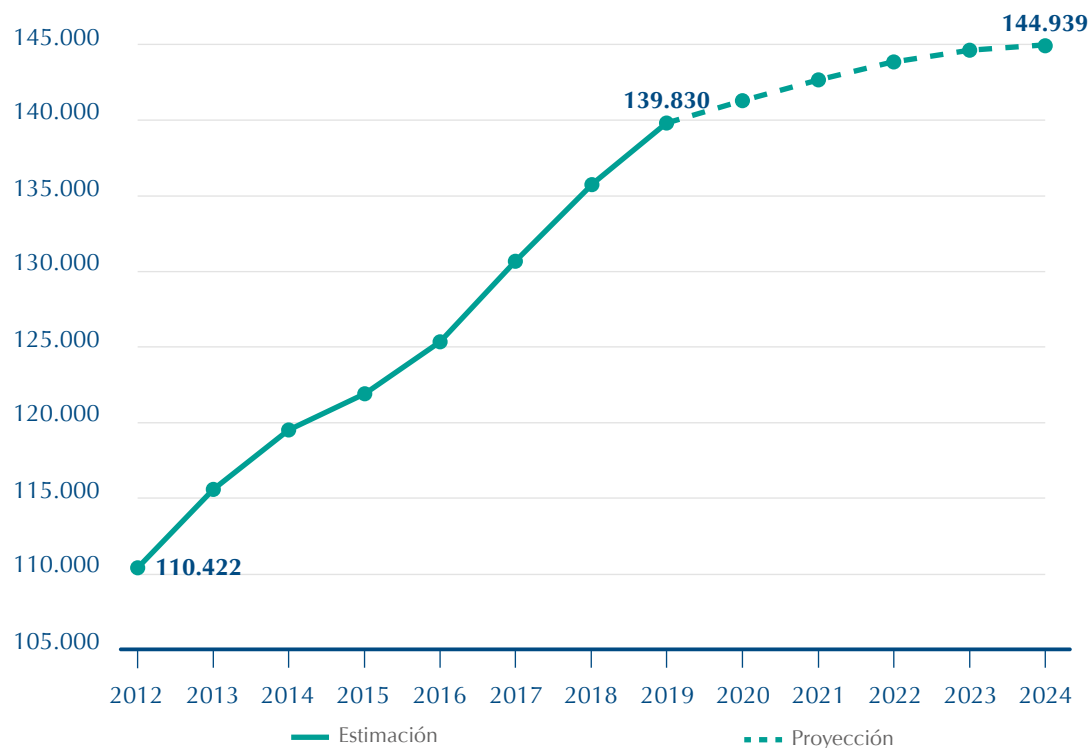
Es de esperar que en los próximos años se mantenga la evolución positiva. La cantidad de personas académicamente activas mantendrá la tendencia al crecimiento según las estimaciones realizadas por la Dirección General de Planeamiento (DGPlan)⁴, y alcanzará un total de 144 939 estudiantes para el 2024.



4 Para la realización de la estimación se asumió: mantenimiento constante al 2024 del nivel de participación de la Udelar en el conjunto del sistema de educación terciaria del país y pasaje de la tasa bruta de matriculación de 44,2 en 2018 (último dato observado) a 22,8 en el año 2024, además se tomaron en cuenta las dinámicas demográficas estimadas y proyectadas por el INE (revisión 2013) para el período 2012-2024.

Gráfico 3.1.1 Estimación y proyección de la población de estudiantes de grado de la Udelar, período 2012-2024

La población estudiantil continuará creciendo



Elaboración: : División Estadística-Dirección General de Planeamiento-Udelar

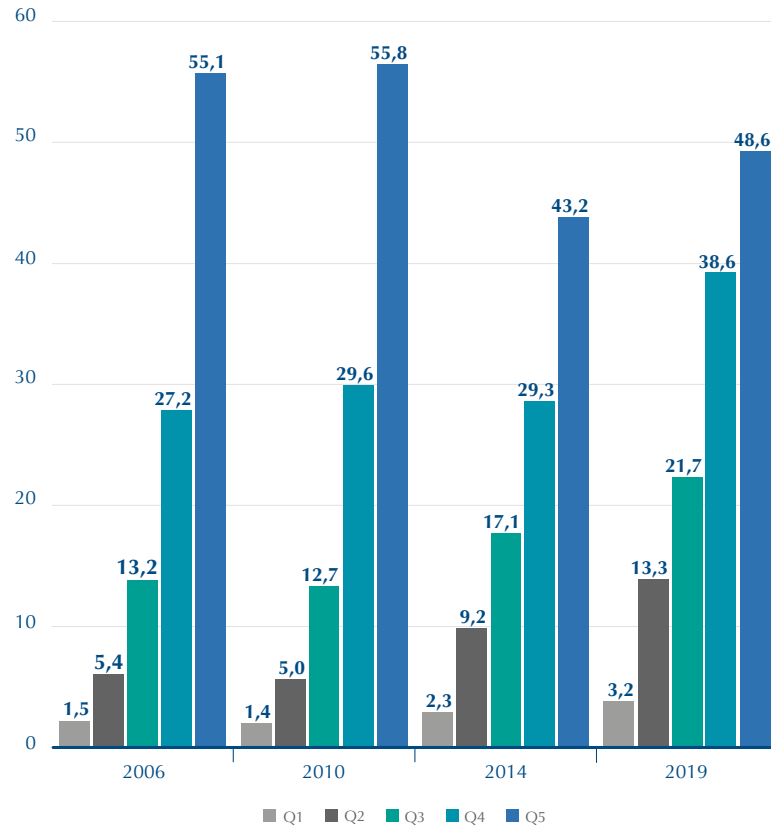
Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza, Proyecciones de población Instituto Nacional de Estadística (revisión 2013)

Al día de hoy persisten importantes restricciones de acceso de los hogares con menores ingresos. Si bien, en términos relativos, para el período 2006-2019 se multiplicó por dos el acceso de personas de 25 a 29 años pertenecientes al primer y segundo quintil de

ingresos a las universidades públicas, mantienen una representación muy baja. Este crecimiento podría ser de una intensidad mayor si se consolidan y desarrollan nuevos planes de acompañamiento al ingreso y permanencia en la Universidad.

Gráfico 3.1.2 Acceso a las universidades públicas⁵ de la población de 25 a 29 años según quintil de ingresos (2006-2019)

Se duplicó el acceso de sectores de menores ingresos en la educación universitaria. Todavía queda camino por recorrer



Elaboración: Dirección General de Planeamiento-Udelar

Fuente: Encuesta Continua de Hogares-Instituto Nacional de Estadística

5 De acuerdo a la Encuesta Continua de Hogares (ECH), la educación universitaria pública comprende: enseñanza universitaria o similar y estudios de posgrado (no incluye Magisterio o Profesorado ni enseñanza terciaria no universitaria). Si bien comprende a la Universidad Tecnológica (UTEC) (2018) y universidades públicas extranjeras, el mayor porcentaje corresponde a la Udelar.

Enfrentar estas restricciones para favorecer el acceso de los hogares de menores ingresos es uno de los grandes desafíos que se propone la Universidad para el período 2020-2024. Será abordado en las líneas programáticas.

Recuadro 3.1.3 Caracterización de los estudiantes que ingresan a la Udelar en 2019

En el año 2019 ingresaron por primera vez a la Udelar 18 549 personas, el ingreso a servicios fue de 28 637 estudiantes y el ingreso a carreras fue de 33 328 estudiantes.

De los estudiantes que ingresaron por primera vez a la Udelar en el año 2019, el 60,5 % eran mujeres. La edad promedio se situó en los 21 años y la mediana en los 19 años.

El 79,1 % realizó el último año de enseñanza media superior en una institución educativa pública.

El 56,3 % residía en el interior del país antes de su ingreso a la Udelar. El 4,1 % nació en el exterior y cerca del 2,6 % cursó el último año de enseñanza media superior en el exterior.

El 36,1 % procedía de un hogar con clima educativo bajo y el 35,3 % de uno con clima educativo alto⁶ y el 54 % era la primera generación de su familia en ingresar a la formación terciaria/universitaria.

6 El clima educativo del hogar se construye según el máximo nivel educativo del padre o madre del estudiante, considerándose: Clima educativo alto cuando el padre o madre tiene estudios terciarios completos, Clima educativo medio cuando uno de ellos tiene enseñanza media completa o estudios terciarios incompletos, Clima educativo bajo cuando el máximo nivel educativo de los padres corresponde a educación primaria completa o educación media incompleta.

El 41,6 % componía un hogar de tipo nuclear de padres y el 7,8 % tenía hijos al momento del ingreso.

El 24,8 % se encontraba trabajando, de los cuales el 32,9 % tenía una carga horaria de más de 40 horas semanales.

El 28,2 % de los estudiantes manifestó tener algún tipo de dificultad: el 21,1 % declaró tener alguna dificultad para ver, el 2,5 % alguna dificultad para oír, el 1,5 % para caminar y el 8,6 % para entender.

3.1.3 Egresos

La formación y el egreso de profesionales tienen múltiples beneficios no solo a nivel individual de quienes se forman, sino para la sociedad en su conjunto. Los países con mejores desempeños en esta área se benefician de mejores resultados fiscales en función de una mayor calificación, participación y remuneración de sus trabajadores (OCDE, 2014)⁷.

Los indicadores de mercado de trabajo para Uruguay en personas de 25 años o más para 2018 indican que tanto la actividad como la ocupación en egresados de la universidad pública⁸ es superior a la de la población de referencia. En el caso de la desocupación, esta es menor.

7 El retorno a nivel público de la inversión en educación terciaria en países de la OCDE multiplica por tres su inversión inicial en el caso de varones y por dos en el caso de mujeres (OCDE).

8 Incluye Udelar, UTEC y aquellos extranjeros que se hayan graduado en una universidad pública.

Cuadro 3.1.4 Tasa de actividad, ocupación y desocupación
para egresados de la universidad pública y población de 25 años y más

Las personas con educación universitaria
tienen mayor tasa de actividad, mayor empleo y menor desocupación

Conceptos	Egresados de la universidad pública (%)	Población de 25 años y más (%)
Tasa de Actividad	84,8	67,6
Tasa de Ocupación	82,6	64,1
Tasa de Desocupación	2,6	5,3

Elaboración: Dirección General de Planeamiento-Udelar

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2018-Instituto Nacional de Estadística

De esta manera, al desafío de ampliar la oferta de formación en educación superior y el ingreso de estudiantes, se le adiciona el de potenciar los egresos. En ese sentido, la Udelar representa el 75 % de la graduación universitaria a 2018.

Cuadro 3.1.5 Graduación universitaria en Uruguay (2005-2018)

La Universidad de la República concentra más de tres cuartas partes del total de los egresos de carreras universitarias

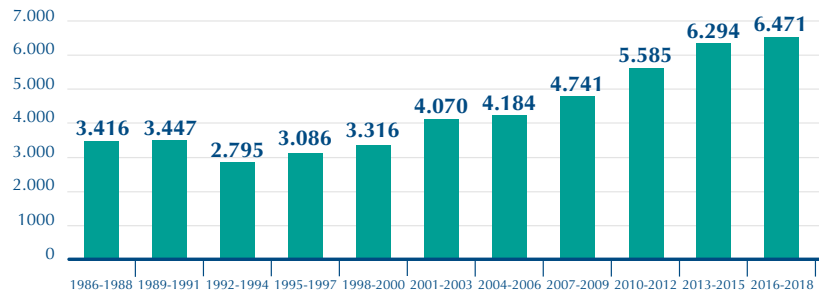
Año	Enseñanza Privada Universitaria	%	UTEC	%	Universidad de la República	%	Total	%
2005	972	19,29	—	—	4.066	80,71	5.038	100
2006	1.055	19,04	—	—	4.486	80,96	5.541	100
2007	839	15,53	—	—	4.564	84,47	5.403	100
2008	1.103	18,88	—	—	4.740	81,12	5.843	100
2009	1.433	22,56	—	—	4.920	77,44	6.353	100
2010	1.233	20,01	—	—	4.928	79,99	6.161	100
2011	1.192	18,12	—	—	5.385	81,88	6.577	100
2012	1.470	18,58	—	—	6.441	81,42	7.911	100
2013	1.744	21,75	—	—	6.276	78,25	8.020	100
2014	1.728	21,53	—	—	6.299	78,47	8.027	100
2015	1.764	21,85	—	—	6.308	78,15	8.072	100
2016	2.073	23,23	—	—	6.850	76,77	8.923	100
2017	2.433	27,14	32	0,36	6.499	72,50	8.964	100
2018	1.907	23,81	38	0,47	6.065	75,72	8.010	100

Fuente: *Anuario Estadístico de Educación 2018* del Ministerio de Educación y Cultura-División Estadística de la Dirección General de Planeamiento-Udelar

Asimismo, tal como se puede visualizar en el gráfico 3.1.4 los egresos de grado aumentan en aproximadamente un 55 % en el trienio 2016-2018 con respecto al 2004-2006. Lo que indica el esfuerzo de la Universidad por seguir creciendo a este respecto.

Gráfico 3.1.3 Evolución de egresos de grado. Promedios trienales 1986-2018

Los egresos aumentan de manera sostenida



Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y Bedelías universitarias

Recuadro 3.1.4 Caracterización de los egresados de la Udelar

En el año 2018 se registra una cifra de 6065 egresados, de los cuales el 45,1 % fue primera generación en su familia en acceder al nivel de educación terciaria.

El 41,6 % procedía de un hogar con clima educativo alto, un 29,3 % de uno bajo y el 28,7 % de uno medio. El 65 % eran mujeres. La edad promedio se ubicaba en los 29 años y la mediana en 27 años.

El 56,6 % nació en Montevideo, el 41,3 % en el interior del país y un 2,1 % en el exterior.

El 53,9 % de los egresados realizaron su educación primaria en el interior del país.

El 50,1 % realizó el último año de la enseñanza media superior en el interior, mientras que el 0,7 % lo hizo en el exterior.

El 53,1 % de los egresados realizó la totalidad de su educación preuniversitaria en el sector público, un 25,8 % lo hizo en ambos tipos de instituciones y un 21,1 % lo hizo completamente en la educación privada.

Desde el año 2016 se lleva a cabo el Programa de Seguimiento de Egresados, que recaba información útil para la planificación y evaluación sistemática de las diferentes ofertas académicas, teniendo en cuenta la relación egreso-mercado-sociedad. Luego de estudiar a la generación de egreso 2012, 2013 y 2014, se desprende que, al cuarto año de egreso, el 93,9 % de las personas se encuentran ocupadas, el 4,4 %, desocupadas y el 1,7 %, inactivas, lo que va en línea con lo expresado previamente. Dentro de los egresados que tienen trabajo, el 77,4 % declaró que su ocupación está bastante o muy relacionada con el título universitario que obtuvo. Asimismo, el 77,2 % de los egresados evaluó como positiva o muy positiva la solidez teórica de la formación recibida en la Udelar.

3.1.4 La Comisión Sectorial de Enseñanza

En lo atinente a elaboración de políticas educativas, la Universidad de la República cuenta con el asesoramiento de la Comisión Sectorial de Enseñanza. Su finalidad es la coordinación, estímulo y desarrollo de la actividad de enseñanza en la Udelar. Asesora al Consejo Directivo Central en políticas relacionadas

con el desarrollo de la enseñanza, en particular los planes de estudios; promueve iniciativas tendientes a fomentar la innovación educativa; impulsa y financia proyectos (concursables y no concursables) que promueven el mejoramiento de la enseñanza de grado y el acompañamiento de las generaciones que

ingresan a la Udelar; impulsa la formación docente; promueve la investigación en temas de educación universitaria y establece relaciones de cooperación e intercambio con otras universidades. A través de la ejecución de distintos programas se fomenta y apoya el desarrollo de la enseñanza en la Udelar.

Cuenta con el respaldo académico de una Unidad Académica de integración multidisciplinar cuyas principales funciones son: acompañar el monitoreo de los proyectos educativos de la Udelar, evaluar la educación universitaria y sus proyectos, brindar asesoramientos pedagógicos que orienten el proceso de elaboración de las políticas educativas universitarias, así como la investigación en temas de educación superior y las demandas derivadas de los procesos de mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes universitarios. Sus programas son:

Revista *Inter-Cambios. Dilemas y Transiciones de la Educación Superior* (ISSN 2301-0118, E-ISSN 2301-0126), publicación gratuita, arbitrada, indexada en bases internacionales de revistas de gran circulación (como scielo entre otras), de edición semestral, que aborda la investigación en temáticas y problemas de la educación superior.

Asimismo, financia y publica manuales didácticos para enseñanza de grado de docentes

universitarios, dirigidos a estudiantes que cursan ciclos, carreras técnicas, tecnológicas o de grado en la Udelar.

Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) tiene la finalidad de contribuir a la generalización de la enseñanza avanzada, a través de estrategias de apoyo a miles de estudiantes que se encuentran en la etapa de transición, entre la salida de la educación media superior y los primeros tiempos universitarios, así como a lo largo de toda su trayectoria estudiantil, con acciones que aportan a su inserción plena a la vida universitaria. Dentro de sus líneas de intervención se destacan: Orientación educativa y vocacional, Tutorías entre pares, Espacios de información y apoyo.

Programa EVA (ProEVA) promueve la generalización del uso de los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) como apoyo a la expansión de la enseñanza terciaria y universitaria en todo el territorio nacional. Hace referencia al uso educativo de aplicaciones accesibles a través de internet, integradas a través de una red federada de servidores distribuidos en los servicios universitarios, desarrollada sobre Moodle. El programa tiene como finalidad contribuir al desarrollo educativo de las TIC, a través del asesoramiento, formación y acompañamiento de docentes universitarios

en el desarrollo de la enseñanza universitaria a través de entornos virtuales.

Programa de Lectura y Escritura Académica (LEA) tiene como cometido atender las necesidades en esta área de estudiantes y docentes de la Udelar, mediante asesoramiento directo y a través de la generación de cursos que atienden demandas específicas. Lleva a cabo evaluaciones diagnósticas de lectura y escritura a estudiantes que los servicios universitarios utilizan con distinta finalidad.

Programa de Desarrollo Pedagógico Docente tiene como objetivo fortalecer la formación pedagógica y didáctica del personal docente de la Universidad de la República como forma de contribuir a su profesionalización académica. Por medio de estos procesos de formación se pretende obtener una masa crítica de docentes con capacidad de transformar la enseñanza y promover mejores aprendizajes.

Con este fin la Comisión Sectorial de Enseñanza impulsó distintas estrategias de mejora: una oferta central de formación de posgrado (Actividades Centrales de Formación, Maestría en Enseñanza Universitaria y Programa de Formación de RRHH), una oferta semidescentralizada por campos de conocimiento (Programas de Formación Didáctica de las Áreas) y la capacitación y asesoramiento pedagógico en cada servicio universitario, de más larga data, a cargo de las Unidades de Enseñanza.

Finalmente, cuenta con la Unidad de Sistemas de Información de la Enseñanza (USIEN) con la finalidad de contribuir a la creación de sistemas que constituyan una fuente de información pertinente y oportuna para el monitoreo y la evaluación de los procesos de enseñanza universitaria y los programas educativos de la Udelar, de manera que posibiliten la evaluación y planificación estratégica de la educación universitaria.





3.2 La Universidad para todo el país

La presencia de la Universidad de la República en el interior del país es de muy larga data. Para señalar algunos hitos, en las primeras décadas del siglo XX se crearon las estaciones experimentales de la Facultad de Agronomía (1912); a mediados de siglo (1957) comienza a operar la sede Salto y un poco después la sede Paysandú (1969). Posteriormente, en la década de los ochenta se instalaron las sedes de Tacuarembó y Rivera en 1986 y 1988 respectivamente. Sin embargo, el desarrollo sistemático de la Universidad en el interior del país fue el producto de un proceso de construcción institucional reciente. Entre los antecedentes se encuentra el trabajo de la Comisión Gestora de la Descentralización creada en 2004, reconvertida en 2007 en la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad de la República en el Interior (CCI)⁹. Esta Comisión ha sido el órgano coordinador y articulador de los esfuerzos universitarios en el interior y de la colaboración con otros actores para el desarrollo de la descentralización y regionalización territorial.

El Consejo Directivo Central le encomienda a la CCI la tarea de la elaboración de propuestas de políticas, planes anuales y metas, la coordinación de las diversas tareas de la Universidad de la República en el interior del país y el respaldo a las iniciativas de los distintos institutos, escuelas y facultades, entre otros.

9 La creación de la Comisión Gestora de Descentralización fue impulsada por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) y comenzó a funcionar a comienzos de 2005. El 17 de julio de 2007, el Consejo Directivo Central (CDC), mediante la Resolución N.º 12, acuerda reconvertir a la Comisión Gestora de Descentralización en Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad de la República en el Interior, cuya denominación abreviada sería desde entonces Comisión Coordinadora del Interior (CCI).

Se le ha asignado el cometido de generar propuestas que coadyuven a desarrollar actividades académicas pertinentes regionalmente con impacto en la inclusión social, radicar masa crítica docente altamente calificada, democratizar el acceso a la educación superior y revertir las inequidades geográficas.

Durante el año 2007 la Udelar toma una serie de importantes resoluciones que implican un impulso decidido a su presencia en el territorio nacional, en el marco de una red de instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública.

La característica distintiva de este desarrollo de la Universidad en el interior del país, está dada por tres pilares fundamentales: la definición de servicios universitarios de nuevo tipo, denominados Centros Universitarios Regionales (CENURES), la consolidación de nueva oferta académica enmarcada en Programas Regionales de Enseñanza Terciaria, acorde a los requerimientos de las regiones e innovadora a nivel país y la radicación de docentes altamente calificados en grupos a través del Programa Polo de Desarrollo Universitario (PDU). Los tres pilares se articulan a partir de un enfoque regional, que asume la conformación de vínculos universitarios en el territorio.

3.2.1 Centros Universitarios Regionales

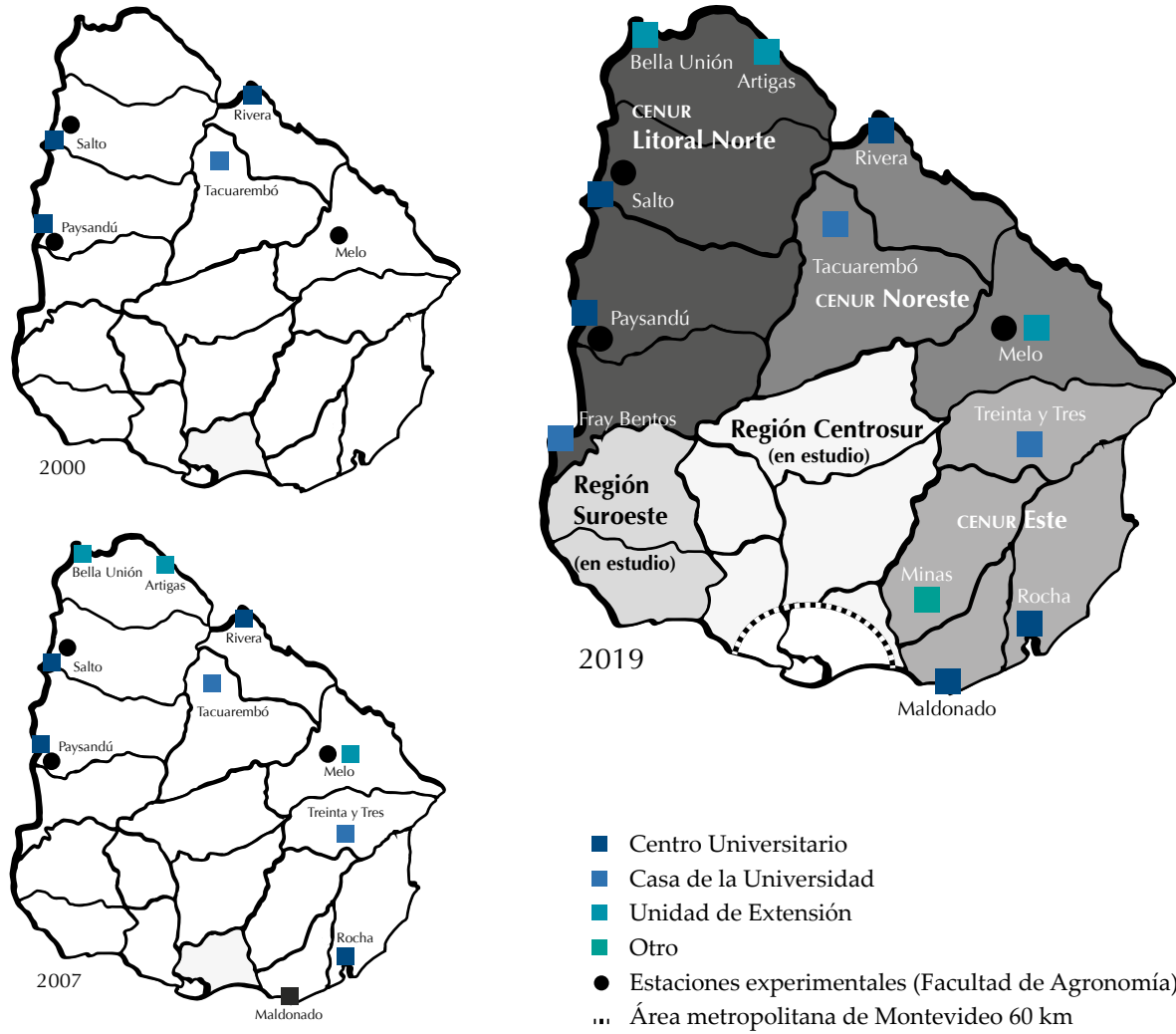
El avance de la Udelar en todo el territorio nacional trajo consigo la creación de un nuevo tipo de servicio universitario, los Centros Universitarios Regionales, conformados a partir de las sedes existentes y la creación de nuevas sedes.

Previo a ellos, tal como se puede observar en la figura 3.2.1 existían centros universitarios,

estaciones experimentales, casas de la Universidad, y unidades de extensión, entre otras. En 2007 se crea el primer servicio de este tipo, denominado Centro Universitario Regional Este, en el que se incluyen el Centro Universitario Local Maldonado, Centro Universitario Local Rocha, Casa de la Universidad de Treinta y Tres y se abarca también al departamento de Lavalleja.

Figura 3.2.1 Evolución de la presencia de la Udelar en todo el territorio nacional 2000-2019

La Universidad ha aumentado de manera sostenida su presencia en el país



A impulso del apoyo presupuestal recibido en el quinquenio 2010-2015 se crea en 2013 el Centro Universitario Regional Litoral Norte que agrupa al Centro Universitario Local Paysandú, Centro Universitario Local Salto, Casa de la Universidad de Artigas y Casa de la Universidad de Río Negro.

En 2019 este proceso de regionalización se reafirma y consolida con la instalación del Centro Universitario Región Noreste constituido por Centro Universitario de Rivera, Centro Universitario de Tacuarembó y Casa de la Universidad de Cerro Largo.

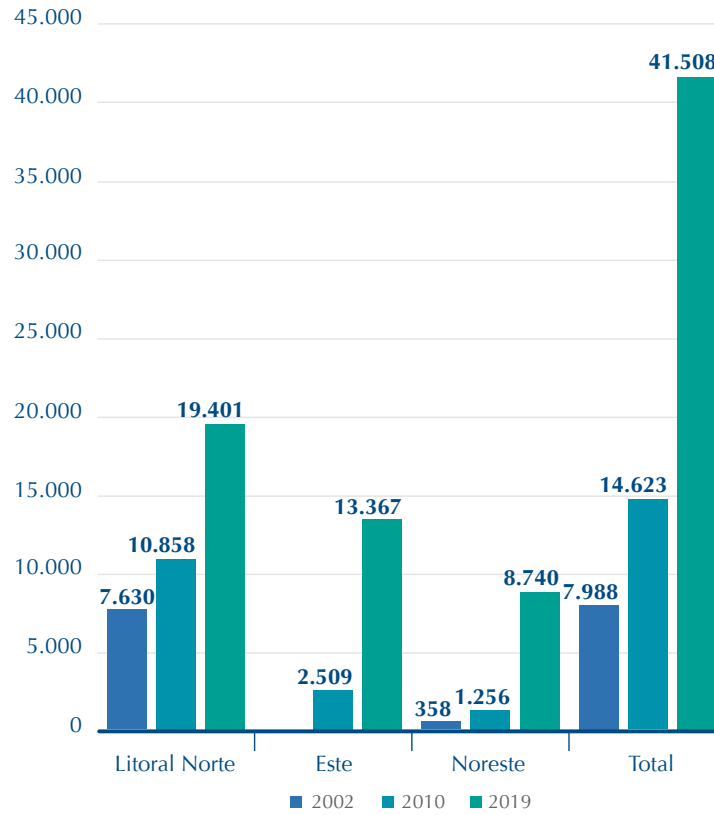
Concretar lo anterior significó la realización de una serie de obras, que creó o aumentó la planta física en las diferentes regiones. Su aspecto distintivo es la construcción de edificios polifuncionales con oficinas y laboratorios de investigación, aulas comunes y aulas laboratorio para la enseñanza, oficinas de gestión, bibliotecas y otros destinos necesarios para el accionar de la Udelar en el medio.

Docentes de la Facultad de Química
trabajan en kits de hisopos
para diagnóstico de covid-19



Gráfico 3.2.1 Evolución de los metros cuadrados 2002-2019

En 20 años se ha multiplicado la planta física de la Universidad en el interior



Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

3.2.2 Oferta de educación superior e ingresos

A 2020 la Udelar cuenta con actividades de enseñanza en once departamentos, sin contar la capital del país. Como se reseñó anteriormente, uno de los pilares fundamentales de la expansión territorial fue la generación de una oferta de educación superior de calidad que incorpora aspectos propios del medio en que se desarrolla.

En consonancia con lo anterior, el Programa de Ofertas de Enseñanza tuvo como componente innovador la selección de ciertos ejes temáticos por región, que reflejaban el interés en formación de técnicos y profesionales en las diferentes áreas del conocimiento vinculadas con el desarrollo local, regional y nacional. Es así que gran parte de las tecnicaturas y carreras de grado emanadas de este programa son únicas a nivel nacional. En el cuadro 3.2.1 se presentan todas aquellas que se ofrecen únicamente en el interior del país, al tiempo que el recuadro 3.2.1 da cuenta de la diversidad de los ejes temáticos desarrollados por regiones.

Cabe señalar además la importancia en este proceso de las resoluciones del Consejo Directivo Central de julio de 2007, en las que se profundiza en la propuesta de elaborar e impulsar Programas Regionales de Enseñanza Terciaria, y enfatiza la cooperación entre la Universidad, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), las intendencias involucradas, el Gobierno nacional, asociaciones de egresados y otros actores, como las comisiones departamentales pro-Universidad¹⁰.

¹⁰ Programas Regionales de Enseñanza Terciaria. 2008-2010 y su proyección a 2020. <https://www.cci.edu.uy/publicaciones/cci-04/4.pdf>





Cuadro 3.2.1. Carreras dictadas en forma exclusiva en el interior

Cerro Largo • Ciclo Inicial Optativo - Social	Rocha • Licenciatura en Gestión Ambiental • Tecnicatura en Artes: Artes Plásticas y Visuales • Tecnólogo en Administración y Contabilidad • Tecnólogo en Telecomunicaciones • Ciclo Inicial Optativo - Área Ciencia y Tecnología • Ciclo Inicial Optativo - Social	Paysandú • Licenciatura en Ingeniería Biológica • Tecnicatura en Tecnologías de la Imagen Fotográfica • Ciclo Inicial Optativo - Área Salud • Tecnicatura universitaria en Bienes Culturales
Lavalleja • Tecnólogo en Administración y Contabilidad • Ciclo Inicial Optativo - Social		
Maldonado • Licenciatura en Diseño del Paisaje • Licenciatura en Gestión Ambiental • Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales • Licenciatura en Turismo • Tecnólogo en Administración y Contabilidad • Ciclo Inicial Optativo - Área Ciencia y Tecnología • Ciclo Inicial Optativo - Social	Salto • Licenciatura en Ciencias Sociales • Licenciatura en Diseño Integrado • Licenciatura en Turismo • Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego • Tecnicatura en Dirección de Coros • Tecnicatura en Interpretación • Ciclo Inicial en Biología - Bioquímica • Ciclo Inicial Optativo - Área Ciencia y Tecnología • Ciclo Inicial Optativo - Social • Ciclo Inicial en Matemática En conjunto con Consejo de Formación en Educación (CFE): Diploma en Matemática Posgrado en Inclusión Social Educativa	Tacuarembó • Ingeniero Forestal • Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable • Tecnicatura Operador de Alimentos • Tecnicatura Universitario en Bienes Culturales • Tecnólogo en Administración y Contabilidad • Ciclo Inicial Optativo-Social En conjunto con Consejo de Educación Técnico Profesional-Universidad del Trabajo (CETP-UTU): • Tecnólogo Cárnico • Tecnicatura universitaria en Bienes Culturales
Treinta y Tres • Tecnólogo en Administración y Contabilidad • Tecnólogo Minero • Ciclo Inicial Optativo - Área Ciencia y Tecnología • Ciclo Inicial Optativo - Social	• Licenciatura en Recursos Naturales • Tecnicatura en Artes: Artes Plásticas y Visuales • Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable • Ciclo Inicial Optativo - Social	
	Rivera En conjunto con Consejo de Educación Técnico Profesional-Universidad del Trabajo (CETP-UTU): Tecnólogo en Madera	

Fuente: Comisión Coordinadora del Interior y servicios universitarios

La generación de nuevas formaciones acorde a las necesidades de las regiones dio como resultado que entre 2007 y 2019 estas se multiplicaran por dos, con una evolución mucho más vertiginosa en aquellas denominadas como Técnica y Tecnológicas que pasan de 13 a 33 ofertas en el mismo período.

Cuadro 3.2.2 Oferta académica en el interior del país 2007 y 2019

La oferta académica en el interior se ha duplicado

Oferta	2007	2019
Carreras de grado	23	29
Carreras Técnicas y Tecnológicas	13	33
Títulos intermedios	1	2
Carreras de posgrado	0	8
Ciclos Iniciales Optativos o programas equivalentes	0	10
Otras modalidades de formación	6	5
Oferta total	43	87

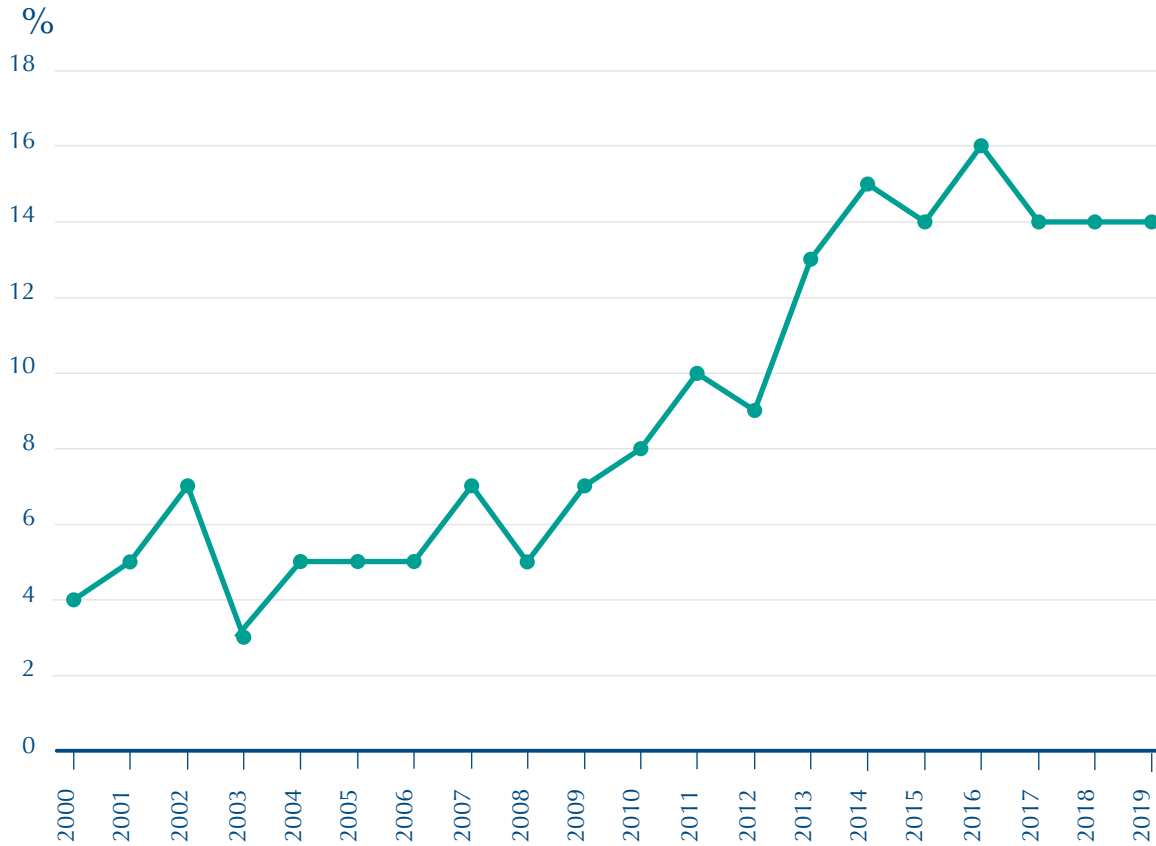
Actualización mayo 2020

Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

La evolución de la oferta es acompañada por lo que acontece en el flujo de estudiantes que ingresan anualmente a la Udelar en las sedes del interior del país. En el año 2000 los ingresos en el interior representaban el 4 % del total de ingresos a servicio de la Udelar, mientras que en 2019 esta participación fue del 14 %.

Gráfico 3.2.2 Participación del ingreso de estudiantes a Centros Universitarios Regionales sobre el total (2000-2019)

En 2019 el 14 % de los estudiantes ingresaron a Centros Universitarios Regionales



Elaboración: División Estadística, Dirección General de Planeamiento-Udelar

Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y bedelías de los servicios universitarios

Recuadro 3.2.1 Algunas propuestas formativas únicas en el país radicadas en los Centros Universitarios Regionales

CENUR Litoral Norte:

Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego: *eje el recurso del agua*

Esta licenciatura tiene tres vertientes que formaban parte de la formación de los ingenieros civiles hidráulicos ambientales, de los ingenieros agrónomos y de los profesionales dedicados al medio ambiente. Su centro de atención es el recurso agua como insumo de la producción agropecuaria, las obras requeridas para su aprovechamiento y buen manejo tanto en el medio rural como urbano, la caracterización del recurso y el manejo del recurso en relación a los ecosistemas y el medio ambiente. Está emplazada en una región donde el agua tiene un marcado protagonismo en la vida de la ciudadanía porque se desarrollan actividades como la generación hidroeléctrica, la producción agropecuaria y el turismo termal entre otras, aunque la formación del licenciado tanto teórica como práctica le permiten desempeñarse profesionalmente en todo el territorio nacional.

Inserción laboral: dentro del ámbito público, la Dirección Nacional de Aguas, Obras Sanitarias del Estado, las intendencias, las dependencias vinculadas al medio ambiente y dentro del ámbito privado, las empresas de riego, la producción agropecuaria, actividades vinculadas al agua subterránea en forma individual o integrando equipos con otros profesionales.

Licenciatura en Ingeniería Biológica: *eje salud y ciencia y tecnología*

La licenciatura en Ingeniería Biológica es una carrera orientada a la formación de especialistas con un amplio campo de acción, ya que aborda y combina importantes ramas de la ciencia y sus aplicaciones. La Ingeniería Biológica trabaja en el gran mundo de las ciencias de la vida, utilizando herramientas

analíticas de la ingeniería, la ciencia y la tecnología para el entendimiento y la resolución de problemas de biología y medicina.

Inserción laboral: A partir de la integración de conocimientos comprendidos a lo largo de la carrera, la inserción laboral de los egresados puede darse en los siguientes sectores: industria (podrán trabajar en el desarrollo de productos médicos, desde el diseño de aparatos de medición hasta software de ayuda al diagnóstico médico); centros de salud (podrán asesorar al personal médico en equipos y software de procesamiento y almacenamiento de señales e imágenes, como así también llevar a cabo actividades de gestión de equipamiento médico, a los efectos de garantizar un servicio asistencial de excelencia); investigación (podrán integrar equipos de investigación que desarrollen nuevas técnicas médicas asistidas por computador o mediante circuitos electrónicos).

CENUR Noreste:

Licenciatura en Recursos Naturales: *eje medioambiental*

Esta licenciatura se constituye como una carrera totalmente original dentro de las opciones universitarias del país y además posibilita la continuidad de los estudios a los egresados de la Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. La licenciatura busca formar egresados con capacidades para integrarse en equipos interdisciplinarios, gestionar sistemas ambientales; generar un ámbito crítico de profesionales con perfil de investigación y extensión en la temática y consolidar líneas permanentes de investigación que tiendan a la construcción de soluciones posibles a las problemáticas relacionadas con el manejo sustentable de los recursos naturales.

Inserción laboral: Los egresados poseerán una sólida formación en los aspectos científicos relacionados con la estructura y funcionamiento de los sistemas ambientales y en especial en aspectos técnicos en la gestión y desarrollo sustentable de los sistemas naturales. Esta formación los preparará para seguir aprendiendo y perfeccionándose autónomamente en la temática,

favoreciendo su capacidad de adaptación a nuevas situaciones y tecnologías. Generando alternativas innovadoras a las problemáticas ambientales y propuestas de manejo y uso sustentable de los recursos, desde una perspectiva comprensiva e integradora de los procesos naturales y socioeconómicos.

Técnico Operador de Alimentos: *eje salud*

Podrá prestar atención alimentaria a usuarios y clientes en cuanto a procedimientos básicos en la producción de alimentos y al servicio y venta de alimentos y productos, operando con buenas prácticas los procesos de recepción, almacenamiento, producción, distribución y servicio, de forma de preservar su calidad nutricional, higiénico-sanitaria y sensorial.

Inserción laboral: la más amplia variedad en las diversas fases de la cadena de producción de alimentos en el ámbito público y privado.

Ingeniero Forestal: *eje madera*

El perfil de los egresados de la carrera de ingeniería forestal comprenderá sólida formación en las ciencias básicas y básico-aplicadas necesarias para su desempeño científico y profesional, con un enfoque en profundidad en las áreas forestales concretas y en los procesos industriales vinculados al sector, observando aspectos del entorno, especialmente de corte social, ambiental y de manejo sostenible de los recursos naturales, de forma que permitirán una actuación crítica y creativa en la identificación y solución de problemas.

Inserción laboral: aportar a las políticas públicas sobre áreas de forestación, y en el área privada, a la producción forestal y sus cadenas celulósica, energética y de elaboración mecánica.

CENUR Este

Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales: *eje arte y cultura*

Se trata de una carrera única a nivel nacional, que se imparte en Maldonado y cuyo servicio de referencia académica es el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes. Se trata de una formación artística con acento en la utilización de los lenguajes audiovisuales como medio de expresión de ideas. Se orienta al conocimiento de las diversas etapas del proceso de realización audiovisual desde una perspectiva crítica y en diálogo con el medio social con acento en la investigación y la experimentación.

Inserción laboral: Se orienta al desarrollo y la participación de proyectos audiovisuales en el campo cinematográfico, de la animación y de los videojuegos.

Licenciatura en Diseño de Paisaje: *eje medio ambiente, biodiversidad, ecología*

Apunta a desarrollar un perfil profesional orientado al diseño y sistematización de áreas de parques, plazas, jardines, calles con arbolado, entre otras actividades. Es una carrera que se dicta en forma exclusiva en este CENUR. Se trata de una oferta que cuenta con dos servicios de referencia académica: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y Facultad de Agronomía. Ello obedece a las actividades de enseñanza e investigación afines a la temática del paisaje desarrollados por el Instituto de Diseño y el Departamento Forestal de los respectivos servicios desde la década de los sesenta.

Inserción laboral: Asesora a ingenieros, arquitectos y otros profesionales en proyectos vinculados a la temática de paisajes, evalúa la condición de los suelos en los sitios donde se trabajará en su transformación, así como también, supervisa las tareas desarrolladas en el área de intervención.

Licenciatura en Gestión Ambiental: *eje medio ambiente, biodiversidad, ecología*

Será capaz de comprender, analizar, investigar y gestionar problemáticas ambientales teniendo en cuenta las dimensiones ecológicas, económicas, patrimoniales y sociales y aquellas involucradas en el diseño y gestión de sistemas de producción agropecuarios, políticas y planes de ordenación territorial, proyectos de infraestructura, de turismo, desarrollo y áreas protegidas entre otros ejemplos. El egresado de esta licenciatura tendrá un perfil profesional particular y diferenciado de otras disciplinas tradicionales cuyas competencias han sido tradicionalmente utilizadas en forma aislada en la gestión.

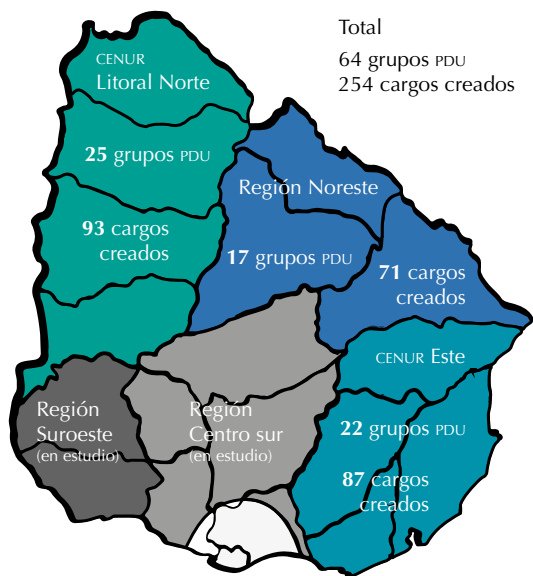
Inserción laboral: en sus menciones de ordenamiento territorial, manejo de ecosistemas, contaminación ambiental, gestión sostenible de sistemas agrarios y recursos pesqueros, cuenta con salidas laborales en la gestión ambiental de empresas, organismos de gestión del ámbito público tanto a nivel nacional como departamental y gestión de proyectos de organizaciones de la sociedad civil, entre otras posibles.

3.2.3 Polos de Desarrollo Universitario

La expansión en la creación de conocimiento fuera de la capital es otro de los pilares fundamentales del proceso de descentralización. Sus principales resultados se deben al programa Polos de Desarrollo Universitario (PDU). Por su intermedio, se concreta la radicación de grupos docentes de alta dedicación y alto nivel académico en las distintas sedes

del interior, con el objetivo de generar masa crítica y capacidades locales que permitan desarrollar las diferentes funciones universitarias de forma integral.

En el año 2008 se comienzan a hacer convocatorias a proyectos para la radicación de grupos docentes, con base en determinadas



temáticas definidas por el CDC para cada región, que apostaban al desarrollo local, regional y nacional en las más diversas áreas del conocimiento, con temáticas disciplinares o interdisciplinarias. Diez años después se radicaron en las tres regiones 226 docentes con alta dedicación, organizados en 64 PDU.

Figura 3.2.2 Distribución regional de PDU, departamentos y cargos docentes Polos de Desarrollo Universitario (PDU), 2019

Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

Cuadro 3.2.4 Situación de los PDU, departamentos y cargos relacionados a 2020

Grupos PDU	54
Departamentos tipo PDU	10
Cargos docentes creados	254
Cargos docentes designados	226
Cargos docentes ocupados	214
Cargos docentes con DT	129

Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

Cuadro 3.2.5 Cargos docentes creados según grados a 2020

Grados	Número	Porcentaje (%)
1	23	9
2	105	41
3	89	35
4	26	10
5	11	4

Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

De los cargos docentes creados la mayor proporción corresponde a docentes grado 2 y 3.

Asimismo, teniendo en cuenta a los cargos creados y ocupados y a los docentes coordinadores de PDU es de notar que estos cuentan con un alto nivel de formación. A 2013 en el entorno del 50 % tenía estudios de doctorado, nivel que se supera a 2019.

Cuadro 3.2.6 Máximo nivel académico finalizado de los integrantes de los Grupos PDU y Grupos PDU tipo departamentos, según comparativa para los años 2013 y 2019

Máximo nivel de formación de docentes cuyos cargos fueron creados en el marco del Programa PDU y de sus responsables (*)						
CENUR/Región	Pregrado 2013	Grado 2013	Diploma 2013	Maestría 2013	Doctorado 2013	Total 2013
CENUR Litoral Norte	S/R	11	2	12	18	43
CENUR Este	S/R	8	5	18	27	58
CENUR Noreste	S/R	1	3	4	9	17
Total	S/R	20	10	34	54	118

(*) Sobre cargos ocupados en junio de 2013

Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

Máximo nivel de formación de docentes cuyos cargos fueron creados en el marco del Programa PDU y de sus responsables (*)						
CENUR/Región	Pregrado 2019	Grado 2019	Diploma 2019	Maestría 2019	Doctorado 2019	Total 2019
CENUR Litoral Norte	2	18	S/R	25	46	91
CENUR Este	0	10	S/R	31	68	109
CENUR Noreste	0	19	S/R	16	39	74
Total	2	47	S/R	72	153	274

(*) Sobre cargos ocupados en junio de 2019

Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

En el recuadro 3.2.2 se presentan solo algunos ejemplos del aporte sustancial que los PDU y los laboratorios de alta tecnología hacen a la investigación e innovación de calidad en el país.

Recuadro 3.2.2 PDU y laboratorios de alta tecnología únicos en el país

Plataforma de Investigación y Laboratorio de Seguridad Biológica de Nivel 3 (P3), Salto (en proceso de instalación).

Primer laboratorio de su clase en Uruguay y declarado de interés departamental, en la que trabajarán varios grupos de investigación del área biológica.

La plataforma tendrá dos sectores diferenciados. En un primer sector se ubicarán 14 laboratorios, salas de extracción, de detección y de limpieza de materiales, oficinas para investigadores, salas de reuniones, salas para tesis y aulas, entre otros servicios comunes. A continuación, habrá un sector que incluirá un área de bioseguridad de nivel 3 (P3) donde se trabajará con patógenos conocidos que ocasionan enfermedades para las cuales existe vacunación y hay tratamientos disponibles como por ejemplo dengue, fiebre amarilla, gripe, aftosa, etc., y también realizar investigación del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 u otros que puedan surgir.

Hoy el laboratorio se encuentra particularmente abocado a la realización de test de detección de covid-19 y es responsable técnico del trabajo de detección en la sede Tacuarembó.





La Universidad de la República junto con DILAVE e INIA instaló un laboratorio de diagnóstico de covid-19 en Tacuarembó. De izq. a der.: Rodney Colina (presidente de la cci de la Udelar), Álvaro Camargo (Udelar, Centro Universitario de Tacuarembó), Guillermo de Souza (INIA), Fabiana López (DILAVE), Stefani Mello (INIA) y Yasser Vega (Udelar, Centro Universitario de Tacuarembó)

PDU Estudios Interdisciplinarios en Sistemas Territoriales Complejos - Nuevos Aportes, Rivera.

Constituye una ampliación con relación a las disciplinas en áreas temáticas de abordaje conectadas a los sistemas territoriales, del PDU original «Estudios Interdisciplinarios de Sistemas Territoriales Complejos en la región noreste».

Las áreas temáticas que se desarrollan en sus laboratorios tienen los siguientes objetivos: trabajar en la comprensión multidimensional de la ocurrencia de los distintos componentes del ambiente, dada la constitución del grupo de matemáticos; fortalecer las capacidades de enseñanza en la materia e incrementar las capacidades de investigación del plantel docente y generar conocimiento sobre aspectos químicos y bioquímicos, como presencia de sustancias contaminantes, con el Laboratorio Ambiental; y sobre la unidad genética del paisaje se propone trabajar en tres niveles de complejidad biológica 1) genética del paisaje a nivel de poblaciones, 2) filogeografía entre poblaciones y 3) biogeografía comparada entre especies de vertebrados pampeanos. Se busca relevar la biodiversidad en ecosistemas de la región, evaluar la variabilidad genética, morfológica y fenotípica dentro y entre poblaciones; y utilizar métodos de genética del paisaje y filogeografía comparada para poner a prueba hipótesis sobre el rol de factores ambientales y humanos asociados al desarrollo productivo.

PDU Instituto de Desarrollo Sostenible, Innovación e Inclusión Social en la Región Noreste (IDIIS), Tacuarembó.

El Instituto de Desarrollo Sostenible, Innovación e Inclusión Social se desarrolla como referente dentro de la institucionalidad público-privada asociada al sistema agroalimentario y científico-tecnológico en la promoción y sensibilización del desarrollo sustentable en orden tecno-productivo, económico-comercial, ecológico-ambiental, sociocultural y político institucional orientado al desarrollo socioeconómico con inclusión y equidad social.

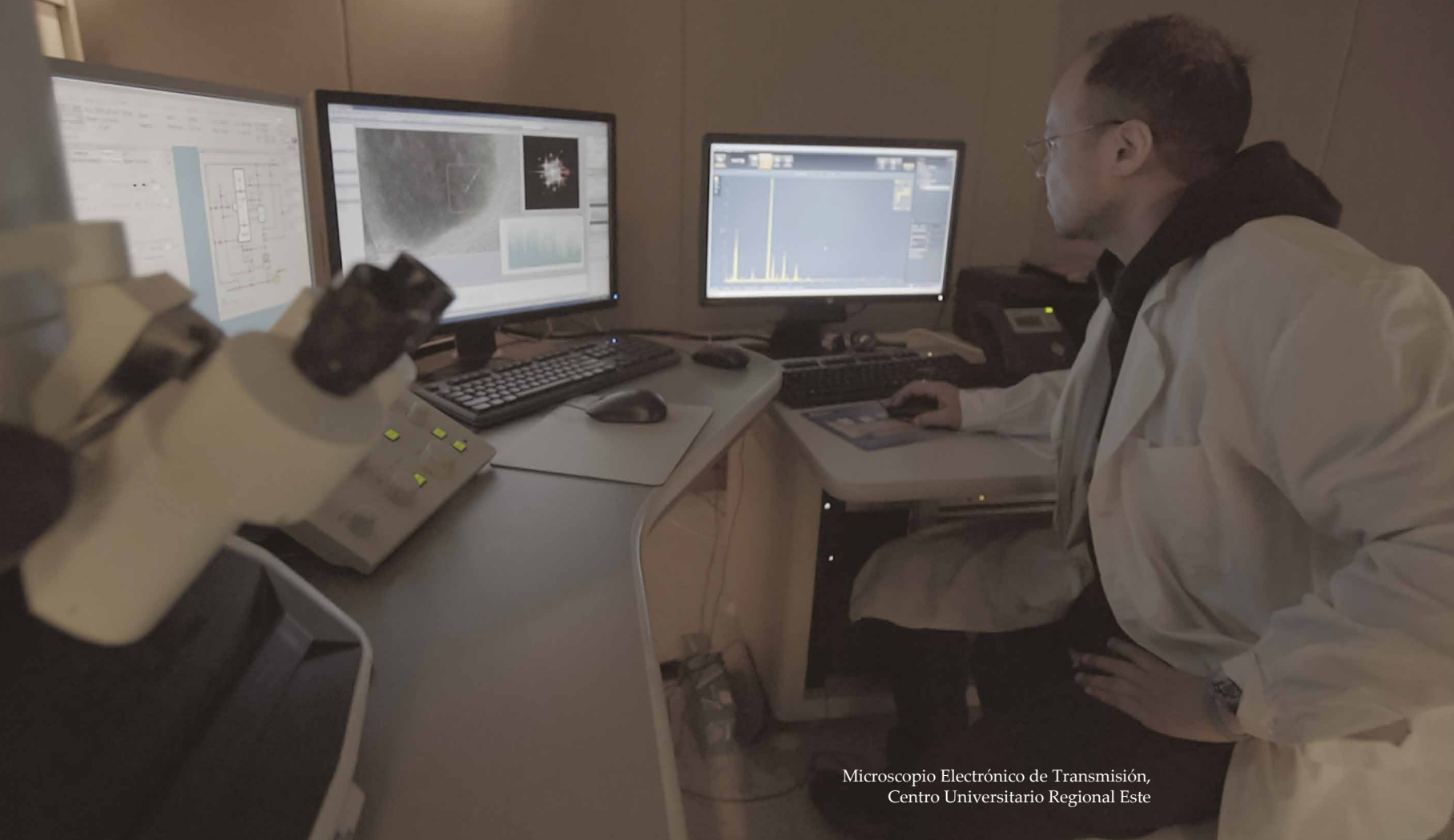
Sus principales líneas de trabajo son la descentralización universitaria, la gobernanza territorial sustentable y los estudios prospectivos de futuro.

PDU Centro de Actividades Integradas en Ciencia y Tecnología de Materiales y en su Aplicación en el Medio Ambiente, Rocha.

Su trabajo se desarrolla en diversas investigaciones en el área de los materiales de aplicación tecnológica: cristales, films cristalinos y vidrios. Se orienta además en la temática de la determinación y medida de la contaminación radioactiva ambiental, en especial por la existencia de yacimientos de arenas negras con uranio y torio (y los productos de decaimiento de sus series radioactivas naturales) presentes en la región este. Asimismo, el PDU tiene a su cargo el Laboratorio de Alta Resolución (LAR) del Centro Universitario Regional Este el cual cuenta con un Microscopio de Transmisión Electrónica de Alta Resolución (TEM), único en el país y pilar fundamental para el desarrollo y avance de la nanociencia y la nanotecnología, así como para el desarrollo de la extensión de la Udelar hacia el sector productivo.

PDU Investigación y Formación de Recursos Humanos en Biodiversidad, Maldonado.

Se orienta a la radicación y consolidación de masa crítica en la región este en temas de biodiversidad, formando en el área a estudiantes a nivel de grado y posgrado. Los perfiles temáticos de los docentes son amplios, complementarios y sustentados en publicaciones de primer nivel internacional que posicionan al CENUR Este como centro de referencia regional para la formación en temáticas de su perfil. Sus proyectos de investigación básica en ecología se desarrollan en el campo de los estudios de los usos de los recursos ambientales disponibles orientados a su preservación a largo plazo, a las capacidades de monitoreo y al análisis de las consecuencias regionales del cambio climático global.



Microscopio Electrónico de Transmisión,
Centro Universitario Regional Este

Todo lo anterior da cuenta de un avance sustantivo en el interior del país en cuanto al desarrollo de las funciones de la Universidad de la República. Sin embargo, aún queda mucho por consolidar. La institución allí es aún débil y necesita de recursos para poder generar sostenibilidad académica a lo largo

del tiempo en los tres Centros Universitarios Regionales ya creados. Será también importante poder avanzar en la región centro-sur y sur-oeste del país o al menos en estudios de factibilidad lo que se detallará en el apartado de líneas programáticas.

3.3 Instrumentos de apoyo para la efectivización del derecho a la educación

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental y es de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio de este, tal como lo establece la Ley General de Educación N.º 18.437. Asimismo, el derecho a la educación superior es declarado como tal en la Conferencia Mundial de Educación Superior de UNESCO en 1998. Sin embargo, para lograr su real efectivización no es suficiente con contar con una oferta de grado significativa y diversa.

Con respecto a la Udelar, un paso fundamental que se viene dando en los últimos diez años, es generar estrategias de conocimiento, investigación e intervención que permitan el reconocimiento profundo de la diversidad del estudiantado que hoy compone la institución universitaria, así como sobre quiénes podrían llegar a serlo.

Las diferencias personales —características de los hogares de procedencia, trayectorias formativas previas al ingreso a la Universidad, entre otras— han sido históricamente generadoras de desigualdad en el acceso a bienes materiales y culturales, entre

ellos el conocimiento avanzado y la educación superior. Lo anterior, exige construir instrumentos de intervención, acompañamiento y apoyo múltiples, potenciando las capacidades y el desarrollo de los ciudadanos a través del acceso a la educación como un ejercicio de derechos posible y realizable para todos los que lo deseen. Este objetivo requiere políticas específicas en el ámbito de la inserción en la educación superior como en las políticas de bienestar construidas para mitigar desigualdades previas que condicionan la forma en que se desarrolla la vida universitaria.

A continuación, se presentarán los principales instrumentos que la Udelar ha desarrollado en cuanto a mitigación de las desigualdades por pertenencia a estratos socioeconómicos y culturales diversos, condición de discapacidad, ser inmigrante, y estar privado de libertad¹¹.

¹¹ En el capítulo correspondiente a derecho al trabajo se presentan los instrumentos tendientes a la disminución de las brechas basada en género, la erradicación de las situaciones de acoso y los instrumentos para personas con responsabilidades de cuidados, que también abarcan a los estudiantes.

3.3.1 Instrumentos de apoyo socioeconómico y cultural

El Servicio Central de Bienestar Universitario (scbu) de la Udelar tiene por finalidad según su actual ordenanza «programar, administrar, ejecutar, promover, difundir y evaluar las actividades que en materia de bienestar estudiantil y de funcionarios apruebe el Consejo Directivo Central, como base en su política social para la Universidad de la República».

En la actualidad se estructura en cinco ámbitos que definen y ejecutan los contenidos y estrategias de intervención programáticas de las políticas sociales universitarias. Ellos son: Departamento de Programas y Proyectos Sociales; Área de Cultura; Área de Deportes; División Universitaria de la Salud y Departamento de Alimentación. A continuación, se presentan los primeros tres.

Departamento de Programas y Proyectos Sociales (dpps): es uno de los espacios más importantes con los que cuenta la Udelar a fin de facilitar el acceso a la educación y la equidad entre los estudiantes universitarios. Uno de sus principales instrumentos es el Programa de Becas, destinado a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, familiar o personal. En 2019, tuvo 2802 becarios que usufructuaron una o varias becas tal como se puede observar en el cuadro 3.3.1.

Cuadro 3.3.1 Cantidad de becas otorgadas por el scbu por tipo de beca durante 2019

La Universidad otorgó más de 5000 becas durante 2019

Tipo de beca	Característica	Cantidad
Apoyo económico	2 BPC de mayo a diciembre	408
Alojamiento	(89 scbu y 128 mvotma) 2 BPC	217
Materiales de estudio	½ BPC	186
Transporte	¼ BPC	92
Guardería	2 BPC	14
Servicios de comedor	Servicio de almuerzo o cena en los comedores universitarios y cantinas descentralizadas	3.159
Bonificación de pasajes al interior	Descuento adicional del 10 % que se suma al 20 % brindado por la Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero (ANETRA)	1.693
Total de becas otorgadas		5.769

Fuente: Servicio Central de Bienestar Universitario

Las prestaciones ofrecidas son complementarias entre sí e incluyen: apoyo económico, alojamiento, materiales de estudio, transporte, guardería, deportes, servicio de comedor y bonificación de pasajes al interior. Pueden inscribirse estudiantes que ingresan ese mismo año a la Universidad, aquellos que habiendo ingresado en años anteriores nunca se hubiesen inscripto y los que solicitan la renovación de la prestación concedida en años anteriores. El límite de edad para realizar las solicitudes, exceptuando la renovación, es de 27 años.

En el caso de la beca de guardería el requisito es tener hijos de 0 a 3 años que requieran la contratación de una guardería. Mientras que en la beca transporte corresponde a estudiantes que viven en localidades que requieren trayectos interdepartamentales de menos de 60 km o transporte suburbano que no cuenta con subsidios públicos, así como estudiantes que tienen múltiples traslados semanales a varios destinos utilizando algún medio de transporte. Está destinada también a aquellos cuya situación de discapacidad dificulta su accesibilidad para poder concurrir

al centro educativo universitario o realizar otras actividades académicas a desarrollarse en la Udelar.

En 2020 y en el marco de un convenio con el Plan Ceibal se añade la «beca laptop», prestación que ofrece el préstamo de una laptop por el período de un año, destinada a estudiantes beneficiarios de alguna de las otras prestaciones que no cuenten con un microcomputador en su hogar.

Recuadro 3.3.1 Otros sistemas de becas

Las becas a las que pueden acceder los estudiantes universitarios no se limitan únicamente a aquellas otorgadas por el SCBU. La principal fuente de financiamiento de los apoyos económicos a estos proviene del Fondo de Solidaridad, que pasa de otorgar 1664 becas en 1996 a 8680 en 2019. De estas el 93 % se adjudicaron a estudiantes de la Udelar (44 % Área de la Salud, 33 % Área Social y Artística y 16 % Área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat), en tanto el 7 % restante se destinó a estudiantes de UTU y de UTEC.

En cuanto a los beneficiarios, de acuerdo al relevamiento continuo de estudiantes, en 2019 casi el 18 % de ellos recibe o recibió anteriormente una beca. El 82,8 % de las becas otorgadas corresponde al Fondo de Solidaridad, el 19,6 % al Servicio Central de Bienestar Universitario y el 9,1 % a otras instituciones¹².

¹² Los porcentajes corresponden a inscripciones a carrera. Un mismo estudiante puede estar inscripto a más de una carrera y, por lo tanto, puede percibir más de un tipo de beca.

El 3,9 % de los estudiantes cuya carrera pertenece al Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat reciben algún tipo de beca. Este porcentaje es de 4,1 % para estudiantes del Área Social y Artística y 7,3 % para el Área Salud.

El 21 % de los egresados de la Udelar ha recibido una beca del Fondo de Solidaridad.

Área de Cultura: tiene como objetivo colaborar para mejorar la calidad de vida de estudiantes, funcionarios y sus familias entendiendo la vida universitaria como una unidad donde se intercambian saberes y experiencias con actividades no curriculares

organizadas en forma específica para este objetivo. Entre sus propuestas destacan talleres de teatro de títeres, danza contemporánea, murga, creación de canciones, teatro, coro de niños y jóvenes y el proyecto ajedrez Udelar.

Cuadro 3.3.2 Cantidad de participantes en proyectos del área Cultura del SCBU en 2019

En 2019 participaron más de 800 personas en actividades culturales promovidas por el SCBU

Actividades	Participantes
Proyecto Ajedrez Udelar	50
Taller de Coro de Niños y Jóvenes	57
Taller de Creación de Canciones	44
Taller de Danza contemporánea	244
Taller de Murga	65
Taller de Teatro	180
Taller de teatro en hogares departamentales	120
Taller Teatro de Títeres	40
Teatro en Fac. Agronomía	32
Total	832

Fuente: Servicio Central de Bienestar Universitario

Área de Deportes: busca brindar un espacio para que los universitarios practiquen actividades con fines de recreación, afiancen los vínculos con sus compañeros, creen un sentimiento de pertenencia a la institución y cuiden su salud. Entre los deportes y

actividades físicas que se promueven desde esta área se destacan: fútbol, básquetbol, vóleibol, handball, artes marciales y *fitness*. En 2019 participaron 2690 estudiantes, docentes, funcionarios y egresados.

Cuadro 3.3.3 Cantidad de participantes en proyectos del área Deporte del SCBU en 2019

En 2019 participaron más de 2500 personas en actividades deportivas promovidas por el SCBU

Actividades deportivas para estudiantes, docentes, funcionarios y egresados	Participantes
Artes Marciales- mixto	40
Fútbol 8	500
Fútbol 11 inter facultades masculino	350
Fútbol 11 inter facultades femenino	200
Básquetbol femenino	50
Básquetbol masculino	400
Handball femenino	160
Vóleiball	100
Fútbol femenino AUF	40
Fútbol para funcionarios	150
Gimnasia laboral	200
Fitness	500
Total	2.690

Fuente: Servicio Central de Bienestar Universitario

Recuadro 3.3.2 Atención en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19

Creación de la beca laptop

En el mes de abril de 2020 la Udelar resolvió la creación de la Beca Laptop, destinada a estudiantes de la Universidad postulados a alguna de las becas de SCBU. La beca consiste en el préstamo de computadoras en el marco de un convenio firmado por la Udelar y el Plan Ceibal.

La población de habilitados para postular a la beca alcanzaba a 4768 estudiantes. Se recibieron 791 solicitudes dentro de las cuales 408 personas cumplieron los criterios establecidos para acceder a la beca de acuerdo al estudio realizado por Programas Sociales. Se distribuyeron 300 laptops en los departamentos de Montevideo, Maldonado, Paysandú, Rivera, Salto, Rocha y Tacuarembó. Se espera en las próximas semanas completar la distribución de 108 restantes.

Entrega de tarjetas alimentarias

Se relevaron las necesidades alimentarias de la población solicitante de becas y se otorgaron desde abril a la fecha tarjetas alimentarias mensuales a casi 1000 estudiantes con un monto \$ 6000.

El relevamiento inicial se realizó por medio de un formulario enviado por correo electrónico al que 1297 estudiantes manifestaron que requerían apoyo alimentario.

Todos los meses el Departamento de Programas Sociales actualiza la lista de beneficiarios a la hora de realizar las recargas o compras nuevas de tarjetas. Las actualizaciones mensuales otorgan la baja a aquellos estudiantes que por algún motivo quedan por fuera de la población objetivo y el alta a aquellas



Estudiantes conversan en el aulario
del Área Social y Artística



personas que se suman a la población objetivo (ya sea porque se ha finalizado el estudio de su situación particular o por presentar necesidades alimentarias).

Además, el Departamento de Alimentación a través de un equipo técnico conformado por nutricionistas y cocineros elaboró una propuesta con recomendaciones y recetas, que tiene como objetivo educar nutricionalmente a la población y compartir recetas sencillas con los alimentos que tengamos en nuestros hogares, disponible para la comunidad en general.

Actividades deportivas y culturales a distancia

Se ofreció durante la emergencia sanitaria, una serie de propuestas de actividades deportivas en vivo, a través de redes sociales como Instagram, YouTube y Facebook y de plataformas Zoom, como forma de mantener el contacto con la comunidad, fomentar el deporte y la salud, así como proponer un espacio de encuentro, acompañamiento y aprendizaje sobre las disciplinas.

En este contexto surgieron nuevas actividades como: gimnasia en familia, gimnasia para el adulto mayor, gimnasia preventiva, *stretching* y pilates.

Los videos de este tipo de actividades en el mes de abril contaron con más 49 mil reproducciones, demostrando una gran participación e interés, ampliando significativamente la cobertura regular de este tipo de actividades.

En cuanto a las actividades culturales, estas también supieron adaptarse al nuevo contexto. No solo se mantuvieron las actividades ya iniciadas de forma presencial en formatos virtuales sino que se generaron nuevos contenidos. En particular, desde el taller de títeres se diseñaron tutoriales para crear títeres bocones y proyectores de sombras con elementos que se encuentran en los hogares, los que tuvieron más de 5000 reproducciones.



La Universidad recibe a estudiantes de la generación 2020.
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

El Proyecto Ajedrez Udelar creó un taller virtual de ajedrez que cuenta con una frecuencia semanal en el cual participan 20 personas por sesión. También fue parte de cinco torneos interuniversitarios virtuales, con 43 personas inscriptas. Asimismo, se está realizando un ciclo de charlas en conjunto con MEC y Federación Uruguaya de Ajedrez que tiene 117 personas inscriptas.

3.3.2 Instrumentos de apoyo a la discapacidad y políticas de accesibilidad

La Udelar, siguiendo las recomendaciones de la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad (ONU, 2006), debe garantizar el acceso, permanencia y egreso de sus estudiantes sin importar sus condiciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, como el derecho a trabajar de las personas en situación de discapacidad en igualdad de condiciones.

En julio de 2008 el Consejo Directivo Central de la Udelar crea la Red Temática de Discapacidad (Retedis), ámbito central de referencia académica en este tema, con los siguientes objetivos: a) promover el intercambio sistemático de conocimiento y experiencia producida en el campo de la discapacidad de las unidades académicas que integran la red; b) fortalecer el desarrollo de la integralidad de funciones de investigación, extensión y enseñanza en las diversas disciplinas que integran la red, posibilitando el

encuentro interdisciplinario para el abordaje de dichas funciones; c) impulsar y promover la formación académica en la temática; d) realizar acciones conjuntas con organismos especializados y de responsabilidad en la temática; e) promover el vínculo de cooperación sistemática entre la red académica y las organizaciones e instituciones de personas con discapacidad y f) propender a que la red académica se constituya en un espacio de referencia para el desarrollo de acciones y políticas sociales inclusivas a nivel nacional.

Si bien las actividades propiamente de gestión no están incluidas en sus objetivos de origen, esta ha cumplido la función de dinamizar procesos de educación inclusiva, en tanto no existe al momento el espacio para la implementación de las políticas que atiendan esta problemática, aspecto que será ampliado en las líneas programáticas de este documento.

En cuanto a los datos que se posee de esta población, son extraídos del relevamiento estadístico que se aplica de forma continua a los estudiantes de grado, instrumento no diseñado para relevar específicamente la discapacidad. Sin embargo, nos dan una primera aproximación a la magnitud de la población en esta situación.

Cuadro 3.3.4 Niveles de dificultad para ver, oír y caminar declarados por los estudiantes universitarios en 2019

Autopercepción de dificultades de los estudiantes
en el año 2019

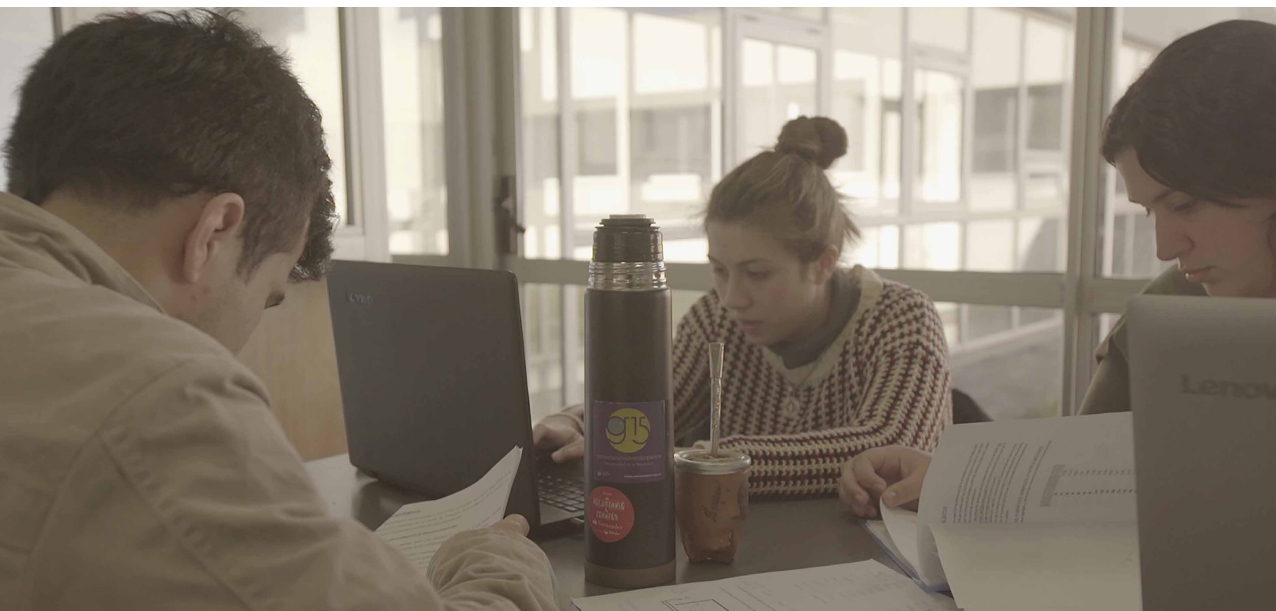
Niveles de dificultad	Ver (%)	Oír (%)	Caminar (%)
No tengo dificultad	77,70	97,30	98,30
Sí, alguna dificultad	20,00	2,40	1,50
Sí, mucha dificultad	2,10	0,20	0,10
Sí, no puedo hacerlo	0,20	0,10	0,10
Total	100,00	100,00	100,00

Fuente: Dirección General de Planeamiento-Udelar

De esta manera vemos que la dificultad que mayormente tienen los estudiantes es aquella vinculada a la visión, seguido de la audición y el desplazamiento. Sin embargo, dado que se trata de un formulario que no tiene como fin específico el relevamiento de estos datos y que estas preguntas no son obligatorias, se podría considerar a lo anterior como un escenario de mínima.

En ese sentido, desde la Retedis se comenzó a trabajar durante 2019 en la creación del Observatorio de Discapacidad; se espera que este aporte nuevos insumos para profundizar en el diseño e implementación de políticas adecuadas para el abordaje de las situaciones de discapacidad.

Asimismo, y dentro de los instrumentos de apoyo propiamente dichos con los que se cuenta al día de hoy, destacan el Programa de Intérpretes del SCBU, aunque con una asignación horaria insuficiente por ausencia de recursos¹³ y la beca de Transporte comentada en el apartado anterior. Además, se están desarrollando acciones en los distintos ámbitos con el fin de obtener la accesibilidad universal en los edificios universitarios. Es en este sentido que desde la Dirección General de Arquitectura se está trabajando en dos niveles: el desarrollo en los nuevos proyectos edilicios con accesibilidad de acuerdo a la reglamentación UNIT y la adecuación de los edificios existentes.



Estudiantes trabajan
en la biblioteca
del Centro Universitario
Regional en Tacuarembó

- 13 En 2019, 16 estudiantes sordos solicitaron intérpretes a este programa. Para cubrir esta población (limitado a un solo intérprete en espacios áulicos), se requiere de 320 horas de interpretación a la semana (4 horas aula por estudiante). A 2019, el programa contaba con 14 intérpretes, con una carga horaria de 10 horas cada uno.

3.3.3 Instrumentos de apoyo a migrantes

En la última década se ha constatado un considerable aumento en el número de personas extranjeras que llegan al país con el objetivo de radicarse. Uruguay se ha transformado en un país que recibe cada vez más personas migrantes, lo cual supone un verdadero desafío para el Estado, en tanto se hace necesario un marco institucional adecuado para atender la situación del migrante y facilitar su integración en la sociedad uruguaya.

Por mandato legal la Udelar está a cargo de la educación pública superior y de establecer las condiciones de admisión de los títulos y certificados de estudio extranjeros. La llegada de personas migrantes implica una mayor exigencia que se ve reflejada tanto en el aumento de solicitudes de ingreso a las carreras de grado y posgrado por parte de estudiantes extranjeros, como en el aumento de las solicitudes de reválida o reconocimiento de títulos emitidos en el exterior. Estas solicitudes están estrechamente vinculadas con las posibilidades del individuo de acceder a la educación superior y a un trabajo acorde a su formación, instancias que son claves para la integración de los migrantes en nuestra sociedad, y por tanto exigen la atención y el compromiso de la institución.

En el período 2009-2019 la Udelar revalidó 2803 títulos emitidos en el extranjero y realizó 131 reconocimientos de título. A su vez, mientras que las reválidas concedidas aumentaron en el correr de los años, la cantidad de reconocimientos de títulos otorgados se mantuvieron estables a lo largo del tiempo.

Cuadro 3.3.5 Títulos revalidados período 2009-2019

La cantidad de títulos revalidados por año aumenta sostenidamente

Año	Títulos revalidados
2009	81
2010	96
2011	162
2012	221
2013	197
2014	215
2015	289
2016	303
2017	283
2018	465
2019	491

Fuente: Sistema de Gestión de Títulos Electrónicos

La Udelar comenzó en 2016 un camino institucional para facilitar el ingreso y la permanencia en sus carreras de estudiantes que están privados de libertad. Esto se hace desde una perspectiva que entiende que las personas tienen el derecho a la educación a lo largo de toda la vida. Las personas privadas de libertad solo pierden el derecho a su libertad ambulatoria, por lo que la ausencia de la Universidad en este ámbito se interpone en la consecución de un derecho humano como es la educación.

Los inmigrantes que se vinculan con la universidad presentan características y vulnerabilidades diferenciales con respecto a la población uruguaya. El acompañamiento en los procesos de inserción institucional es clave para coadyuvar en la obtención de logros educativos y de reconocimiento social que faciliten su integración. La Universidad de la República se propone diseñar instrumentos novedosos, que asuman estas diferencias de base y colaboren en delinear un Uruguay abierto.

3.3.4 Instrumentos de apoyo a personas privadas de libertad

A partir de las resoluciones del Consejo Directivo Central y de la firma de un convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y la Udelar en 2016 la inscripción de estudiantes en condición de privación de libertad creció en forma sostenida. Según datos 2019 se contó con 76 estudiantes inscriptos en distintas unidades de internación, tal como se puede ver en la cuadro 3.3.6.

Cuadro 3.3.6 Inscripciones a carreras de la Udelar desde Unidades de Internación del Instituto Nacional de Rehabilitación en 2019 por Unidad

La Universidad cuenta con estudiantes en todas las Unidades del INR del área metropolitana

Unidad	Estudiantes
1 (PPP)	15
2 (Chacra Libertad)	2
3 (Penal de Libertad)	8
4 (Ex Comcar)	21
5 (Mujeres)	9
6 (Punta de rieles)	13
7 (Canelones)	2
9 (Mujeres con hijos)	1
10 (Soler)	2
14 (Piedra de los indios)	1
17 (Campanero)	1
24 (Soriano)	1
Total	76

Fuente: Dirección General de Planeamiento-Udelar

De estos el 65,5 % se inscribe a carreras del Área Social y Artística, el 21,4 % al Área Salud y el 13,1 % al Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

En ese marco se profundizó en el trabajo conjunto con la Coordinación de Educación y Cultura del INR y el Comisionado Parlamentario Penitenciario. Se instaló la Mesa de Educación Terciaria en Cárceles, con la participación de referentes por los distintos servicios universitarios, del scbu, la cse y el Instituto

de Formación en Educación Social. Asimismo, se trabajó en conjunto con el scbu en el seguimiento de las solicitudes de becas y apoyos para esta población específica.

Se creó, además, dentro del Programa de Respaldo al Aprendizaje una nueva modalidad de Tutorías entre Pares destinada al trabajo con personas privadas de libertad en la que, utilizando el aprendizaje colaborativo, se acompaña a los estudiantes en su trayectoria académica en este contexto.

Por su parte los servicios universitarios realizaron diversos esfuerzos, creando comisiones cogobernadas y protocolos de actuación ante esta situación. En ese sentido desde la Facultad

de Ciencias Económicas y de Administración se firmó un convenio con el Plan Ceibal por el que se recibió una donación de equipos para todas las Unidades del INR.

Recuadro 3.3.3 Estudiantes privados de libertad becarios de Bienestar Universitario

En el marco de las estrategias para el acceso a la educación universitaria de personas privadas de libertad se han definido espacios de articulación entre sectores y servicios de la Udelar, protocolos y procesos de trabajo que permitan hacer efectivo el ingreso a las carreras de grado, así como a las prestaciones sociales (becas).

En ese sentido, el SCBU desde el año 2017 se integró a la mesa de educación terciaria en cárceles, y realizó acuerdos de trabajo con Progresía, Unidades de Apoyo a la Enseñanza, y la cátedra de Notariado de la Facultad de Derecho para la firma de poderes legales a personas de confianza de los estudiantes privados de libertad con becas otorgadas, para que puedan hacer las gestiones administrativas y bancarias en representación de ellos.

A continuación, se presentan datos de estudiantes becarios 2019:

Tipo de beca	Renovación	Primera vez
Beca apoyo económico (solamente)	8	21
Beca de materiales de estudio (solamente)	0	11
Acumulación beca apoyo económico y transporte	0	1
Acumulación beca apoyo económico y materiales de estudio	1	2
Total	9	35

Fuente: Servicio Central de Bienestar Universitario

3.4 Las actividades de investigación y la creación cultural

La Udelar tiene entre sus funciones la investigación y la producción de conocimiento de calidad, original, relevante intelectualmente y pertinente para el desarrollo social y cultural del país. Esto requiere de la formación de recursos humanos altamente calificados y, además, que esas capacidades humanas puedan ponerse al servicio de la creación de conocimiento y de la formación al más alto nivel de las nuevas generaciones, de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades de investigación, y de políticas específicas que orienten la acción, retroalimentando virtuosamente las relaciones entre educación superior, investigación y desarrollo.

La investigación que se realiza en la Udelar es vasta, plural y diversa. No es casual que aporte cerca del 80 % de la producción de conocimiento que se realiza en el país y que el 78 % de las y los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) desempeñen sus actividades en la Universidad y formen parte de su plantel docente estable (ANII, 2018)¹⁴.

En el ámbito del Prorectorado de Investigación funcionan dos comisiones asesoras sobre las políticas universitarias de investigación y creación cultural: la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) y la Comisión Central de Dedicación Total (CCDT), además de la Comisión Sectorial de Posgrados a la que se hará referencia luego.

¹⁴ Ver Informe de Monitoreo. Sistema Nacional de Investigadores. Disponible en <https://www.anii.org.uy/upcms/files/listado-documentos/documentos/informe-de-monitoreo-sistema-nacional-de-investigadores-2008-2018.pdf> Fecha de consulta Julio 2020.

Asimismo, y con el objetivo de promover actividades interdisciplinarias de investigación, enseñanza y extensión, la Udelar creó el Espacio Interdisciplinario (EI)¹⁵.

3.4.1 Programas de apoyo a la Investigación Científica

La Comisión Sectorial de Investigación Científica (csic), creada en 1990, es el órgano de cogobierno universitario encargado de proponer la política para el fomento integral de la investigación de calidad en todas las áreas de conocimiento en la Universidad. Con ese fin, diseña e implementa diversos programas centrales orientados al fortalecimiento de las capacidades y estímulo de la investigación. Además, en el ámbito de la csic funcionan varias comisiones de apoyo a diversas actividades vinculadas con la investigación, entre ellas las subcomisiones encargadas de gestionar la evaluación de los programas, la Comisión Honoraria de Experimentación Animal (CHEA) y la Subcomisión de Propiedad Intelectual (SCPI) que, a su vez, trabaja con la Unidad de Propiedad Intelectual (UDEPI).

Cada programa cuenta con cierta asignación presupuestal que se distribuye a través de llamados concursables, altamente competitivos. Docentes, grupos de docentes, o los servicios, según los programas, presentan propuestas a las convocatorias, que son evaluadas *por pares* —especialistas nacionales y extranjeros de reconocida trayectoria—. Las subcomisiones asesoras de csic seleccionan a los evaluadores y reciben sus comentarios, que utilizan como insumo para recomendar a la csic los proyectos a financiar. Este procedimiento de evaluación,

¹⁵ Aunque en esta sección se desarrollan las principales actividades realizadas por el EI, vale señalar que ellas no dependen del Prorectorado de Investigación.

además de ser universalmente aceptado, contribuye sustantivamente a asegurar la calidad y viabilidad de las propuestas a financiar y a proveer transparencia a los procesos de selección.

La alta competencia por el acceso a esos recursos para la investigación está determinada porque la demanda de calidad¹⁶ está muy por encima de la disponibilidad de recursos presupuestales para financiarla. Este último aspecto puede aproximarse a través de la relación entre los proyectos o propuestas financiadas respecto a las presentadas (satisfacción de la demanda). Asimismo, otro factor que presiona y que no permite equilibrar la relación entre propuestas presentadas y financiadas, es que debido a restricciones presupuestales, las convocatorias a esos fondos concursables se realizan cada dos, cuatro o cinco años, períodos que coinciden con la duración en el tiempo de ejecución de las propuestas y proyectos de investigación.

El conjunto de programas centrales orientados al fortalecimiento de las capacidades y estímulo de la investigación en el ámbito universitario se pueden ordenar en cinco tipos complementarios entre sí: 1) producción de conocimiento orientado por la curiosidad; 2) producción de conocimiento orientado por la búsqueda de soluciones a problemas con énfasis en interacción social; 3) difusión del conocimiento producido y comprensión pública de temas de interés general; 4) movilidad e intercambio académico; y, 5) fortalecimiento institucional.

¹⁶ La «demanda de calidad» refiere a la proporción del total de proyectos o propuestas que son presentadas y evaluadas/calificadas como *muy buenas* o *excelentes*.

Programa para estimular la producción de conocimiento orientado por la curiosidad

Este programa involucra cuatro instrumentos específicos: a) Programa de Grupos de Investigación y Desarrollo (en adelante Grupos de I+D), b) Proyectos de Investigación y Desarrollo (en adelante Proyectos de I+D), c) Iniciación a la Investigación y d) Apoyo a la Investigación Estudiantil.

Si bien estos instrumentos comparten el objetivo general: fomentar la investigación de calidad en todas las áreas de conocimiento y la producción de conocimiento original e intelectualmente relevante a través de la exploración de problemas y preguntas cuyas respuestas aún no se conocen, difieren en sus objetivos específicos, población objetivo, formas de organización (individual o grupal), periodicidad de sus convocatorias, períodos temporales de duración y ejecución de las propuestas, y en los montos máximos a financiar.

Grupos de I+D y Proyectos de I+D están dirigidos a docentes con trayectorias académicas consolidadas o en etapas relativamente avanzadas. Grupos de I+D se orienta al fortalecimiento y consolidación de colectivos para

que puedan desarrollar —con horizontes temporales de 4 años—, dos veces superior a los de Proyectos de I+D y también con mayor financiamiento aunque no lo duplica— sus diversas líneas de investigación, actividades vinculadas de enseñanza y extensión y la incorporación y formación de jóvenes investigadores. Iniciación a la Investigación provee oportunidades para que docentes jóvenes, recientemente titulados o estudiantes de posgrado, adquieran experiencia conduciendo y desarrollando sus primeras propuestas propias de investigación en un horizonte temporal de hasta dos años. Apoyo a la investigación estudiantil está dirigido a estudiantes de grado para estimular su creatividad y curiosidad y, con ello, fomentar su vocación por la investigación a través de la conducción y realización de proyectos originales de hasta nueve meses de duración.

En el cuadro 3.4.1, se puede observar la asignación de recursos presupuestales al conjunto de propuestas financiadas en dichos instrumentos para el período 2015-2019.

Cuadro 3.4.1 Recursos presupuestales asignados a propuestas financiadas en cada instrumento (pesos uruguayos corrientes) por año

Producción de conocimiento orientado por la curiosidad					
Instrumento	2015	2016	2017	2018	2019
Grupos de I+D	—	—	—	203.371.999	—
Proyectos de I+D	—	141.271.726	—	159.114.000	—
Iniciación a la Investigación	30.988.452	—	55.519.799	—	65.296.236
Apoyo a la investigación estudiantil	2.670.153	2.563.499	3.507.691	2.532.235	2.898.123

Notas: Las cifras indican el monto total asignado en el llamado y corresponde a todo el período de ejecución de los proyectos financiados. Los guiones en las celdas indican que en esos años no hubo convocatoria

Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica

Si bien Grupos de I+D es el instrumento al que más recursos se le ha dedicado en 2018, solo ha tenido una convocatoria en el período de referencia¹⁷. Debido a restricciones presupuestales, las convocatorias únicamente pueden ser realizadas cada cuatro años. Se trata de un instrumento relativamente joven, novedoso en cuanto es el único en el país para estimular el trabajo de investigación y académico colectivo con horizontes temporales de ejecución de cuatro años, lo que provee estabilidad y la posibilidad de avanzar en líneas de investigación desafiantes y de largo aliento. Además, es muy significativo para la consolidación de la comunidad universitaria y su desarrollo futuro. En la convocatoria de 2018, cerca de 1300 docentes de la Universidad estaban

involucrados en los grupos de investigación que presentaron propuestas, sin contar estudiantes avanzados de grado y posgrado que desarrollan sus tesis de licenciatura, maestría y doctorado. En la actual coyuntura, una proporción importante de los Grupos de I+D financiados han reorientado sus agendas de investigación y redirigido sus capacidades humanas y de infraestructura para contribuir con ciencia, tecnología e innovación a hacer frente y mitigar los efectos sanitarios, sociales y económicos que la crisis por covid-19 ha impuesto en el país. Asimismo, se trata de uno de los instrumentos de CSIC más altamente competitivo. Las propuestas presentadas son, prácticamente todas, de gran calidad lo que, en un contexto de restricción presupuestal, complejiza y dificulta el proceso de selección de propuestas a financiar. Si bien la Universidad ha realizado esfuerzos

¹⁷ Es la tercera convocatoria regular desde su creación en 2010, año en que tuvo lugar la primera. La segunda, en 2014.

sostenidos por mejorar la satisfacción de demanda en este instrumento, aún hacen falta más recursos, ya que solo 6 de cada 10 Grupos

de I+D pudieron ser financiados en 2018 tal como se puede apreciar en cuadro 3.4.2.

Cuadro 3.4.2 Propuestas presentadas, financiadas y satisfacción de la demanda en cada instrumento por año

Instrumento	Producción de conocimiento orientado por la curiosidad														
	2015			2016			2017			2018			2019		
	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)
Grupos de I+D	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	60	60	—	—	—
Proyectos de I+D	—	—	—	582	166	29	—	—	—	337	133	39	—	—	—
Iniciación a la Investigación	274	121	44	—	—	—	263	170	65	—	—	—	326	147	45
Apoyo a la Investigación estudiantil	140	118	84	132	109	83	147	144	98	117	102	87	108	102	94

Notas: Los guiones en las celdas indican que en esos años no hubo convocatoria.
 /P: Presentadas/F: Financiadas/SD: Satisfacción de Demanda
 Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica

El segundo instrumento más importante, de acuerdo con los montos financiados en el período de referencia, es Proyectos de I+D. Tiene larga trayectoria en la Universidad, ya que alcanza los 30 años de existencia con convocatorias regulares cada dos años y ha cumplido un rol central en el fomento de la investigación de calidad en todas las áreas de conocimiento. Es uno de los instrumentos más masivos y competitivos de CSIC, con demanda de calidad que ha crecido sostenidamente desde 1990, superando largamente los 500 proyectos presentados en cada convocatoria, cifra que baja

solamente cuando coincide con el llamado a Grupos de I+D. Este fenómeno responde al diseño de la política —regulado en las bases de las convocatorias de esos instrumentos— que busca equilibrar la distribución de los magros recursos presupuestales, no permitiendo su acumulación a través de proyectos y grupos de I+D en las mismas personas. Esto ha permitido maximizar la creación de oportunidades para investigar, el alcance e impacto de estos instrumentos en el desarrollo y consolidación de las capacidades de investigación de la Universidad. Históricamente la satisfacción

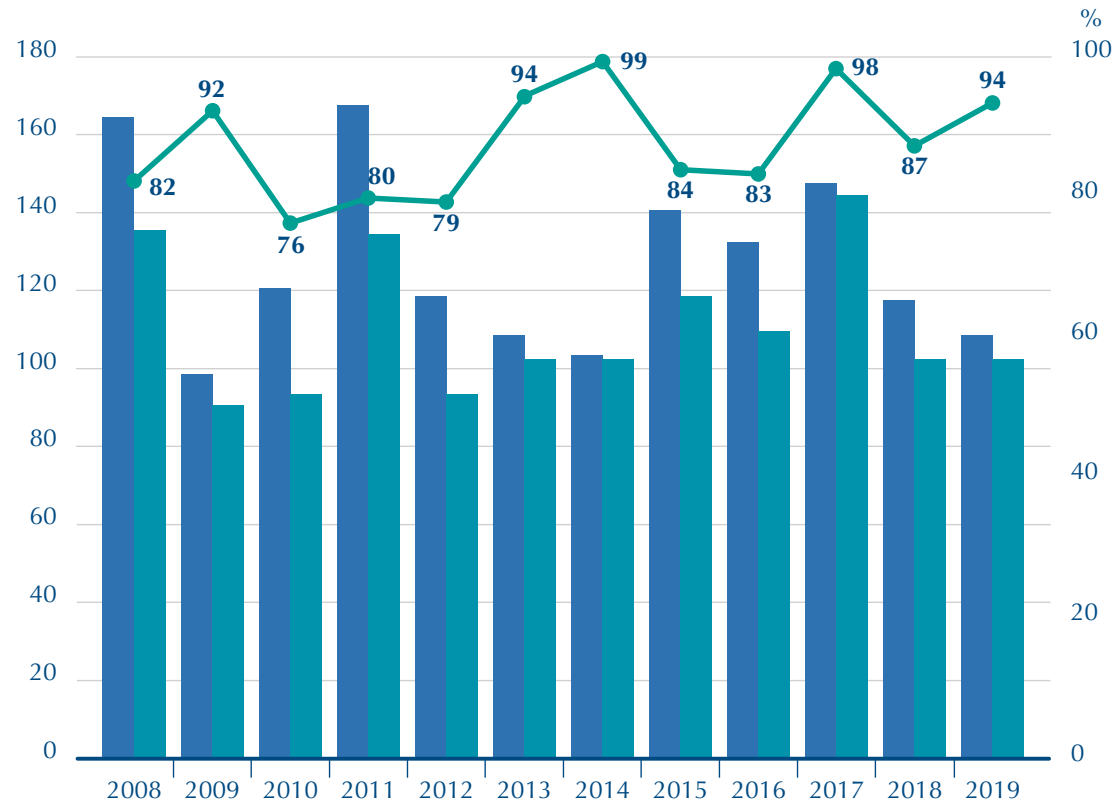
de la demanda en Proyectos de I+D ha estado entre el 20 % y 25 %; proporción que ha sido mejorada en las últimas convocatorias pero que, en el mejor escenario: cuando coincide con Grupos de I+D, todavía no alcanza para financiar 4 de cada 10 proyectos.

Si bien los recursos presupuestales destinados a financiar los proyectos presentados a Iniciación a la Investigación representan poco más de la tercera parte de los dedicados a Proyectos de I+D, como se vio en el cuadro 3.4.1, y aunque la competencia también allí es alta, la satisfacción de la demanda aumenta sensiblemente alcanzando un 51 % en promedio en el período 2015-2019. Al igual que Proyectos de I+D, Iniciación a la Investigación es un instrumento de larga trayectoria en CSIC. Desde inicio de la década de los noventa, con convocatorias sistemáticas cada dos años, ha desempeñado un papel fundamental en el aprendizaje y desarrollo de las capacidades de investigación de jóvenes en etapas tempranas de su trayectoria académica, facilitando el avance y el nivel de acumulación

actual en términos de la cantidad de recursos humanos altamente calificados dedicados a la investigación con que cuenta la Universidad y el país en su conjunto.

El instrumento Apoyo a la Investigación Estudiantil cumplió 10 años en el año 2018, con convocatorias anuales regulares desde 2008. Se trata de un instrumento que, aunque muy importante por sus implicancias en la formación y el desarrollo de la vocación por investigar de las nuevas generaciones de estudiantes de grado —los más jóvenes de la Universidad—, cuenta con una asignación de recursos presupuestales significativamente menor, pero suficiente para financiar una proporción importante de los proyectos de investigación presentados como se aprecia en el gráfico 3.4.1 y que representa el 100 % de los que son académicamente aprobados. Desde su primera convocatoria y hasta la fecha, la CSIC ha financiado más de 1300 proyectos que han involucrado a 4500 estudiantes aproximadamente.

Gráfico 3.4.1 Proyectos presentados, financiados y satisfacción de la demanda en apoyo a la investigación estudiantil (2008-2018)



Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica

Programa para estimular la producción de conocimiento
orientado por la búsqueda de soluciones
a problemas con énfasis en interacción social

Este programa involucra tres instrumentos específicos: a) Vinculación Universidad-Sociedad-Producción; b) Investigación e Innovación orientadas a la Inclusión Social; c) Programa conjunto de la Udelar con organismos del Estado/organizaciones sociales (UTE-Udelar/PIT-CNT-Udelar).

El objetivo general común a todos estos instrumentos es estimular la producción de conocimiento de calidad y pertinente para contribuir con la búsqueda de soluciones a problemas específicos de diversos ámbitos de la sociedad, la economía, la política y la cultura y con ello, promover directamente el desarrollo social, económico y cultural del país. A diferencia de los programas del apartado anterior, aquí las agendas de investigación son negociadas o codefinidas en interacción con los actores y contrapartes interesadas en la solución de problemas. Estos problemas pueden caracterizarse por su complejidad y multidimensionalidad e incluyen a los que se derivan de la producción de bienes y servicios, energéticos, ambientales, salud humana, entre otros. Otra característica distintiva de estos instrumentos, se relaciona con que incorporan, además de la evaluación académica por pares, una evaluación socio-técnica y de viabilidad de las soluciones exploradas.

En el cuadro 3.4.3, se puede observar la asignación de recursos presupuestales al conjunto de propuestas financiadas en dichos instrumentos para el período 2015-2019.

Cuadro 3.4.3 Recursos presupuestales asignados a propuestas financiadas en cada instrumento (pesos uruguayos corrientes) por año

Producción de conocimiento orientado por la búsqueda de soluciones a problemas con énfasis en interacción social					
Instrumento	2015	2016	2017	2018	2019
Vinculación Universidad-Sociedad-Producción	8.784.779	355.857	28.847.686	2.674.122	23.595.328
Investigación e Innovación orientadas a la Inclusión Social	—	12.676.997	—	3.457.431	18.896.296
Programa conjunto PIT-CNT-Udelar	1.716.801	—	—	—	—
Programa conjunto UTE-Udelar	—	—	16.445.524(*)	—	—

Notas: Las cifras indican el monto total asignado en el llamado y corresponde a todo el período de ejecución de los proyectos financiados./Los guiones en las celdas indican que en esos años no hubo convocatoria.

/(*) Recursos aportados por UTE a valores 2018

Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica

Vinculación Universidad-Sociedad-Producción es otro de los instrumentos de larga trayectoria de CSIC. Su objetivo central es estrechar vínculos entre las capacidades de investigación acumuladas en todas las áreas de conocimiento cultivadas en la Universidad y las demandas científicas y tecnológicas provenientes tanto de la estructura productiva nacional como de la sociedad uruguaya en su conjunto. A lo largo de sus 30 años de experiencia, con convocatorias cada dos años y presentaciones por goteo¹⁸ —dependiendo de la modalidad—, se ha focalizado en el financiamiento de proyectos de investigación, facilitando el encuentro entre docentes dedicados a la investigación con actores de la sociedad y la producción (empresas, cooperativas de producción, productores familiares o rurales, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, hospitales, entre otros) que se encuentran distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional. Este instrumento cuenta con dos modalidades, en una de ellas el financiamiento es enteramente con recursos universitarios, mientras que en la otra los proyectos son

¹⁸ Las presentaciones por goteo refiere a que los proyectos de investigación pueden ser presentados en cualquier momento del año y son evaluados sin que haya una convocatoria específica para ello.

cofinanciados por la Udelar y la o las contrapartes interesadas en la solución del problema. La Satisfacción de la Demanda en este instrumento ha sido —históricamente— y sigue siendo, relativamente alta si se la compara con la observada en Grupos y Proyectos de I+D, tal como se puede observar en el cuadro 3.4.4. Sin embargo, este fenómeno más que representar holgura presupuestal es resultado de la debilidad de la demanda de conocimiento con fines productivos y sociales, reflejando una característica estructural del aparato productivo del país: la baja intensidad en el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación como factores agregadores de valor a la producción de bienes y servicios nacional. De aquí la importancia de aumentar la asignación presupuestal para hacer emerger y estructurar las necesidades científicas y tecnológicas latentes y dispersas en los diversos espacios productivos y sociales del país.

Cuadro 3.4.4 Propuestas presentadas, financiadas y satisfacción de la demanda en cada instrumento por año

Instrumento	Producción de conocimiento orientado por la búsqueda de soluciones a problemas con énfasis en interacción social														
	2015			2016			2017			2018			2019		
	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)
Vinculación Universidad-Sociedad-Producción	19	13	68	3	3	100	64	33	52	6	6	100	47	22	47
Investigación e Innovación orientadas a la Inclusión Social	—	—	—	38	16	42	—	—	—	20	9	45	31	16	52
Programa conjunto PIT-CNT-Udelar	20	4	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Programa conjunto UTE-Udelar	—	—	—	—	—	—	21	9	43	—	—	—	—	—	—

Notas: Los guiones en las celdas indican que en esos años no hubo convocatoria

/P: Presentadas/F: Financiadas/SD: Satisfacción de Demanda

Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica

El objetivo específico del instrumento Investigación e Innovación orientadas a la Inclusión Social es estimular la investigación y la innovación —en todas las áreas de conocimiento— orientadas a la exploración e implementación de soluciones que contribuyan a resolver problemas que afectan la inclusión social de sectores vulnerables de la sociedad uruguaya. Para ello, la Udelar y la csic en particular, dedican recursos presupuestales para financiar proyectos de investigación e innovación de hasta dos años de duración. En el cuadro 3.4.3 se puede observar los recursos asignados al conjunto de proyectos financiados en el período 2015-2019. Este instrumento tuvo su primera convocatoria en el año 2008, pero su antecedente inmediato fue en el año 2003 ante la aguda crisis social y económica que sufrió el país en el año 2002 y que afectó severamente la calidad y las condiciones de vida de la población uruguaya. La Universidad, con el compromiso social que la caracteriza y la agilidad de su respuesta ante la realidad nacional, dedicó recursos presupuestales para financiar investigaciones que contribuyen con soluciones científicas y tecnológicas a los problemas y desafíos que dicha crisis dejó a su paso (pobreza, indigencia, de salud humana, desempleo, entre otros). La csic fue pionera en el diseño e implementación de estos instrumentos, e incluso en la actualidad, no existe en el país ninguno similar que contribuya a poner parte de las agendas y capacidades de investigación al servicio de la resolución de los problemas que afectan más severamente las condiciones y calidad de vida de quienes menos tienen. En las convocatorias de 2016, 2018 y 2019 los proyectos presentados y financiados exploraban soluciones a problemas vinculados con hábitat, vivienda, cuidados, discapacidad, violencia de género, economía social y solidaria, inclusión educativa, inmigración, interculturalidad, salud mental, salud sexual y reproductiva, tecnologías asistivas, accesibilidad, entre otros. Asimismo, diversos actores de la sociedad participaron activamente y actuaron como contrapartes interesadas en el desarrollo e implementación de las soluciones encontradas, entre ellos: el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Hospital Central de las Fuerzas Armadas, Instituto Nacional

de Rehabilitación, Sindicato único de trabajadores de tambo y afines, Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Liceo público N.º 33 de Montevideo, Asociación Pro Recuperación del Inválido (APRI), Unión Nacional de Asalariados Trabajadores Rurales y Afines (UNATRA), Municipios B, C y CH, Colectivo Catalejo, Asociación de Lupus Uruguay (AdeLUr), Asociación Uruguaya de Alzheimer y similares (Audas), Asociación Uruguaya de Parkinson, Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia (AUPI), Banco de Previsión Social (BPS), Consejo de Educación Inicial y Primaria, Cooperativa de Cuidados y Salud Integral Caminos, Cotelengo Don Orione, entre otros.

En el período 2015-2019 hubo también dos convocatorias para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación e innovación orientados a resolver problemas energéticos y vinculados con el trabajo y el empleo en Uruguay. Se trata de los Programas conjuntos UTE-Udelar y PIT-CNT-Udelar. En los cuadros 3.4.3 y 3.4.4 puede observarse los montos dedicados así como la cantidad de proyectos presentados y financiados. Si bien en el período de referencia solo tuvieron lugar estas dos convocatorias, la Udelar tiene ya más de una década de experiencia movilizandando las capacidades acumuladas de investigación e infraestructura para atender problemas estratégicos de entes estatales y empresas públicas, tales como la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) y la Administración Nacional de Puertos (ANP). Actualmente, está en curso la ejecución de proyectos financiados en la primera convocatoria de un Programa Piloto conjunto Udelar-Unicef, orientado a contribuir con investigación y desarrollo para atender problemas de niñas, niños y adolescentes, derechos vulnerados y violencia.

Programa orientado a promover la difusión del conocimiento producido y la comprensión pública de temas de interés general

Este programa involucra dos instrumentos específicos: a) Apoyo a Publicaciones y b) Comprensión pública de temas de interés general.

En el cuadro 3.4.5, se puede observar la asignación de recursos presupuestales al conjunto de propuestas financiadas con dichos instrumentos para el período 2015-2019.

Cuadro 3.4.5 Recursos presupuestales asignados a propuestas financiadas en cada instrumento (pesos uruguayos corrientes) por año

Difusión del conocimiento y comprensión pública de temas de interés general					
Instrumento	2015	2016	2017	2018	2019
Contribución a la comprensión pública de temas de interés general	3.905.494	4.185.389	3.094.147	4.630.162	3.479.623
Apoyo a Publicaciones	1.492.630	1.760.874	1.300.000	950.000	en evaluación

Nota: Las cifras indican el monto total asignado en el llamado y corresponde a todo el período de ejecución de los proyectos financiados

Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica

Uno de los aspectos más importantes de las actividades de investigación y de la producción de conocimiento es la difusión de los resultados de investigación. En ese sentido, la csic diseñó e implementó en 1995 el instrumento Apoyo a Publicaciones para contribuir a difundir los resultados de la investigación que se realiza en la Universidad. Desde su creación, este instrumento ha tenido convocatorias anuales regulares, financiando la publicación de libros, fascículos, números monográficos de revistas y coediciones con editoriales nacionales, regionales e internacionales.

Desde el año 1999, las cientos de publicaciones apoyadas por este instrumento forman parte de la Colección Biblioteca Plural y están disponibles para su consulta o descarga en la página web de la csic¹⁹. En el cuadro 3.4.6 se pueden observar las propuestas presentadas, las publicaciones financiadas y la satisfacción de la demanda.

¹⁹ Disponibles en: <http://164.73.2.136/renderPage/index/pageId/1034> Fecha de consulta: julio 2020

Cuadro 3.4.6 Propuestas presentadas, financiadas
y satisfacción de la demanda en cada instrumento por año

Difusión del conocimiento y comprensión pública de temas de interés general															
Instrumento	2015			2016			2017			2018			2019		
	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)
Contribución a la comprensión pública de temas de interés general	24	10	42	15	7	47	11	6	54	30	8	27	27	6	22
Apoyo a Publicaciones	46	30	65	50	39	78	34	26	76	27	19	70	55	EV	EV

Notas: P: Presentadas / F: Financiadas / SD: Satisfacción de Demanda / EV: En Evaluación

Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica

El artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República establece que la Universidad debe «contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública». Con ese mandato, en el año 2008 se creó el instrumento Comprensión pública de temas de interés general. Su objetivo es estimular el estudio, desde perspectivas académicas plurales, de temas polémicos y relevantes de la realidad nacional, así como promover su difusión y el debate informado en la sociedad uruguaya. Para ello, la csic a través de este instrumento financia propuestas de trabajo, de hasta un año de duración, que generen conocimiento relevante sobre las distintas posturas de la controversia o tema en disputa, cuyos resultados formarán parte del acervo de información ciudadana a través de publicaciones,

eventos, producción audiovisual, entre otros. Con convocatorias anuales desde su creación, la Universidad ha aportado a la comprensión pública de temas tales como: despenalización del aborto, violencia en Uruguay, energía nuclear, drogas: problemas y potencialidades de la despenalización de ciertas prácticas, medios de comunicación: libertad de prensa, propiedad de los medios y derecho a la información, minoridad infractora en el Uruguay, la reforma del código de proceso penal; percepción social de las políticas sociales; migración y sus impactos; el sistema político uruguayo y los tratados de libre comercio; entre muchos otros.

Programa para promover la movilidad y el intercambio académico

Este programa involucra cinco instrumentos específicos: a) Pasantías en el exterior, b) Congresos en el exterior, c) Pasantías más Congresos en el exterior, d) Profesores y profesoras visitantes y d) Eventos en el país.

El objetivo de este programa es estimular el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de investigación de docentes de la Universidad a través del financiamiento

de actividades de movilidad e intercambio académico tanto con el exterior como en el ámbito nacional. Estas actividades son promovidas mediante los distintos instrumentos específicos que lo componen.

En el cuadro 3.4.7, se pueden observar los recursos presupuestales asignados al conjunto de propuestas financiadas en dichos instrumentos para el período 2015-2019.

Cuadro 3.4.7 Recursos presupuestales asignados a propuestas financiadas en instrumentos de movilidad (pesos uruguayos corrientes) por año

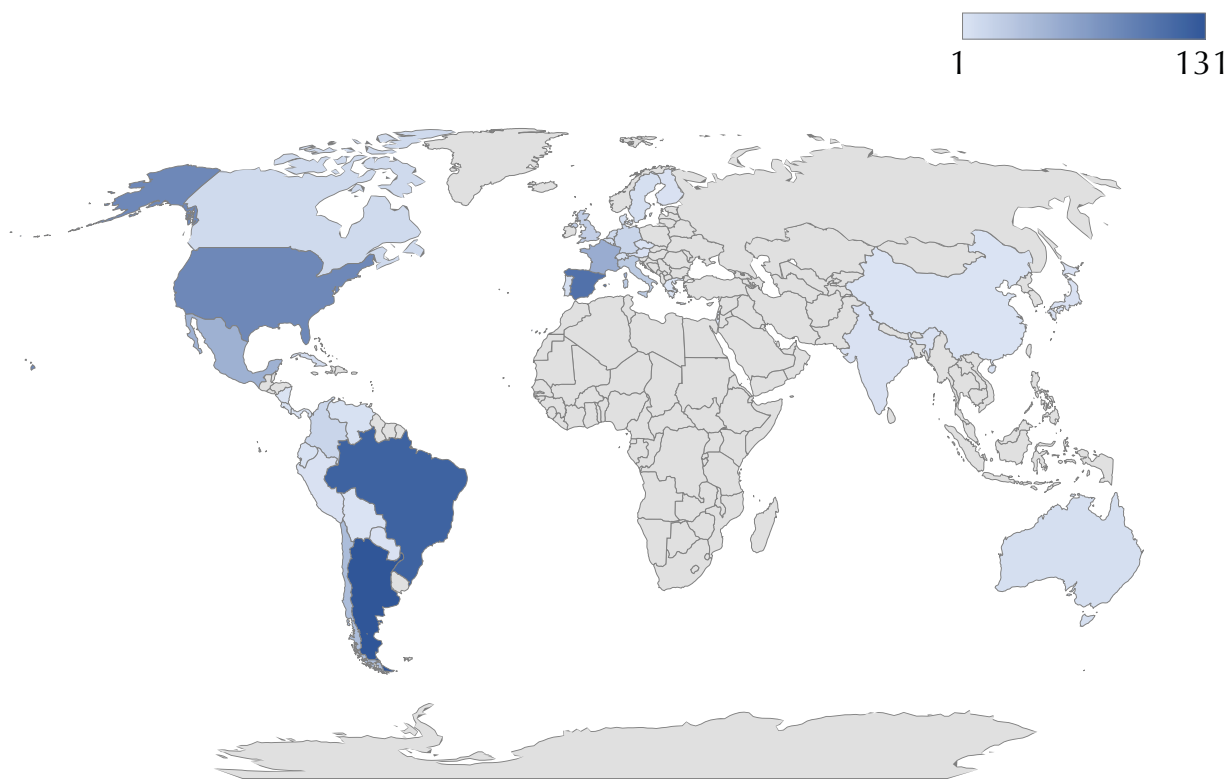
Movilidad e Intercambio Académico				
2015	2016	2017	2018	2019
37.076.249	35.880.221	45.035.996	57.100.000	64.244.964

Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica

Pasantías en el exterior promueve que docentes de la Universidad puedan realizar estancias de investigación, capacitación y actualización de conocimientos en centros, institutos y universidades de reconocida calidad en el exterior por períodos que van desde 15 días hasta 6 meses. Congresos en el exterior, por su parte, fomenta la asistencia a reuniones

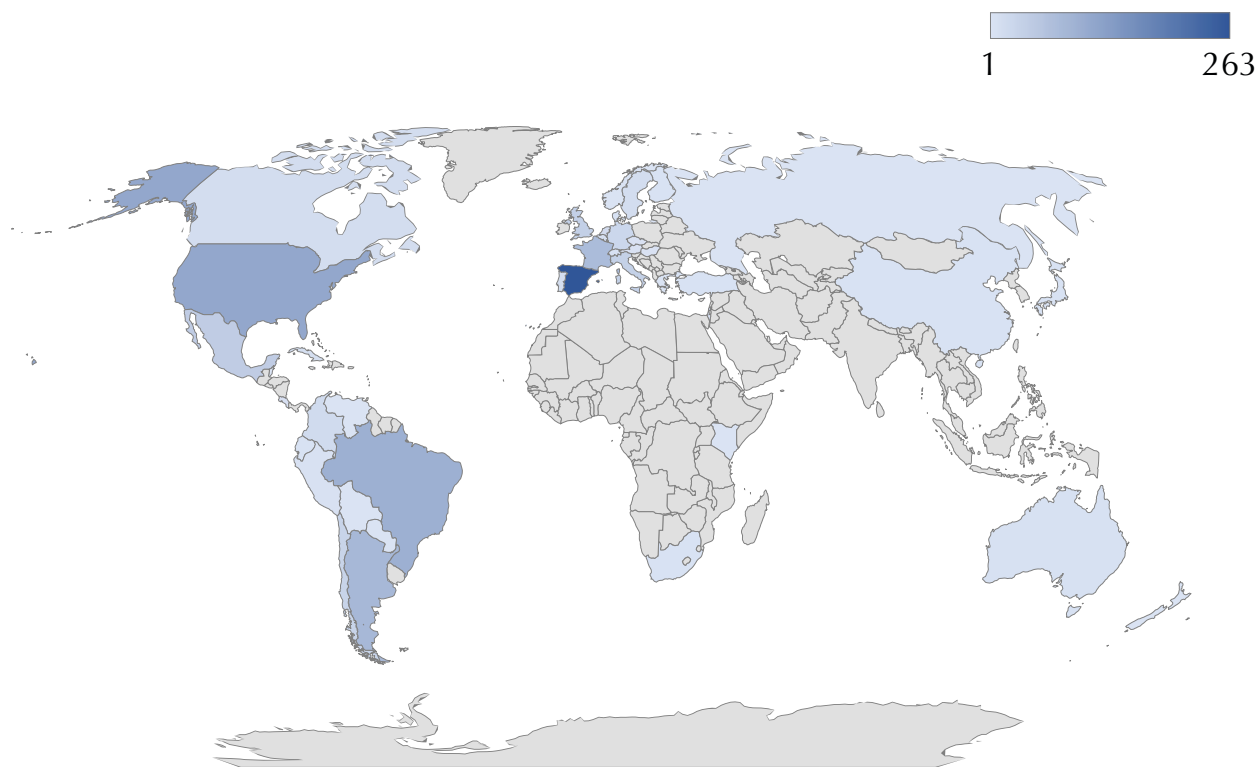
científicas regionales e internacionales de reconocida calidad en el campo de estudio, para que docentes puedan poner en común y someter al escrutinio de pares los enfoques teóricos conceptuales elaborados, métodos e instrumentos utilizados y los resultados obtenidos en los procesos de investigación que desarrollan. Profesores visitantes financia la

Figura 3.4.1 Países de origen de científicos visitantes (2015-2019)



Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica

Figura 3.4.2 Países en los que docentes de la Universidad realizaron pasantías en el exterior (2015-2019)



Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica

visita de personas de destacada trayectoria académica, provenientes de universidades y centros de investigación regionales e internacionales, por períodos de hasta 6 meses para desarrollar y fortalecer actividades de investigación conjunta, dictado de cursos e integración de tribunales de tesis de posgrado, participación en seminarios, entre otras. Eventos en el país estimula la realización de reuniones científicas nacionales, regionales e internacionales en todo el país, tales como: congresos, simposios, seminarios, ciclos de conferencias, talleres, etc., que contribuyan a la difusión y discusión especializada de los resultados de investigación. Estos instrumentos

son de larga trayectoria en csic. Desde 1990 tienen varias convocatorias por año y han contribuido significativamente tanto al desarrollo y consolidación de las capacidades humanas dedicadas a la investigación en la Universidad así como a la vinculación y colaboración académica con investigadores de otras partes del mundo.

En el cuadro 3.4.8 se pueden observar las propuestas presentadas, financiadas y la satisfacción de la demanda en el período 2015-2019 para el conjunto de instrumentos que conforman el Programa Movilidad e Intercambio Académico.

Cuadro 3.4.8 Propuestas presentadas, financiadas y satisfacción de la demanda en cada instrumento por año

Instrumento	Movilidad e intercambio académico														
	2015			2016			2017			2018			2019		
	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)
Pasantías en el exterior	223	158	71	220	169	77	244	212	87	257	209	81	218	176	81
Congresos en el exterior	560	416	74	603	450	75	662	557	84	789	676	86	823	702	85
Pasantías con Congresos en el exterior	—	—	—	31	30	97	45	41	91	51	48	94	38	33	87
Profesoras y profesores visitantes	127	113	89	170	134	79	149	139	93	186	166	89	229	207	90
Eventos en el país	59	54	91	66	61	92	53	52	98	63	58	92	67	60	89

Notas: Los guiones en las celdas indican que en esos años no hubo convocatoria
P: Presentadas / F: Financiadas / SD: Satisfacción de Demanda

Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica

Programa de fortalecimiento institucional

Este programa involucra cuatro instrumentos específicos: a) Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad; b) Contratación de académicos provenientes del exterior; c) Fortalecimiento del equipamiento para la investigación; y, d) Atención a situaciones urgentes e imprevistas.

En el cuadro 3.4.9, se pueden observar los recursos presupuestales asignados al conjunto de propuestas financiadas en dichos instrumentos para el período 2015-2019.

Cuadro 3.4.9 Recursos presupuestales asignados a propuestas financiadas en cada instrumento (pesos uruguayos corrientes) por año

Fortalecimiento institucional					
Instrumento	2015	2016	2017	2018	2019
Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad	550.000	25.000.000	20.000.000	—	—
Contratación de académicos provenientes del exterior	8.582.579	7.090.586	8.099.636	8.188.330	4.752.711
Fortalecimiento del equipamiento para investigación	20.030.019	17.463.617	34.140.694	25.771.083	19.112.356
Atención a situaciones urgentes e imprevistas	460.423	548.112	375.740	271.852	486.585

Notas: Las cifras indican el monto total asignado en el llamado y corresponde a todo el período de ejecución de los proyectos financiados. Los guiones en las celdas indican que en esos años no hubo convocatoria

Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica

Aunque la Udelar contribuye significativamente a la investigación que se realiza en el país, existen heterogeneidades en cuanto al grado de desarrollo de las actividades de investigación al interior de la institución. En ese sentido y a efectos de equilibrar hacia arriba las capacidades de investigación de los distintos servicios que la componen y con ello contribuir a superar las debilidades relativas institucionales en la materia, en

el año 2008 se implementó el instrumento Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad. Este instrumento está estructurado en dos fases. La primera dedicada al desarrollo de autodiagnósticos de las debilidades existentes en el servicio o facultad, realizados con la colaboración de expertos extranjeros para evaluar las capacidades y necesidades para el desarrollo de las actividades de investigación. La segunda está

dedicada a la implementación y desarrollo de planes estratégicos para fomentar la investigación de calidad en dichos servicios. Estos planes estratégicos son resultado de los diagnósticos realizados en la fase anterior y son diseñados para ser ejecutados en un horizonte temporal de 5 años. Pueden combinar diversas acciones, entre ellas la creación de cursos de posgrado, el estímulo a la formación de posgrado, el desarrollo de alianzas de colaboración con otros espacios académicos de la Universidad o de universidades extranjeras, etc. En los cuadros 3.4.9 y 3.4.10 se detallan los recursos destinados en el año 2015 a financiar las 10 propuestas de autodiagnóstico

presentadas a la primera fase de este instrumento. En el año 2016, se presentaron 9 planes estratégicos a la segunda fase, inicialmente, se financiaron 5 para ser ejecutados en el período 2017-2021. Los restantes 4 planes estratégicos fueron financiados en 2017, luego de ser reformulados a solicitud de la subcomisión asesora del programa, para su ejecución en el período 2018-2022. Debido a restricciones presupuestales, los montos asignados no pudieron ser actualizados a los valores de los períodos de ejecución de dichos planes estratégicos, lo que implica una importante pérdida —en términos reales— de los financiamientos otorgados.

Cuadro 3.4.10 Propuestas presentadas, financiadas y satisfacción de la demanda en cada instrumento por año

Instrumento	Fortalecimiento institucional														
	2015			2016			2017			2018			2019		
	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)
Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad	10	10	100	9	5	55	4	4	100	—	—	—	—	—	—
Contratación de académicos provenientes del exterior	4	4	100	7	6	86	7	6	86	8	6	75	3	3	100
Fortalecimiento del equipamiento para investigación	39	11	28	31	13	42	47	27	57	41	17	41	41	13	32
Atención a situaciones urgentes e imprevistas	5	5	100	10	10	100	8	8	100	5	5	100	8	8	100

Notas: Los guiones en las celdas indican que en esos años no hubo convocatoria
P: Presentadas / F: Financiadas / SD: Satisfacción de Demanda

Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica

Contratación de académicos provenientes del exterior es otro instrumento que forma parte del programa de fortalecimiento institucional y tiene por objetivo facilitar la radicación en Uruguay de académicos que residen en el exterior y su contribución a las funciones de investigación, enseñanza y extensión de la Universidad. En el período 2015-2019 ha sido posible financiar y facilitar la radicación en el país de 25 académicos provenientes del exterior e incorporarlos al plantel docente estable de la Udelar. En los cuadros 3.4.9 y 3.4.10 se pueden observar los recursos presupuestales asignados, las propuestas presentadas, financiadas y la satisfacción de la demanda para el período 2015-2019 en este instrumento.

El tercer instrumento, Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación, fomenta la compra de equipamiento y software de pequeño y mediano porte²⁰ que contribuya a la renovación y actualización de las capacidades de infraestructura tecnológica para el buen desempeño de las actividades de investigación en los diferentes servicios y dependencias de la Universidad de la República. Este instrumento tiene más de 10 años, con convocatorias anuales regulares, contribuyendo a la adquisición y actualización del

20 Ya que solo se puede financiar equipos de hasta U\$S 100.000.

equipamiento tecnológico para la investigación. La Udelar ha realizado esfuerzos sistemáticos en esa dirección. En el mismo sentido, importa resaltar la complementación con el programa de compra de grandes equipos de la ANII²¹, ya que la CSIC contribuye con la contraparte del 20 % que se exige a la institución beneficiaria. Sin embargo, como se observa en el cuadro 3.4.10, una parte importante de la demanda de equipamiento queda insatisfecha. Las necesidades de equipamiento se renuevan constantemente debido a la velocidad con que avanza tanto la tecnología como las técnicas e instrumentos necesarios para desarrollar y competir a nivel mundial en la frontera del conocimiento. De aquí la importancia de incrementar los recursos presupuestales para sostener la investigación de calidad y competitiva internacionalmente.

Atención a situaciones urgentes e imprevistas es un instrumento que, aunque pequeño en términos de los recursos que insume y la demanda que recibe, cumple un rol fundamental en cuanto otorga apoyo económico para facilitar la continuación de actividades de investigación que se encuentran comprometidas seriamente por algún tipo de imprevisto.

21 La ANII financia equipos entre U\$S 100.000 y U\$S 500.000.

Recuadro 3.4.1 La Udelar al servicio del desarrollo de la investigación nacional

La relevancia manifiesta de la Udelar responde a su vocación colaborativa, contribución a la creación institucional y décadas de esfuerzos continuos y sistemáticos orientados a la generación y consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas del país. Lo que se expresa a través de la fundación del Programa de Desarrollo de la Ciencias Básicas (PEDECIBA) junto al MEC y el PNUD en 1986; de la creación del Fondo Nacional de Investigadores con el MEC y el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT) en 1996; el Régimen de Dedicación Total con más de 60 años de existencia y la CSIC con 30 años estimulando el desarrollo de las capacidades de investigación en todos los campos del conocimiento y la creación cultural.

Más recientemente, en la última década y media, la Udelar ha contribuido sustantivamente con esfuerzos sostenidos a democratizar el acceso, la producción y uso del conocimiento en diversos sectores de la sociedad, la economía y en todo el territorio nacional, promoviendo la descentralización y el desarrollo regional.

En 2014 y como resultado de una alianza entre la Udelar, el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) se creó el Centro de Extensionismo Industrial (CEI) orientado a que las empresas industriales (de los sectores alimentario, metalúrgico, plástico, químico y maderero) intensifiquen su uso de conocimiento y con ello aumenten sus capacidades de innovación y competitividad. Así cumple un rol articulador entre las necesidades de las empresas y la oferta de conocimientos acumulada, apoyos públicos y servicios disponibles para pymes.

Recuadro 3.4.2 La investigación al servicio de la atención al covid-19

En la actualidad y en el marco de una larga tradición de vinculación con el medio, la Udelar ha jugado un papel crítico en la respuesta nacional a la pandemia covid-19. Ha contribuido con la producción de soluciones tecnológicas, con investigación biomédica clínica, y con múltiples iniciativas de apoyo sanitario. El Consejo Directivo Central definió el re-direccionamiento de parte de sus recursos presupuestales para apoyar el financiamiento de iniciativas académicas e institucionales que contribuyan a enfrentar y mitigar los efectos del coronavirus en el país. Además, también creó un fondo de recursos extrapresupuestales para que la Universidad en asociación con otras instituciones del país pueda atender y potenciar los instrumentos y las innovaciones que la situación actual de emergencia sanitaria imponen (Universidad de la República, 2020c²²).

En esa línea la csic creó un nuevo programa de fondos concursables «Conocimiento especializado para enfrentar la emergencia planteada por el covid-19 y sus impactos» que está dirigido al financiamiento de diversas iniciativas que equipos docentes de la Universidad están desarrollando para enfrentar los desafíos sanitarios y sociales que impone la actual situación de emergencia nacional (csic-Udelar, 2020²³).

-
- 22 Universidad de la República (2020c). Conferencia de prensa del Rector de la Universidad de la República, Prof. Rodrigo Arim: La Universidad se adapta «activa y en movimiento» Disponible en: <http://udelar.edu.uy/portal/2020/04/la-universidad-se-adapta-activa-y-en-movimiento/>
- 23 csic-Udelar (2020). *Conocimiento especializado para enfrentar la emergencia planteada por covid-19 y sus impactos*. Montevideo: Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República. Disponible en: <https://www.csic.edu.uy/content/conocimiento-especializado-para-enfrentar-la-emergencia-planteada-por-el-covid-19>

Entre esas iniciativas están el desarrollo local de dos test de diagnóstico de covid-19, que involucran tanto el diagnóstico molecular —a través de la detección del material genético del virus en las etapas tempranas de la infección—, como el diagnóstico serológico —mediante la detección de la respuesta inmune del individuo que estuvo en contacto con el virus—. El test de diagnóstico molecular permitió aumentar en 300 % la capacidad local de diagnóstico del virus, al tiempo que aumentó la soberanía nacional debido a que redujo la dependencia del mercado internacional de test de diagnóstico y las consecuentes fluctuaciones al alza de su precio. Esta iniciativa fue liderada por un equipo de investigadores de la Facultad de Ciencias de la Udelar y del Instituto Pasteur de Montevideo, quienes dedicaron sus capacidades de investigación y de infraestructura al desarrollo del test. Asimismo, contó con la colaboración de otros servicios de la Udelar, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE) que pusieron a disposición sus capacidades humanas y de infraestructura para colaborar en las actividades de diagnóstico propiamente dichas. Con estos apoyos fue posible montar una red de laboratorios de diagnóstico molecular que comprende a varios hospitales públicos (incluido el Hospital de Clínicas), a los que se suman el Instituto Pasteur y tres centros en sedes universitarias del interior del país (Salto, Tacuarembó y Rocha), que fueron habilitados exclusivamente para diagnóstico de covid-19. Por su parte, el Ministerio de Salud Pública evaluó el desempeño de los test proveyendo las garantías necesarias para su implementación en el diagnóstico en el ámbito del sistema de salud nacional (Universidad de la República, 2020a²⁴, 2020b²⁵).

-
- 24 Universidad de la República (2020a). Aportes de la Universidad a la situación sanitaria actual. Teleconferencia realizada por la Prorectora de Investigación Científica, Cecilia Fernández, la directora de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Carolina Poradosú y la decana de la Facultad de Ingeniería, María Simón In. Montevideo: https://www.youtube.com/watch?v=_WqI8wZ81n8&feature=youtu.be
- 25 Universidad de la República (2020b). *Covid-19: «Mejores capacidades» se unen al servicio del país* [Press release]. Disponible en: <http://udelar.edu.uy/portal/2020/03/covid-19-mejores-capacidades-se-unen-al-servicio-del-pais/>

Paralelamente, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y el Banco Interamericano de Desarrollo financiaron con 6 millones de pesos al consorcio conformado entre ATGen (empresa biotecnológica nacional), el Instituto Pasteur de Montevideo y la Udelar para la producción de 10 000 kits de diagnóstico molecular de covid-19, y con 8 millones de pesos al mismo consorcio para la producción de 50 000 kits de diagnóstico serológico (Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII, 2020²⁶).

Otras iniciativas lideradas desde equipos docentes de la Udelar se vinculan con el desarrollo de respiradores-ventiladores, aparatos de desinfección y de protección personal. Se trata de proyectos colaborativos y multidisciplinarios orientados a atender las demandas urgentes del sistema de salud y de la población en su conjunto. Una de estas iniciativas es el desarrollo de ventiladores y aparatos de respiración pulmonar asistida; trabaja en dos direcciones complementarias, por un lado en la reparación y por otro en el desarrollo de nuevos artefactos. Estas iniciativas involucran equipos de ingeniería mecánica, química, eléctrica, electrónica, biología, medicina y medicina intensiva.

Asimismo, la Escuela Universitaria Centro de Diseño de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en colaboración con la Facultad de Ingeniería y el Laboratorio de Fabricación Digital del Polo Tecnológico Industrial del Cerro trabajan con base en propuestas de código abierto para el desarrollo y evaluación de respiradores. (Universidad de la República, 2020a²⁷).

26 Agencia Nacional de Investigación e Innovación (2020). *Financiamos la producción de 10 000 kits de diagnóstico de covid-19*. Disponible en: <https://www.anii.org.uy/noticias/129/financiamos-la-produccion-de-10000-kits-de-diagnostico-de-covid19/>

27 Universidad de la República (2020a). Aportes de la Universidad a la situación sanitaria actual. Teleconferencia realizada por la Prorectora de Investigación Científica, Cecilia Fernández, la directora de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Carolina Poradosú y la decana de la Facultad de Ingeniería, María Simón In. Montevideo: https://www.youtube.com/watch?v=_Wql8wZ81n8&feature=youtu.be



La Dra. Raquel Ballesté señala el sistema automático con el que se procesan cien muestras simultáneas para la detección de covid-19 en el Laboratorio central del Hospital de Clínicas



Por su parte, las ciencias sociales y las humanidades también han realizado aportes sustantivos divulgando activamente resultados de investigación, ejercicios de simulación, contribuyendo con evidencia para la elaboración de políticas públicas: laborales, sociales, de salud y macroeconómicas en el contexto de la actual crisis, entre otros aportes.

Todos estos resultados de investigación son —en buena medida— producto de las capacidades desarrolladas y acumuladas en el seno de la Universidad y de actividades de investigación que se han estructurado y que han sido promovidas por los distintos programas centrales e instrumentos de fomento implementados por la Udelar, donde la CSIC y el Régimen de Dedicación Total tienen un papel destacado.

3.4.2 Régimen de dedicación total

El Régimen de Dedicación Total (RDT) fue creado por la Udelar en 1958. Es el programa académico más importante que tiene el país para promover la producción de conocimiento en todos los campos del saber y la creación cultural, tanto en términos del estímulo económico que representa en los ingresos de los académicos, como por su trayectoria y sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Los docentes pueden aspirar a ingresar al RDT presentando sus antecedentes académicos y una propuesta de trabajo para desarrollar en

un período de tres años. Las renovaciones se realizan a partir del informe de lo actuado en el período correspondiente, el cual es evaluado en el servicio universitario del docente y en la Comisión Central de Dedicación Total.

Esta comisión tiene como principal propósito promover la dedicación de tiempo completo de los docentes a las actividades y funciones universitarias con énfasis en el estímulo a la producción de conocimiento de calidad.

Cuadro 3.4.11 Docentes con Dedicación Total

Grado	2	3	4	5	Total
Docentes en RDT 2019	377	514	289	228	1.408

Fuente: Comisión Central de Dedicación Total

Las renovaciones pueden otorgarse sucesivamente por períodos de hasta cinco años. Este régimen conlleva la dedicación exclusiva, y otorga una compensación salarial del 60 % sobre el sueldo base (con 40 horas semanales). De los 1408 docentes en Régimen de Dedicación Total (RDT), cerca de 140 están radicados en los centros universitarios del interior, lo que contribuye en forma sustantiva a expandir la investigación de calidad en todo el territorio nacional.

Dos aspectos contrastan la realidad actual en el RDT con la de 20 años atrás. En el llamado a aspirantes efectuado en 1996, la distribución por áreas de conocimiento de las aprobaciones mostraba un marcado sesgo hacia el área básica, a la que pertenecía cerca del 50 % de todos los docentes que ingresaron al RDT. Los datos al 2019 muestran una distribución más

equilibrada: 12 % en el área agraria, 32 % en básica, 13 % en salud, 27 % en social y 16 % en tecnológica. Además, existe mayor paridad en términos de género: en 1996, el 42 % de quienes ingresaron eran mujeres; actualmente, la proporción de mujeres es 48 %. En cuanto a la distribución por grados académicos: 27 % son grados 2; 37 %, grados 3; 20 %, grados 4 y 16 %, grados 5.

A fines de noviembre de 2019, las solicitudes de ingreso al RDT aprobadas académicamente sin financiamiento eran cerca de 85. Entre diciembre 2019 y marzo 2020, el CDC aprobó 32 ingresos, que se financiaron con recursos provenientes de renunciaciones y jubilaciones. Las solicitudes de los docentes que ingresaron al régimen habían sido aprobadas por la Comisión Central de Dedicación Total entre diciembre de 2018 y mayo de 2019.

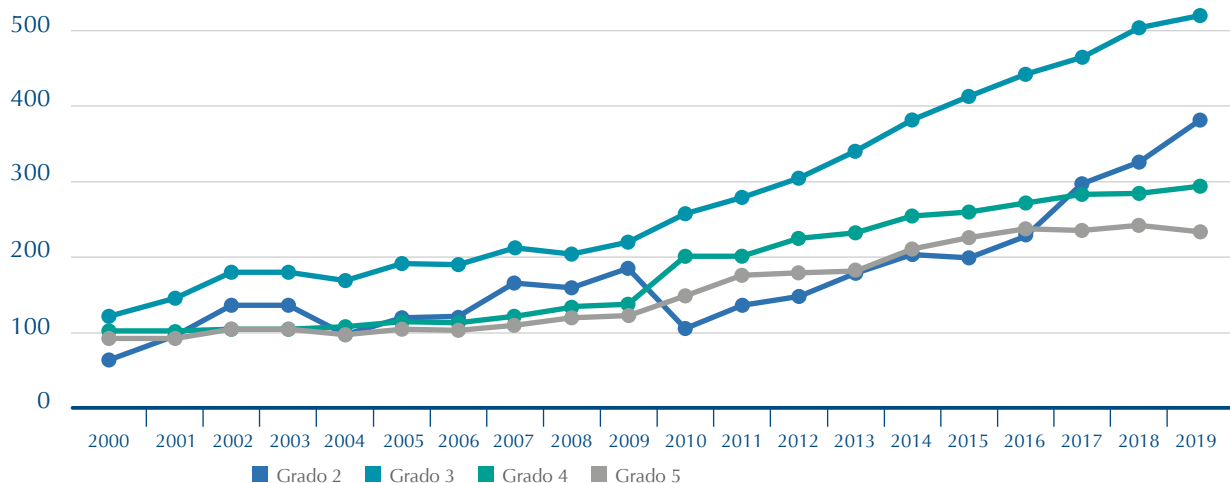
Es de hacer notar, que el RDT es el único instrumento con que dispone el país en muchas áreas disciplinares para que investigadores jóvenes puedan acceder a condiciones decorosas que permitan el desarrollo de su capacidad y creatividad en Uruguay.

Actualmente, hay 73 solicitudes pendientes de financiación. De estas, una enorme mayoría (94 %) son de docentes grados 2 y 3 (49 y 18, respectivamente), que pertenecen a 19 servicios universitarios, tanto de Montevideo como de todos los Centros Universitarios Regionales. La falta de recursos presupuestales en el fondo de Dedicación Total es extremadamente preocupante puesto que el RDT

es una política central de importancia estratégica que sostiene no solo la investigación de calidad sino el resto de las funciones universitarias. Es de hacer notar, que el RDT es el único instrumento con que dispone el país en muchas áreas disciplinares para que investigadores jóvenes puedan acceder a condiciones decorosas que permitan el desarrollo de su capacidad y creatividad en Uruguay.

Gráfico 3.4.2 Evolución de los docentes en Régimen de Dedicación Total (RDT) según grado. Serie 2000-2019

La cantidad de docentes en RDT aumentó en los últimos 10 años



Fuente: Comisión Central de Dedicación Total, diciembre 2019

3.4.3 Espacio Interdisciplinario

La Udelar en el año 2006 inició un proceso de transformación de su estructura académica, con el objetivo estratégico de aumentar y favorecer la colaboración e integración de las distintas disciplinas para atender los desafíos que imponen tanto el avance del conocimiento como la búsqueda de soluciones a los problemas del desarrollo. Para avanzar en esa dirección, el Consejo Directivo Central creó en 2007 el Espacio Interdisciplinario (EI), que alberga y promueve actividades interdisciplinarias y de relevancia nacional de investigación, enseñanza y extensión. Para ello, cuenta con diversos instrumentos con convocatorias regulares desde su creación: 1) Centros Interdisciplinarios; 2) Núcleos Interdisciplinarios; 3) Fortalecimiento de Colectivos Interdisciplinarios; 4) Semillero de Iniciativas Interdisciplinarias; 5) Eventos Interdisciplinarios y 6) Apoyo a la Investigación Estudiantil Interdisciplinaria.

El instrumento Centros Interdisciplinarios está específicamente dirigido a estimular el trabajo académico orientado a atender problemas de

relevancia nacional que, como tales, requieren de la articulación e integración de prácticas y enfoques de diversas disciplinas para su comprensión. El trabajo académico de estos centros se materializa a través de la integralidad de las funciones sustantivas de la Universidad: enseñanza, investigación y extensión. Las convocatorias a Centros Interdisciplinarios son, debido a restricciones presupuestales, únicamente cada cinco años. Actualmente está en curso su tercera convocatoria y, dadas las capacidades acumuladas, se espera un nuevo aumento de las propuestas presentadas a los fondos concursables disponibles para este instrumento. Lamentablemente, la escasez presupuestal solo permite financiar menos de 3 de cada 10 propuestas presentadas, como se puede observar en el cuadro 3.4.12. Hasta la fecha, el EI a través de este instrumento ha financiado Centros Interdisciplinarios en: Manejo Costero Integrado del Cono Sur; Respuesta al Cambio y Variabilidad Climática; Nanotecnología; Infancia y Pobreza; Centro de Investigaciones Biomédicas; Envejecimiento y Cognición para la enseñanza y el Aprendizaje.

Cuadro 3.4.12 Propuestas presentadas, financiadas y satisfacción de la demanda en cada instrumento por año

Existe una importante demanda insatisfecha en propuestas interdisciplinarias

Instrumento	Estímulo a las actividades interdisciplinarias														
	2015			2016			2017			2018			2019		
	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)	P	F	SD (%)
Centros Interdisciplinarios	15	4	27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Núcleos Interdisciplinarios	30	9	30	—	—	—	—	—	—	34	8	23	—	—	—
Colectivos Interdisciplinarios	10	8	80	—	—	—	22	14	64	—	—	—	15	12	80
Semillero iniciativas Interdisciplinarias	22	8		23	4	17	13	8	61	13	6	46	26	12	46
Eventos Interdisciplinarios	—	—	—	17	12	71	6	6	100	10	5	50	31	21	68
Proyectos de Investigación Interdisciplinarios estudiantiles	78	20	26	—	—	—	151	26	17	43	16	37	96	16	17

Notas: Los guiones en las celdas indican que en esos años no hubo convocatoria / P: Presentadas /F: Financiadas / SD: Satisfacción de Demanda. Los datos incluyen nuevos ingresos y renovaciones

Fuente: Espacio Interdisciplinario

Núcleos Interdisciplinarios es otro de los instrumentos implementados por el EI, cuyo diseño se enfoca a promover el trabajo en colaboración entre unidades académicas de la Udelar y también con otros actores o instituciones del país que contribuyan con prácticas, enfoques y conocimientos interdisciplinarios al abordaje y desarrollo de líneas de trabajo, integrando actividades de investigación, extensión y enseñanza. Desde el año 2009, este instrumento tiene convocatorias regulares cada 3 años debido a restricciones presupuestales que no permiten aumentar la periodicidad de ellas. Dados los escasos recursos presupuestales la relación entre propuestas presentadas y financiadas es muy baja, permitiendo únicamente una satisfacción de la demanda promedio de 26 % para el período 2015-2019. Desde su implementación y hasta la fecha el EI ha contribuido al estímulo y financiamiento de medio centenar de Núcleos Interdisciplinarios que trabajan en líneas tales como:

preservación del patrimonio fotográfico del país, biodiversidad y sociedad, biología humana, sistemas electroquímicos, oncología nuclear, desarrollo local para los municipios en Uruguay, estudios sobre cannabis, ultrasonido aplicado, sistemas industriales y agroindustriales, innovación y desarrollo, alimentación y bienestar, resistencia antimicrobiana en medicina veterinaria, entre otros²⁸.

El instrumento Investigación interdisciplinaria para Estudiantes de Grado, contribuye con la participación activa de estudiantes en las actividades interdisciplinarias de investigación propuestas por los Núcleos y Centros del Espacio Interdisciplinario. Asimismo y a través de la Unidad Académica del EI, los estudiantes seleccionados participan de un programa de desarrollo académico-profesional.

Por su parte, los Semilleros de Iniciativas Interdisciplinarias están orientados a facilitar etapas tempranas y de elaboración de propuestas de trabajo interdisciplinarias, que permitan en períodos relativamente cortos de tiempo desarrollar propuestas para la presentación de núcleos, redes temáticas, proyectos de investigación o propuestas de enseñanza de carácter interdisciplinario, entre otras. Aunque las convocatorias a fondos concursables a través de este instrumento son anuales, la satisfacción de la demanda sigue siendo relativamente baja. Desde 2015 y hasta la actualidad, el EI ha financiado 50 semilleros²⁹, algunos de los cuales avanzaron en propuestas financiadas a través de Núcleos Interdisciplinarios.

28 Ver <https://www.ei.udelar.edu.uy/index.php/programa-financiamiento/programa-nucleos-interdisciplinarios> para una descripción detallada de las líneas de trabajo desarrolladas por los Núcleos Interdisciplinarios financiados.

29 Ver <https://www.ei.udelar.edu.uy/index.php/programa-financiamiento/semillero-de-iniciativas-interdisciplinarias?page=9> para una descripción detallada de las iniciativas apoyadas a través de los Semilleros.

Otros instrumentos del EI son Eventos Interdisciplinarios y Fortalecimiento de colectivos interdisciplinarios³⁰.

3.5 Prácticas integrales, extensión y relacionamiento con el medio

La extensión, las actividades en el medio y las prácticas integrales en la Udelar tuvieron un profundo desarrollo en las últimas décadas promovidas por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM). Este tipo de actividades resultan de importancia en la medida en que comprometen a la Udelar con el medio en el cual se inserta, al tiempo que permite a sus integrantes aprender de los distintos fenómenos sociales. A esto se agrega la función de retroalimentación que cumple sobre las actividades de enseñanza e investigación.

Su ejecución corresponde fundamentalmente a: el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM), las Unidades de Extensión de los Servicios Universitarios y la Red de Extensión como mecanismo de intercambio y articulación, y los programas integrales: el Programa Integral Metropolitano (PIM) y Aprendizaje-Extensión (APEX).

Entre los principales instrumentos para su desarrollo destaca la conceptualización en 2009 de los Espacios de Formación Integral definidos como ámbitos para la promoción de las prácticas integrales en donde

³⁰ Para una descripción detallada de estos instrumentos ver <https://www.ei.udelar.edu.uy/index.php/programa-financiamiento/programa-de-apoyo-eventos-interdisciplinarios> y <https://www.ei.udelar.edu.uy/index.php/programa-financiamiento/programa-de-fortalecimiento-de-colectivos-interdisciplinario>

las funciones de enseñanza, extensión e investigación retroalimentan su quehacer en la formación de estudiantes universitarios en vínculo con la realidad social.

A continuación, se presentan sus principales líneas de acción.

3.5.1 El Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM)

El Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) promueve las tareas docentes de extensión y actividades en el medio que se llevan a cabo en la Udelar. Estas acciones se conciben en diálogo e intercambio con la sociedad, como parte de la docencia universitaria e inseparable de la enseñanza y la investigación. Desde esta especificidad, le compete difundir la cultura, contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública, defender los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos humanos y la democracia. Sus actividades se organizan en una Unidad Académica compuesta por cuatro áreas: Promoción de la Extensión y Actividades en el Medio, Sector Productivo y Organizaciones Sociales, Sector Cooperativo y Economía Social y Solidaria, y Derechos Humanos.

El Área de Promoción de la Extensión y Actividades en el Medio tiene a su cargo la implementación de las convocatorias concursables de la Comisión Sectorial. Estas tuvieron un importante desarrollo, financiándose un promedio de 40 proyectos y 74 actividades de extensión al año. Entre sus acciones se destaca además la articulación de la Red de Extensión, la formación en extensión y la producción de conocimiento.



Relevamiento de inundaciones por parte de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, Artigas



Cuadro 3.5.1 Número de proyectos de Extensión y Actividades en el Medio financiados por año
Servicio central de extensión 2007-2020

	Proyectos	Temas	Actividades
2007	19	Integración Interdisciplinaria Iniciación y desarrollo de la Extensión	75
2009	57	Desarrollo de la Extensión; Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria; Sistematización de Experiencias de Extensión Universitaria	116
2010-2011	62	Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria; Sistematización de Experiencias de Extensión Universitaria	83
		Desarrollo de EFI	95
2012	47	Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria; Sistematización de Experiencias de Extensión Universitaria Desarrollo de EFI	93
2013	52	Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria; Sistematización de Experiencias de Extensión Universitaria Fortalecimiento de Trayectorias Integrales	80
2014	41	Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria; Sistematización de Experiencias de Extensión Universitaria Fortalecimiento de Trayectorias Integrales	55
2015	27	Proyectos estudiantiles Fortalecimiento de Trayectorias Integrales	84
2016	22	Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria; Fortalecimiento de Trayectorias Integrales	43
2017	42	Proyectos estudiantiles; Fortalecimiento de Trayectorias Integrales Proyectos de Extensión Relativos a Derechos Humanos; Actividades en el Medio relativas a Derechos Humanos	41
2018	30	Proyectos estudiantiles; Proyectos de Extensión relativos a Ciudadanía Digital; Consolidación de experiencias de extensión	32
2019	41	Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria Fortalecimiento de Trayectorias Integrales Proyectos de Extensión Relativos a Derechos humanos	95
2020 (*)	En curso	Convocatorias a Proyectos de Extensión para atender la emergencia social ante la covid-19 (2020-2021); Actividades en el Medio para atender la emergencia Social y Sanitaria; Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria	En curso

(*) Llamados en curso para ser ejecutados en 2020 y 2021

Fuente: Datos del Área de Promoción de la Extensión y Actividades en el Medio, Unidad Académica, Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio

El Área Sector Productivo y Organizaciones Sociales realiza extensión, investigación y enseñanza en temas vinculados al mundo del trabajo y organizaciones sociales.

Desarrolla acciones de formación con organizaciones sindicales y sociales en general, destacándose el trabajo con la comisión de género de FUCVAM sobre violencia de género y los cursos en acuerdo con el Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT (a través del cual se desarrollan cursos de formación para unos 200 trabajadores —promedio— al año). También se realizan acciones de asesoramiento, extensión e investigación en temas como el trabajo en aplicaciones, procesos de automatización y su impacto en las condiciones de vida y trabajo, asesoramiento a pescadores artesanales para el diseño de cadenas de valor, entre otros. Un promedio de 26 organizaciones sociales e instituciones públicas, y 300 estudiantes se vinculan a las actividades de esta área.

El Área Sector Cooperativo y Economía Social y Solidaria desarrolla actividades de extensión, enseñanza e investigación con actores y organizaciones del sector cooperativo y asociativo. Ha construido una importante vinculación con las organizaciones del sector y

las instituciones públicas vinculadas al tema. El curso anual Cooperativismo, asociativismo y economía solidaria incluido en la formación de estudiantes en diversos servicios reúne un promedio de 260 estudiantes por edición. Dentro de sus acciones se destaca el apoyo y asesoramiento a emprendimientos productivos asociativos (ver recuadro sobre experiencia Unidad Cooperaria Cololó). En las actividades del área se vinculan un promedio de 25 organizaciones sociales y 800 estudiantes.

El Área Derechos Humanos, creada hace 3 años, desarrolla actividades de extensión y actividades en el medio vinculadas a la promoción y plena vigencia de los derechos humanos. En este sentido se destaca su trabajo con colectivos de personas en situación de discapacidad, colectivos que trabajan en torno a la memoria y el género, memoria y segunda generación y estudiantes universitarios privados de libertad. A partir de 2019 se implementó un Curso de Derechos Humanos. Las actividades de esta área involucran un promedio de 300 estudiantes de todas las carreras y 25 organizaciones sociales y de gobierno.

Recuadro 3.5.1 Experiencia de extensión, formación y cooperación junto a la Unidad Cooperativa n.º 1 Cololó, Soriano

Desde el Área Sector Cooperativo y Economía Social y Solidaria del SCEAM junto a equipos docentes y estudiantiles de diversos servicios universitarios (Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Veterinaria, Facultad de Agronomía, Casa Universitaria de Río Negro de CENUR Litoral Norte), se desarrolla una experiencia de trabajo conjunto con la cooperativa agraria en la Colonia Instrucciones del año XIII. Esta pertenece al Instituto Nacional de Colonización en el departamento de Soriano, en la localidad de Cololó, y cuenta con 66 años de colonización colectiva. Es un espacio de confluencia interdisciplinaria relevante, que nutre procesos de enseñanza-aprendizaje-extensión desarrollados en la Universidad de la República.

Se combinan actividades de formación para el trabajo asociado junto a propuestas y proyectos de mejoramiento productivo que impactan en el accionar de las diversas secciones de la cooperativa (suinos, tambo, industria láctea, agrícola, administración y gestión, comercialización y ventas, proyecto de trabajo de las mujeres para el turismo rural). Se busca la revalorización de lo común y desarrollo de alternativas de vivienda y producción social del hábitat con participación activa de los 15 socios y 45 vecinos que conviven en el predio y los distintos equipos universitarios con proyectos de fin de carrera, prácticas estudiantiles, proyectos de investigación y extensión, encuentros, espacios de formación integral, talleres, asesoramiento y derivaciones, cursos, sistematizaciones y giras didácticas.

En el trabajo compartido en perspectiva territorial, se coopera con la experiencia del Centro de Formación Agraria y Cooperativa que la Unidad Cooperaria desarrolla junto a la Cooperativa de Trabajo de educadores Tierra que Anda, orientada a la formación de jóvenes en diferentes especializaciones y oficios del trabajo rural y asociativo. Dicha cooperativa ya cumplió más de 10 años

desplegando su labor en acuerdo con el INAU, y constituye un espacio propicio para la educación rural en el campo.

La trama asociativa que se viene configurando en el territorio constituye un espacio privilegiado para el intercambio de saberes de los socios y trabajadores de la cooperativa y las otras experiencias asociativas que allí se desarrollan. La experiencia permite identificar el aporte y la contribución de la Universidad pública con las organizaciones sociales, fortaleciendo, en este caso, el desarrollo de alternativas de agricultura familiar junto con la Comisión Nacional de Fomento Rural.

3.5.2 Red de Extensión y Unidades de Extensión de los servicios universitarios

La Red de Extensión es el espacio de articulación de las áreas y servicios de extensión de la Universidad de la República. Está conformada por las 27 Unidades de Extensión pertenecientes a las facultades, sedes del interior y programas integrales.

Cada una de las unidades de extensión recibe desde el nivel central una partida para su funcionamiento. Dicha partida se efectiviza a partir de la presentación de un plan de trabajo anual avalado por los correspondientes consejos o comisiones directivas. Al finalizar

cada año cada unidad presenta una evaluación del plan de trabajo y un informe de rendición presupuestal.

En la planificación anual de actividades tiene un lugar destacado la puesta en marcha de los Espacios de Formación Integral (EFI). En los cuadros siguientes se presenta la evolución histórica de estos espacios, en cuanto a número, estudiantes y docentes involucrados.

Durante 2019 se desarrollaron 134 EFI por los que pasaron 8803 estudiantes y 790 docentes.

La planificación 2020, realizada en el marco de la pandemia, prevé el desarrollo de 110 EFI

en sus tres modalidades: sensibilización, profundización y mixtos.

Cuadro 3.5.2 Evolución de los EFI 2010-2019

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Espacios de Formación Integral (EFI)	92	90	124	156	134	159	154	144	138	134
Cantidad de estudiantes involucrados	6.408	6.398	5.111	7.048	6.511	7.968	8.760	8.460	9.267	8.803
Cantidad de docentes involucrados	455	460	667	737	707	622	736	761	769	790

Fuente: Datos del Área de Promoción de la Extensión y Actividades en el Medio, Unidad Académica, Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio

Cuadro 3.5.3 Evolución de la relación promedio entre cantidad de EFI, docentes y estudiantes 2010-2019

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Estudiantes por EFI	69,7	71,1	41,2	45,2	48,2	50,1	56,9	58,8	67,2	65,7
Docentes por EFI	4,9	5,1	5,4	4,7	5,2	3,9	4,8	5,3	5,6	5,9
Estudiantes por docentes	14,1	13,9	7,7	9,6	9,2	12,8	11,9	11,1	12,1	11,1

Fuente: Datos del Área de Promoción de la Extensión y Actividades en el Medio, Unidad Académica, Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio

3.5.3 Programa Integral Metropolitano (PIM)

El PIM es un programa territorial, creado en el año 2008, que desarrolla en modo integrado las funciones universitarias de investigación, extensión y enseñanza, promueve los abordajes interdisciplinarios y el diálogo de saberes. Para ello, cuenta con un equipo docente

permanente organizado en tres núcleos de investigación e intervención: 1) Territorio, comunidad y derechos colectivos; 2) Educación y territorio; y 3) Mundo del trabajo, ambiente y organizaciones sociales.

En torno a estas áreas temáticas se organizan las diferentes acciones impulsadas por el Programa, para lo cual se establecen acuerdos con instituciones y organizaciones del territorio y con servicios universitarios para el desarrollo de actividades en el medio, cursos de grado y posgrado, Espacios de Formación Integral, y proyectos de investigación.

El territorio de actuación del PIM está delimitado geográficamente por la región noreste

metropolitana de Montevideo. En 2019, atendiendo a los recursos humanos disponibles, se centró el trabajo en el Municipio F y D de Montevideo y algunos proyectos en el área conexas de Canelones. En ese año se desarrollaron 32 propuestas donde participaron 952 estudiantes, 80 egresados y 120 docentes de 13 facultades, escuelas e institutos, los cuales trabajaron con 42 organizaciones sociales e instituciones del territorio.

Recuadro 3.5.2 PIM: Universidad y Enseñanza Media: colaboraciones desde el territorio

Desde el año 2011 se realiza el programa Diálogos de saberes entre Universidad y Enseñanza Media, en el marco del cual el PIM viene trabajando con el Liceo N.º 58 (Bella Italia), Centros Educativos Comunitarios-UTU (Bella Italia), el Liceo N.º 25 (km 16), la UTU-Villa García (Km16), el Liceo N.º 52 (Villa García) y el Liceo N.º 2 de Barros Blancos (Canelones). El objetivo general del programa es contribuir al fortalecimiento de la articulación territorial de las instituciones educativas, generando acciones en tres niveles: a) alternativas pedagógicas e innovación educativa; b) formación docente; c) vínculo de los centros educativos con la comunidad. En este marco, desde 2011 a la fecha se han desarrollado múltiples proyectos y líneas de intervención que han encontrado a docentes y estudiantes de todas las asignaturas de enseñanza media, con estudiantes y docentes de las facultades de Bellas Artes, Ciencias, Humanidades y Ciencias de la Educación, Psicología, Ingeniería, Información y Comunicación, Escuela Universitaria de Música, Instituto Superior de Educación Física; Archivo General de la Universidad; Programa Progreso y

Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio. Algunas de las temáticas trabajadas por los proyectos pedagógicos anuales han sido: Historia y memorias barriales; Tutorías entre pares; Educación ambiental; Robótica; Educación artística; Comunicación audiovisual; Cerámica; Serigrafía; Pintura mural e investigación de itinerarios urbanos. Las líneas de formación docente han combinado dispositivos de formación en los centros educativos sobre temas como participación, metodologías de trabajo en comunidad y mapeo de problemas; con jornadas nacionales sobre temáticas como didáctica de la historia; China; Oriente Medio, entre otras. A partir de estas experiencias se han realizado jornadas y publicaciones conjuntas entre ANEP y Udelar. Al tiempo que la experiencia de trabajo entre el PIM y el Liceo N.º 58 fue seleccionada por el proyecto «Más allá de la media» (CES-ANEP), que sistematizó ocho prácticas educativas innovadoras en enseñanza media en todo el país.

3.5.4 Aprendizaje-Extensión (Apex)

El Apex es un programa interdisciplinario integral de proyección comunitaria, que procura la concurrencia conjunta integrada y coordinada de los servicios universitarios al espacio comunitario, asociando indisolublemente la enseñanza, asistencia, investigación y extensión. Trabaja desde 1993 en la zona del Cerro y sus alrededores, y desde 2014 su área de intervención se extendió a todo el Municipio A de Montevideo.

La organización del programa ha sido dinámica en los últimos tiempos, buscando adaptarse a las principales problemáticas emergentes en el territorio. En ese sentido, existen hoy en Apex dos grandes áreas con equipos docentes que establecen sus tareas con el propósito de aportar a los objetivos de dichas áreas, a partir de un abordaje centrado en la integralidad (de funciones, disciplinas y saberes):

1. Área Social-territorial, donde se trabaja la articulación territorial, los vínculos y el acompañamiento a los procesos de organización comunitaria, la coconstrucción de problemáticas y demandas en territorio.
2. Área de Salud comunitaria o de intervenciones comunitarias en salud, con una mirada especial a los ciclos de vida (infancia, adolescencia y adultos mayores) y a los procesos de producción de salud con estrategias de educación en salud comunitaria en: escuelas, policlínicas, liceos, sindicatos, entre otros espacios institucionales u organizacionales del territorio.

A efectos de complementar estas áreas, funciona un tercer dispositivo/área de apoyo académico volcada a la construcción de herramientas teóricas y metodológicas para las prácticas integrales, para pensar la coparticipación ciudadana en la toma de decisiones que afectan políticas o dispositivos públicos, el pensamiento de diseño y de comunicación y las formas de educación permanente destinadas a actores sociales.

Sobre los dispositivos/áreas se despliegan algunos ejes temáticos transversales como los derechos humanos, las políticas públicas, la perspectiva de género, la salud mental, los cuidados, lo territorial como concepto.

En este marco se realizan Espacios de Formación Integral, prácticas integrales y proyectos en los que participan estudiantes según el siguiente detalle: en 2019 cursaron efectivamente los EFI propuestos por Apex unos 200 estudiantes de diferentes carreras. A esto se agregan las prácticas curriculares anuales de estudiantes de Medicina primer ciclo; de Ciencias Sociales; de Nutrición práctica profesional; de Facultad de Información y Comunicación el departamento audiovisual; de Educación Social; del Instituto Superior de Educación Física, práctica preprofesional; y de Psicología, que suman 120 estudiantes. También las prácticas curriculares semestrales: Licenciatura en Comunicación Visual y Escuela Universitaria Centro de Diseño de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Nutrición práctica articuladora; Escuela Universitaria de Tecnología Médica; en las que participan 200 estudiantes. También se llevan adelante instancias específicas de educación con diferentes facultades: Veterinaria (120 estudiantes aproximadamente) y Odontología (320 estudiantes aproximadamente). En el marco del desarrollo de cursos de Educación Permanente destinados a la sociedad se registran cerca de 370 estudiantes en 14 cursos en el último año.

Recuadro 3.5.3 Dispositivo de articulación territorial: socio productivo y salud comunitaria

En este dispositivo se realizan articulaciones en territorio que dan como resultado diversas acciones universitarias con proyección integral. En este espacio se coordina con actores locales como el Parque Tecnológico Industrial del Cerro (PTI-Cerro), la Organización de Usuarios de Salud del Zonal 17, el espacio de gestión del Parque Público Punta Yeguas, efectores de salud del primer nivel de atención (Red de Atención Primaria —Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)— Intendencia de Montevideo), programas territoriales de instituciones públicas (Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red, SOCAT).

En este sentido, el rol del Programa Apex implica la construcción de herramientas de abordaje socioterritorial en temáticas transversales a estos espacios tales como los cuidados, salud mental, salud comunitaria, salud ocupacional, soberanía alimentaria, vejez, infancia, género, diseño, comunicación y autonomías.

En consecuencia, se coordina con las facultades, escuelas e institutos para dar respuesta mediante prácticas integrales, proyectos de extensión e investigación con el fin de construir herramientas operativas de abordaje tales como: huertas, talleres de alimentación, talleres sobre producción de salud, educación para la salud, abordajes integrales de atención para la población adulta mayor, cogestión y participación en lo público, emprendimientos asociativos, entre otros.

Tales acciones se materializan en la concreción de acuerdos de trabajo que conllevan a la coproducción académica con relación a los tópicos destacados, donde se ven involucrados docentes del Apex, de las facultades, escuelas e institutos, estudiantes, técnicos de la zona, integrantes de programas territoriales de instituciones públicas y vecinos entre otros.

3.6 El desarrollo de la enseñanza de posgrado

La Udelar desarrolla la enseñanza para graduados en diversos niveles y en todas las áreas de conocimiento. La formación de posgrado —intrínsecamente vinculada a la investigación científica y la creación cultural— es una dimensión clave para la expansión de conocimiento avanzado en el país y el fortalecimiento de las capacidades humanas imprescindibles para el desarrollo social y cultural. Expandir la oferta y el acceso efectivo a formación de posgrado de calidad, tanto para ciudadanos nacionales como extranjeros —no hay

universidades de calidad sin movilidad internacional— es una apuesta estratégica para la expansión de las capacidades creativas endógenas, en diálogo con el mundo e integradas a la sociedad.

A continuación se presenta la oferta de posgrados, su población estudiantil e ingresos, así como los instrumentos desplegados por la Comisión Sectorial con el fin de potenciar su calidad y acceso por parte de los estudiantes.

3.6.1 Oferta de posgrados

Siguiendo la ordenanza de Carreras de Posgrado del año 2001 la Udelar brinda títulos de Especialización, Maestría y Doctorado. Dentro de los primeros se encuentran aquellos que tienen como finalidad el perfeccionamiento en el dominio de un tema o área determinada en una profesión o campo de aplicación de varias profesiones o disciplinas científicas. En el caso de la Maestría el objetivo es proporcionar una formación superior a la del graduado

universitario en un campo del conocimiento. La formación de Doctorado constituye el nivel superior de formación de posgrado y su objetivo es asegurar la capacidad de acompañar la evolución del área de conocimiento correspondiente, una formación amplia y profunda en el área elegida, y la capacidad probada para desarrollar investigación original propia y creación de nuevo conocimiento.

Si atendemos a la evolución de la oferta vemos que esta tuvo un desarrollo sustantivo en las últimas dos décadas, pasando de un total de 100 ofertas en los 2000 a 314 en 2019. Evolución que se replica para el caso individual de cada uno de los niveles de formación.

Cuadro 3.6.1 Oferta de posgrado.
2000-2019

En los últimos 20 años las carreras de posgrado se triplicaron

Carreras de posgrado	2000	2007	2018	2019
Doctorados	9	11	33	33
Maestrías	25	44	88	94
Diplomas - Especializaciones	66	81	188	187
Total	100	136	309	314

Fuente: Servicios universitarios

Sin embargo, y a pesar de la espectacular evolución al día de hoy aún existen carreras de posgrado, que fueron aprobadas por los claustros correspondientes y que no han podido instrumentarse por falta de financiamiento, entre ellas: Diploma en Comunicación de la Ciencia y la Tecnología —Facultad de Ciencias y Facultad de Información y Comunicación—, Diploma en Educación para la Salud —Facultad de Enfermería—, Diploma en Gestión Universitaria y Académica —Facultad de Ciencias Económicas y de Administración—.

Del mismo modo que para nuevas ofertas de enseñanza de grado, existen iniciativas de formaciones de posgrado proyectadas, aún no aprobadas por los claustros, que requieren de recursos para su concreción.

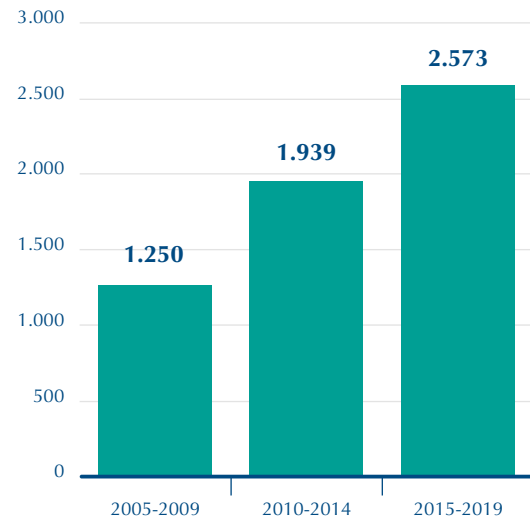
3.6.2 Población estudiantil e ingreso

De acuerdo a los datos relevados en el FormA-Posgrado, en el año 2019 la matrícula era de 9230 estudiantes. De acuerdo al censo de estudiantes de posgrado del año 2012 la matrícula ascendía a 6839 estudiantes, lo que muestra su evolución positiva.

En el año 2019 el número de ingresos a ofertas de posgrado fue de 2713, multiplicando por dos el valor del quinquenio 2005-2009.

Gráfico 3.6.1 Ingresos de posgrado
Promedios quinquenales: 2005-2019

En promedio se han duplicado los ingresos de estudiantes de posgrado respecto a 2005-2009



Fuente: Bedelías de los servicios universitarios, Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza

En cuanto a la composición de los estudiantes de posgrado se aprecia que predomina la presencia de mujeres y que el campo disciplinar con mayor ingreso es el Área de la Salud.

Cuadro 3.6.2 Ingresos de alumnos de posgrado por sexo, según área, año 2019

En 2019 ingresaron más de 2700 estudiantes a carreras de posgrado

Área	Varones	%	Mujeres	%	Total	%
Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	262	46,8	298	53,2	560	100
Social y Artística	288	39,4	443	60,6	731	100
Salud	273	24,9	825	75,1	1.098	100
Posgrados Compartidos	107	33,0	217	67,0	324	100
Total Udelar	930	34,3	1.783	65,7	2.713	100

(*)No incluye Actuación Documentada ni Competencia Notoria 128

Fuente: Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y servicios universitarios

3.6.3 Egresos

Durante 2018 se registraron 1323 egresados de las carreras de posgrado. La mayor parte de ellas como correlato de las inscripciones son mujeres pertenecientes al Área de la Salud.

Cuadro 3.6.3 Egresos de estudiantes de posgrado por sexo, según área (*), año 2018

En 2018 egresaron más de 1300 estudiantes de posgrado

Área	Varones	%	Mujeres	%	Total	%
Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	128	44,14	162	55,86	290	100
Social y Artística	158	38,54	252	61,46	410	100
Salud	145	28,66	361	71,34	506	100
Posgrados Compartidos	48	41,03	69	58,97	117	100
Total Udelar	479	36,21	844	63,79	1.323	100

(*) No incluye Actuación Documentada ni Competencia Notoria 221

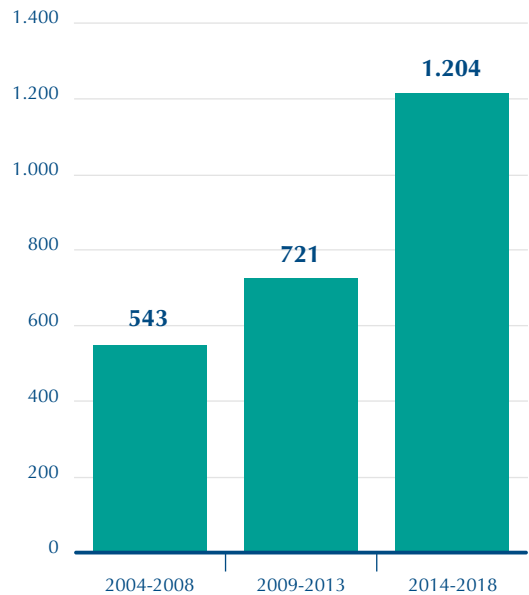
Incluye las Especializaciones Médicas

Fuente: Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y servicios universitarios

Entre 2004 y 2018 más que se duplicaron los egresos de las carreras de posgrado. Dato totalmente alentador si tenemos en cuenta los beneficios a nivel económico y de desarrollo que la finalización de estudios de posgrado puede tener.

Gráfico 3.6.2 Egresos de estudiantes de posgrado-Promedios quinquenales 2004-2018

Entre 2014-2018 egresaron más del doble de personas que entre 2004-2008



Fuente: Bedelías de los servicios universitarios, Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza

3.6.4 Apoyos a estudiantes de posgrado y posdoctorados nacionales

La Comisión Sectorial de Posgrados es la principal fuente de financiamiento para docentes y estudiantes que deseen realizar estudios de posgrado en el país.

Esta se define como órgano del cogobierno universitario encargado de la coordinación, estímulo y desarrollo de las actividades en todo el país. Funciona en el ámbito del Prorectorado de Investigación y para la ejecución de sus cometidos cuenta con el asesoramiento permanente de la Comisión

Académica de Posgrado en funcionamiento desde el año 2001.

Entre los apoyos que se brindan a los estudiantes de posgrado se destacan las becas de Apoyo a Docentes, becas de Finalización a estudiantes y becas de apoyo a posdoctorados nacionales. Durante 2019 se presentaron 500 solicitudes por apoyo y fueron financiadas solo 175 por falta de recursos, tal como se puede observar en la tabla que sigue.

Cuadro 3.6.4 Postulaciones y apoyos otorgados a estudiantes de posgrado 2019-2020

La demanda de becas de apoyo supera ampliamente la oferta

Tipo de apoyo	Postulantes	Financiados
Becas de apoyo a docentes	274	100
Apoyo a finalización de posgrados en la Udelar	164	65
Becas de apoyo a posdoctorados nacionales	62	10
Total	500	175

Fuente: Comisión Académica de Posgrado

Una mención especial merece el Apoyo a posdoctorados nacionales que aporta a la consolidación e inserción de investigadores jóvenes financiando instancias de investigación en equipos de trabajo de la Udelar. A través del instrumento se busca simultáneamente enriquecer a grupos de investigación

nacionales mediante el aporte de jóvenes altamente calificados. En 2019 se presentaron 62 postulaciones a esta categoría contando con financiamiento únicamente para 10 becas. No poder cumplir con la demanda por financiamiento priva a la Udelar y al país del aporte que estos doctores podrían brindar.

3.6.5 Apoyos a carreras de posgrado

Al apoyo a los estudiantes realizado por la Comisión Sectorial de Posgrados se adicionan los llamados concursables que realiza para el desarrollo, implementación de planes de mejora y promoción de la calidad de los posgrados de la Udelar. Estos llamados se reseñan a continuación:

Apoyo institucional: tiene como objetivo otorgar apoyo económico a carreras de Posgrado desarrollados en los distintos servicios de la Udelar.

Promoción de la calidad mediante procesos de evaluación: busca posibilitar o estimular la cooperación entre programas o servicios para mejorar la calidad y variedad de los programas de posgrado y ampliar la cobertura y el egreso de los posgrados

Promoción de la calidad mediante procesos de evaluación: busca posibilitar o estimular la cooperación entre programas o servicios para mejorar la calidad y variedad de los programas de posgrado y ampliar la cobertura y el egreso de los posgrados.

Desarrollo e implementación de planes de mejora a partir de procesos de evaluación: su objetivo es apoyar el desarrollo y la implementación de los planes de mejora que resulten de la evaluación de los posgrados presentados al llamado de Promoción de la Calidad Mediante Procesos de Evaluación.

Recuadro 3.6.1 Caracterización de los estudiantes de posgrado

Durante 2019 se realizó el primer relevamiento continuo de estudiantes de posgrado. Este instrumento sustituye a los censos universitarios y permite conocer la trayectoria académica de los estudiantes. Completaron el formulario 8367 estudiantes de posgrado.

El 65,8 % eran mujeres y el 34,2 % varones.

La edad promedio era de 35 años y la edad mediana de 33. Casi el 59 % de los estudiantes tenía menos de 35 años.

Cerca del 62 % de los estudiantes de posgrado nació en Montevideo, el 30 % en el interior del país y casi 8 % en el exterior del país.

Con respecto al lugar de residencia, la capital del país concentra al 76,8 % de los estudiantes de posgrado, seguido por Canelones (9,6 %) y Maldonado (2,6 %).

Los estudiantes de posgrado que residen en el extranjero son el 0,9 %.

El 66,8 % no tiene hijos

El 93,3 % estaba ocupado, el 4,8 % desocupado y el 1,9 % inactivo.

En promedio trabajaban 41 horas semanales y el 66,5 % trabajan 40 horas semanales y más.

El 12,8 % recibió en 2019 una beca.

Recuadro 3.6.2 Programa de Educación Permanente

A 25 años del comienzo del Programa de Educación Permanente de la Universidad de la República, el potencial de las actividades desarrolladas para la actualización y perfeccionamiento de egresados ha ido en aumento.

La misión del programa consiste en generar instancias de capacitación y formación continua, que permitan enfrentar los cambios en las prácticas profesionales, en la producción, en el mundo del trabajo y en la sociedad en general.

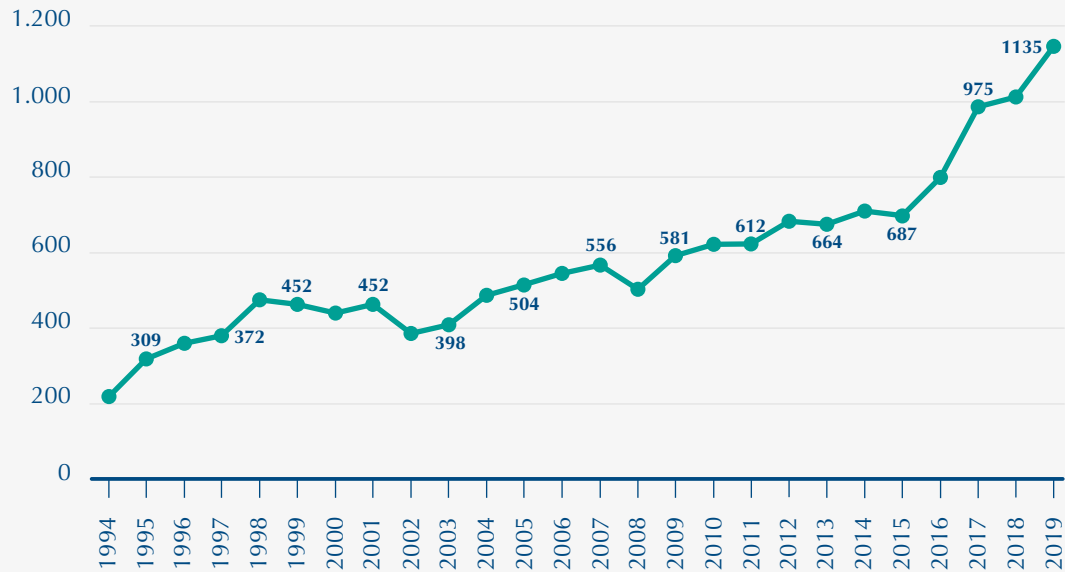
A la vez, generar instancias de capacitación y formación en valores, ciudadanía, democracia y todos los planos de la cultura.

Sus principales fortalezas se asocian a la posibilidad de realizar diversidad de adaptaciones de las propuestas formativas, adecuarse a los distintos tipos de destinatarios y así contribuir a sostener procesos de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Las convocatorias del programa para la realización de cursos se han diversificado e incluyen distintas modalidades: cursos presenciales dirigidos a egresados, a trabajadores y a nuevos destinatarios; ciclos de difusión; convenios, cursos a distancia y cursos organizados entre facultades, escuelas e institutos.

El crecimiento en los últimos años ha sido notorio como se observa en la evolución del número de cursos y de participantes en los gráficos a continuación.

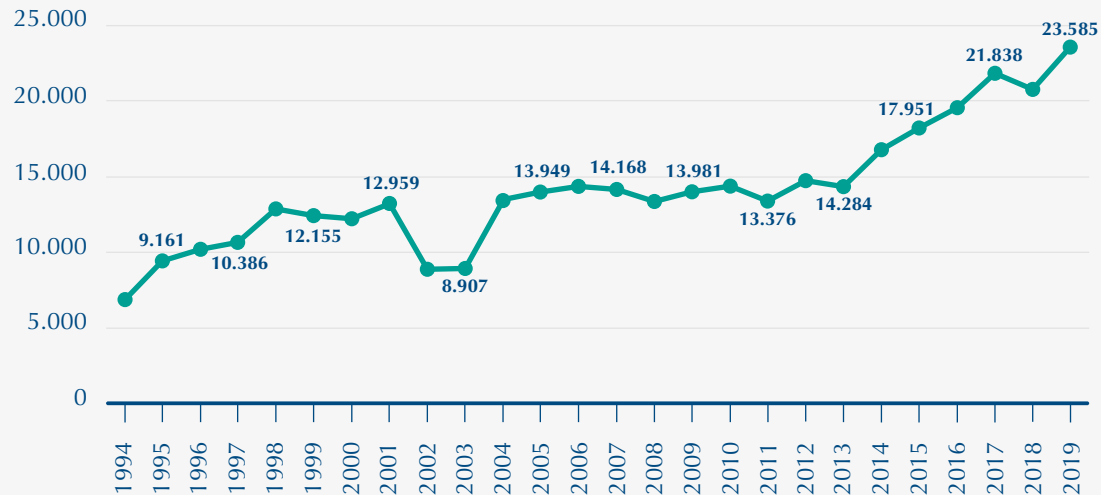
Evolución de la cantidad de cursos Educación Permanente
Período 1994-2019 (sin convenios)



Fuente: Comisión Sectorial de Educación Permanente

En 2019 más del 20 % de los cursos han sido compartidos con programas de formación de posgrado. La distribución territorial en el mismo año muestra que existe una gran concentración en Montevideo, con el 69 % de los cursos. En los Centros Universitarios Regionales se realiza el 26 %, mientras que solo el 5 % se realiza en otros departamentos.

Evolución de la cantidad de participantes
Años 1994-2019 (sin convenios)



Fuente: Comisión Sectorial de Educación Permanente

Entre los convenios del programa se destacan los acuerdos con el Banco de Previsión Social, el Instituto Nacional de Cooperativismo, la Administración Nacional de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay.

Asimismo actúa en redes con el Programa Uruguay Estudia, el Sistema Nacional de Formación Profesional, la Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo.

Las distintas modalidades de cursos de educación permanente generan respuestas educativas rápidas en muy diversos entornos y en muy variadas situaciones.

Es una herramienta educativa y de vinculación institucional con el medio, que permite fortalecer el desarrollo, la adopción de innovaciones, la difusión del conocimiento y el desenvolvimiento cultural, técnico y científico en los más variados ámbitos, contextos y regiones de nuestro país y del mundo.

3.7 El Hospital de Clínicas y su aporte a la salud

Inaugurado en 1953, luego de un arduo periplo desde la constatación de la necesidad de su creación a fines de la década de 1880, el Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela es uno de los mayores orgullos de la medicina nacional y del demos universitario.

Su misión, como hospital universitario, es brindar atención a la salud de las personas, atendiendo particularmente a su bienestar y con el sentido de respeto y compromiso más profundo hacia ellas. Esto lo realiza en un marco de formación de recursos humanos que integra plena y permanentemente la docencia a la asistencia, de forma que cada acción en salud se constituya en un acto docente y un potencial objeto de investigación.

El Hospital de Clínicas es un hospital de adultos, de tratamiento de episodios agudos de enfermedad. Coordina con la Red Asistencial de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) para la referencia y contrarreferencia de los usuarios del subsector público del Sistema Nacional Integrado de Salud y también teniendo en cuenta al Hospital Central de las Fuerzas Armadas y el

Hospital Policial. Sin embargo, no conforma el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Es un centro complejo de referencia nacional ubicado en el tercer nivel de atención. Si bien la mayoría de los servicios se aplican a las personas usuarias del subsector público, a través de sus Institutos de Medicina Altamente Especializados (IMAE)—Centro Cardiovascular, Centro Nefrológico, Instituto de Neurología para el tratamiento quirúrgico de la Epilepsia Refractaria, Servicio de Otorrinolaringología para los Implantes Cocleares, y el Centro Nacional de Quemados—, da cobertura a toda la población con financiamiento del Fondo Nacional de Recursos (FNR).

A continuación se repasan sus principales resultados en cuanto a formación de estudiantes universitarios, desarrollo de la investigación clínica, extensión y atención a la salud.

3.7.1 Formación de estudiantes universitarios, desarrollo de la investigación clínica y extensión

Al hospital universitario le competen las funciones de enseñanza, asistencia, investigación y extensión. La enseñanza y la investigación están firmemente ligadas entre sí, así como con la calidad de la atención de los pacientes, como lo demuestra la presencia de estas funciones en los hospitales de referencia a nivel internacional. El desarrollo sinérgico de estas funciones permite generar conocimiento que contribuye a la solución de problemas y a mantener al personal de salud continuamente

actualizado, lo cual es beneficioso para la institución y contribuye a la excelencia de las prestaciones que brinda.

La enseñanza en el Hospital de Clínicas se da tanto a nivel de grado como de posgrado en donde se forman estudiantes de la Facultad de Enfermería, la Escuela de Nutrición y la Facultad de Medicina que incluye la Escuela de Parteras, la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y la Escuela de Graduados.

Cuadro 3.7.1 Enseñanza realizada a estudiantes de pre y posgrado

Servicios	2016	2017	2018	2019
Escuela de Graduados	296	1.682	52	217*
Facultad de Medicina	892	750	1.985	2.028**
Escuela de Nutrición	602	1.200	542	1.500
Facultad de Enfermería	1.818	1.300	2.388	353
Escuela de Parteras	60	60	54	60
Escuela Univ. de Tecnología Médica	4.400	4.000	5.196	5.760
Total	8.068	8.992	10.217	9.918

(*) Total de alumnos ingresados en el 2019 para su formación curricular en el hospital

(**) Incluye 810 estudiantes que realizaron cursos optativos o electivos para la carrera y 484 que realizaron actividades correspondientes al Ciclo de Internado Rotatorio

Fuente: Escuela de Graduados, Decanato de Facultad de Medicina, Escuela de Nutrición, Facultad de Enfermería, Escuela Universitaria de Tecnología Médica.

En promedio, tal como se puede observar en el cuadro precedente son unos 8500 estudiantes que transitan por este espacio por año en el período 2016-2019.

Asimismo, se desarrollan un amplio espectro de proyectos de investigación vinculados a las diferentes disciplinas que en la actualidad incluyen a: patologías hemato-oncológicas, hemostasis y trombosis, alto riesgo obstétrico, tuberculosis, imagenología, neuropsicología. En los últimos años se ha fomentado la investigación en el área cardiovascular y nefrológica. Además, en este año se han presentado alrededor de 15 proyectos vinculados a la pandemia covid-19.

Se están ampliando y desarrollando nuevas plataformas innovadoras para investigación en salud con proyectos ganados en diferentes convocatorias CSIC y ANII como, por ejemplo, la Unidad de Microscopía Bifotónica, la

Unidad de Tecnología y Terapia Celular, la Unidad de Citometría y Biología Molecular y la Unidad de Genómica Médica, Laboratorio de Medicina y Fisiología del Ejercicio. Asimismo, se está implementando la creación de una Unidad de Investigación Clínica en el Hospital, la cual permitirá el desarrollo de ensayos clínicos de calidad en nuestro país.

En cuanto a las actividades de extensión y relacionamiento con el medio, el Hospital de Clínicas las desarrolla en distintas modalidades, tales como jornadas de difusión con motivo de días internacionales de la salud, concientización sobre diversas patologías, su prevención y tratamiento, capacitación a otras entidades del Estado y promoción de la salud y derechos en general. Asimismo, recibe año a año la visita de liceos y estudiantes de educación media, con los que comparte lo que allí se hace. A este respecto el recuadro 3.7.1 es ilustrativo.

Recuadro 3.7.1 Actividades de extensión y relacionamiento con el medio llevadas a cabo en el Hospital de Clínicas, 2019

- Actividad para público en general con motivo del Día Mundial del Riñón. Centro de Nefrología.
- Semana de concientización del uso de la sal. Departamento de Nutrición y Dietética.
- Jornada de difusión sobre la endometriosis y dolor pélvico. Clínica Ginecotocológica.
- Jornada por el Día Mundial de la Voz. Cátedra de Otorrinolaringología.
- Actividad por el Día Mundial de la Higiene de Manos. Unidad de Control de Infecciones de la Dirección del Hospital de Clínicas.
- Jornada Informativa sobre Enfermedad Celíaca. Clínica de Gastroenterología.
- Día Mundial de Lucha contra la Presión Arterial. Unidad de Monitoreo e Investigación de Presión Arterial del Hospital de Clínicas.
- Jornada de Prevención de y Sensibilización en accidentes de tránsito. Equipo del Departamento de Emergencia del Hospital de Clínicas.
- Actividades para el Adulto Mayor, en el marco del Plan de Envejecimiento Activo de las Personas Adultas Mayores. Departamento de Geriátría, Servicio Social y Municipio CH Área Social.

- Jornadas de capacitación al personal policial. Ellas incluyeron talleres prácticos y clases teóricas sobre: manejo del paciente politraumatizado, paciente con traumatismo encéfalo-craneano, paciente con convulsiones o cuadros confusionales. Parto en vía pública y manejo del recién nacido. Realizadas por las cátedras de Neurocirugía, Neurología, Ginecotocología B, Neonatología y Departamento de Emergencia.
- Jornada de donación de sangre en el Día Mundial del Donante. Cátedra de Hemoterapia y Medicina Transfusional.
- Jornada sobre Lactancia Materna. Clínica de Ginecotología B.
- Jornada de revisión ocular en el Instituto Nacional de Rehabilitación. Día Mundial de la Visión. Dirección del Hospital de Clínicas, Cátedra de Oftalmología, UTU.
- Jornada de difusión, información y prevención por el Día Mundial de la Osteoporosis. Cátedra de Endocrinología y Metabolismo y Cátedra de Reumatología.
- Jornada de prevención de factores de riesgo asociados a la diabetes. Día Mundial de Diabetes. Cátedra de Endocrinología y Metabolismo.
- Intervención artística «No dejes que te pisen». En el marco de la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Dirección del Hospital de Clínicas y Municipio CH.

3.7.2 Atención a la salud

El modelo asistencial del Hospital de Clínicas está orientado al usuario, tomando como centro de preocupación el bienestar y seguridad del mismo, es integrador de las distintas profesiones y de las funciones académicas, y se propone ser capaz de asegurar la mejora continua en la calidad, la integralidad, la equidad, la eficiencia y la continuidad del proceso de atención.

Está organizado en 63 servicios y trabajan en él 3915 funcionarios, de los cuales 1037 son docentes, 2825 trabajadores profesionales, técnicos, administrativos y de servicios generales y 53 pasantes³¹.

A la fecha cuenta con 342 camas totales, que incluyen Cuidados Moderados, Cuidados Intermedios e Intensivos, para la atención de adultos y 8 camas especializadas para la atención de recién nacidos.

El espectro de usuarios que se atienden en el Hospital de Clínicas está constituido de acuerdo a las definiciones operativas acordadas y convenidas por:

- Un sector georreferenciado de la población beneficiaria de ASSE, el este de región metropolitana para Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia, y guardia de Urología.
- La población beneficiaria de ASSE de todo el país, para aquello en lo cual el hospital es referencia. Urgencia oftalmológica de adultos y niños.
- Aquella población que con cualquier tipo de cobertura en salud opte por los servicios de medicina altamente especializada del

³¹ Las cifras incluyen residentes, practicantes y suplentes (Fuente: División Recursos Humanos, marzo 2020).

hospital, para los IMAE: Centro de Nefrología y Centro Cardio Vascular, y el Programa de Cirugía de la Epilepsia Refractaria (financiados por el Fondo Nacional de Recursos).

- Aquella población que, teniendo otra cobertura en salud, opte privadamente por atenderse en el hospital universitario, abonando los servicios correspondientes (segunda consulta, cirugía compleja).

La atención integral de las personas se da mediante el diseño de programas que contemplen actividades de promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento adecuado, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos. A continuación se presentan algunos indicadores de producción del Hospital de Clínicas en términos generales y con relación a otros hospitales públicos.

Cuadro 3.7.2 Producción Asistencial
Hospital de Clínicas (2015-2019)

Producto o indicador	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje ocupacional (%)	86,00	82,00	84,06	81,78	85,11
Promedio de días de estadía	12	12	12	12	12
Egresos totales	8.027	7.806	8.203	8.190	8.416
Consultas externas	149.335	142.427	155.201	149.272	158.848
Consultas emergencia	50.374	49.700	50.189	52.569	54.554
Cirugías	4.505	4.556	4.973	5.048	5.250
Partos	690	630	586	615	646
Porcentaje de Mortalidad Global (%)	4,25	4,61	5,07	4,25	4,35

Fuente: Departamento de Registros Médicos del Hospital de Clínicas

Cuadro 3.7.3 Comparación de la producción del Hospital de Clínicas con los otros hospitales generales de Montevideo, 2015

Producción	Valores absolutos				Valores porcentuales (%)			
Camas disponibles	Hospital de Clínicas	Hospital Maciel	Hospital Pasteur	Total	Hospital de Clínicas	Hospital Maciel	Hospital Pasteur	Total
Moderados	319	267	232	818	39,00	32,64	28,36	100
Intensivos (CTI/CI)	23	24	25	72	31,94	33,33	34,72	100
Total	342	291	257	890	38,43	32,69	28,88	100

N.º de Egresos	Hospital de Clínicas	Hospital Maciel	Hospital Pasteur	Total	Hospital de Clínicas	Hospital Maciel	Hospital Pasteur	Total
Moderados	7.713	6.578	6.259	20.550	37,53	32,01	30,46	100
Intensivos (*)	314	746	1.201	2.261	13,89	32,99	53,12	100
Total	8.027	7.324	7.460	22.811	35,19	32,11	32,70	100

N.º de Consultas	Hospital de Clínicas	Hospital Maciel	Hospital Pasteur	Total	Hospital de Clínicas	Hospital Maciel	Hospital Pasteur	Total
Policlínica	149.335	109.705	97.316	356.356	41,90	30,79	27,31	100
Emergencia	50.374	27.818	46.803	124.995	40,30	22,26	37,44	100
Total	199.709	137.523	144.119	481.351	41,49	28,57	29,94	100

N.º Interv. Quirúrgicas	Hospital de Clínicas	Hospital Maciel	Hospital Pasteur	Total	Hospital de Clínicas	Hospital Maciel	Hospital Pasteur	Total
Coordinadas	2.708	2.080	2.082	6.870	39,42	30,28	30,30	100
Urgentes	1.797	1.698	2.162	5.657	31,76	30,02	38,22	100
Total	4.505	3.778	4.244	12.527	35,96	30,16	33,88	100

(*) Incluye CI, Cardiológico, P7 y P8, no incluye pacientes CTI externos

Fuente: web ASSE y Departamento Registros Médicos del Hospital de Clínicas

Tal como se puede observar el aporte que hace al sistema público el Hospital de Clínicas es sustancial. Asimismo, comparado con los otros dos grandes hospitales públicos, se caracteriza por recibir mayor número de pacientes con gran porcentaje de alta complejidad, tanto de nivel médico como quirúrgico, relacionado con las actividades de los IMAE. Sin embargo, en la creación del Fondo Nacional de Salud (FONASA) y el Sistema Nacional Integrado de Salud en 2007 el Hospital de Clínicas no fue incluido en ese proceso. La Universidad de la República ha definido explícitamente la necesidad de integrar formalmente el Hospital de Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud y si bien se han registrado avances a través de un convenio entre el Ministerio de Salud Pública, ASSE y el hospital que asigna un incremento del 45 % del rubro Gastos en insumos no se ha contemplado un aporte para reposición del equipamiento, mobiliario, mantenimiento y adecuación de la planta física como ocurre en la Red Pública de ASSE y otros organismos del Estado.

No solo en cuanto a lo anterior es destacable el aporte a la atención en salud del hospital,

allí tienen lugar actividades altamente especializadas. Asimismo, además de ellas funcionan las Unidades Interdisciplinarias como la Hepatobilio pancreática y la Colo Proctológica en Cirugía, la de Accidentes Cerebro Vasculares y Cirugía del Parkinson en el Instituto de Neurología, estas actividades se reseñan con mayor detalle en el recuadro 3.7.2.

En el mismo sentido, es de destacar que en el marco de la Ley de Centros de Referencia, el hospital se ha presentado como tal para Hemoterapia en el tratamiento integral de pacientes con trastornos de la coagulación sanguínea y para la realización de la cirugía para implante coclear en pacientes sordos que pueden recuperar la audición. En ambos temas el Hospital de Clínicas concentra importantes antecedentes.

Otra parte de las actividades altamente especializadas se realizan en el Centro de Nefrología y en el Centro Cardio Vascular, contando con financiamiento específico por el FNR; estas últimas se anotan en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.7.4 Producción de los Institutos Altamente Especializados (IMAES) del Hospital de Clínicas 2015-2019

Procedimiento según IMAE	2015	2016	2017	2018	2019
Imaes cardiológicos					
Angioplastia	37	440	407	375	402
Cateterismos/Hemodinamias	0	361	356	397	371
Valvuloplastia	5	18	6	6	3
Colocación de Marcapasos	111	100	97	116	99
Cardiodesfibrilador	25	31	21	24	32
Cirugía cardíaca	89	94	98	109	120
Imae nefrológico					
Hemodiálisis	5715	6729	6778	4950	6480
Diálisis Peritoneal	23	20	29	47	56
Trasplante renal	23	32	40	46	57 (*)
Trasplante renopancreático	2	0	0	0	0 (**)

(*) 6 trasplantes con donante vivo

(**) Se descontinuó este Programa dado que no se obtuvo el financiamiento por parte del FNR y resulta imposible su cobertura por el presupuesto básico del hospital

Fuente: Centro Cardiovascular Universitario y Centro de Nefrología

Además, en el piso 13 se ubica el Centro Nacional de Quemados de adultos, de gran trayectoria y experiencia en el tratamiento de los grandes quemados, también financiado por el FNR. En tanto que en el piso 4, el Instituto Nacional de Trasplantes de órganos, tejidos y células con un importantísimo papel en el diseño y ejecución de los programas de donación y trasplantes como un bien social solidario. Ambos son emprendimientos conjuntos del Ministerio de Salud-Universidad de la República, funcionando en complementación.

Cumplir el proceso asistencial requirió el lavado y procesamiento de 280 250 kg de ropa y la elaboración de 805 872 raciones, las que incluyeron desayuno, almuerzo, merienda y cena, para pacientes, acompañantes y personal de guardia con un promedio de 2240 raciones diarias. Además fue necesaria la producción de los Servicios de Diagnóstico que se expresan en el siguiente cuadro.



Procesamiento de muestras en el Laboratorio Central
del Hospital de Clínicas

Cuadro 3.7.5 Producción de Servicios de Diagnóstico y Tratamiento
(Exámenes paraclínicos realizados o contratados, necesarios para cumplir los servicios asistenciales)
2015-2019

Servicios de diagnóstico y tratamiento	2015	2016	2017	2018	2019
Exámenes de laboratorio clínico	646.972	943.914	1.060.065	1.127.696	1.172.517
Procedimientos de medicina física y rehabilitación	19.555	21.043	30.591	23.481	33.341
Estudios radiológicos	18.976	18.976	21.379	21.068	22.484
Tomografías	12.361	12.480	13.253	13.674	15.417
Ecografías	10.979	10.936	10.878	10.605	11.263
Mamografías (*)	977	1.124	918	883	654
Resonancias magnéticas	4.170	3.684	4.182	4.135	3.846
Estudios de neurofisiología y electroencefalografía	838	753	752	826	949
Estudios y tratamientos cardiológicos (**)	13.976	12.690	18.667	14.777	16.436
Estudios anatomopatológicos	7.671	6.741	6.359	6.896	8.007
Endoscopías Digestivas	1.049	2.260	2.196	2.211	1.786
Se procesó sangre de un importante número de donantes	2.672	7.400	6.359	4.457	4.751
Consultas por intoxicaciones (involuntarias y voluntarias) CIAT (***)	12.620	—	10.777	11.450	12.247
Estudios de Medicina nuclear	2.669	2.963	2.758	4.249	3.923
Biología molecular y Citología molecular (****)	495	1.125	1.283	2.062	1389

(*) Se coordinaron en el INCA-ASSE

(**) Se excluyen los estudios de intervencionismo vascular

(***) Las consultas fueron realizadas por todos los efectores del SNIS

(****) 46 % de los estudios solicitados por el Hospital de Clínicas y 54 % otras instituciones públicas y privados

Fuente: Departamento de Registros Médicos del Hospital de Clínicas

Recuadro 3.7.2

Atención a la salud única en el país a nivel público

Programa Integral de Cirugía de Epilepsia Refractaria

Presentado y aprobado el financiamiento en el Fondo Nacional de Recursos, como plan piloto por un año a partir de junio de este año, cabe destacar que ya han sido operados 91 usuarios en total y 240 fueron estudiados. Con el financiamiento del FNR, 3 fueron operados y se han estudiado en esta nueva etapa 5 usuarios; mientras que el Programa Integral de Trasplante Renal y Renopancreático fue presentado y se encuentra a la espera de resolución desde fines del año 2017.

Implante coclear

En el Servicio de Otorrinolaringología se realiza la técnica de Implante coclear. Ya se realizaron 2 implantes en 2017, 6 entre 2018 y 2019, estando 4 en espera. Los pacientes recuperaron la audición, logrando la reinserción social, laboral y educacional.

Tratamiento del Parkinson

Continúa el desarrollo de la Neurocirugía funcional y estereotáxica mediante procedimientos de altísima complejidad para tratamiento del Parkinson y por primera vez con monitoreo intraoperatorio con microrregistros neuronales, lo que se enmarca dentro de los primeros estándares internacionales para dichos tratamientos.

Clínica interdisciplinaria del dolor

Se reinauguró la Policlínica Interdisciplinaria de Dolor. Ella cuenta con un amplio equipo multidisciplinario para pacientes con dolor crónico. También la Clínica de Gastroenterología reinauguró la Unidad de Endoscopia Digestiva y la Clínica Ginecotocológica B presentó la Unidad de Dolor Pélvico.

Laboratorio de Simulación en cirugía mini-invasiva

Se inauguró un Laboratorio de Simulación en cirugía mini-invasiva (Laparoscópica y percutánea) orientado a la formación de recursos humanos de todo el Departamento de Cirugía (Cirugía General y Especialidades Quirúrgicas). Para esto se acondicionó un ambiente en el ala docente del piso 7, obteniéndose equipos de simulación de alta tecnología en forma de comodato.

Programa de Reasignación de Sexo

Continúa el avance y desarrollo del Programa de Reasignación de Sexo de las Personas Transexuales, en coordinación con el primer nivel del prestador integral ASSE.

Recuadro 3.7.3 Refuncionalización del Hospital de Clínicas

Por la Ley de Rendición de Cuentas 2016 N.º 19.535, art. 268, el Hospital de Clínicas comienza a recibir el monto correspondiente a un tercio del Subsidio del reciclaje de envases, lo que a 2018 representó \$ 74.733.897. Teniendo en cuenta el Plan Director de obras del Proyecto de Refuncionalización que fue redimensionado, se destacan las inversiones más importantes a continuación:

Obra en piso 7

Este proyecto se enmarca en el Plan de Refuncionalización en curso de la institución, contemplando una de sus principales premisas que es la concentración de la hospitalización del lado este del edificio. Esto determina un cambio en la tipología del proyecto original en el que comienzan a ocuparse con salas de pacientes las áreas al sur de la circulación general del ala, logrando así un mayor número de camas, 50 en este caso. Se abren las enfermerías a la circulación principal. Se favorece así la optimización tanto de los recursos humanos de asistencia, como de higiene y de mantenimiento del área.

El proyecto se compone de 8 habitaciones individuales para aislamiento respiratorio, 26 camas en 13 habitaciones dobles y el resto en boxeados individuales para las salas 4 y 6.

Se aumenta el número de baños, muchos de los cuales se integran a cada habitación, y se crean baños accesibles.

La reestructura implica las reformas edilicias de albañilería, la instalación de gases médicos, la puesta a punto del sistema de calefacción, las instalaciones de sanitaria y eléctrica así como la recuperación del movimiento y hermeticidad de todas sus aberturas.

Área de la obra: 1320m²

Monto ejecutado: \$31.562.878

Obra del Policlínico - Remodelación de la consulta externa

El plan de refuncionalización general del edificio contempla la concentración de la consulta externa en las áreas bajas del lado este del edificio. Es así que se planifica un modelo tipo de consultorios polivalentes, que dotados de doble circulación (técnica y del público) con sus respectivas enfermerías, registro,

salas de espera, servicios higiénicos, y demás servicios de apoyo, se ubican en la planta baja y primer piso. Se completa el proyecto con los sectores de consultorios que por su especificidad requieren de un equipamiento fijo con características propias, como es el caso de oftalmología. El proyecto se apoya en un cambio en el sistema de gestión, con la utilización de las áreas en horarios más amplios, compartidas por más de una especialidad, así como la fuerte inclusión de tecnologías informáticas.

Área de la obra: 3560m²

Monto ejecutado: \$168.884.000

Obras de consulta externa en pisos 1 y 3

Dado que la actual ubicación de la consulta externa es la misma donde se deben realizar las obras, resultó necesario reubicarlas para ejecutar el nuevo proyecto. Es así que se recuperaron áreas disfuncionalizadas a estos efectos, como es el caso del ala oeste del primer piso. Del mismo modo, el ala este del piso 3 se conservará para los sectores de consulta externa especializada como por ejemplo la policlínica de Odontología.

Área de la obra: 623m²

Monto ejecutado: \$1.871.563

Refuncionalización del lavadero

El proyecto contempla el nuevo equipamiento adquirido así como las normativas y recomendaciones vigentes del Ministerio de Salud Pública. La nueva tecnología permite compactar el servicio a casi la mitad del área original, optimizando todas sus funciones.

La flexibilidad en el diseño permite que con una mínima intervención en la planta física se puedan instalar al menos 2 máquinas de dos bocas (alimentación frontal y descarga posterior), siendo estas de mucho mayor eficiencia en todos sus aspectos.

El programa arquitectónico, haciendo uso de materiales de primera calidad, define sus áreas para evitar en todo momento riesgos en el flujo de producción (contaminación) y riesgos del personal (ergonómicos, biológicos, etc.).

Entre las actuaciones para evitar la contaminación de la ropa limpia por partículas aerosolizadas, se encapsulan los locales de recepción y clasificación brindándoles presión negativa.

Para los riesgos ergonómicos, entre otros, se realiza el diseño de una mesa y bateas especiales para la clasificación de ropa contaminada, una esclusa para el trasiego de ropa centrifugada hacia el área de secado, etc.

Cabe destacar que durante el proceso de obra nunca se detuvo la producción del lavadero.

Área de la obra: 554m²

Monto ejecutado: \$26.395.793

Readecuación de las instalaciones de sala de máquinas

Siendo el corazón del edificio, donde se encuentran instaladas sus calderas generadoras de vapor, se realizó una remodelación inteligente que incluyó, además del desmontaje de las instalaciones en desuso, un nuevo sistema de plataformas móviles que permiten el futuro mantenimiento de manera eficiente y segura para el personal.

El proyecto contempló tanto las funciones técnicas específicas en sus instalaciones, como también la incorporación de colores de paredes y piso, que hacen del área un lugar agradable y humano.

Área de la obra: 765m²

Monto ejecutado: \$12.689.952

Equipamiento del Centro Quirúrgico

En el año 2019 se completó el equipamiento laparoscópico del block con la incorporación de una torre adicional de laparoscopia. De esta manera el block cuenta con 4 torres. También se incorporó un monitor de grado médico con sistema inalámbrico de transmisión de audio y video.

En la Central de Esterilización se instalaron máquinas termodesinfectadoras y se compraron nuevas autoclaves a vapor que se encuentran actualmente en espera de obra para su instalación.

Monto ejecutado: \$4.200.000

Equipamiento de diferentes servicios

En el año 2019 se adquirió un tomógrafo (segundo en el área de Imagenología), un mamógrafo digital con tomosíntesis, cuatro ecógrafos, colchones neonatales, bobinas de cráneo para el resonador, un cardiodesfibrilador y monitores fetales. Además se repararon equipos y se adquirieron repuestos.

Monto ejecutado: \$32.502.000,00

Existen otras obras proyectadas para la refuncionalización del Hospital de Clínicas. Por ejemplo, la remodelación del área de Consulta Ambulatoria requiere un monto equivalente a más de dos años del subsidio mencionado anteriormente.

3.8 Los aportes del Área Salud al Sistema Nacional Integrado de Salud

El Área Salud de la Universidad de la República está conformada por las facultades, institutos, escuelas y programa integral: Facultad de Enfermería, Facultad de Medicina, Escuela de Parteras y la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Instituto Superior de Educación Física, Escuela de Nutrición y el Programa APEX.

En estos espacios se forman la mayor parte de los profesionales de la salud con los que cuenta el país, entendida esta desde una mirada integral.

A continuación se presentarán las especificidades de la formación así como el aporte a la atención a la salud.

3.8.1 Formación de recursos humanos en salud

Las facultades, escuelas e institutos del área tienen un ingreso promedio de 10 000 estudiantes por año a lo largo del todo el país. Esto posiciona a la Universidad como la formadora de profesionales de la salud a mayor escala de la nación, con un egreso anual promedio de 2000 estudiantes tal como se puede ver en el cuadro 3.8.2.

Cuadro 3.8.1 Ingresos de estudiantes a Servicios Universitarios pertenecientes al Área Salud

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos	5.082	5.283	5.291	6.171	6.754	7.275	8.075	8.938	10.095	10.721
Enfermería	729	596	509	480	679	581	895	935	1.338	1.195
Medicina	1.079	1.164	1.191	1.365	1.454	1.571	1.768	1.961	2.079	2.225
Esc. Univ. de Tecnología Médica	522	746	823	829	875	879	938	907	1.476	2.123
Escuela de Parteras	372	408	366	471	502	639	482	441	632	622
Odontología	416	406	359	384	353	368	300	368	351	322
Psicología	1.337	1.284	1.268	1.730	1.936	2.047	2.303	2.205	2.341	2.180
Escuela de Nutrición	362	343	401	392	401	445	452	741	489	626
Instituto Superior de Educación Física (ISEF)	265	336	374	520	554	745	937	1.380	1.389	1.428

Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y bedelías universitarias

Cuadro 3.8.2 Egresos en servicios universitarios pertenecientes al Área Salud

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 (*)
Egresos	1.934	2.160	2.377	2.506	2.436	2.064	2.566	2.220	1.907	1.869
Enfermería	277	232	320	699	424	258	224	244	157	148
Medicina	563	574	526	432	386	314	694	399	398	483
Esc. Univ. de Tecnología Médica	193	224	235	254	286	283	353	408	425	459
Escuela de Parteras	27	37	63	29	19	33	36	35	23	24
Escuela de Parteras (Paysandú - Entre Ríos)	32	33	26	19	57	17	24	14	8	23
Odontología	295	301	289	332	290	251	279	222	193	162
Psicología	330	481	635	425	640	594	595	575	427	398
Escuela de Nutrición	128	86	94	132	123	128	133	112	122	31
Instituto Superior de Educación Física (ISEF)	89	192	189	184	211	186	228	211	154	141

(*) Dato preliminar

Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y bedelías universitarias

Su oferta se distribuye en los campos más variados de la salud y tiene como datos distintivos la provisión de cursos únicos en el país a nivel público, ya sean de grado o capacitación. Algunos ejemplos a ese respecto se pueden encontrar en la Facultad de Enfermería a través del Programa de Auxiliares de Enfermería y el curso de Educación Permanente de Expertos en vacunación.

Algo similar sucede con el ISEF, principal institución de formación profesional en el campo de la educación física en todos sus ámbitos de ejercicio profesional. Sin el crecimiento que presenta en los últimos años, pasando de 265 ingresos en 2010 a 1428 en 2019 no hubiese sido posible atender un crecimiento exponencial de la educación física en el sistema educativo, que incluyó su universalización en escuelas públicas, y la ampliación y diversificación de la oferta de formación media vinculada al deporte. Asimismo, es importante

mencionar que la educación física no es una profesión reglamentada, por lo que la calidad de la formación pública resulta fundamental. Ante un crecimiento muy importante de las demandas de profesionales de estos ámbitos, resulta crucial contar con un sistema de formación que asegure condiciones para el desempeño profesional en educación física. En ese sentido, es la única especialidad disciplinar del campo de la educación en que el título universitario es habilitante para el ejercicio de la profesión docente.

A pesar de los alentadores datos reseñados previamente son muchos los estudiantes que queriendo ingresar no pueden hacerlo, por restricciones vinculadas a cupos. En 2019 hubo 7619 aspirantes a ingresar a las carreras con cupo del área, contando para satisfacer la demanda con 4372 lugares para el ingreso y siendo el ingreso efectivo de 4030 estudiantes.

3.8.2 Atención a la Salud

Un aspecto distintivo de la formación en salud es que los estudiantes que eligen esta opción participan en distintos momentos de sus ciclos formativos en procesos relacionados con el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de usuarios del Hospital de Clínicas y

el Sistema Nacional Integrado de Salud especialmente en ASSE. En ese sentido todas las facultades, institutos y escuelas tienen ejemplos para aportarnos. En el caso de la Facultad de Medicina, se realiza atención directa en el marco del último año de la carrera, en EUTM sus 18

carreras hacen parte de estos procesos y en la Escuela de Parteras se practica la enseñanza incluyendo la asistencia en el primer nivel de atención brindando asistencia y prevención en salud, controles prenatales, realización de Papanicolau y controles de salud de mujeres de todas las edades. Además, esta última en el segundo y tercer nivel de atención participa en la asistencia de las salas de emergencia del centro hospitalario Pereira Rossell a través de la asistencia en todas las etapas del proceso del nacimiento, atención personalizada en el parto, puerperio, asistencia a la lactancia, asesoramiento en anticoncepción así como la colocación de implantes anticonceptivos y dispositivos intrauterinos, contrarreferencia luego del alta y seguimiento en domicilio. En la Facultad de Odontología la formación de profesionales también se realiza fuera de los ámbitos físicos de la institución. Se desarrollan pasantías en escuelas y servicios de asistencia colectivizada donde se implementan programas de prevención y promoción de salud bucal y diferentes niveles de tratamientos. En el caso de la Facultad de Enfermería, durante las experiencias prácticas, se brinda cuidado a la población directamente, lo que significa una importante mejora de la calidad de los servicios de salud.

Además de la atención en el marco de procesos formativos, la Udelar cuenta con espacios de asistencia directa y procedimientos únicos

en el país. En ese sentido, destacan los servicios que brinda la Facultad de Odontología principal centro de referencia para la asistencia pública de Salud Bucal en el Uruguay, fundamentalmente en el segundo y tercer nivel de atención. Se estima que allí reciben asistencia aproximadamente 27 000 personas al año, lo que determina más de 200 000 prestaciones en igual período. Dicha asistencia incluye gratuidad para niños, casos específicos derivados del Ministerio de Desarrollo Social y personas incorporadas en el programa Plan Juntos y se desarrolla en distintos puntos del territorio nacional. Sin embargo, la Facultad no se encuentra incluida como prestador de salud dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud y no constituye un verdadero hospital odontológico, factor que afecta significativamente los ingresos para desarrollar su función asistencial. Dentro de las prestaciones que se realizan destaca especialmente el Servicio de Prótesis Buco Maxilo Facial que constituye un centro de referencia no solo nacional sino también regional, único a nivel universitario en la región y solo comparable a los de universidades de Europa o Estados Unidos. Gracias a él, los uruguayos pueden recibir la reconstrucción de sectores faciales mutilados por enfermedades oncológicas, traumatismos o defectos congénitos. Este servicio es multidisciplinario y en él conviven psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales, y el equipo de salud bucal.

La Facultad de Psicología brinda diversos servicios de atención psicológica individual y grupal para diferentes edades, a través de residentes y practicantes distribuidos por todo el país (que trabajan en convenio con ASSE), quienes realizan tareas tanto de atención psicológica como de relacionamiento con comunidades. Asimismo cuenta con el Centro de Referencia Amigable, que brinda un espacio de consulta, orientación o atención psicológica a la población LGBTIQ desde un paradigma de derechos humanos; y el Servicio de Atención Psicológica Preventivo-Asistencial —SAPPA— que atiende a funcionarios activos y jubilados de salud pública (ASSE/MSP) y sus núcleos familiares por Asistencia Integral y que además realiza abordajes grupales a Equipos de Salud de las dependencias de dichas instituciones en el marco de la promoción y prevención de salud.

Asimismo, a partir de diversos convenios se acompaña a población en situación de refugio y migración, se atiende a personas en situación de discapacidad, y se trabaja en la constitución de un espacio de radio con usuarios del Hospital Vilardebó. También existen espacios de trabajo focalizados a las personas que sufren violencia de género, en acuerdo

con diversas organizaciones tales como la Fiscalía General de la Nación.

Se realizan acciones de atención, orientación y acompañamiento a través del Núcleo Interdisciplinario de Estudios sobre la Vejez y el Envejecimiento (NIEVE); a la vez se asesora a diversas instituciones dedicadas a la educación inicial y primaria. Se realizan intervenciones institucionales en otras instituciones educativas y relacionadas al trabajo, también a partir de acuerdos y convenios oportunamente firmados. Se estudia e interviene en problemáticas relativas a la ciudad y sus habitantes, en acuerdo con otras facultades y actores sociales. Se atiende también a la población carcelaria, tanto en el acompañamiento en la trayectoria educativa así como en el abordaje de los problemas específicos que acarrea la privación de libertad.

A lo anterior, se agrega que, tal como sucede con el caso del Hospital de Clínicas, son varios los servicios del área que participan y promueven jornadas vinculadas al cuidado de la salud, charlas, talleres y debates dirigidos a la población en general o colectivos vulnerados específicos.

Recuadro 3.8.1 Aportes del Área Salud en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19

Las actividades en las que el Área Ciencias de la Salud desplegó su potencial en el marco de Emergencia Sanitaria por covid-19 son de muy variada índole, destacando aquellas de producción de conocimiento y materiales de apoyo, prevención y promoción de la salud, atención a usuarios del sistema de salud y soporte en términos generales a este y la extensión de los testeos y otras actividades de apoyo.

En este marco, docentes de la Facultad de Medicina a pedido de Presidencia de la República conforman el Grupo Asesor Científico Honorario.

Producción de conocimiento y materiales de apoyo

La emergencia sanitaria demanda la producción de conocimiento específico sobre la nueva enfermedad y sus componentes asociados. En este marco son notables los productos de todos los servicios universitarios del área. Desde aspectos vinculados a la salud nutricional a las secuelas psicológicas de la pandemia.

Se realizaron actividades de formación dirigidas al personal de la salud, a los profesiones del área en general, y a distintos colectivos institucionales y comunitarios. En particular, se capacitó de manera virtual a equipos de enfermería a nivel nacional ya sean públicos o privados, con relación a características de la infección por Coronavirus, cuidados de usuarios críticos con covid-19 en diferentes escenarios de atención a la salud, cuidados domiciliarios, atención a poblaciones de alta vulnerabilidad, protección del personal de salud, uso de equipos de protección personal y medidas preventivas para la población en general.



Estudiantes de posgrado de medicina
atienden una clase en un anfiteatro del Hospital de Clínicas



Prevención y promoción de la salud

Todos los servicios del área desarrollaron actividades vinculadas a prevención. En particular, son notorias las instancias de encuentro con el fin de facilitar información, la elaboración de protocolos y materiales educativos.

En el caso de la Facultad de Enfermería se participó en la campaña de vacunación antigripal en conjunto con el Ministerio de Salud Pública. Participaron docentes y estudiantes avanzados de la carrera y voluntarios de la vacunación, en la que se administraron 814 151 dosis a la semana 11 de la campaña, al 25 de junio del 2020. Es la campaña de vacunación de mayor alcance desde que se inició esta. Implicó capacitación de vacunadores y orientación sobre las características de las vacunas y su aplicación en contexto de la pandemia. Todas las actividades se desarrollaron en varios puntos del país.

En este mismo aspecto trabajó la Facultad de Medicina. Una vez que se decretó la emergencia sanitaria, se convocó a los estudiantes de 4.º, 5.º y 6.º año de la carrera de Medicina a colaborar como voluntarios en diferentes tareas que pudieran surgir. Se ofrecieron a participar 1400 estudiantes. De acuerdo a lo solicitado desde la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, ASSE y el MSP, se seleccionaron 70 estudiantes de Montevideo y 241 del resto de los departamentos del país que participaron activamente en la campaña de vacunación antigripal: acondicionamiento de vacunas para su distribución, colaboración en los vacunatorios, en el registro de personas, así como en la organización en los locales para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias. También colaboraron en la vacunación en residenciales, hogares, cárceles y refugios.

Atención a usuarios y soporte al Sistema de Salud

En cuanto al soporte al Sistema de Salud y al Sistema Nacional de Emergencias, desde la Facultad de Enfermería se trabajó en el seguimiento de casos en la ciudad de Rivera y en el control en el ingreso al departamento en Salto al

tiempo que en conjunto con la Escuela de Diseño de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, la Organización Panamericana de la Salud y el Ministerio de Salud Pública se elaboraron mascarillas protectoras para servicios sanitarios destinadas al Hospital Español y Hospital de Clínicas. En el mismo sentido se encuentran los aportes de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica que participó en el diagnóstico de covid-19 a través de la realización de imagenología, la atención de los pacientes en cuanto a la rehabilitación respiratoria desde fisioterapia y el trabajo con familias con integrantes que tienen distintas patologías que pueden verse afectadas por el aislamiento: autismo, trastorno específico del lenguaje en áreas específicas como fonoaudiología, psicomotricidad y terapia ocupacional.

En la Facultad de Medicina se seleccionaron aproximadamente 150 estudiantes de 5.º y 6.º año para participar en los *call centers* de ASSE con el fin de dar respuesta a diferentes consultas vinculadas a la covid-19. Resolvieron de manera adecuada más 4000 consultas.

Desde el APEX se está trabajando junto a la Organización de Usuarios de Salud del zonal 17-municipio A, en las dificultades que se presentan en dicho territorio para el acceso a prestaciones de salud, en particular, en el Centro de Salud del Cerro y sus policlínicas descentralizadas. Se ha venido trabajando junto a usuarios reafirmando la importancia del primer nivel de atención de ASSE y de los prestadores privados, generando estrategias junto a otros actores involucrados para revertir la situación, planteando la reapertura de policlínicas, con los insumos técnicos y materiales necesarios para lograr una atención accesible.

Extensión de los testeos y otras actividades de apoyo

En cuanto a la extensión de los testeos desde la Escuela Universitaria de Tecnología Médica se participó en el laboratorio clínico del procesamiento del material biológico extraído de los distintos tests, el análisis de muestras de anatomía patológica con fines investigativos y la extracción y conservación de

la donación de sangre y transfusiones. La Facultad de Odontología y Facultad de Medicina apoyaron a través de su cuerpo docente en el diagnóstico de la covid-19. Desde la primera, se colaboró en la creación del centro de diagnóstico molecular covid-19 en el Hospital Maciel, entregando equipo y ofreciendo apoyo para la realización de test o puesta a punto del equipo.

Desde el programa APEX se está apoyando de diversas formas (logística e insumos varios, apoyo a las formas de organización, herramientas metodológicas de articulación territorial, realización de acciones de comunicación y talleres temáticos), a distintos merenderos y ollas populares para que estas acciones se puedan realizar de la mejor manera, siguiendo y acompañando los protocolos sanitarios necesarios. Se contribuye, en estos espacios y a través de dichas acciones, a los procesos de reflexión sobre la situación generada en la población afectada, así como sobre las dimensiones a atender en los próximos meses.

3.9 Estructura institucional y derecho al trabajo

La estructura de capacidades humanas de la Udelar se compone de docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios. Asimismo, se cuenta con becarios y pasantes que apoyan las actividades de Enseñanza, Investigación, Extensión y Gestión.

Una dimensión significativa de una institución educativa como la Udelar lo constituye el nivel educativo general de sus trabajadores, más allá de que se dedique o no a tareas docentes. El nivel educativo influye tanto en el comportamiento laboral de los funcionarios como en sus actividades como ciudadanos o en su esfera privada.

A continuación se presentan las características de funcionarios docentes y técnicos, administrativos y de servicios. Se acompaña lo anterior con distintos programas o actividades que la Udelar desarrolla en pos de garantizar las condiciones necesarias para un efectivo derecho al trabajo.

3.9.1 Docentes

A 2019 la Udelar contó 10 256 docentes que ocupan 11 520 cargos. Estos se estructuran en grados del 1 al 5 y tienen siguiendo el Estatuto de Personal Docente aprobado en 2019, las siguientes características³²:

Grado 1 (Ayudante):

Cargo de formación, en el que el docente ejerce tareas de colaboración en la función de enseñanza, actuando siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Puede colaborar en el desempeño de las otras funciones siempre que estas estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación.

Grado 2 (Asistente):

Cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes. Se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.

³² Los Consejos pueden establecer, mediante ordenanza, requisitos más exigentes que los presentados de manera precedente, siempre que se respete el principio de libre aspiración y las características que definen los grados respectivos.

Grado 3 (Profesor Adjunto):

Cargo que implica el ejercicio autónomo de las funciones docentes, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa.

Grado 4 (Profesor Agregado):

Se distingue del grado precedente en que requiere demostrar mayor originalidad y autonomía en el desempeño de las funciones. La orientación de las tareas a otros docentes debe ser de carácter habitual. Es responsable de la formación de otros docentes y tiene a su cargo tareas de gestión académica, de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa.

Grado 5 (Profesor Titular):

Significa la culminación de la carrera docente y se distingue de los grados anteriores en que debe poseer una actividad académica original y autónoma del más alto nivel, desarrollando líneas propias de trabajo. Ejerce tareas que responden a las funciones docentes, siendo preceptiva la orientación a otros docentes en el conjunto de tales funciones. Tiene a su cargo tareas de gestión académica, de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa.

Tal como se puede observar en el cuadro 3.9.1, la mayor presencia de docentes se encuentra en los grados 1 a 3, con la siguiente distribución:

Cuadro 3.9.1. Distribución de docentes y cargos por grado

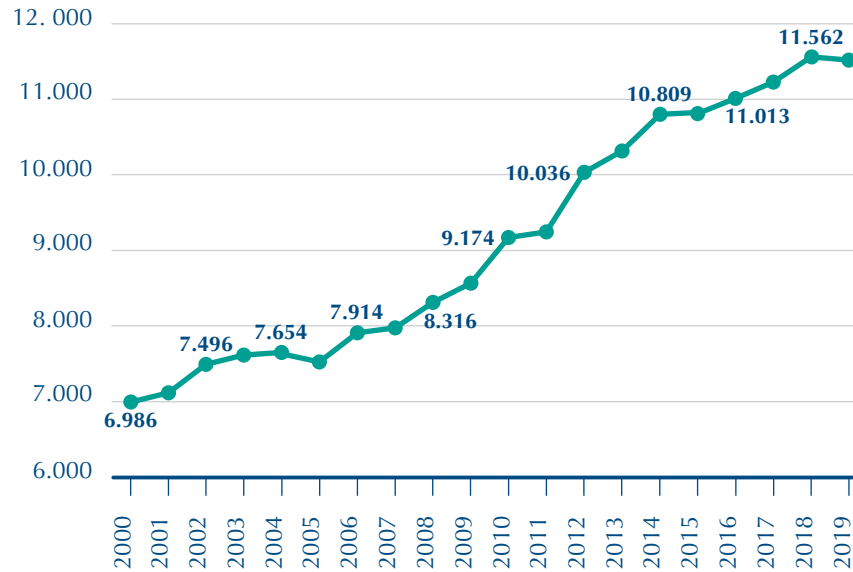
Grado	Denominación	Docentes	%	Cargos	%
1	Ayudante	3.008	29,33	3.449	29,94
2	Asistente	3.524	34,36	3.928	34,10
3	Adjunto	2.387	23,27	2.706	23,49
4	Agregado	731	7,13	795	6,90
5	Titular	606	5,91	642	5,57
Total		10.256	100	11.520	100

Fuente: Sistema Integral de Administración de Personal 04/2019

En los últimos años, se destinó una parte importante de los incrementos presupuestales al desarrollo y fortalecimiento de la carrera docente, financiando nuevos cargos, oportunidades de ascensos, extensiones horarias y dedicaciones totales, lo que se observa en el gráfico 3.9.1.

Gráfico 3.9.1 Evolución de puestos docentes 2000-2019

Los cargos docentes crecieron sostenidamente

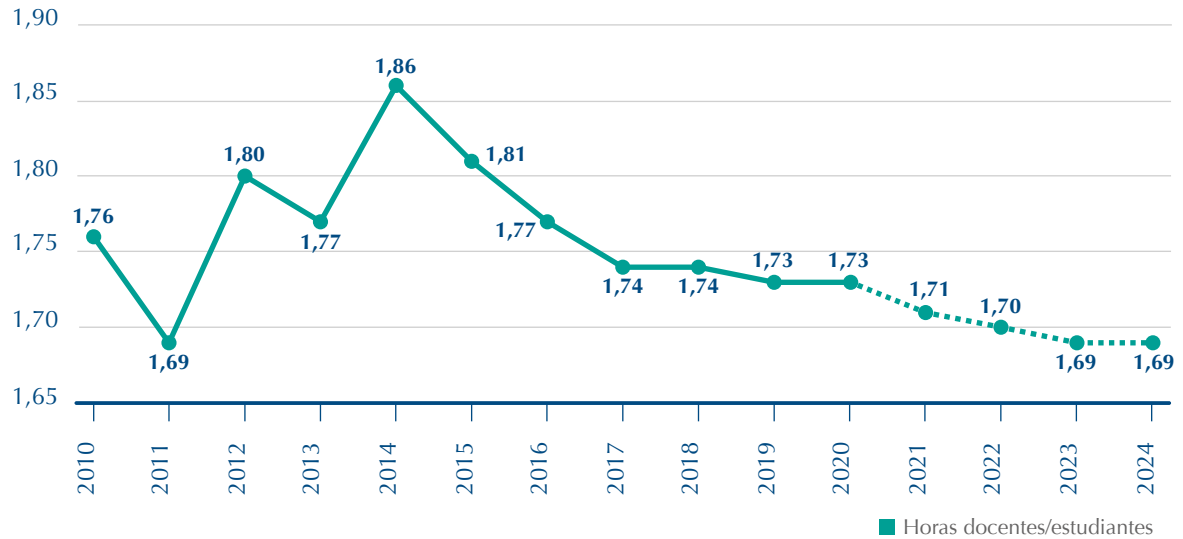


Fuente: Sistema Integral de Administración de Personal, padrón abril de cada año

Sin embargo, como se puede ver en el gráfico que sigue a pesar de los esfuerzos realizados por la Udelar en las últimas décadas, la proporción de horas docente por estudiante activo se encuentra decreciendo y se espera que para 2024 lo siga haciendo.

Gráfico 3.9.2 Horas docentes por estudiante activo 2010-2024

Ese crecimiento es insuficiente para atender la demanda



Fuente: Horas Docentes: Sistema Integral de Administración de Personal, padrón abril de cada año.
Proyección estudiantes: Dirección General de Planeamiento-Udelar

De acuerdo al censo de funcionarios del año 2015, el 68 % de los docentes grado 3 o superior tienen posgrado finalizado (Diploma, Especialización, Maestría o Doctorado).

Cuadro 3.9.2 Nivel de formación académica (finalizada) por grado docente máximo

Grado	Diploma (%)	Especialización (%)	Maestría (%)	Doctorado (%)	Con posgrado finalizado (%)
1	5,3	0,3	7,6	0,6	13,9
2	9,9	11,3	19,3	6,2	46,7
3	9,0	11,6	22,8	19,6	63,0
4	9,1	17,3	18,8	34,9	80,1
5	6,4	11,6	15,6	40,6	74,1

Elaboración: División Estadística, Dirección General de Planeamiento-Udelar

Fuente: Censo de Funcionarios Docentes 2015

Recuadro 3.9.1 Participación femenina en el plantel docente

En 2019 el 53,7 % del cuerpo docente está conformado por mujeres, cifra que se ha mantenido desde los últimos 10 años como se muestra en el cuadro que sigue. Se observa que de acuerdo al máximo grado docente, los grados más altos están ocupados mayormente por varones, mientras que en los grados inferiores ocurre lo contrario.

Proporción de docentes mujeres según grado mayor en la Udelar

Grado	2000	2009	2015	2017	2018	2019
1	53,90	57,20	55,90	54,90	56,70	57,75
2	56,10	59,10	58,90	57,70	58,20	58,00
3	42,40	47,80	51,00	50,40	50,20	50,57
4	32,80	40,80	41,60	42,10	42,70	43,50
5	23,70	28,20	34,30	32,30	33,10	33,50
Total	47,30	52,40	53,20	52,40	53,30	53,71

Sistema Integral de Administración de Personal, 04/2019

Fuente: Censos de Funcionarios 2000, 2009, 2015

3.9.2 Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio

La Universidad de la República cuenta con 6408 cargos técnicos, administrativos y de servicios, guarismo que se ha observado desde el año 2000, con una dedicación horaria promedio semanal de 40 horas.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la estructura por escalafón. El escalafón que concentra el mayor número de funcionarios es el Administrativo.

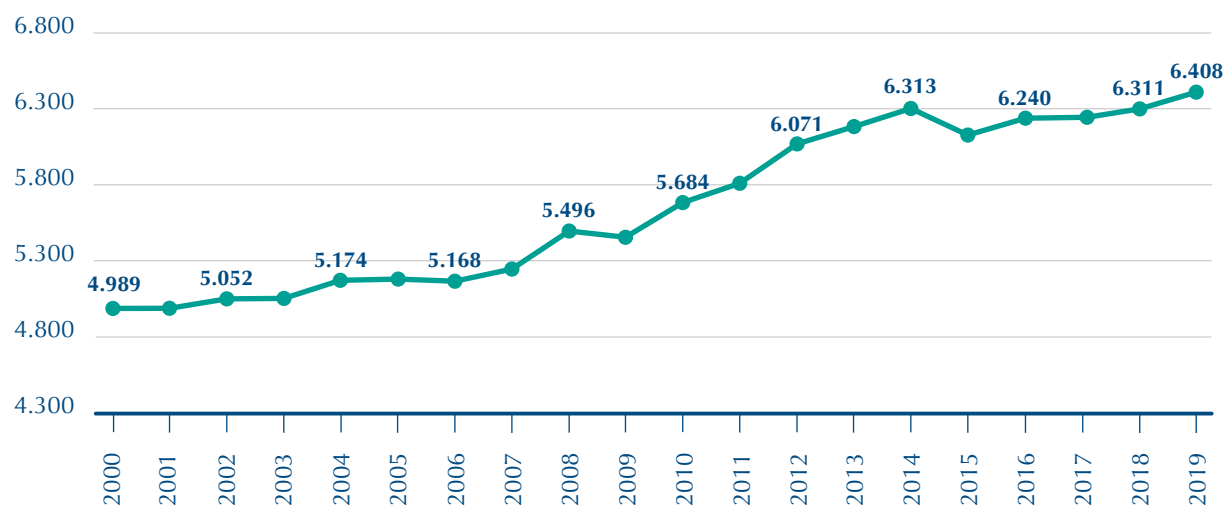
Cuadro 3.9.3 Cargos técnicos, administrativos y de servicios por escalafón

Escalafón	2000	%	2014	%	2019	%
A – Profesional	417	8,36	833	13,41	842	13,14
B – Técnico	712	14,27	409	7,03	322	5,02
C – Administrativo	1.145	22,95	1.794	28,26	1.817	28,36
D – Especializado	819	16,42	929	15,29	1.078	16,82
E – Oficios	787	15,77	930	14,26	980	15,29
F – Servicios Generales	1.059	21,23	1.271	19,35	1.227	19,15
R – Renovación Permanente de Conocimientos	50	1,00	147	2,40	142	2,22
Total	4.989	100,00	6.313	100,00	6.408	100,00

Elaboración: Dirección General de Planeamiento-Udelar

Fuente: Sistema Integral de Administración de Personal, padrón abril de cada año

Gráfico 3.9.3 Evolución del número de puestos técnicos, administrativos y de servicios



Fuente: Sistema Integral de Administración de Personal, padrón abril de cada año

El nivel educativo formal de los funcionarios universitarios es relativamente alto, el 43,4 % alcanzó como máximo nivel educativo la educación universitaria mientras que un 29,1 % cuenta con educación media superior.

Cuadro 3.9.4 Porcentaje de funcionarios técnicos, administrativos y de servicios por escalafón según máximo nivel educativo alcanzado

Nivel educativo alcanzado	Escalafón							Total
	A	B	C	D	E	F	R	
Sin instrucción	—	—	—	—	0,2	0,1	—	0,1
Educación Primaria	—	0,3	0,2	1,5	11,1	18,0	—	5,7
Educación Media Básica 1° a 3°)	—	3,9	2,3	9,0	26,2	35,8	0,7	13,6
Educación Media Superior (4° a 6°)	0,1	18,4	26,8	42,7	42,4	38,0	2,7	29,1
Educación Terciaria no Universitaria	0,7	6,9	13,8	8,9	9,6	3,8	8,9	8,1
Educación Universitaria de Grado	77,8	65,3	54,7	36,3	10,2	4,2	61,0	38,6
Educación Universitaria de Posgrado	21,4	5,2	2,2	1,6	0,3	0,1	26,7	4,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

A - Profesional B - Técnico C - Administrativo D - Especializado E - Oficios F - Servicios Generales
R - Renovación Permanente de Conocimiento

Fuente: Censo de Funcionarios de 2015

Los niveles educativos adquieren diferentes comportamientos de acuerdo al escalafón que consideremos, aspecto que resulta coherente con la división del trabajo al interior de la Udelar. En el sector Profesional se destaca que más de un 20 % de los funcionarios tiene además de la formación de grado exigida para el desarrollo de sus actividades, formación a nivel de posgrado. En el escalafón Técnico, a su vez, el 65,3 % de sus trabajadores tiene nivel universitario y 5,2 % nivel de posgrado. El nivel educativo del escalafón Administrativo también es alto, ya que más del 70 % de sus integrantes tiene nivel terciario. En el escalafón

Especializado los porcentajes más altos se sitúan en el nivel de educación media superior, pero también cuenta con más del 45 % de sus funcionarios en el nivel terciario. En el escalafón E, correspondiente a Oficios, más del 40 % ha cursado educación media superior, 10,2 % tiene nivel universitario y 9,6 %, educación terciaria no universitaria. El sector de Servicios Generales, si bien mantiene bajos niveles educativos relativos cuando se lo compara con el resto de los escalafones, ha mejorado su nivel con relación a los censos anteriores. En el año 2000 los funcionarios del escalafón de Servicios Generales tenían cerca





La Profa. Cecilia González
al frente de una clase
en la Facultad de Ciencias Sociales

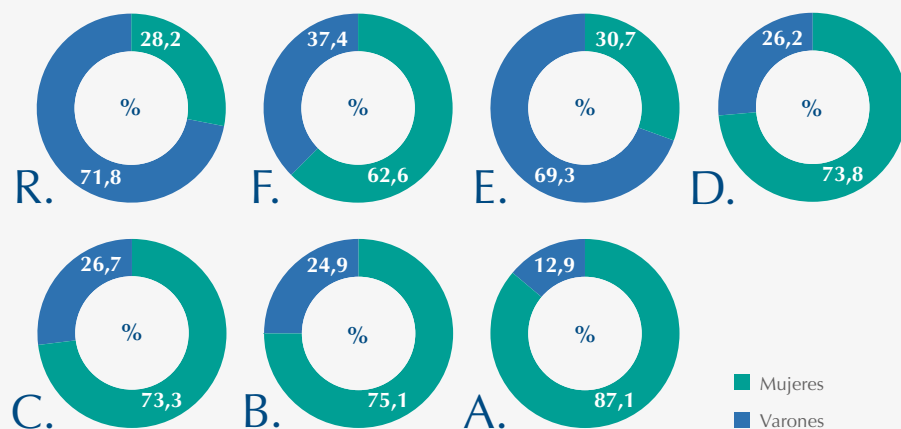
de un 37 % de integrantes con nivel de educación primaria, en tanto en el 2009 este porcentaje descendía al 23 %. Para el censo 2015 este sector cuenta con un 18,0 % de trabajadores

con educación primaria, en tanto aumentan los porcentajes de funcionarios con educación media básica, lo que indica una tendencia positiva en relación al nivel educativo del sector.

Recuadro 3.9.2 Participación femenina en el plantel técnico, administrativo y de servicios

Hay una mayor proporción de mujeres en los escalafones Profesional, Técnico, Administrativo y Especializado y una mayoría de varones en los escalafones de Oficios, Servicios Generales y Renovación permanente de conocimiento.

Funcionarios técnicos, administrativos y de servicios por sexo según escalafón
Padrón abril 2019



Elaboración: Dirección General de Planeamiento-Udelar

Fuente: Sistema Integral de Administración de Personal, padrón abril 2019

3.9.3 Instrumentos para la efectivización del derecho al trabajo

La Udelar cuenta con una serie de instrumentos para asegurar la efectivización del derecho al trabajo en condiciones dignas. A ese respecto se reseñan a continuación varios ámbitos de actuación.

Procesos y condiciones de estudio, trabajo y medio ambiente laboral en la Udelar, (PCET-MALUR)

La Comisión Permanente PCET-MALUR fue creada en 2008 con el objetivo de contribuir a la mejora de las condiciones de estudio y trabajo a través del fomento del desarrollo pleno de las capacidades de estudiantes y trabajadores.

Gestiona convocatorias a proyectos de mejora que permiten realizar avances sustantivos en los distintos servicios universitarios. Las categorías de los proyectos entre 2015 y 2019 fueron: microclima laboral, riesgos químicos, biológicos y físicos, ergonomía, elementos de protección personal, prevención de incendios, desfibrilador externo automático y otros elementos de atención a la salud, salas de lactancia, gestión de residuos y accesibilidad.

Cuadro 3.9.5 Postulaciones anuales a PCET-MALUR 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019	Totales
Proyectos presentados	127	119	98	123	116	583
Proyectos aprobados total o parcialmente	48	43	56	65	49	261

Fuente: Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Udelar

División Universitaria de Salud (DUS)

La DUS constituye el Servicio de Salud en el espacio laboral y de estudio de la Udelar con funciones esencialmente preventivas, de orientación y acompañamiento. Centra su trabajo en la promoción de la salud desde una perspectiva de derechos e integralidad, mediante espacios de consulta, evaluación, orientación y acompañamiento, con profesionales de las áreas médicas y sociales, dirigidas a la atención de estudiantes y trabajadores de la Udelar. Cuenta con programas

generales y específicos. Entre los primeros se encuentran: certificaciones médicas, examen preventivo integral al ingreso y periódico, aptitud psicofísica para el ingreso de funcionarios y juntas médicas. Mientras que los programas específicos son: medicina preventiva (estudiantes y trabajadores), salud bucal (estudiantes becarios) salud ocupacional (trabajadores), trabajo social (trabajadores) y salud mental y área psico-pedagógica (estudiantes y trabajadores).

Red Temática de Estudios de Género y Comisión Abierta de Equidad de Género

La Udelar es una institución mayormente compuesta por mujeres, tal como se pudo apreciar en los recuadros 3.9.1 y 3.9.2.

Entender las causas y las consecuencias de las diferencias basada en género es una preocupación que en la Udelar cuenta con al menos dos décadas. En ese sentido, en 2001 se crea la Red Temática de Estudios de Género con el objetivo de estimular la investigación y la extensión desde esta perspectiva en la comunidad universitaria. Sin embargo, no es hasta 2012 que el tema permea la esfera política, con la conformación de la Comisión Abierta de Equidad de Género. Esta Comisión tiene

como cometido transversalizar las políticas tendientes a eliminar las desigualdades basadas en género y realizar el seguimiento e implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género dentro de la Universidad.

Este modelo es un instrumento presentado por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), con el objetivo de detectar en instituciones públicas y privadas que lo soliciten diferencias basadas en género para su posterior erradicación. El proceso de certificación se desarrolla en cuatro niveles, cada uno de los cuales es certificado mediante una auditoría externa.

El nivel 1 implica el compromiso institucional (el diagnóstico y la elaboración de planes de capacitación y acción); en los subsiguientes niveles: 2 implementación, 3 mejora y 4 sostenibilidad, esos planes se implementan, se evalúan y se ajustan a las nuevas necesidades que surjan.

En 2013, se firma un convenio entre el MIDES y la Udelar con el cometido de dar lugar a su implementación. A 2020 son catorce los servicios universitarios adheridos al Modelo de Calidad con Equidad de Género y uno en proceso de adhesión. En el nivel 1 se encuentran la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y la Facultad de Ciencias Sociales.

En 2017 la Udelar se compromete a:

- a. Promover las políticas en favor de la igualdad de género establecidas en el derecho interno y en los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por el país.

- b. Implementar estas políticas al interior de la propia institución, con arreglo a la normativa universitaria, profundizando las acciones orientadas a reducir discriminaciones, desigualdades y brechas, así como las diferentes modalidades de violencia basada en el género.
- c. Impulsar a nivel de la enseñanza de grado y de posgrado, la investigación científica, la extensión y demás actividades en el medio, la presencia de los problemas y los retos vinculados al género en toda su complejidad y desde una perspectiva de derechos.

La Universidad de la República integra distintos ámbitos institucionales y académicos en la temática como el Consejo Nacional de Género, el Comité Consultivo de Cuidados, la Mesa Interinstitucional Mujeres en Ciencia, Innovación y Tecnología y el Proyecto STEM and Gender Advancement.

Políticas de prevención y actuación ante el acoso y la discriminación

Para la Universidad de la República no son admisibles las conductas de violencia física o psicológica, el trato denigrante, irrespetuoso o discriminatorio y todos aquellos comportamientos que por provocar humillación, ofensa injustificada, temor, daño físico o emocional puedan contribuir a crear un ambiente de trabajo o estudio intimidatorio, ofensivo u hostil, así como tampoco tolera comportamientos de acoso sexual, laboral o en las relaciones de estudio.

En ese sentido, la Udelar ha implementado diversas acciones para abordar esta problemática. Además se encuentra trabajando en la elaboración de una política integral sobre acoso.

En el año 2013 se define un protocolo para la prevención y atención de situaciones de acoso, violencia y discriminación y la creación del la Comisión de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación (CPAAD).

A partir de marzo 2019 se contrata un equipo técnico especializado en la temática que entenderá en los temas de acoso, violencia y discriminación, procesando las denuncias efectuadas por docentes, estudiantes, egresados y funcionarios técnicos, administrativos y de servicio.

En el siguiente cuadro 3.9.6 se observa el tratamiento de las denuncias antes y después de la contratación del equipo técnico.

Cuadro 3.9.6 Denuncias recibidas, informadas y pendientes sobre situaciones de acoso

La contratación del equipo técnico de apoyo repercutió positivamente en la respuesta institucional frente a situaciones de acoso

Año	a. Abordaje de denuncias previo a la contratación del equipo técnico de apoyo				b. Abordaje de denuncias a partir de la contratación del equipo técnico de apoyo				
	Recibidos	Informados	Pendientes	Porcentaje de informados (%)	Recibidos	Informados	Pendientes	Porcentaje de informados (%)	Consultas
2013	8	5	3	63	8	6	2	75	—
2014	24	11	13	46	24	18	6	75	—
2015	29	2	27	7	29	16	13	55	—
2016	10	2	8	20	10	6	4	60	—
2017	31	3	28	10	31	23	8	74	—
2018	19	0	19	0	19	11	8	58	—
2019	—	—	—	—	51	40	11	78	47
2020	—	—	—	—	13	2	11	15	10
Total	121	23	98	19	185	122	63	66	57

Fuente: Informe de la Comisión de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación / Equipo técnico de apoyo

De la tabla puede observarse que hubo un incremento del 66 % en la capacidad de respuesta a las denuncias. De las denuncias presentadas en 2019 se informaron casi el 80 %, de las 11 denuncias restantes, 3 están suspendidas por las propias personas denunciantes, 6 en proceso de informe y 2 en proceso de entrevistas.

Durante 2019 se integra la Comisión *ad hoc* de la Comisión de Prevención, acoso y no discriminación para la elaboración y revisión de una nueva política contra el acoso y la discriminación.

Recuadro 3.9.3 Aportes del equipo técnico en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19

Desde que se declaró la emergencia sanitaria en el mes de marzo el equipo técnico viene trabajando de manera virtual lo cual tiene sus dificultades, aunque nada diferente a lo que vive la población que trabaja en estas condiciones en estos momentos.

De los informes mencionados, en el marco de la covid se realizaron un total de 12, 10 de 2019 y 2 de 2020.

De las 57 consultas recibidas, 10 fueron en el marco de la emergencia sanitaria.

Se realizaron dos talleres en el marco de la emergencia (Facultad de Veterinaria y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación).

Comisión Central sobre Cuidados

En mayo de 2019 se crea la Comisión Central sobre Cuidados. Desde junio de 2019 se reúne periódicamente para discutir aspectos relacionados al cuidado y define a la población con necesidades de cuidado, contemplando los casos en situación de dependencia de niños y niñas, personas en situación de discapacidad y adultos mayores.

La Comisión Central de Cuidados entiende que la normativa de cuidados debe seguir los siguientes principios:

1. Corresponsabilidad en los cuidados de su funcionariado y estudiantes y en el apoyo a las tareas de cuidados que estos ejercen.
2. Propensión a la solidaridad intergeneracional.
3. Promoción de la equidad de género.

Se trabajó en propuestas de creación de centros de cuidados y de reglamentación de espacios de recreación en períodos de vacaciones de niños y niñas. Se realizó un relevamiento de las salas de lactancia disponibles en los diferentes servicios, con la Dirección General de Arquitectura de la Udelar.

3.10 Actividades de Gestión

El desarrollo de la Udelar en el transcurso del presente siglo ha planteado la necesidad de repensar las prácticas de gestión de la institución, enfocándose hacia una mirada integral de esta y posibilitando su mejora continua. Para ello es prioritario contar con procesos de trabajo adecuados, como parte de un cambio a gran escala que continúe poniendo la gestión al servicio del proyecto académico.

Esto significa mejorar el uso de los recursos y las capacidades con los que se cuenta para optimizar resultados respecto a las condiciones

de estudio y de trabajo, en la construcción permanente de una universidad más inclusiva y conectada, en donde se promueva procesos fluidos, integrados y transparentes. Para ello, ha sido y es central el desarrollo e implementación de sistemas horizontales de gestión, el fomento de la formación y las acciones que contribuyan con el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza, investigación y extensión.

El esfuerzo puesto para esta transformación requiere necesariamente de un cambio en el

modelo de gestión, basado en fortalecer la articulación e interacción entre los distintos actores de la organización así como de otros ámbitos del sistema público de enseñanza. Concomitantemente, la Udelar trabaja en el diseño de nuevas estrategias de comunicación

y procedimientos que acompañen y amplifiquen el proceso de cambio, caracterizado por la integración de prácticas democratizantes y la eficacia organizativa. Se detallan a continuación las principales líneas de trabajo.

3.10.1 Sistemas de información para el desarrollo de una gestión integral

Sistemas de información transversales y planeamiento estratégico

La Udelar se planteó como objetivo en el quinquenio anterior impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones necesarias para su desarrollo. Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización

de planeamiento estratégico, la evaluación y la generación de sistemas de información transversales e integrales implicó la puesta en práctica y consolidación de los instrumentos que se reseñan a continuación:

FormA-Estudiantes / FormA-Posgrado

El FormA-Estudiantes y el FormA-Posgrado tienen el objetivo de mejorar la calidad y la periodicidad de la información recabada sobre los estudiantes de la Udelar, en el entendido de que disponer de información y estadísticas regulares sobre la población universitaria es un componente fundamental en

la definición y evaluación de la gestión y políticas universitarias.

El relevamiento continuo de estudiantes de grado y posgrado reemplaza los formularios estadísticos de ingreso y los censos periódicos realizados por la Dirección General de

Planeamiento por un formulario continuo que todos los estudiantes inscriptos en carreras de posgrado, grado, técnicas, tecnológicas o Ciclos Iniciales Optativos deben completar de manera obligatoria año a año, sin importar su fecha de ingreso a la Udelar.

Hará posible así la obtención de información actualizada de forma anual de todos los estudiantes de grado y posgrado de la Udelar,

El Programa de Seguimientos de Egresados tiene como ejes centrales disponer de información básica y comparable de los egresados, y que sea el punto de partida para el proceso de monitoreo y evaluación de la Udelar.

Entre los objetivos generales se destacan:

- a. Estudiar las opiniones y actitudes de los egresados universitarios, con relación a su formación de grado y eventualmente de posgrado.
- b. Conocer la satisfacción de los egresados con sus competencias adquiridas en los estudios universitarios.
- c. Evaluar la opinión y comportamiento sobre la movilidad interna y externa.

desde el momento en que ingresan por primera vez a la institución hasta la finalización de su carrera. El formulario incluye módulos referidos a información sociodemográfica, estudios preuniversitarios y otros estudios universitarios, trabajo, lenguas, motivación y expectativas sobre la carrera, movilidad académica y becas. Tiene, a su vez, la posibilidad de incluir otros módulos específicos de interés.

Programa de Seguimiento de Egresados

- d. Caracterizar la trayectoria y desempeño laboral o profesional de los egresados.
- e. Evaluar saberes adquiridos durante su formación de grado, con relación al mercado laboral y la sociedad en su conjunto.

La estrategia general se basa en un diseño longitudinal de panel, compuesto por tres mediciones estadísticas: la primera se constituye con datos secundarios (registros de be-
delía, ficha de ingreso y egreso), la segunda medición, a través de un formulario web, que se aplica a los cuatro años del egreso, y la tercera, mediante otro formulario web, a los siete años de egreso.

Sistema de Indicadores para la Evaluación Universitaria (SIEU)

El Sistema de Indicadores para la Evaluación Universitaria (SIEU) es un proyecto que lleva a cabo la Udelar y cuyo objetivo general es la construcción de un sistema propio para la evaluación universitaria de las funciones de enseñanza, investigación, extensión y gestión. Este proyecto tiene como objetivos específicos:

- Contribuir al aseguramiento y mejora de la calidad de la Universidad en los ámbitos de enseñanza, investigación y extensión.
- Proporcionar información útil para la toma de decisiones, fiable, consistente y de calidad sobre la realidad de la Udelar en sus funciones y orientada a los distintos actores involucrados.
- Proporcionar información y mostrar los resultados de las actividades, a los efectos de rendir cuentas a la sociedad

del empleo que la Universidad de la República realiza de los recursos que se le destinan para cumplir su misión.

- Operacionalizar los conceptos fundamentales para la evaluación universitaria mediante indicadores que sean a la vez relevantes y conseguibles.

Este proyecto culminó su primera etapa con el documento Indicadores de Enseñanza de Grado-Diciembre 2016 del Grupo SIEN. En mayo de 2017 comienza una segunda etapa para la cual se constituye el Grupo de Trabajo de Indicadores de Investigación y Posgrado (GTIIP). Este ha tenido como avance el documento de Indicadores de Investigación y Posgrado. Se continúa trabajando con los grupos que entenderán sobre los Indicadores de Gestión y el de Indicadores de Extensión e Internacionalización.

Implementación de expediente electrónico y creación del Sistema de gestión de títulos

En el año 2020 se hizo extensivo el uso de expediente electrónico a todos los servicios de la institución, eliminando paulatinamente el expediente en papel. Este proyecto permite al mismo tiempo avanzar en la digitalización de gran parte de los trámites de la institución, modificando parte de los procesos de trabajo. En la actualidad, la Udelar realiza el

seguimiento de más de 70 000 expedientes de forma electrónica. La nueva herramienta permitirá llevar adelante el proceso completo del expediente en línea en toda la organización, aprovechando las ventajas del uso de la firma electrónica avanzada. Esta innovación permitirá optimizar las gestiones de todos los interesados.

Recuadro 3.10.1 Implementación de expediente electrónico

La implementación del sistema de expediente electrónico ha estado en la agenda universitaria desde hace años, habiéndose dado los primeros pasos en su uso con la implantación del sistema que gestiona las solicitudes de títulos. A fines de 2019 se delineó el proyecto para su puesta en marcha, que fuera ajustado, acorde a la emergencia sanitaria y situación de teletrabajo, a un plan de contingencia desplegado exitosamente en pocas semanas en abril de 2020. Este proceso ha permitido a la Udelar dar continuidad a los procesos administrativos en el marco de la no presencialidad. A su vez, sentó las bases para el uso generalizado de la herramienta a partir de su puesta en producción. Al 29 de junio 2020 se cuenta con:

Usuarios	Expedientes creados	Unidades/Departamentos/Espacios en los que se encuentra instalado	Tipos de trámites
354	1843	179	85

Período de referencia: 22/04/2020 al 29/06/2020

Fuente: Servicio Central de Informática de la Universidad - expe+

Además del desarrollo y expansión del expediente electrónico, se ha puesto en marcha en octubre de 2019 un Sistema de gestión electrónica de títulos que dio lugar a la creación del Portal de títulos de la Udelar. En este sistema, y a partir del permiso otorgado por el titulado, están disponibles los títulos emitidos por la institución para su consulta abierta, lo que muestra los avances en cuanto a la apertura y el acceso a la información pública.

Cuadro 3.10.1 Títulos verificados y habilitados para la consulta

Títulos verificados por Bedelía General y disponibles	3.517
Títulos habilitados por el egresado a ser consultados	1.162

Período de referencia: octubre 2019 a junio 2020

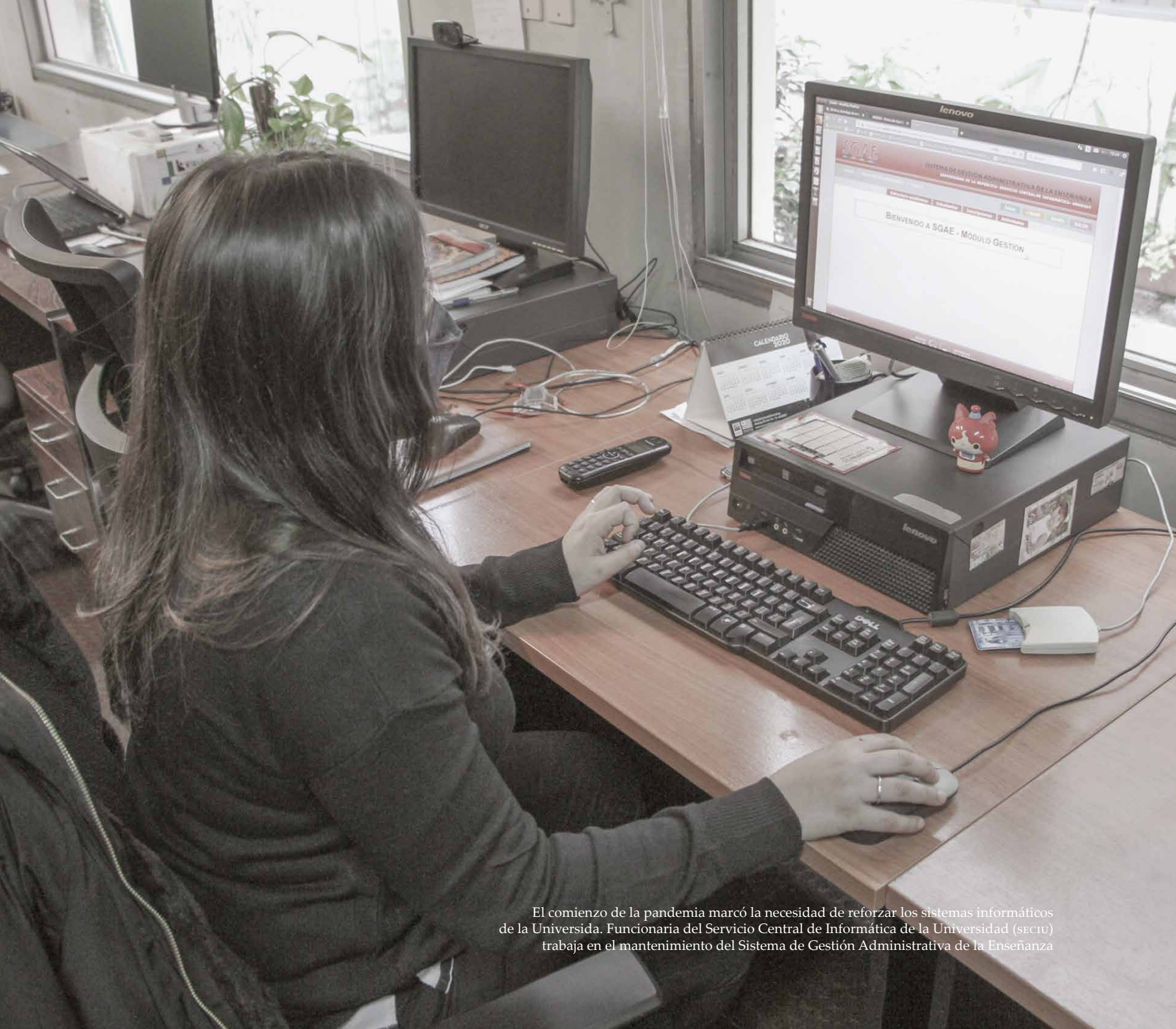
Fuente: Servicio Central de Informática de la Universidad
- Gestión de títulos Udelar

Desarrollo de los sistemas integrales de gestión

La Udelar ha implementado una serie de sistemas que apoyan el relacionamiento de los estudiantes y funcionarios con la institución, mejoran las herramientas para la toma de decisiones y han fortalecido los órganos democráticos de la organización. Dentro de estos se destacan:

- I. El Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE) que fomenta la autogestión del estudiante, permitiéndole realizar múltiples acciones en línea: consultas, inscripciones a cursos y exámenes, inscripciones a carreras, obtención de escolaridades vía web, consultas de calendarios y carreras existentes. Complementariamente a este sistema vale destacar que se ha creado la aplicación del estudiante³³ en la que puede realizar consultas y acceder a *links* sobre distintos temas: boletos de estudiantes, elecciones universitarias, formularios estadísticos, agenda web, entre otros. En el siguiente cuadro se da cuenta de los avances en el uso del SGAE.

33 yoestudioen.udelar.edu.uy en <https://estudiantes.udelar.edu.uy/>



El comienzo de la pandemia marcó la necesidad de reforzar los sistemas informáticos de la Universidad. Funcionaria del Servicio Central de Informática de la Universidad (SECIU) trabaja en el mantenimiento del Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza

Cuadro 3.10.2 Gestiones realizadas en línea

Tipo de trámite	2018	2019
Escolaridades solicitadas	835.585	965.815
Inscripciones a carreras	32.582	33.026
Inscripciones a cursos	676.005	720.012

Fuente: Servicio Central de Informática de la Universidad-Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza

- II. El Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP) tiene como objetivo la gestión integral de la información de todo el funcionariado de la Udelar, incluyendo módulos de gestión de haberes, presentismo y legajo. Asimismo, permite contar con vasta información de la conformación y trayectorias de los funcionarios, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y tomar decisiones que permitan diseñar políticas de capacidades humanas adecuadas a cada realidad.

El Módulo de Autogestión de Personal (MAP)³⁴ tiene como objetivo fomentar la autogestión del personal de la Udelar, facilitando el acceso a la información disponible, accediendo y gestionando sus recibos de sueldo y constancias de IRPF, licencias, certificaciones médicas y controles horarios.

A su vez, el Sistema de Concursos de la Udelar³⁵ permite gestionar los llamados a concursos de cargos no docentes y docentes de la institución. Este oficia de portal de gestión de los concursos desde su publicación, con registro e inscripción de postulantes, notificaciones a los participantes de las distintas resoluciones y etapas del concurso, decisiones de las comisiones asesoras o tribunales y resoluciones de los consejos. Posee un módulo para realizar sorteo automático de participantes cuando está definido como etapa en las instancias del concurso. Asimismo, permite consulta del estado de cada uno de los llamados de la Udelar.

34 <https://map.udelar.edu.uy/PortalMAP/>

35 www.concursos.udelar.edu.uy

III. El sistema de Bibliotecas de la Universidad de la República (BIUR)³⁶ y el repositorio de conocimiento libre institucional Colibrí permiten gestionar en línea la solicitud de materiales bibliográficos, contando en el presente con más de 250 000 usuarios. Colibrí³⁷ brinda acceso abierto a las producciones de la Udelar y cuenta, a noviembre de 2019, con más de 5500 tesis de grado, 2000 artículos y 1500 tesis de maestría, entre otras publicaciones. Este repositorio ha logrado paulatinamente contar con mayor visibilidad, encontrándose registrado en los directorios internacionales Open Doar, ROAR y Open Access Map. Es recuperable desde el portal Timbó y ha sido cosechado por el Sistema Nacional de Repositorios de Ciencia y Tecnología SILO³⁸. En total, las búsquedas en la plataforma pasan los 5 millones de consultas.

Cuadro 3.10.3 Evolución de usuarios y ejemplares en la Plataforma biur

El número de ejemplares incorporados en 2020 se cuadruplicó respecto a 2019

	2016	2017	2018	2019	2020
Número de usuarios	203.535	220.427	254.103	258.135	267.612
Ejemplares incorporados	42.534	43.543	45.250	39.533	170.860

Fuente: Servicio Central de Informática de la Universidad-BIUR

IV. El Sistema de Gestión de Resoluciones y Desarrollo de los Consejos Digitales en la Udelar permite acceder a la información con la que se cuenta para los órganos centrales de cogobierno de la institución. Es utilizado por todos los servicios y ha implicado la informatización de la documentación para la discusión y toma de decisiones, facilitando el acceso a los órdenes del día y

36 <http://www.biur.edu.uy/F>
37 <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/>
38 silo.uy

proyectos de resolución, entre otros documentos. Su mejora continua se considera relevante para mantener y mejorar los ámbitos democráticos de la organización.

3.10.2 Gestión del conocimiento: la creación de una Escuela de Gobierno

La Escuela de Gobierno fue creada en diciembre de 2019. Es el instrumento articulador para desarrollar una línea de trabajo en Formación en Gobierno y Gestión Universitaria, que acompañe sinérgicamente la transformación organizacional, el desarrollo del gobierno abierto y electrónico y la Gestión de Campus. Por lo tanto, busca promover la formación, la capacitación, la coordinación entre los distintos actores del cuerpo universitario, el trabajo colaborativo, la participación y la rendición de cuentas ante la sociedad.

Participan del diseño general de la implementación Rectorado, los cuatro Prorectorados, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Derecho, Facultad de Información y Comunicación, Dirección General de Personal, Instituto de Capacitación y Formación y la Agremiación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República.

Al mismo tiempo, se impulsa una serie de acciones y dispositivos para consolidar las capacidades necesarias que den apoyo al proyecto planteado:

- El Instituto de Capacitación y Formación de la Udelar, que realiza entre 70 y 100 cursos cada año.

- La carrera de Tecnólogo en Gestión Universitaria (Facultad de Ciencias Económicas y de Administración). Incorpora una concepción integral de la formación, integrando en áreas específicas del conocimiento las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación, de Psicología, de Medicina y de Información y Comunicación. El tecnólogo procura una formación interdisciplinaria con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión de las instituciones universitarias. En función de su situación, para 2020 la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y el Prorectorado de Gestión promovieron particularmente las inscripciones, casi cuadruplicándolas respecto a 2019. Adicionalmente, se está definiendo la estrategia para incrementar la cursada en distintos puntos del país.

Cuadro 3.10.4 Cantidad de inscriptos por año al Tecnólogo en Gestión Universitaria 2015-2020

	Cantidad de inscriptos por año					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tecnicatura/tecnólogo	18	20	23	27	21	78

Fuente: Dirección de carrera Tecnólogo en Gestión Universitaria

- El Programa para el desarrollo de capacidades para la Gestión Universitaria Integral creado recientemente incluye una convocatoria a fondos concursables, que procuran contribuir a dar visibilidad al trabajo que realizan los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios desde una mirada integral de la gestión, promoviendo especialmente la posibilidad de incluir a los otros colectivos que hacen a nuestra Universidad. Esta iniciativa comprende dos programas: proyectos de mejora de gestión y actividades de movilidad e intercambio.

3.10.3 Gestión de campus

El desarrollo de la perspectiva de Gestión de Campus implica considerar el rediseño de las prácticas de gestión universitaria así como la adecuación de las infraestructuras donde dichas prácticas se llevan a cabo. Se trata de crear nuevas formas de interconexión, de diálogo y acción, al tiempo en que se promueve el desarrollo de condiciones edilicias apropiadas y consecuentes a las nuevas modalidades de gestión. Pensar en clave de Gestión de Campus implica pensar la institución a partir de los puntos de conexión existentes y a construir. Al señalar que la gestión de campus es articulación, se afirma que es una propuesta adecuada para la organización de espacios universitarios complejos que conciben el uso compartido. Pero no es solo uso de espacios tangibles. La propuesta es pertinente en tanto facilite mejores proyectos académicos, planes y programas. Como parte de la Udelar, la construcción de una perspectiva de la Gestión de Campus es una tarea que requiere amplios procesos participativos.

La Udelar viene desarrollando prácticas en el sentido referido; como ejemplo de ello se encuentra la creación de los CENURES, la ordenanza de grado, la orientación dada a la concepción de obra nueva y adaptada, con

edificios plataforma y multiuso. Puede apreciarse entonces que la gestión de campus refiere a la mejor gestión de proyectos académicos comunes a lo largo y ancho del país.

Bajo la lógica de Gestión de Campus, se creó una política de Gestión Edilicia Ambiental (GEA), la que incluye proyectos impulsados por el Prorectorado de Gestión en coordinación con múltiples colectivos universitarios, procurando mejoras continuas en los procesos de gestión edilicia y ambiental. Se trata de una propuesta organizativa integral, basada en la articulación y coordinación inteligente, fundada en procesos participativos y en la necesidad de que los lineamientos generales se nutran de las experiencias de gestión locales, al tiempo en que contribuyen con los distintos proyectos de desarrollo institucional. Promueve el desarrollo de la responsabilidad social y ambiental de la Udelar en el medio, permitiendo optimizar buenas prácticas de gestión.

La Gestión Edilicia Ambiental (GEA) permite para los distintos procesos de gestión:

- Identificar prioridades para el manejo de recursos, su uso y mantenimiento.

- Desarrollar articulaciones a favor de una gestión integral, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas y estrategias para la mejora de la gestión.
- Generar canales de comunicación explícitos, simplificando los procesos para la

toma de decisiones y la concreción de soluciones.

- Dar transparencia a los procesos de gestión.
- Habilitar la sistematización de informaciones, promoviendo el desarrollo de controles ex post.

3.11 Patrimonio edilicio y nueva infraestructura

El crecimiento y desarrollo de la Udelar y su proyección en el largo plazo exigen contar con una infraestructura edilicia y no edilicia que propicie un ambiente adecuado para el estudio y el trabajo de los actores involucrados en la vida universitaria.

En lo que tiene que ver con infraestructura edilicia, las acciones se orientan en tres ámbitos: Obras nuevas o de nueva planta, Obras en planta existente e Intervenciones en el ámbito urbanístico. El primer tipo incluye todas las obras que representan crecimiento de la planta física en el interior como de crecimiento y sustitución en Montevideo y área metropolitana. Estas obras pueden ser de nueva planta o de rehabilitación de edificios de dominio público, que se incorporan a la planta física

de la Udelar en la modalidad de comodatos o convenios de uso. El segundo hace referencia a todas las obras necesarias para mejorar la planta física de la Udelar, ajustándola a los requerimientos actuales y futuros, tanto en lo referente a su adecuación funcional como a su ajuste a las reglamentaciones nacionales y municipales vigentes (adecuaciones) y obras que se realizan con el objetivo de mantener la planta física en condiciones y atender su deterioro programado (mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo).

Las intervenciones en el ámbito urbanístico contemplan las acciones en el espacio público que apuntan a la mejora en los entornos inmediatos de los edificios universitarios, así como acciones de alto impacto en la trama

urbana en la que se encuentran concentrados estos edificios.

Estas diferentes intervenciones se ejecutan a través de diferentes planes en desarrollo:

- Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMLP). Con estos fondos se financian las obras nuevas, tanto de crecimiento como de sustitución de la planta física en Montevideo y área metropolitana así como en el interior. Además se financian acciones de mantenimiento dado

que año a año se transfieren fondos a los otros programas, acciones vinculadas a accesibilidad según Norma UNIT 200-2018 y acciones de contingencias

- Plan de Obras Regulares (POR). Con estos fondos se financian el Plan de Obras Regulares, Mantenimiento de Áreas Verdes y un Fondo de Reserva para Emergencias.
- Programa de Alto Impacto (PAI), referido a obras de carácter crítico.
- Programa de Seguridad contra Incendios (PASCI).

3.11.1 Obras nuevas o de nueva planta-POMLP

La Udelar abordó, a partir del año 2007, la elaboración de un Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo en Perspectiva Académica (POMLP). El estudio implicó el análisis y la propuesta de crecimiento de la planta física en función de los lineamientos estratégicos de la Udelar en lo referente a las funciones universitarias en Montevideo y el interior del país y, por tanto fue concebido, en perspectiva académica.

El resultado de este trabajo se constituyó en la guía para las inversiones edilicias y de equipamiento básico de la Universidad. Los

objetivos planteados para su elaboración fueron los siguientes: 1) refuncionalizar la planta física actual y estructurar el crecimiento de ella de manera acorde a las tendencias demográficas del país, 2) propiciar el desarrollo de la enseñanza terciaria y 3) fortalecer los procesos de investigación e innovación en el Uruguay. Los edificios del plan, además de los objetivos mencionados y de la potencialidad de uso por otras instituciones de enseñanza terciaria pública, apoyan los procesos de revitalización urbana de los diversos lugares del país donde se implantan.

El plan, aprobado en el año 2010, consideró la realización de las obras en dos períodos de acuerdo a un cronograma priorizado. En el quinquenio 2010-2014 la ley de presupuesto nacional aprobó recursos que financiaron parcialmente dicho plan. Se puso en marcha en 2011, a partir de la planificación culminada en 2009 y de acciones adelantadas en 2010 y se desarrolla ininterrumpidamente desde entonces.

El plan fue concebido, entre otros aspectos, para propender a la mejora de las funciones básicas de la Udelar, a través de:

- la construcción de edificios adecuados para el desarrollo de sus funciones;
- la consolidación de las áreas académicas en las localizaciones de los actuales centros universitarios y en el interior, a partir de la creación de los Polos de Desarrollo;
- el fomento de la interdisciplinariedad y los vínculos interinstitucionales con otros entes públicos, en particular con otros institutos de investigación y enseñanza;
- el desarrollo de la educación universitaria en el interior para ampliar la democratización en el acceso de sectores sociales que actualmente no se incorporan a ella;

- la promoción de adecuadas condiciones de trabajo así como aspectos de relacionamiento y de bienestar de la población universitaria.

El plan establece cuatro escalas de ordenamiento urbano territorial para la definición de la propuesta física: nacional, regional, local y edilicia. A nivel regional refiere a los Centros Universitarios Regionales y la región de Montevideo y área metropolitana. En los Centros Regionales el nivel local contempla los centros locales presentados anteriormente en la sección 3.2 En Montevideo y en el área metropolitana el nivel local contempla a centros urbanos con concentración de edificios universitarios e integrados por más de un servicio: Centro Universitario Cordón, Centro Universitario Goes, Centro Universitario Parque Batlle, Centro Universitario Parque Rodó y Centro Universitario Malvín Norte. Fuera de estos centros quedan Sayago, sede de la Facultad de Agronomía, y el nuevo enclave de Ruta 8 y 102 donde actualmente se construye la nueva sede de la Facultad de Veterinaria.

En el primer período fueron incluidos la construcción de edificios en el interior para dar sede a los Centros Universitarios Regionales (Este, Noreste y Noroeste) y en Montevideo y área metropolitana principalmente el desarrollo de tres obras de porte

para el establecimiento de varias facultades: la Facultad de Veterinaria que se relocaliza en la intersección de las rutas 8 y 102; un edificio para las especialidades no Médicas de la Salud en el Centro Universitario Parque Batlle (Facultad de Enfermería, Escuela de Nutrición, Escuela de Parteras y Escuela Universitaria de Tecnología Médica); y en el Centro Universitario Cordón la construcción de la Facultad de Información y Comunicación y la búsqueda de soluciones a otras necesidades en el Aulario del Área Social y Artística y la culminación de las obras de la Facultad de Artes. Completan estas obras los institutos de Computación, y de Estructuras y Transporte en Facultad de Ingeniería y un conjunto de obras, ya en desarrollo, enmarcadas en el anterior Plan de Obras Especiales. Totalizan 25 intervenciones de obra nueva, ampliación y readecuación con una previsión de superficie edificada de 83 606 m².

En el segundo período fueron incluidas obras orientadas a reforzar las inversiones ya iniciadas en el interior; a reestructurar los Centros Universitarios Goes, Malvín y Parque Rodó en Montevideo con la relocalización de las sedes de Facultad de Química y de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y ampliación de varias facultades; a incorporar al uso universitario nuevos espacios en el Cordón y a centralizar locales dispersos en el Cordón que son utilizados por dependencias

de Oficinas Centrales optimizando áreas y reduciendo los arrendamientos. Totalizan 20 intervenciones (obra nueva, ampliación y readecuación) con una previsión de superficie de 94 180 m².

Se contempló además en la formulación la posibilidad de incorporar ajustes y obras atendiendo a las necesidades que surgieran por la dinámica académica.

Los nuevos edificios universitarios son concebidos como plataformas de uso flexible, intra e interuniversitario. A partir de las necesidades de flexibilidad, interdisciplinariedad, interinstitucionalidad y, en un nivel más instrumental, la adaptabilidad a las condiciones de la construcción en el medio, se conciben los edificios universitarios como plataformas. Se apunta con esta tipología a resolver problemas de necesidades de locales de varios servicios universitarios, apostando a una economía de escala, y un uso más intenso y racional de los locales, que permita optimizar el rendimiento de los recursos invertidos y mejorar la calidad de los espacios universitarios.

Los fondos se asignan a cada obra y cubren las necesidades de inversión en las obras edilicias y sus instalaciones, las infraestructuras necesarias y el equipamiento básico (mesas y escritorios, sillas de trabajo fijas y con pupitre, pizarrones, archivadores y papeleras). A

partir de 2016, también se asignan fondos a cubrir el mantenimiento preventivo de cada una de las obras terminadas. En los pocos casos en que los que se han generado saldos o economías de ejecución en una obra, se asignan a las obras del listado priorizado.

Se ha incrementado en más de 70 000 m² la planta física de la Universidad desde 2010 a

2019, con 53 300 m² en Montevideo y área metropolitana y 17 500 m² en el interior.

Con las obras en ejecución que finalizan en este año 2020 y a principios del 2021, el total incremental de la planta física de la Universidad será de 95 000 m² en todo el país, siendo la meta de 177 000 m². En el siguiente cuadro se presenta el detalle de obras en Montevideo y área metropolitana e interior:

Cuadro 3.11.1 Incremental de la planta física de la Universidad por las obras del POMLP
Período 2010/2020

		Superficie prevista m²	Superficie ejecutada m² a finales 2020		Superficie prevista m²	Superficie ejecutada m² a finales 2020
Planificación inicial POMLP	Montevideo y AM	141.736	72.806	Interior	35.900	20.137
Dinámica académica	Montevideo y AM		2.231	Interior		490
Total	Montevideo y AM	141.736	75.037		35.900	20.627

Nota: Se cuantifican solamente áreas interiores construidas.
No se incluyen otras obras de ampliación de planta no financiadas por el POMLP (Centro de Posgrados de FHCE Casa Pedro Barrán; Pabellón de Investigación y Posgrado FCEA, Centro de Posgrados FADU Casa Centenario, Instituto de Lingüística e Instituto Confucio/Universidad de Qingdao)

Fuente: Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de la superficie de la planta física de la Udelar desde 1900 a la actualidad y la relación con el número de estudiantes:

Cuadro 3.11.2 Evolución de la superficie de la planta física de la Udelar 1900-2019 y m² por estudiantes

A pesar de haberse duplicado la superficie construida, la relación m²/estudiantes está cerca de su mínimo histórico

	1900	1930	1950	2000	2009	2019
Superficie construida (m²)	8.000	50.000	139.605	216.883	290.924	427.708
Estudiantes	500	1.786	8.416	70.156	128.456	139.830
m²/estudiantes	16,0	28,0	16,6	3,1	2,3	3,1

Nota: no se incluye el Hospital de Clínicas

Fuentes: Plan de Inversiones de infraestructura edilicia para la Universidad del Futuro, mayo 2010; Estadísticas Básicas 2009, POMLP.

Recuadro 3.11.1 Obras ejecutadas en el período 2015-2019

Centro Universitario de Tacuarembó. Ruta 5 km 386-Tacuarembó

La sede del Centro Universitario de Tacuarembó se emplaza dentro del campo experimental de INIA Tacuarembó, luego de que ambas instituciones firmaron en 2011 un convenio que posibilita el trabajo conjunto y el uso compartido de instalaciones destinadas a la enseñanza, la investigación y la innovación. En el desarrollo de este campus también se integró el MGAP, a través de un convenio que suscribió con INIA en 2014.

Fueron realizadas obras de infraestructura en coordinación con la intendencia de Tacuarembó y varios entes estatales (OSE, MTOP, etc.). En particular las inversiones incluyeron la instalación de un semáforo inteligente en el cruce de la ruta 5 y calle Seoane que facilita la accesibilidad al campus y la de la comunidad financiado por la Udelar.

La obra fue ejecutada a través del fideicomiso de la Udelar, con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) como fiduciaria. El centro fue declarado de interés departamental.

Centro Universitario Regional del Este (CURE) sede Treinta y Tres. Ruta 8 km 282-Treinta y Tres

El edificio se ubica en un espacio cedido por INIA a la Udelar a través de un convenio entre ambas instituciones firmado en 2011, similar al acuerdo que se cumplió para la construcción del Centro Universitario de Tacuarembó.

La obra fue ejecutada a través del fideicomiso de la Udelar, con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) como fiduciaria. El centro fue declarado de interés departamental.

ISEF centro Malvín Norte. Calles Iguá, Rambla Euskalerría y Mataojo. Malvín Norte-Montevideo

El edificio originalmente formaba parte del proyecto del Hogar Estudiantil Universitario, objeto de un concurso promovido por la Udelar en 1959. Fue realizado por los arquitectos Justino Serralta y Carlos Clémot. La construcción data del año 1968 y desde esa fecha el edificio estuvo en desuso, mientras que la estructura principal del hogar se reformuló en la década de los noventa para constituir la sede de la Facultad de Ciencias. El centro cuenta con aulas, gimnasio y un sector con áreas docentes y áreas de apoyo.

Facultad de Artes-Etapa 4. Av. 18 de Julio 1772-Montevideo

En este período se avanzó con la 4.^a etapa del Plan de Desarrollo Estratégico. Con estos trabajos se continúa consolidando la Facultad de Artes y el centro universitario Cordón, junto a la Facultad de Derecho y edificio central de la Universidad, y muy próximo a las facultades de Psicología y Humanidades y Ciencias de la Educación. La ejecución de la 5.^a y última etapa permitirá el traslado completo de la sede de Pocitos.

Instituto de Estructuras y Transporte Profesor Julio Ricaldoni-Facultad de Ingeniería

El IET está organizado en tres departamentos: Departamento de Construcción, Departamento de Estructura y Departamento de Transporte. El nuevo edificio es utilizado para tareas de enseñanza e investigación.

Centro Universitario de Rivera. Etapas 1 y 2. Guido Machado Brum (ex-Ruta 5) y Calle Serafín García-Rivera

La sede se construye en un terreno cedido por la ANEP a la Udelar, dentro de un predio de 70 hectáreas donde funcionan actualmente el Polo Educativo Tecnológico (ex-Escuela Agraria) y el Centro Regional de Profesores de Rivera, dependientes de la ANEP, y donde también se construyó un Instituto Tecnológico Regional de la UTEC. En conjunto todas las instituciones conforman el Polo de Enseñanza Terciaria de Rivera.

La obra fue ejecutada a través del fideicomiso de la Udelar, con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) como fiduciaria.

Aulario para el CUP en la ex-Terminal de Paysandú. Calle Artigas esquina calle Zorrilla de San Martín-Paysandú

A través de un convenio con la intendencia de Paysandú, la Udelar instala un aulario en la estructura ociosa de la ex-Terminal de Ómnibus para el dictado de clases en las carreras de Salud y Deporte. Con esta obra la sede cuenta con 900 m² propios y 750 m² a compartir con ANEP. La obra permite reducir alquileres. Para su ejecución se tuvo financiamiento del CUP, de la CCI y del ISEF. Se encuentra en ejecución una segunda etapa de obras.

Aulario para el CENUR Salto en el Edificio de Correos. Calle Gral. Artigas esquina Treinta y Tres-Salto

A través de un convenio con el MTOP y MEC se instalaron aulas y consultorios jurídicos del CENUR sede Salto en el edificio de Correos de esa ciudad. Los fondos fueron provistos por la CCI y el CENUR Litoral Noroeste.

Recuadro 3.11.2 Obras en ejecución

Nueva sede de Facultad de Veterinaria. Rutas 8 y 102. Villa García- Montevideo

Proyectado dentro de un predio de 34 hectáreas en el perímetro de Montevideo, el proyecto de la Facultad de Veterinaria es por su magnitud uno de los más importantes dentro del POMLP.

El programa se desarrolla a manera de campus con base en una agrupación de edificios distribuidos en seis manzanas totalizando más de 20 000 m².

Muy cerca de la futura facultad se ubica el barrio Villa García y también implantaciones edilicias importantes como Zonamérica y el estadio de Peñarol. La zona está conectada con el oeste de Montevideo y con el aeropuerto de Carrasco por la Ruta Perimetral 102 y muy próxima a Camino Maldonado. El predio linda con una estación de servicio ANCAP y con el barrio La Esperanza. La dimensión del proyecto de Veterinaria implicó coordinar varias acciones con los entes del Estado, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la intendencia de Montevideo y las instituciones vecinas.

Plataforma de Investigación en la sede Salto del Centro Universitario de la Región Litoral Noroeste. Misiones entre Gral. Rivera y José P. Varela-Salto

Junto al edificio principal de la sede Salto de la Udelar se levantará una Plataforma de Investigación en la que trabajarán varios grupos de investigación del área biológica.

Esta obra fue presentada en las actividades de la Udelar en todo el país. En Uruguay este será el primer laboratorio de su clase.

Los cuadros a continuación detallan las obras previstas por el Plan, las ejecutadas y en ejecución y las incorporadas a partir de la dinámica académica.

Cuadro 3.11.3 Detalle de obras por período

1 Obras primer período del POMLP

Área	Edificio	Ubicación	Tipo de Obra	m ² previstos(*)	Estado a finales de 2020-inicios 2021	Área ejecutada m ² equivalentes(**)
Montevideo y Área Metropolitana						
CTH	Plataforma de Enseñanza en Ex Alpargatas - F. Química	Goes	Reforma	2.700	Finalizado	2.700
S	Plataforma de Enseñanza en Ex Alpargatas - F. Medicina	Goes	Reforma	4.600	Finalizado	4.600
Varias	Bioterio Central	Malvín	Obra Nueva	500	Finalizado	350
SA	Facultad de la Información y Comunicación y Aulario Área Social	Cordón	Obra Nueva	11.000	Finalizado	14.404
SA	Finalización Facultad de Ciencias Sociales	Cordón	Readecuación	1.300	Finalizado	1.300
SA	Artes Etapas 4 y 5	Cordón	Obra nueva y readec.	5.920	Avance 28 %	1.684
CTH	INCO y IET - Facultad de Ingeniería	Parque Rodó	Reforma	3.000	Finalizado	3.492
Varias	Finalización Aulario Faro - Facultad de Ingeniería	Parque Rodó	Obra Nueva	1.600	Finalizado	1.600
S	Fac. Enfermería; Escuela Nutrición; EUTM; Escuela Parteras; Aulario	Parque Batlle	Obra nueva	16.000	Avance 53 %	10.905
S	Clínicas Odontológicas	Parque Batlle	Obra nueva	1.100	Finalizado	1.100
CTH	Nueva sede FVET	Ruta 8 y 102	Obra nueva	13.000	Finalizado	21.610
CTH	IPAV y Aula de capacitación	Ruta 1	Reforma	3.110	Finalizado	3.185
CTH	Polo Tecnológico de Pando	Canelones	Reforma	3.266	Finalizado	3.266
S	Adecuación Facultad de Sicología	Cordón	Reforma	200	Finalizado	200
OCE	Finalización Comedor 1	Cordón	Obra Nueva	1.310	Finalizado	1.310
Subtotal Montevideo y Área Metropolitana				68.606		71.706





Vista aérea de las obras en Facultad de Veterinaria. Se prevé en su totalidad la construcción de 15 edificios distribuidos en seis manzanas, que se conectan por una avenida central y calles transversales. Se construirán 18.200 m² de espacios cerrados

1 Obras primer período del POMLP (continuación)

Área	Edificio	Ubicación	Tipo de Obra	m ² previstos(*)	Estado a finales de 2020-inicios 2021	Área ejecutada m ² equivalentes(**)
Interior						
CURE	Sede Maldonado 1° Etapa	Maldonado	Obra nueva	4.000	Finalizado	4.406
CURE	Sede Rocha 1° Etapa	Rocha	Obra nueva	3.000	Finalizado	4.343
CURE	Sede Treinta y Tres	Treinta y Tres	Obra nueva	1.000	Finalizado	1.527
NE	Sede Tacuarembó 1° Etapa	Tacuarembó	Obra nueva	1.500	Finalizado	3.315
CENUR NO	Sede Paysandú Aulario	Paysandú	Obra nueva	1.850	Finalizado	1.914
CENUR NO	Laboratorios EEMAC	EEMAC Paysandú	Obra nueva	500	Finalizado	890
NE	Sede Rivera 1° Etapa	Rivera	Obra nueva	3.000	Avance 45 %	1.355
Subtotal Interior				14.850		17.750
Total				83.456		89.456

2 Obras segundo período del POMLP

Área	Edificio	Ubicación	Tipo de Obra	m ² previstos(*)	Estado a finales de 2020-inicios 2021	Área ejecutada m ² equivalentes(**)
Montevideo y Área Metropolitana						
CTH	Nueva sede Facultad de Química - c.u. Malvín	Malvín	Obra nueva	17.000	Sin iniciar	
CTH	Plataforma de Enseñanza e Investigación	Malvín	Obra nueva	6.000	Sin iniciar	
CTH	Plataforma de Enseñanza c.u. Parque Rodó	Parque Rodó	Obra nueva	5.500	Avance 20 %	1.100
CTH	Plataforma de Investigación Facultad Agronomía	Sayago	Obra nueva	3.000	Sin iniciar	
SA	Artes - Taller para grandes esculturas	Malvín	Obra nueva	2.000	Sin iniciar	
SA	Edificio para Posgrados e Investigación	Cordón	Reforma	2.000	Sin iniciar	

Área	Edificio	Ubicación	Tipo de Obra	m ² previstos(*)	Estado a finales de 2020-inicios 2021	Área ejecutada m ² equivalentes(**)
SA	Nueva sede Facultad Humanidades y Ciencias de la Educación	Cordón	Obra nueva	11.500	Sin iniciar	
SA	Plataforma de Enseñanza c.u. Cordón	Cordón	Reforma	6.430	Sin iniciar	
S	Nueva sede Facultad de Sicología en actual sede Fac. Química	Goes	Reforma	7.800	Sin iniciar	
S	Plataforma de Investigación en actual sede Facultad Química	Goes	Reforma	6.300	Sin iniciar	
S	Plataforma de Enseñanza	Goes	Reforma	3.000	Sin iniciar	
OCE	Ampliación de Oficinas Centrales	Cordón	Obra nueva	2.600	Sin iniciar	
Subtotal Montevideo y Área Metropolitana				73.130		1.100
Interior						
CURE	Sede Maldonado 2.º Etapa	Maldonado	Obra nueva	3.000	Avance 21 %	538
CURE	Sede Rocha 2.º Etapa	Rocha	Obra nueva	1.550	Avance 87 %	
CENUR NO	Sede Paysandú 2.º Etapa y 3.º Etapa	Paysandú	Obra nueva	6.000	Sin iniciar	
CENUR NO	Sede Salto 1.º y 2.º Etapa	Salto	Obra nueva	6.000	Avance 31 %	1.850
NE	Sede Rivera 2.º Etapa	Rivera	Obra nueva	1.500	Sin iniciar	
NE	Sede Tacuarembó 2.º Etapa	Tacuarembó	Obra nueva	3.000	Avance 61 %	
Subtotal Interior				21.050		2.387
Total				94.180		3.487
Total período 1 y período 2				177.636 m ²		92.943

3 Obras que surgen por nuevos requerimientos no incluidas en el Plan Inicial

Área	Edificio	Ubicación	Tipo de Obra	m ² previstos(*)	Estado a finales de 2020-inicios 2021	Área ejecutada m ² equivalentes(**)
Montevideo y Área Metropolitana						
S	Aulario y Gimnasio ISEF	Malvín	Reforma			2.231
			Interior			
CENUR NO	Laboratorio de Seguridad Biológica P3	Salto	Obra nueva			490
Total				0		2.721
Total periodo 1 y periodo 2 y nuevos requerimientos				177.636		92.943

		Área ejecutada %
Primer Período	Mvd. y AM	80,2
	Descentralización	19,8
Segundo Período	Mvd. y AM	31,5
	Descentralización	68,5
Dinámica académica	Mvd. y AM	82,0
	Descentralización	18,0
Total	Mvd. y AM	78,4
	Descentralización	21,6

Superficies:

(*) m² previstos. Son superficies globales. No corresponden a un proyecto específico. No incluyen exteriores. No incluyen doubles alturas. No incluyen ajustes de áreas por condiciones específicas de proyecto

(**) m² equivalentes. Corresponden a un proyecto ya desarrollado para esa obra e incluyen: m² interiores construidos netos + m² exteriores ponderados en función del tipo de intervención

Fuente: Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo

3.11.2 Obra en planta existente. Mantenimiento y adecuaciones

La actual planta física de la Universidad de la República tiene más de 500 000 m², considerando las áreas correspondientes al Hospital de Clínicas (más de 100 000 m²), con diferentes formas de tenencia; áreas propias (90 %), arrendadas y otras (10 %). De ellas, más de 80 000 m² datan desde los años 1875-1910 y no todas han tenido procesos de refuncionalización ni de mantenimiento sistemático adecuado.

Corresponde destacar que en los últimos años, si bien han aumentado los montos de las partidas para inversiones en el mantenimiento de los edificios existentes a través de las propuestas incrementales, en paralelo han aumentado los requerimientos de las edificaciones, por un lado, producto del intenso uso dado por el crecimiento de la matrícula y, por otro, la avanzada edad de las edificaciones de la planta física.

Se debe tener en cuenta la conservación de los edificios históricos patrimoniales procurando preservar los valores urbanísticos y arquitectónicos originales, para ello es fundamental atender la refuncionalización de los edificios a los usos y a las necesidades actuales que requieren los servicios universitarios.

Es indudable que el patrimonio urbano y arquitectónico de la institución tiene un alto valor económico que se debe preservar a través del tiempo evitando la depreciación de sus activos para lo cual se requiere un mantenimiento sistemático y ordenado del parque edilicio en el sentido amplio del término

Los planes y programas para obra existente son:

1. Plan de Obras Regulares (POR) que atienda acciones de mantenimiento y pequeñas adecuaciones. Parte de los fondos asignados se destinan a Programa de Accesibilidad, Mantenimiento de Áreas Verdes y un Fondo de Reserva para Emergencias. A partir de 2017 una propuesta incremental permitió duplicar los fondos para la ejecución del Mantenimiento Preventivo.
2. Programa de accesibilidad universal al medio físico. A partir de 2017 se asignan fondos del POR a estas acciones de prioridad institucional y de acuerdo a la ley vigente para edificios públicos.
3. Programa sistema de protección contra incendios (PSCI), el cual se viene desarrollando desde el año 2012 a la fecha,

manteniendo la propuesta de adaptación a la normativa vigente mediante acciones que posibiliten la habilitación total o parcial de los edificios universitarios ante la Dirección Nacional de Bomberos.

4. Dentro del rubro Obras Críticas y Programas se continúa con los Proyectos de Alto Impacto.

3.11.3 Intervenciones en el ámbito urbanístico

En el ámbito urbanístico se han realizado intervenciones en los entornos urbanos a los centros universitarios, particularmente

el Centro Universitario Malvín Norte y el Centro Universitario Parque Batlle.

Centro Universitario Malvín Norte

Se avanza significativamente en la planificación urbanística y arquitectónica del Centro Universitario Malvín Norte de acuerdo a los lineamientos oportunamente definidos por el POMLP, con relación a la futura Facultad de Química, la Plataforma universitaria de investigación y educación, la Facultad de Ciencias e ISEF.

El área intervenida está situada entre las calles Palma de Mallorca, Matajojo y Rambla Euskal Erría, y corresponde a un conjunto de terrenos de 11 hectáreas que la Udelar posee desde la década de los cincuenta. En el predio se asientan el Centro de Investigaciones

Nucleares (CIN) de la Udelar y también el Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) «Betúm Detí», en un área que la Universidad le cedió en comodato. En predios linderos hay una Escuela Técnica, canchas de fútbol, varios complejos habitacionales y un asentamiento. Cruzando Matajojo se encuentran la Facultad de Ciencias, el Instituto Pasteur y la sede Malvín del ISEF.

Por lo menos 2 veces al año se realizan acciones de mantenimiento en los predios vacantes propiedad de la Udelar con intervenciones de acondicionamiento, demoliciones de edificaciones (eventual), limpieza de las áreas

verdes libres y reconstrucción de veredas por las calles consolidadas, Mallorca y Matajojo, con fondos de Contingencias, una de las partidas de fondos del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo.

Los trabajos se realizan en acuerdo con la intendencia de Montevideo (IM) y el municipio E.

Estas acciones apuntan a cumplir dos objetivos. Por una parte, se busca «generar un mayor dominio sobre el predio, mejorando las condiciones de limpieza, seguridad y uso del lugar en beneficio de la Udelar y

de la comunidad vecinal». Además, se da cumplimiento a la normativa departamental vigente que establece la obligatoriedad del propietario de construir y mantener las veredas linderas al padrón.

A finales de 2019 se acordó la cesión en comodato a ANEP de un sector de la parcela frentista a calle Mallorca para el desarrollo de un jardín de infantes. Se emplazará contiguo al CAIF conformando el borde del predio con un importante equipamiento escolar de escala barrial.

Centro Universitario Parque Batlle

Conforme al plan de intersticios en el Centro Universitario Parque Batlle-Predio de la Salud, se continúa con las obras de equipamiento y acondicionamiento de los espacios intermedios.

Se han incorporado 2 nuevas columnas con proyectores de iluminación en el sector exterior al frente del edificio del Instituto de Higiene y proyectores en la fachada sur de la Facultad de Odontología y norte del Instituto de Higiene, permitiendo mejorar los niveles de iluminación del pasaje interior del predio.

En este contexto, también se incorpora una plaza pública, espacio lúdico y de ocio de uso barrial, en la esquina de las calles Quintela y Las Heras, todo ello en acuerdo con el programa de presupuesto participativo de la intendencia departamental de Montevideo para el ccz 4 (en proceso de inicio de obras). La plaza implica la readecuación de 1500 m² de espacio verde y pavimentado hacia la calle Manuel Quintela, al este del Instituto de Higiene. La calificación del espacio incorporará juegos de niños, áreas de estar, iluminación y acondicionamiento vegetal.

Centro Universitario Cordón

En acuerdo con la intendencia departamental de Montevideo, se inauguran las obras de adecuación de la explanada sobre la calle Guayabos, lindante a la fachada sur del edificio

central de la Universidad. Son 1070 m², rehabilitación de un área libre para uso público de la ciudad.

Ruta 8 y 102

En este sitio se está construyendo la nueva sede de Facultad de Veterinaria. Como parte de las obras fueron realizadas importantes intervenciones en la infraestructura pública. Se conformó un acceso en forma de rotonda en hormigón sobre ruta 8 que permitió mejorar infraestructuras en el barrio La Esperanza y se ejecutó un tramo de 200 m de Camino Mangangá al sur, permitiendo el acceso desde ruta 102.

En 2019 se formalizó la cesión en comodato a ANEP de un sector del predio colindante con el barrio La Esperanza para el desarrollo de una escuela. Conjuntamente con las actividades del PIM se conforma un sector de fuerte presencia y apoyo al barrio.

Una vez finalizadas las obras en ejecución a finales del ejercicio 2020, el total incremental de la planta física de la Universidad será de más de 95.000 m² en todo el país, siendo la meta mayor a 177.000 m².

Si bien este ha sido un elevado crecimiento de la planta física, los Planes de Obras de la Udelar, tanto en lo referido a obra nueva como a mantenimiento, tienen un gran rezago de acuerdo a las metas planteadas en virtud de la falta de partidas incrementales para obras en el presupuesto 2015-2019 y a su vez la pérdida de poder adquisitivo por no la indexación de las partidas de inversiones en obras.

Con relación a Mantenimiento, los fondos manejados son del orden del 0,7 % del valor de reposición, siendo que a nivel internacional, la asignación debería ser del orden del 2 al 5 % en función del tipo de edificio.

La asignación de fondos en Obra existente ha debido priorizar la asignación a Mantenimiento por lo cual las acciones de adecuación y refuncionalización han tenido una mínima asignación.

3.12 Redes nacionales, regionales e internacionales

La calidad y alcance de la investigación y de la formación universitaria descansa en redes extensas y densas que vinculan comunidades científicas y creativas radicadas en instituciones y sociedades diversas. Los universitarios requieren del contacto permanente entre pares, que habilita la circulación de información y conocimiento de frontera, la generación colectiva de proyectos y programas que trascienden la institución de pertenencia, la capacidad para compartir y complementar recursos académicos e instancias de intercambio. A su vez, cada vez más, la movilidad del cuerpo estudiantil ocupa un papel relevante en la formación, al habilitar el conocimiento de otras realidades y

ampliar las perspectivas analíticas. Estas razones justifican la presencia de políticas institucionales que fomenten y sostengan estos intercambios, tendientes a construir una comunidad universitaria local que, sin perder sus rasgos de identidad nacional, se integra a las redes universitarias globales.

En ese marco, en 1988 se crea la Dirección General de Relaciones y Cooperación hoy conformada como Servicio de Relaciones Internacionales. Desde allí se coordinan e impulsan programas de movilidad y otras acciones de intercambio con actores nacionales y extranjeros.

3.12.1 Relaciones internacionales y regionales

A través del Servicio de Relaciones Internacionales la Udelar gestiona numerosos programas de movilidad académica, dirigidos a estudiantes, docentes y personal técnico y administrativo. Lo anterior lo realiza mediante acuerdos con organizaciones

internacionales, redes universitarias y agencias de cooperación.

El principal actor de intercambio a este respecto es la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) creada en 1991 como una

red de universidades públicas y autónomas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Su objetivo es contribuir al fortalecimiento y consolidación de una masa crítica de recursos humanos de alto nivel, en distintas áreas en las que la región tiene ventajas comparativas.

En el marco de AUGM, tiene lugar el programa Escala con cuatro variantes, dirigido a estudiantes de grado, estudiantes de posgrado, docentes y gestores y administradores. Su finalidad es que cada uno de ellos pueda hacer un intercambio en universidades de la región. En el cuadro 3.12.1 se puede apreciar la magnitud de los intercambios realizados en sus distintos períodos de vigencia.

Cuadro 3.12.1 Movilidades por períodos del programa Escala-AUGM en sus distintas variantes

Tipo	Período	Enviados	Recibidos	Total
Escala Estudiantes de Grado	2010 - 2019	369	371	740
Escala Docente	2010 - 2019	313	362	675
Escala Estudiantes de Posgrado	2012 - 2019	76	109	185
Escala Gestores y Administradores	2015 - 2019	9	14	23

Fuente: Servicio de Relaciones Internacionales

También en el marco de AUGM tienen lugar las Jornadas de Jóvenes Investigadores y Escuelas de Verano-Invierno. Las primeras fueron creadas en 1993, y constituyen un espacio anual que reúne a cientos de investigadores para promover el temprano relacionamiento entre jóvenes científicos de la región, generar redes científico-académicas y grupos de investigación. En el caso de las segundas, fueron inauguradas en el año 2015 con el objetivo de reunir a estudiantes de grado, posgrado y docentes de universidades del

Grupo para realizar cursos de corta duración en períodos de receso.

En el Sector Educativo del MERCOSUR, existe el Programa de Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas-MARCA. Promovido por los gobiernos del Mercosur bajo un formato de redes para el desarrollo de proyectos, participan estudiantes de grado y docentes de las carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del Mercosur (ARCU-SUR).

Cuadro 3.12.2 Movilidades del programa MARCA-MERCOSUR

Programa	2010-2019		Total 2012-2019
	Enviados	Recibidos	
MARCA-MERCOSUR	115	98	213

Fuente: Servicio de Relaciones Internacionales

Otro tipo de movilidades son aquellas que se producen en el marco de distintos apoyos. En ese sentido, la Udelar cuenta con un programa con financiación propia denominado Contrapartida de Convenios (720). Su objetivo

es la realización de actividades académicas de interés para los servicios universitarios y sus docentes en universidades y centros de investigación extranjeros. En el cuadro 3.12.3 se presentan sus principales resultados.

Cuadro 3.12.3 Movilidades del programa Contrapartida de Convenios (720)

Programa	2010-2019		Total 2012-2019
	Enviados	Recibidos	
Programa 720- Contrapartida de Convenios	536	478	1.014

Fuente: Servicio de Relaciones Internacionales

Existen además fuentes de financiamiento en el mismo sentido que la anterior, pero externas. Entre ellas destacan: el Programa Académico de Movilidad Estudiantil de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), el Programa de Becas de la Red de Macrouiversidades, el Programa de Intercambio y Movilidad Académica coordinado por la Organización de Estados Iberoamericanos, las Becas Iberoamérica para estudiantes de grado de Santander Universidades, las Becas Erasmus, el Programa de Becas de la Asociación

Universitaria Iberoamericana de Posgrado y la Fundación Carolina.

Otros tipos de movilidades se dan en el marco de proyectos como el Programa ECOS (Francia) que apoya investigación científica entre equipos de trabajo de Francia y Uruguay y de los convenios bilaterales que las distintas facultades firman con contrapartes universitarias a nivel regional e internacional y se ejecutan de manera descentralizada.

Finalmente, el Servicio de Relaciones Internacionales realiza otro tipo de actividades vinculadas a :

1. Cátedras UNESCO-Udelar. Se articula con la Comisión Nacional de UNESCO (MEC) y Cátedras Unesco radicadas en distintos servicios de la Universidad. Al día de hoy son seis las radicadas en la Udelar: Cátedra de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Cátedra de Carnaval y Patrimonio, Cátedra de Derechos Humanos, Cátedra en Manejo Costero Integrado del Cono Sur, Cátedra de Agua y Cultura y Cátedra en Geociencias de la Plataforma Costera y Continental.
2. Instituto Confucio Udelar (ICUR). Constituido en 2018, desarrolla una amplia labor de difusión cultural y enseñanza del idioma chino mandarín en cursos universitarios organizados desde la FHCE-CELEX y también para interesados en Montevideo e interior. Se formó también una Comisión de Apoyo a la Cooperación Académica y Científica coordinada desde el SRI.
3. Aula de la Francofonía. En el marco del Convenio entre la Udelar y la Asociación

Universitaria de la Francofonía (AUF) se está gestionando la instalación de un aula en la sede de la Facultad de Artes y equipada técnicamente por la AUF para la enseñanza del idioma francés y dinamizar actividades culturales en la Udelar.

4. Área de Lectorados de idiomas extranjeros, centros y actividades culturales. Se promoverá una labor de apoyo del SRI a los 8 Lectorados de idiomas existentes en la Universidad y radicados en la FHCE-CELEX, la atención del vínculo con las embajadas y centros culturales de países extranjeros en Montevideo así como la promoción y difusión de actividades culturales y becas de estudio e intercambio estudiantil.
5. Representaciones institucionales de la Udelar en distintos ámbitos. La Universidad de la República cuenta con representaciones en los siguientes espacios institucionales: Sector Educativo del MERCOSUR, Ministerio de Relaciones Internacionales, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), Asociación de Universidades Grupo de Montevideo (AUGM)

Recuadro 3.12.1 Acciones del Servicio de Relaciones Internacionales ante la emergencia por covid-19

Tanto los estudiantes extranjeros en la Udelar como los estudiantes uruguayos en el exterior han sido atendidos prioritariamente en este período especial ante las dificultades de prórroga de sus becas y estadías así como en los procesos de retorno o repatriación a sus países de origen.

Desde el 13 de marzo, en los programas de movilidad gestionados centralmente: 16 estudiantes uruguayos retornaron o fueron repatriados mientras 5 permanecen en el exterior; 8 extranjeros retornaron a sus países de origen y 14 permanecen en Uruguay continuando los cursos *on line*.

Respecto a los estudiantes extranjeros que realizan su estadía por convenios bilaterales en las facultades: 70 permanecen y 45 regresaron.

3.12.2 Redes nacionales

A nivel nacional, la Universidad de la República se relaciona con una amplia red de organizaciones e instituciones públicas y privadas —organismos estatales, empresas, gremios, organizaciones de la sociedad civil, cooperativas, entidades de investigación y de enseñanza, entre otros— a través de convenios y acuerdos para el desarrollo de actividades de corte universitario que son de interés

de las contraparte. Estos acuerdos constituyen uno de los caminos a través de los cuales la Universidad de la República pone al servicio de la sociedad el conocimiento avanzado en todas las áreas de la ciencia y la cultura. El siguiente cuadro muestra el número y distribución según contraparte de los convenios suscriptos durante el año 2019.

Cuadro 3.12.5. Convenios nacionales-2019

Convenios nacionales	Cantidad	%
ANII	33	14
Instituciones públicas	108	47
Instituciones privadas	33	14
Total firmados	174	—
Con media firma	57	25
Total	231	100

Nota: Convenios con media firma: son los convenios iniciados y suscritos que carecen temporalmente de consentimiento de una de las partes
Web: <http://cooperacion.udelar.edu.uy>

Fuente: Servicio de Relaciones Internacionales

A su vez, la Universidad colabora también a través de las fundaciones instituidas, que constituyen una herramienta adicional para desarrollar los vínculos con organizaciones y empresas para construir programas de investigación o transferencia tecnológica o de formación diseñada a medida.

3.13 Evaluación institucional y acreditación

La evaluación institucional es un proceso que permite el análisis sistemático y riguroso de una institución (facultad, escuela, instituto) para conocer sus fortalezas y debilidades, y elaborar un diagnóstico con base en valoraciones que conduzcan a la formulación de un plan de desarrollo estratégico. Por lo general, consiste en una autoevaluación participativa de toda la comunidad universitaria (autoridades,

docentes, estudiantes, egresados y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios) estructurada a partir de pautas previamente establecidas y una evaluación externa con la participación de expertos ajenos a la institución, principalmente extranjeros.

La acreditación es un proceso promovido por agencias o instituciones, en el que universidades o carreras universitarias se postulan, llevando una autoevaluación pautada por las propias agencias que contempla a la vez una evaluación externa integrada por expertos.

Si bien Uruguay no cuenta con una Agencia de Acreditación³⁹ o similar que promueva evaluaciones de carreras o instituciones universitarias, existe una Comisión *Ad Hoc* de Acreditación en el Ministerio de Educación y Cultura que oficia de contraparte en la región para que nuestro país pueda participar en el mecanismo de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR. Este mecanismo ha permitido que varias carreras de varias universidades acrediten diferentes titulaciones en la región.

La ausencia de una institución que promueva y realice la acreditación de instituciones universitarias en el país, no ha impedido que la Universidad de la República cree un mecanismo propio para promover la mejora continua de la calidad de sus funciones sustantivas, basado en los mismos procedimientos que sustentan la evaluación institucional que realizan las agencias de acreditación extranjeras. Es por eso que se crea la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIYA) que lleva adelante estos procesos para la institución.

La CEIYA es el organismo del cogobierno universitario creado en 2013, que asesora en la materia al Consejo Directivo Central, contando con capacidad de iniciativa de propuesta en aspectos referidos a la

39 En 2019 fue aprobada la propuesta de creación del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de Educación Terciaria.

evaluación institucional y la acreditación de carreras. Tiene a su cargo la coordinación, estímulo y desarrollo de los procesos de evaluación interna de los servicios, así como la acreditación de carreras que la Universidad de la República defina presentar frente a organismos nacionales o internacionales.

Para cumplir sus cometidos el trabajo de la CEIYA está centrado principalmente en tres programas:

- Apoyo a las carreras en proceso de Acreditación para el Mercosur.
- Evaluación institucional de los servicios.
- Formación de equipos de autoevaluación radicados en los servicios.

3.13.1 Acreditación de carreras en el MERCOSUR

El Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR) de grado tiene la finalidad de evaluar carreras que se presentan voluntariamente a un procedimiento, que valora y verifica el cumplimiento de requisitos de calidad previamente establecidos a nivel regional. Las titulaciones que pueden presentarse a las convocatorias para la acreditación son definidas por acuerdo de los ministerios de Educación del Mercosur. En Uruguay las convocatorias son canalizadas a través de la Comisión *Ad Hoc* de Acreditación conformada por representantes del Ministerio de Educación y Cultura, la Udelar y las universidades privadas.

La acreditación internacional de las carreras le otorga a la institución y principalmente a sus estudiantes y egresados un importante reconocimiento. Por un lado, docentes y estudiantes pueden acceder a mayor número de intercambios y movilidades, posibilitando realizar parte

de sus carreras (profesionales o académicas) en otras universidades acreditadas. Por otra parte, los ministros de Educación del MERCOSUR suscribieron un acuerdo para el reconocimiento automático de los títulos de las carreras acreditadas por el ARCU-SUR, que facilitará a los profesionales trabajar en toda la región.

La Universidad de la República es una de las instituciones con mayor número de carreras acreditadas en la región, sumando además un gran número de pares para acreditar las carreras en los distintos países. También son de la Udelar la mayoría de las carreras acreditadas que tiene el Uruguay y actualmente se espera la acreditación de tres nuevas carreras durante el 2020.

Cuadro 3.13.1. Situación de acreditación de carreras Udelar en MERCOSUR⁴⁰

Servicio	Acreditación de carreras-ARCU-SUR
Facultad de Agronomía	Carrera de Agronomía(*) acreditada hasta 2022.
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Carrera de Arquitectura(**) acreditada hasta 2022.
Facultad de Ciencias	Se encuentra en proceso de acreditación de la carrera de Geología(****)
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	Se encuentra en proceso de acreditación de la carrera de Economía(****).
Facultad de Enfermería	Carrera de Enfermería*** acreditada hasta 2023.
Facultad de Ingeniería	Carreras de: Ingeniería Civil(*), Ingeniería Química(*), Ingeniería Eléctrica(*), Ingeniería Industrial Mecánica***, hasta el 2024
Facultad de Medicina	Se encuentra en proceso de reacreditación de la carrera de Medicina(*).
Facultad de Odontología	Carrera de Odontología(**) acreditada hasta 2024.
Facultad de Química	Se encuentra en proceso de acreditación la carrera de Químico Farmacéutico(****)
Facultad de Veterinaria	Carrera de Veterinaria(**) acreditada hasta el 2023.
CENUR Litoral Norte	La acreditación de Agronomía, Enfermería y Veterinaria involucró las carreras que se desarrollan en la región.

(*) Se encuentran acreditadas desde el Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA) del MERCOSUR, entre los años 2004 a 2006

(**) Se encuentran acreditadas desde el primer ciclo de ARCU-SUR, entre los años 2009 a 2011

(***) Se encuentran acreditadas desde el segundo ciclo ARCU-SUR, entre los años 2015 a 2017

(****) Se encuentran en proceso de acreditación en el segundo ciclo de ARCU-SUR, entre años 2019 y 2020

Fuente: Comisión de Evaluación Interna y Acreditación

En este marco se financia los planes de mejora de las carreras que se presentarán a la acreditación, el proceso de autoevaluación y los gastos que ocasiona la evaluación externa.

⁴⁰ El Mercosur no ha previsto acreditar carreras que involucran a: Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Derecho, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Facultad de Información y de Comunicación, Facultad de Psicología, Escuela Universitaria de Música, Escuela de Nutrición, Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, Instituto Superior de Educación Física, Centro Universitario de la Región Este, Centro Universitario de la Región Noreste.

3.13.2 Evaluación institucional de servicios

La CEIYA aprobó en el 2016 el Programa de Evaluación Institucional (PEI) para los servicios de la Udelar. Este programa tiene como objetivo promover que todos los servicios universitarios puedan realizar un proceso de autoevaluación seguido de un proceso de evaluación externa y la consiguiente elaboración de un Plan de Mejoras.

Se busca consolidar en forma paulatina en toda la Udelar un proceso de evaluación más allá de los procesos de acreditación de carreras existentes. El programa aporta recursos económicos al servicio para la conformación de un equipo técnico responsable del proceso, así como el asesoramiento por parte de

la figura de un dinamizador por área y los gastos que devienen del proceso de evaluación externa.

Una vez finalizado el proceso correspondiente y aprobado por la CEIYA se otorga al servicio fondos presupuestales para el proceso de fortalecimiento o consolidación de una Unidad de Evaluación Institucional en forma permanente en el servicio.

Hasta el momento se han realizado dos convocatorias al Programa de Evaluación Institucional y han accedido los siguientes servicios universitarios:

Cuadro 3.13.3 Acceso al Programa de Evaluación Institucional por facultades, escuelas, institutos o CENURES

Primer llamado 2018-2019	Segundo llamado 2019-2020
Facultad de Derecho	Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Psicología	Facultad de Información y Comunicación
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias
Instituto Superior de Educación Física	Facultad de Ingeniería
Escuela de Nutrición	Facultad de Medicina
	CENUR Litoral Norte

Fuente: Comisión de Evaluación Interna y Acreditación

3.13.3 Formación de equipos de autoevaluación

Los servicios que realizan evaluación institucional y evaluación de las carreras que se presentan a la acreditación en el Mercosur conforman equipos de autoevaluación que las llevan adelante. Cuando se culmina exitosamente alguno de estos procesos, la CEIYA radica en el servicio un recurso humano para que continúe con la sistematización de información y análisis, para la futura evaluación que se propone cada 6 años.

Desde la CEIYA se realizan anualmente varias actividades de formación para que los equipos se capaciten y puedan llevar adelante adecuadamente la responsabilidad de gestionar los procesos de evaluación. Estas actividades son:

- Encuentros y Jornadas de Evaluación Institucional, donde expertos nacionales presentan conceptos teóricos y prácticos sobre la temática, y los servicios intercambian sus prácticas que llevan adelante o ya han culminado.
- Escuelas de Verano/Invierno, de duración de una semana, con expertos extranjeros de la región, con el apoyo de la Asociación de las Universidades del Grupo Montevideo, que nuclea más de 40 instituciones del Cono Sur.

Es necesario continuar estos procesos formativos y consolidarlos en diplomas y carreras de posgrados, para lo que la CEIYA viene trabajando activamente.

3.14 Salario universitario

El principal recurso de una institución de educación superior lo constituyen sus funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicio. Su personal altamente calificado en todos los campos del quehacer cultural,

científico, tecnológico y artístico, aporta al desarrollo económico y social del país.

En la Udelar se forma a la mayor parte de los profesionales, técnicos y científicos, y se desarrolla una parte sustancial de las actividades

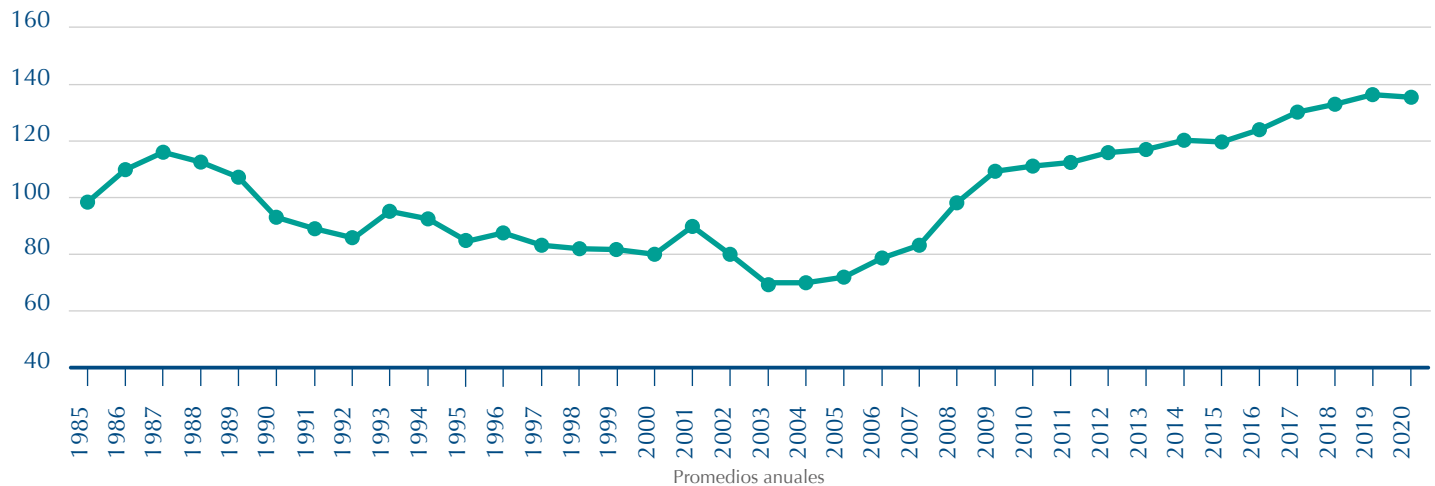
de enseñanza superior, de creación de conocimiento básico y aplicado y de difusión y aplicación de ese conocimiento a nivel de toda la sociedad.

Se han dado avances notables en todas sus funciones, tal como se expresó en apartados anteriores, y en particular son de destacar el aumento significativo de jóvenes que ingresan a la Udelar, el aumento en la cantidad de egresados, la descentralización, el crecimiento de la oferta académica de grado y posgrado, la instalación de infraestructura de investigación con equipamientos únicos en el país y la construcción de edificios universitarios con aulas, laboratorios y oficinas donde estudian

más de 135 000 estudiantes. Sin embargo, estos excelentes indicadores en todos los planos de la actividad universitaria contrastan con la realidad que sufren los salarios universitarios en la actualidad.

En el gráfico 3.14.1 se presenta el promedio de la evolución del salario real del conjunto de los sueldos docentes y técnicos, administrativos y de servicios. Durante el quinquenio 2005-2009, este crece a una tasa promedio en todo el período del 56,24 %, mientras que en 2010-2014 y 2015-2019 se enlentece su evolución pasando a un crecimiento del 10,13 % y 13,21 %, respectivamente.

Gráfico 3.14.1. Evolución del índice de salario real universitario 1985-2020



Fuente: Dirección General de Planeamiento-Udelar

Aunque se observa una evolución positiva durante los últimos 15 años, es de destacar que el nivel del cuál se parte, es realmente bajo.

Una forma de dar cuenta de lo anterior es comparar las remuneraciones promedio de los docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicio, con aquellas que percibirían para similar tarea en otros organismos.

3.14.1 Salario docente

La remuneración docente en la Universidad de la República se encuentra deprimida, comparada con las remuneraciones que podrían obtener dada su formación en otros ambientes institucionales.

Una importante cantidad de docentes jóvenes, potencialmente interesados en completar su formación académica y dedicarse intensamente a la investigación, extensión y docencia universitaria, encuentran desde el punto de vista económico mucho más interesante el desarrollo de carreras laborales en el campo privado o incluso en muchos casos en la actividad pública no universitaria. La comparación con las instituciones de educación pública muestra que también en este plano las remuneraciones universitarias se encuentran sumergidas.

Cuadro 3.14.1 Remuneraciones nominales de Udelar, UTEC
y ANEP para cargos docentes

La Universidad de la República tiene los salarios
más sumergidos de la educación pública

Udelar	
Docentes	Sueldo base 40 h 2020
Grado 1	44.359,57
Grado 2	60.750,19
Grado 3	77.353,01
Grado 4	90.887,44
Grado 5	104.618,45
UTEC	
Plantilla docente	Sueldo base 40 h 2020
Docente encargado	85.171,69
Docente inicio	57.311,66
Docentes de alta dedicación	Sueldo base 40 h 2020
Senior	117.693,37
Asociado	102.811,99
Adjunto	98.078,54
ANEP	
Profesor titulado CFE	Sueldo base 40 h 2020
Grado 1	78.952,58
Grado 2	82.071,22
Grado 3	85.177,02
Grado 4	89.373,58
Grado 5	94.119,12
Grado 6	99.323,91
Grado 7 c/25 años actividad	124.463,12

Fuente: Escala Salarial disponible en página web ANEP

A continuación se detalla la situación en relación a esta variable para funcionarios docentes y técnicos, administrativos y de servicios.

3.14.2 Salarios de funcionarios técnicos, administrativos y de servicios

Lo constatado para el caso de los docentes, se reafirma cuando se evalúa la situación de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio. En el caso de los profesionales de ingreso las remuneraciones de los organismos públicos superan las de la Udelar.

Cuadro 3.14.2 Remuneraciones nominales de Udelar y otros organismos públicos para profesionales de ingreso

Una situación similar sucede con los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio respecto del sector público

Udelar	
Profesional de ingreso	Sueldo base 40 h 2020
Escalafón A 12	50.746,00
A 12 con Dedicación Compensada	73.581,70
Otros organismos públicos	
Profesional de ingreso	Sueldo base 40 h 2020
BROU	140.402
BHU	98.263
ANCAP	94.594
DGI	84.624
IMM	71.445
ANEP	71.552
UTEC	56.065

No incluye compensaciones

Fuente: Escalas salariales de los organismos.
Página web de cada institución

Lo anterior se vuelve a reiterar cuando comparamos las remuneraciones de los administrativos de ingreso.

Cuadro 3.14.3 Remuneraciones nominales de Udelar y otros organismos públicos para administrativos de ingreso

Udelar	
Administrativo de ingreso	Sueldo base 40 h 2020
Escalafón C -Grado 7	34.022
Otros organismos públicos	
Administrativo de ingreso	Sueldo base 40 h 2020
DGI	54.341
IMM	41.035
BHU	39.770
UTEC	38.473
ANEP	35.357
BROU	35.072
ANCAP	31.586

Fuente: Escalas salariales de los organismos.
 Página web de cada institución

La falta de recursos en la asignación presupuestal 2015-2019 impidió el cumplimiento del preacuerdo con los gremios, de alcanzar a 2019 en el salario de ingreso no docente Grado 5-40 horas, un salario nominal de 10 BPC, y la adecuación correspondiente de las escalas docente y no docente.

Teniendo en cuenta lo anterior y en función de las partidas otorgadas para remuneraciones por ley de presupuesto nacional y rendiciones de cuentas, en 2020 se arribó a los siguientes resultados:

Cuadro 3.14.4 Salario no docente grado 5-40 horas

Los salarios del personal técnico, administrativo y de servicio se encuentran postergados por falta de recursos presupuestales

Concepto	2015	2019	2020
	pr.01/01/15	pr.01/01/19	pr.01/01/20
Nominal	19.741	29.153	31.716
Partida Fija 05/92	355	483	526
Total Nominal sin CA	20.097	29.636	32.242
Valor BPC	3.052	4.154	4.519
10 BPC	30.520	41.540	45.190
Salario equivalente en BPC	6.58	7.13	7.13

Salario no docente Grado 5 - 40 horas

R.05 CDC 21/10/2014

En pesos de 01/01 de cada año

Fuente: Dirección General de Planeamiento-Udelar

En 2020, aun faltan 2,87 BPC para llegar al salario de ingreso acordado con las gremiales. Se adiciona la no existencia para el caso de los funcionarios universitarios de la partida de salario vacacional, luego de su eliminación en el marco de la última dictadura cívico-militar por la que atravesó el país. En los últimos quinquenios se destinaron fondos para cubrir en parte la recuperación de este beneficio. Actualmente los trabajadores universitarios reciben el 40 % del salario vacacional, con la intención de restablecer el 100 % para todos sus funcionarios.

3.15 Coordinación con Instituciones de Educación Pública

Desde la aprobación de la Ley General de Educación N.º 18.473 en 2008, funcionó como ámbito de coordinación el Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) en el que participaron el Ministerio de Educación y Cultura, la Administración Nacional de Educación Pública, la Universidad de la República y demás entes autónomos de la educación pública.

En el marco de esa legislación, desde su creación y puesta en marcha, la Udelar ha participado de las variadas instancias de coordinación y diálogo que han surgido de acuerdo a las necesidades de distintos momentos.

La Udelar formó parte de las siguientes instancias de coordinación: Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, la secretaría permanente del sistema, la Coordinación de Educación Terciaria Pública, la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos, la Comisión que coordina educación física, recreación y deporte, las comisiones departamentales de Educación y la Comisión Nacional de Educación.

Se participó además en otros ámbitos creados en el marco de la coordinación institucional y que abordaron temáticas de relevancia para la articulación de acciones de las instituciones: Comisión Nacional de Educación No Formal, Comisión de Educación Policial y Militar, Grupo de trabajo de Educación y Migrantes, Grupo de trabajo de Educación Abierta.

Los aspectos más trascendentales de la cooperación interinstitucional refieren a los desarrollos conjuntos en materia de nuevos emplazamientos educativos, particularmente en formato de Campus; el trabajo de coordinación para abordar las problemáticas asociadas a la interfase entre los ciclos de formación y la contribución a mejorar la oferta de carreras terciarias en el país.

Un claro ejemplo es la experiencia del campus de educación terciaria en Rivera con la participación de la ANEP, UTEC y Udelar. Presenta una novedosa forma de cooperación en la que se comparten recursos humanos e infraestructura edilicia. Contempla además la realización de la licenciatura en Educación Física, primer formación de grado conjunta con la ANEP.

La colaboración entre las instituciones de educación pública ha permitido el desarrollo de nuevas formaciones enmarcadas en programas conjuntos de formación de grado y posgrado en distintos puntos del país. Se mencionan a continuación las carreras de tecnólogo compartidas con el CETP y la UTEC, y las carreras de grado y posgrado con CFE.

Con el Consejo de Enseñanza Técnico Profesional-UTU:

Tecnólogo Cárnico
Tecnólogo en Madera
Tecnólogo Químico

Con la UTEC y el Consejo de Enseñanza Técnico Profesional-UTU:

Tecnólogo en Informática
Tecnólogo Industrial Mecánico

En conjunto con el Consejo de Formación en Educación:

Licenciatura en Educación Física
Licenciatura en Psicopedagogía
Diploma de Especialización en Física
Diploma en Matemática
Diploma de Posgrado en Geografía
Diploma en Educación Ambiental
Posgrado en Inclusión Social Educativa
Maestría en Enseñanza Universitaria

En el recuadro 3.15.1 se presentan algunos ejemplos de instancias y acuerdos de articulación y coordinación bilateral que constituyen escenarios de cooperación en el corto, mediano y largo plazo.

Recuadro 3.15.1 Convenios con contrapartes del SNEP

Convenio Udelar-CFE

Vigente desde finales de 2019 se propone acciones de cooperación interinstitucional en materia de navegabilidad estudiantil con estipulación de criterios de movilidad, asignación de créditos, mecanismos conjuntos de administración de la enseñanza; posgrados a través de relevamientos conjuntos de posgrados vigentes, coordinación de oferta existente, implementación de nuevas ofertas conjuntas; asociación de unidades académicas: se proponen, en función de experiencias previas, mecanismos generales de identificación de áreas de cooperación de interés mutuo para realización de tareas de investigación y enseñanza directa para estudiantes de ambas instituciones.

Convenio Udelar-ANEP

Vigente desde setiembre de 2019 se propone trabajar en cinco puntos, a saber:

1. Observatorio sobre trayectorias estudiantiles: con el objetivo de realizar el seguimiento de cohortes, análisis del tránsito vertical y horizontal de estudiantes.
2. Mejora de la gestión curricular entre instituciones: se procurará generar mecanismos de coordinación administrativa del egreso de la formación media superior y el ingreso a la Udelar, que en el marco de la actual emergencia sanitaria resultan prácticamente imprescindibles.
3. Articulación de programas de acompañamiento a estudiantes.
4. Articulación académico-curricular: coordinación de los perfiles de egreso de la educación media superior y los perfiles y requisitos de ingreso a la Udelar, así como la coordinación territorial de la oferta educativa.
5. Cooperación académica para la enseñanza de las matemáticas y las ciencias.



4. Objetivos estratégicos y líneas programáticas 2020-2024

4.1 Objetivos estratégicos

4.1.1 Consolidar a la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud

La Universidad estipula como uno de sus objetivos estratégicos la creación genuina de conocimiento integrada en redes, conectada nacional e internacionalmente y preocupada por el disfrute colectivo y democrático de las posibilidades que brindan el conocimiento avanzado y la vida cultural. Para ello, desarrolla espacios y programas que potencian y promueven las capacidades personales en el marco de grupos y comunidades capaces de impulsar y sostener la investigación de frontera, promover el uso socialmente valioso del conocimiento para el desarrollo de la cultura y el bienestar social. Las tres funciones universitarias —investigación, enseñanza, extensión— coadyuvan a este fin general.

A su vez, la Universidad colabora en el diseño de políticas e instrumentos que habiliten la incorporación de personas altamente

calificadas y de conocimientos avanzados a la producción de bienes y servicios y, en general, a todos los espacios donde se realizan actividades socialmente valiosas. La Universidad de la República busca participar en el diseño de mejoras en la institucionalidad y de nuevos programas que potencien los resultados de las políticas de ciencia y tecnología, incluyendo el impulso a la diversificación institucional en la inserción de investigadores y profesionales altamente capacitados en actividades creativas.

Este objetivo presupone impulsar de forma transversal evaluaciones sistemáticas de todos los procedimientos, estrategias y líneas de acción con la finalidad de contribuir a las capacidades individuales y colectivas y a la mejora continua de la labor que la institución desarrolla.

Acciones involucradas

- Evaluación y consolidación de la oferta en materia de enseñanza de grado y posgrado.
- Profundización y expansión de las políticas de investigación, fortaleciendo su posición como centro de avanzada en el país en todas las áreas del conocimiento y la creación cultural.
- Promoción del uso socialmente valioso del conocimiento.
- Generalización de las actividades de extensión y relacionamiento con el medio a través de programas plataforma territoriales o temáticos en la capital y en los centros del interior el país.
- Garantía de capacitación a todos los funcionarios.
- Incentivo de los procesos de acreditación y evaluación institucional.
- Profundización de la vinculación de nuestros estudiantes, docentes y funcionarios en redes internacionales de formación de reconocida trayectoria.
- Reposicionamiento del Hospital de Clínicas como centro calificado para la generación de conocimiento y como prestador de servicios en el área de la salud.

4.1.2 Generalizar el acceso a la educación universitaria en todo el país

La Universidad de la República tiene como objetivos centrales democratizar la educación superior y brindar formación del más alto nivel de calidad a lo largo de la vida y en todo el territorio nacional, dando posibilidades ciertas a un estudiantado creciente y cada vez más heterogéneo.

Se propone para este objetivo estratégico diversificar mecanismos de ingreso, profundizar

y consolidar el proceso de regionalización de la Universidad, promover la permanencia y el egreso de la formación de grado a través de dispositivos que atiendan la heterogeneidad estudiantil: un sistema de bienestar universitario moderno, ágil, en coordinación con otras políticas públicas de apoyo al estudiante como becas, vivienda e integración social.

- Eliminación total de los cupos a la entrada en las carreras de grado. Aumento de la cantidad de horas docentes para revertir el deterioro y mejorar la relación de horas docentes y cantidad de estudiantes.
- Generación de políticas de acceso y permanencia inclusivas, contemplando el diseño e instrumentación de enseñanza accesible e incremento de becas.
- Diseño y profundización de planes de acompañamiento en el tránsito educativo con el fin de promover el egreso.
- Diversificación y articulación de metodologías y modalidades para el desarrollo de la educación presencial, semipresencial y a distancia.
- Instalación de nuevas carreras de grado y posgrado.
- Consolidación de la oferta existente fuera de la capital del país.
- Ampliación de acceso a posgrados.
- Implementación de mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Educación Pública para garantizar la continuidad educativa del estudiantado que egresa de la educación media.

4.1.3 Fortalecer a la Universidad como una institución inclusiva, transparente y ágil, con una estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia

La Universidad de la República busca transformar su estructura organizativa y de gestión, así como la calidad de su democracia interna sobre la base de principios básicos de transparencia, trabajo colaborativo, agilidad y condiciones laborales inclusivas que promuevan la creatividad de todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Acciones involucradas

- Fortalecimiento del cogobierno en todo el país.
- Adecuación de las estructuras académicas y de la carrera docente a los principios antedichos.
- Creación de cargos docentes y administrativos, técnicos y de servicios.
- Adecuación del salario de los funcionarios docentes, administrativos, técnicos y de servicios.
- Construcción de nuevas plantas físicas y acondicionamiento de las existentes.
- Modernización de laboratorios y espacios de investigación, incluyendo la adquisición de equipos de gran porte.
- Desarrollo progresivo de la gestión en línea.
- Generación de políticas de sustentabilidad ambiental.
- Desarrollo de líneas de acción que eliminen cualquier forma de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación y al trabajo.

Investigadores del Laboratorio de Virología Molecular de la Facultad de Ciencias de la Udelar y del Laboratorio de Evolución Experimental de Virus del Institut Pasteur de Montevideo luego de culminar el desarrollo de un test local de diagnóstico de covid-19, producto de la inversión sostenida en educación, ciencia y tecnología.

De izq. a der.: Gonzalo Moratorio, Marianoel Pereira, Pilar Moreno, Paula Perbolianachis, Álvaro Fajardo, Fernando Lopez y Fabián Aldunate.



4.2 Líneas programáticas

4.2.1 Democratización de la educación terciaria y superior de calidad

Objetivo general

Generar las condiciones necesarias para que cada vez sea mayor el número de estudiantes que acceden a la educación superior, realizan trayectorias exitosas en procesos de formación de calidad y logran aprender a lo largo de toda la vida.

Justificación

La demanda de educación superior ha mantenido su tendencia creciente en los últimos quince años. Si bien el número de estudiantes que ingresan a carreras de la Udelar ha mostrado un aumento notorio, existe aún un conjunto de la población que no logra acceder a la formación avanzada. Pese a que se ha duplicado el acceso de estudiantes que viven en hogares de los quintiles más bajos, son pocos los que realmente consiguen ingresar efectivamente ya que persiste un fuerte sesgo que los excluye.

Fomentar el ingreso de estudiantes que por su situación socioeconómica y cultural han

estado relegados de la educación universitaria es fundamental para mejorar la calidad de vida de la sociedad. Las altas tasas de empleo de la población con formación universitaria culminada muestra en el país y en el mundo que esta etapa de aprendizaje repercute en las condiciones de vida, específicamente en las oportunidades de acceso al trabajo y en el beneficioso caudal generado en la integración social. La contribución de ciudadanos a la producción de bienes y servicios así como al desarrollo cultural nutre el entramado de una comunidad y la fortalece. Es también significativo el retorno en términos de acceso a mejores empleos y mejores remuneraciones

en aquellos casos que no se obtiene un título pero se realiza algún año de formación universitaria.

En este contexto, consolidar una diversa propuesta de formaciones, que no presenten limitaciones de acceso ya sea por cupos o restricciones en su implementación, es imprescindible.

Se estima que al finalizar este próximo quinquenio la Universidad tendrá aproximadamente 145 000 estudiantes. Este aumento de la población estudiantil es deseable, sin embargo, la falta de recursos compromete el

desarrollo de procesos de enseñanza de calidad, por lo que podría traducirse en el deterioro de la formación.

Democratizar la educación terciaria y superior supone incrementar el ingreso efectivo a través de la promoción del ingreso, el acompañamiento en la interfase con la enseñanza media y los apoyos a los aprendizajes de los estudiantes. Deben generarse trayectorias formativas que amplíen la permanencia y la culminación de los estudios, sostenidas en procesos de enseñanza activa que promuevan el estudiar a lo largo de toda la vida.

Democratizar la educación terciaria y superior
supone incrementar el ingreso efectivo
a través de la promoción del ingreso,
el acompañamiento en la interfase con la enseñanza media
y los apoyos a los aprendizajes de los estudiantes.

A la vez, la navegabilidad constituida por la movilidad de estudiantes y docentes, a fomentar en el sistema de enseñanza terciaria, tiene la virtud de enriquecer la trayectoria de los estudiantes, potenciar las capacidades de la comunidad educativa y optimizar los esfuerzos institucionales.

La transformación curricular iniciada en la Udelar ha demostrado la importancia de construir tránsitos diversos, coherentes y académicamente sólidos para formar egresados que se desempeñen con sensibilidad, compromiso ético y la más alta calidad académica y profesional, con la capacidad de responder a los desafíos cada vez más acuciantes de su

entorno en el ejercicio profesional y el pleno ejercicio de la ciudadanía.

Un ejemplo del desempeño de estudiantes y docentes comprometidos fue la imponente dedicación a brindar respuestas frente a la emergencia sanitaria y socio-económica provocada por la llegada de la covid-19 al país. En el trabajo sostenido en laboratorios y talleres de diseño, así como en los análisis que aportan insumos a la búsqueda de soluciones a los grandes problemas que atraviesa la sociedad, se reconoció el valor de contar con una Universidad atenta, ágil a la hora de contribuir y trabajar codo a codo con otros actores, públicos y privados, con el compromiso mayor de servir a su país, fortalecer su soberanía y cuidar a la población.

En estos tiempos, la realidad demuestra que los equipos docentes deben estar preparados para recibir a generaciones de estudiantes con necesidades muy diversas y procedencias heterogéneas. Frente al confinamiento decretado por la emergencia covid-19, la asombrosa versatilidad de los docentes universitarios, así como el esfuerzo en la dedicación y la capacidad de aprender nuevas formas de enseñar permitieron que el 96 % de los cursos del semestre se hayan brindado en la virtualidad. Conseguir que el 100 % de las carreras estuvieran en funcionamiento casi pleno fue esencial

para mantener el vínculo con los estudiantes y garantizar la continuidad educativa.

Sin lugar a dudas, la calidad de los procesos de enseñanza debe ser acreditada, reconocida y evaluada, como forma de apuntar a análisis críticos y a la mejora permanente de la práctica educativa que se realiza.

En este sentido, la innovación educativa y la renovación pedagógica son elementos claves para desarrollar formación de calidad de profesionales que enfrentarán realidades cada vez más desafiantes. De la mano, la creación de nuevas carreras y el fortalecimiento, adecuación y aggiornamento de las existentes son acciones transformadoras para lograr avanzar en la calidad de la propuestas de formación que la Universidad hace a los estudiantes.

Es de suma importancia destacar que el respaldo que la Udelar ha recibido en anteriores asignaciones presupuestales ha dado lugar a logros que son patrimonio de toda la sociedad uruguaya. Particularmente, el registro histórico en el número de estudiantes universitarios a los que se brinda formación, los miles de nuevos estudiantes que provienen de familias que no alcanzaron formación universitaria; la duplicación en el ingreso en los últimos veinte años y el aumento de los egresos un 55 % en los últimos quince.



Entre los estudiantes que culminan su formación de grado prevalece la mayoría de aquellos que vienen de hogares con clima educativo alto. Específicamente en 2018, casi el 41,6 % de los egresados provenía de hogares que contaban con clima educativo alto y 29,3 % de un hogar con clima educativo bajo. Vale señalar, que a menores dificultades socioeconómicas y en un entorno cultural estimulante, disminuye el riesgo de desvinculación y rezago, por lo que se hace imperativo acompañar fuertemente el proceso de aprendizaje de aquellos estudiantes con mayor vulnerabilidad, combatir las condiciones que dan lugar al abandono de los estudios y promover decididamente el egreso de todos los estudiantes y especialmente los más postergados. Asimismo el número de estudiantes que trabajan es elevado, alcanza el 54 % del total de estudiantes y el 25 % de los estudiantes que recientemente ingresaron en la generación 2019. Esta característica del estudiantado genera la necesidad de ofrecer

tránsitos adecuados para compatibilizar estudio y trabajo.

Igualmente relevante es señalar una vez más las limitaciones que se agudizan por falta de recursos. Si bien se ha avanzado con gran compromiso y esfuerzo institucional, la realización de programas de acompañamiento a los estudiantes, las mejoras en las condiciones de estudio, la deseable tendencia de que cada vez más estudiantes realicen trayectorias educativas exitosas y disminuya el abandono, corren el riesgo de no concretarse o discontinuar sus avances.

Consagrar el derecho a la educación a lo largo de toda la vida continúa en el primer lugar de los retos que la Universidad propone y que su compromiso con la soberanía y el desarrollo integral del país le impone. El combate a la desigualdad, la construcción de libertades y la ampliación de derechos se constituyen en los caminos a recorrer.

Orientaciones y descripción de acciones a realizar

Generalización de la formación terciaria y universitaria y fomento al aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida. Crecimiento del número de estudiantes que ingresan, permanecen y culminan su formación.

El proceso de generalización de la formación terciaria y universitaria que se propone

requiere de acciones que involucren a los actores del sistema nacional de enseñanza

pública, con mayor énfasis en la coordinación con el sistema de enseñanza terciaria pública y los involucrados en el subsistema de educación media superior. Estos aspectos se profundizan en la línea programática relacionada al fortalecimiento de la coordinación de instituciones de educación pública.

A su vez, se ha estudiado finamente la necesidad de fortalecer políticas de estímulo al ingreso, con atención particular a incrementar la cobertura y realizar procesos de continuidad de la formación en el sistema educativo. Se plantea generar nuevos mecanismos de ingreso y reconocimiento de saberes, reforzar las tutorías de apoyo a los estudiantes y el seguimiento de sus trayectorias, expandir los espacios de orientación y asesoramiento que contribuyan a la permanencia y al tránsito

Renovación curricular, renovación pedagógica e innovación educativa en la formación universitaria.

La calidad de los planes de estudios y su implementación se sustenta en procesos de renovación curricular y de transformación de la enseñanza. De forma sistemática se precisa evaluar las carreras, diversificar la propuesta educativa y profundizar la articulación entre formaciones. Esto supone invertir más recursos en la creación de nuevas carreras, la consolidación de aquellas carreras que son nuevas y la implementación de formaciones

hacia la culminación exitosa de los estudios de grado y a la capacidad de aprender y actualizarse a lo largo de la vida. El reforzamiento del Programa de Respaldo al Aprendizaje es clave para consolidar estrategias institucionales en esta dirección.

En sintonía con lo anterior se propone eliminar los cupos al ingreso de las carreras de grado y las restricciones de igual carácter a la hora de realizar cursos y pasantías. El aumento de la población estudiantil es un logro nacional y debe ser atendido con condiciones adecuadas a efectos de no verse afectada la calidad del proceso de enseñanza por la masividad. En este sentido, es fundamental la propuesta de mejorar la relación de horas docentes y cantidad de estudiantes.

relevantes que no han sido implementadas por ausencia de fondos.

En el marco de la renovación pedagógica y la innovación educativa, se encuentran dos aspectos de relevancia mayúscula por su incidencia en el proceso de formación. Por un lado, una modernización y redimensionamiento de los procesos de evaluación educativa, que si bien a lo largo de las últimas

décadas ha dado lugar a controversias, se considera vital para colaborar en la mejora de la enseñanza y el aprendizaje. Por otro lado, vinculado también a los criterios de diseño curricular, la reformulación para su potenciación de una forma alternativa y aun novedosa al ingreso de las carreras como son los Ciclos Iniciales Universitarios. Asimismo, continuar con el esfuerzo de búsqueda y diseño de soluciones educativas creativas que den respuesta a los complejos problemas de la enseñanza y

el aprendizaje en la formación universitaria de grado, con un enfoque aplicado a los espacios de enseñanza directa.

La labor de la Unidad Académica de la Comisión Sectorial de Enseñanza en esta materia así como la implementación de apoyos a través de convocatorias concursables específicas requieren ser fortalecidas a lo largo del quinquenio para lograr mejores procesos y resultados.

Mejora de las condiciones y recursos necesarios para la enseñanza.

A quiénes forma la institución y cómo lo hace está condicionado fuertemente por la infraestructura existente. La actualización de los recursos educativos y la adquisición de equipo de gran porte para la enseñanza en aulas, laboratorios y talleres requiere jerarquizar su financiamiento, de modo de concretar inversiones con alto impacto en la mejora de la enseñanza.

Particularmente el semestre que transcurrió, con suspensión de actividades presenciales, resignificó la necesaria implementación de distintas acciones que potencian y optimizan el uso de tecnologías. La generalización en el uso del Entorno Virtual de Aprendizaje de la Udelar, las clases por conferencias en plataformas digitales, la reformulación de programas y diseños de clases y elaboración

de materiales educativos diversos en inmensas cantidades, acompañados por una presencia docente muy destacable, mostraron la importancia de avanzar hacia un uso más profundo de distintas tecnologías. En consonancia con la experiencia realizada y a la vez con una mirada crítica sobre lo que aún no se ha logrado concretar y ha sido materia de priorización a nivel mundial, se propone consolidar las condiciones necesarias para el desarrollo de la enseñanza semipresencial y a distancia de calidad.

Una mención especial merece la coordinación de la enseñanza en línea, liderada por la Comisión Sectorial de Enseñanza, que posibilitó el despliegue de herramientas para el desarrollo de los cursos en el Entorno Virtual de Aprendizaje y el asesoramiento y

acompañamiento a la comunidad de docentes y estudiantes.

De igual modo, es absolutamente pertinente la generación de recursos educativos que permitan maximizar la accesibilidad. Materiales para estudiantes hipoacúsicos o con baja visión, que son en 2019 el 0,20 % y 2,10 % respectivamente de la matrícula global, deben elaborarse y ponerse a disposición de forma de cubrir la totalidad de la demanda. Las acciones vinculadas a la accesibilidad se profundizan en la línea programática *Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias* y en la línea *Construcción de infraestructura adecuada para el desarrollo universitario*.

Otros recursos son fundamentales para la enseñanza universitaria de calidad en cualquier contexto y sin discriminaciones: Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras y el Programa Universidad en las Cárceles

En el caso de este último se trata de la instalación de un circuito compuesto por centros universitarios dentro de las unidades del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y el dictado allí de un ciclo inicial de formación adecuado a este contexto.

Las cárceles en nuestro país son un problema social relevante y de su desarrollo depende

buena parte de lo que sucede con la seguridad y la convivencia pacífica. Es por ello que se entiende central dirigir hacia allí recursos de manera planificada.

Si bien la Udelar realiza acciones de cooperación e intercambio con las cárceles de Uruguay hace ya varias décadas, el vínculo sistemático con el INR en los últimos cuatro años permite proyectar una estrategia de colaboración recíproca sobre bases ya establecidas.

En este sentido el Programa Universidad en Cárceles se concibe como un programa específico para el desarrollo de las funciones universitarias en cárceles, conjugando experiencias y líneas ya existentes, con potenciales nuevos equipos de distintos servicios, áreas y disciplinas universitarias.

En lo que respecta a la enseñanza universitaria en particular, en los últimos años se realizó una apuesta institucional desde el INR y la Udelar que redundó en el crecimiento del número de estudiantes universitarios que se encuentran en privación de libertad lo que requiere de una atención específica que asegure estándares de calidad adecuados para el cursado de carreras de grado.

Los logros alcanzados hasta ahora son relevantes, pero no suficientes para sostener una política pública que asegure el acceso a la

educación superior y a la continuidad educativa de las personas privadas de libertad en condiciones dignas. En este sentido se propone comenzar ciclos iniciales de formación universitaria que se dicten en privación de libertad en su totalidad y que permitan una primera aproximación a la vida universitaria. Esto será posible acompañado de la propuesta

de instalación de un circuito dentro de las unidades del INR en los que se dicten estos ciclos y se dé continuidad al cursado de carreras de grado. El circuito estará compuesto por centros universitarios, espacios cedidos o co-construidos entre la Universidad y el INR para el desarrollo de las funciones universitarias.

Mejora sistemática de la información y los procedimientos de organización y regulación de las carreras.

La Ordenanza de Grado presentada en las páginas descriptivas de este documento generó un escenario de profundas transformaciones de carácter principalmente curricular, así como de organización de la enseñanza en la Udelar. A casi diez años de su creación merece una revisión que permita evaluar la normativa y realizar los ajustes que se consideren pertinentes, siempre con la finalidad de preservar aquellas orientaciones que han conducido a brindar una mejor formación.

Por otra parte, esta continua vocación de mejorar las carreras debe sostenerse en la evaluación

de planes de estudios, mejora en los procedimientos y en el manejo de documentación e información sobre las carreras. Por ejemplo, una tarea ya iniciada y que se propone profundizar es la mejora en trámites de reválidas.

La evaluación generalizada de las carreras de grado de la Udelar y la acreditación de aquellas comprendidas en el proceso de acreditación ARCU-SUR tendrá un respaldo fortalecido que se detalla en la línea programática que aborda esta temática.

Desarrollo profesional docente e investigación en enseñanza universitaria.

La llave para la transformación y mejora en educación reside en el desarrollo profesional del cuerpo docente, y en la capacidad de la institución de crear conocimiento en

enseñanza universitaria que permita hacer políticas basadas en evidencias.

Se propone entonces potenciar los programas de formación de los docentes en modalidades y formatos alternativos, impulsar el desarrollo de la Maestría en Enseñanza Universitaria en el interior del país y promover nuevos posgrados conjuntos en modalidades semipresenciales y a distancia. Asimismo, se propone potenciar la investigación a través del llamado

a Proyectos de Investigación para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza con perspectiva interinstitucional y regional y la creación de un Laboratorio de Investigación en Educación Virtual en conjunto con la Administración Nacional de Educación Pública y el Plan Ceibal.

Población objetivo

Estudiantes que se han inscripto e ingresado en la Udelar y los que han culminado la enseñanza media.

De modo más general, las acciones propuestas están dirigidas a favorecer a toda la población del país en el convencimiento de que la democratización de la educación superior contribuye al desarrollo nacional integral.

METAS ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Consolidación de una propuesta de enseñanza universitaria amplia y de calidad, con planes de estudios actualizados, en cuya implementación se incluyan metodologías y modalidades acordes a la heterogeneidad de los estudiantes, programas de acompañamiento y apoyo a los aprendizajes con énfasis en el ingreso, el uso más extendido de tecnologías y desarrollo de innovaciones y un mayor número de docentes que participan en actividades de formación docente.
- Generalización de la enseñanza universitaria a través del incremento en el número de estudiantes que ingresan de forma efectiva, la disminución de la desvinculación estudiantil y los tiempos de rezago y el aumento de los egresos.

RESULTADOS ESPERADOS

- Ampliar y mejorar la oferta de enseñanza.
- Desarrollar procesos de enseñanza de calidad evaluada y acreditada
- Incrementar la cobertura: en el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios.
- Disminuir las inequidades geográficas, en la accesibilidad y la económica y social.
- Aumentar el número de estudiantes que provienen de hogares con situaciones socioeconómicas tradicionalmente postergadas.

4.2.2 Consolidación y profundización del proceso de regionalización de la Universidad

Objetivo general

Profundizar el proceso de expansión y crecimiento de la Udelar en Centros Universitarios Regionales consolidados, que desarrollen las funciones universitarias con calidad.

Justificación

En los últimos doce años la Universidad de la República ha expandido la enseñanza, la investigación, la extensión y la formación permanente en el país. Se crearon 44 propuestas

educativas⁴¹, 64 grupos de alta dedicación a la investigación, se multiplicaron las actividades de relacionamiento con el medio y

⁴¹ Carreras de grado, técnicas y tecnológicas, de posgrado, ciclos iniciales y otras formaciones.

la realización de cursos de actualización y perfeccionamiento.

Esta expansión implicó la inversión de millones de pesos uruguayos en infraestructura edilicia y no edilicia, traducida en 35 279 m² construidos en Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Rivera, Salto, Paysandú, Tacuarembó y la creación de aulas, salas de conferencias, aulas de informática y de laboratorio, así como laboratorios instalados desde cero con equipamiento de última generación y primer nivel.

A los bien necesarios ladrillos, se le sumó lo más valioso que tiene la Universidad: las personas que allí trabajan. Docentes de distintas disciplinas continuaron, y otros comenzaron, su desarrollo académico en los Centros Universitarios Regionales (CENURES). Actualmente son más de 2000 docentes, más de 300 funcionarios administrativos, técnicos y de servicios y más de 18 000 estudiantes de grado.

La oferta de carreras de la Udelar se ha incrementado y diversificado en general y particularmente existen carreras nuevas que se brindan solo en las sedes de los Centros Regionales como fue detallado anteriormente en el apartado descriptivo. Estas carreras que han sido formuladas en diálogo con la comunidad toman en cuenta las características de los distintos territorios y funcionan como un instrumento de inclusión relevante. Un alto

número de estudiantes son parte de la primera generación de su familia que accede a la formación universitaria y cuentan ahora con un nuevo espectro de oportunidades de desarrollo personal. No son los únicos beneficiarios: la cantidad de graduados aumenta año a año y contribuye a insertar profesionales altamente calificados en los procesos de producción, de servicios y también de formación de nuevos recursos humanos en la región con impacto real en el desarrollo local.

La participación de estudiantes que se forman en los tres Centros Regionales respecto de la matrícula total de la Udelar en el 2019 casi triplica la que se tuvo en 2007⁴², año en que se puso en marcha la estrategia de crecimiento y desarrollo en el territorio nacional. Algo parecido sucede si se toma en cuenta solo a la generación de ingreso. La participación de estudiantes que ingresaron a los Centros Universitarios Regionales duplicó en 2019 la participación de 2007.

Si bien el movimiento de estudiantes hacia la capital permanece alto, se ha podido observar que creció el número de estudiantes que residen en otros departamentos, lo que muestra que se ha contribuido a socavar el impacto de las inequidades geográficas.

42 Fuente: Censos de estudiantes y FormA Relevamiento continuo de estudiantes de grado y posgrado 2019.

En este contexto y en estrecha sinergia con la línea programática precedente, la expansión de la formación universitaria en distintas regiones del país permite democratizar el acceso a la educación superior. La masa crítica de jóvenes y de nuevos docentes que se han radicado en el proceso de descentralización, así

como la presencia de personas conocedoras de las características locales con conocimiento especializado para atender problemáticas justamente de carácter local, se traduce en un dinamismo que impulsa el desarrollo y enriquece la vida de las comunidades.

La expansión de la formación universitaria en distintas regiones del país permite democratizar el acceso a la educación superior.

La vida universitaria aporta al desarrollo local de las regiones y los departamentos. Si bien aún no se cuenta con estudios sistemáticos, se observan indicios de que la presencia de estudiantes, docentes y funcionarios en varias localidades se traduce en mayor dinamismo económico y social. Los gobiernos departamentales han sido conscientes de este papel de la Universidad y de su impacto futuro en términos de la presencia de profesionales radicados. La Universidad como palanca para el desarrollo ha impulsado la colaboración de las intendencias en el proceso, potenciando los resultados de la estrategia universitaria.

En la función de investigación, se han radicado grupos completos en torno a temáticas asociadas a ejes prioritarios por región y ejes transversales a nivel país. Más de 220 docentes han tomado como opción la radicación

para el ejercicio de las funciones universitarias y se han sumado a los docentes que ya estaban instalados allí. Es importante destacar que de los 226 docentes radicados por proyectos o departamentos tipo PDU, 129 lo hacen en Régimen de Dedicación Total con una alta formación académica como se vio en el capítulo descriptivo.

A su vez, a lo largo de dos quinquenios, laboratorios de alta tecnología de acuerdo en cada caso a las temáticas de abordaje. Un ejemplo es el laboratorio de bioseguridad nivel 3 (P3) para investigación en el área de la biología, único en el país.

Específicamente en la función de extensión y actividades en el medio, se ha trabajado sostenidamente en conjunto con la comunidad local y regional, se ha atendido, detectado y

brindado respuestas colectivas a múltiples demandas. En este camino se ha enriquecido el proceso de enseñanza y aprendizaje del demos universitario.

Sin dudas optar por la formación en sus propias regiones brinda la oportunidad de estudiar cerca de vínculos afectivos y también aporta mayor número de profesionales

egresados que se desempeñan tanto en ámbitos académicos de la propia Udelar como en el resto de los socios del sistema educativo público, así como en el ejercicio liberal de sus profesiones. Solo por mencionar un ejemplo, la ausencia de un número adecuado de profesionales en el área de la salud en el interior es una preocupación vigente y ha sido constante en el tiempo.

La presencia de la Universidad
implica una disminución de las inequidades
en el ejercicio del derecho a la educación. Es una oportunidad
de enriquecer el entramado productivo y la vida cultural.

Cabe destacar que la propuesta de descentralización y regionalización, realizada al Parlamento nacional y respaldada con una asignación de fondos sin precedentes en el período 2010-2015, permitió a partir de una estrategia basada en estudios sistemáticos de las demandas locales, implementar programas y acciones concretas.

El crecimiento y la regionalización de la Udelar es una clara muestra de los logros que se alcanzan cuando se recibe el apoyo necesario y se trabaja desde la autonomía y el cogobierno universitario en estrecha colaboración con las comunidades locales y las autoridades departamentales. La presencia de la

Universidad implica una disminución de las inequidades en el ejercicio del derecho a la educación. Es una oportunidad de enriquecer el entramado productivo y la vida cultural.

Un ejemplo muy destacable es la respuesta de la Udelar a la pandemia covid-19, en la que se puso de manifiesto las capacidades de investigación y organización de los recursos para contribuir a una causa nacional. Además de la realización de test de diagnóstico, desarrollado por la Udelar y el Instituto Pasteur, se participó activamente en la capacitación de personal de salud y de técnicos para la multiplicación de la capacidad de diagnóstico.

En el mismo sentido, se generaron rápidamente las condiciones para que miles de estudiantes continúen su formación en plataformas digitales, con el seguimiento y respaldo de los equipos docentes.

Culmina un quinquenio completo en el que no se recibieron nuevos fondos presupuestales para continuar el proceso iniciado, en una situación delicada debido a que es necesario

consolidar carreras, grupos de investigación e incrementar el número de funcionarios que soporta la gestión. Sin ello, es inevitable sufrir importantes rezagos frente a la enorme y creciente demanda estudiantil en los distintos Centros Universitarios Regionales. Es una demanda que no solo debemos atender a través de ofertas de igual calidad académica a la que se ofrece en la capital del país, si no que debe ser estimulada.

No apoyar la solicitud del presupuesto quinquenal presentado, ya no solo para el interior, sino en su contenido global, significa, por un lado, perder parte de la inversión ya realizada y cuyos resultados están a la vista de todos y, por otro, no apostar al crecimiento soberano del país.

Consolidar y desarrollar requiere necesariamente en las condiciones actuales de crecimiento sostenido partidas incrementales que lo hagan sostenible. No contar con estas partidas implica ya no perder la oportunidad de consolidar y desarrollar, sino un retroceso en un proceso que tiene alcances significativos para la calidad de vida de la sociedad.

El dinero invertido por el país en la educación terciaria universitaria pública para la Udelar tuvo un resultado positivo e incluso superior al previsto.

Renovar la apuesta es invertir en todas las dimensiones descritas que son altamente favorables al país. No apoyar la solicitud del presupuesto quinquenal presentado, ya no solo para el interior, sino en su contenido global, significa, por un lado, perder parte de la inversión ya realizada y cuyos resultados están a la vista de todos y, por otro, no apostar al crecimiento soberano del país.

Consolidar y profundizar el proceso de expansión y regionalización constituye un desafío del presente y futuro próximo. La existencia de una masa crítica radicada de estudiantes y de grupos docentes de elevada

formación académica y alta dedicación horaria a las funciones universitarias, así como la incorporación de docentes con régimen de dedicación exclusiva, ha permitido desarrollar

la capacidad de realizar investigación de calidad, brindar formación de grado y posgrado y profundizar un diálogo y trabajo permanente en la comunidad.

Orientaciones y descripción de acciones a realizar

Construir las bases para tener un alcance país total, que a su vez sea robusto a nivel académico y garantice la adecuada formación de recursos humanos a nivel de grado y posgrado.

Se propone la Consolidación de los Centros Universitarios Regionales Este y Litoral Norte y el desarrollo del Noreste. Esto implica un esfuerzo económico en el fortalecimiento de la estructura académica y administrativa, así como en el funcionamiento de los espacios cogobernados de decisión.

Particularmente, se proyecta la constitución de departamentos académicos, que garanticen el desarrollo de las funciones universitarias de enseñanza, extensión e investigación, de la evaluación de docentes y de las propuestas formativas. A su vez, se plantea la necesidad de reforzamiento de la estructura administrativa y de servicios, a través del apoyo al crecimiento y capacitación de los

funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.

El fortalecimiento de las estructuras académicas requiere la realización de convocatorias a la radicación en Régimen de Dedicación Total de nuevos docentes altamente formados en departamentos académicos existentes y a crear.

Asimismo, se propone el fortalecimiento de la oferta de enseñanza en el interior a través de la creación de nuevas carreras, la mejora y consolidación de las existentes y también el completar carreras que actualmente se brindan en tramos de formación.

Mejora del cuerpo docente

La calidad de la labor universitaria se sostiene principalmente en sus recursos humanos, en este sentido es fundamental el incremento en la dedicación horaria del cuerpo docente, así como también la optimización de recursos existentes. Se propone un aumento de las horas para docentes y la provisión de cargos que permitan el fortalecimiento de los procesos de enseñanza.

A la vez, es necesario realizar un nuevo programa de radicación de docentes, en atención a ejes prioritarios y transversales de cada región, así como a debilidades detectadas a nivel regional de áreas disciplinares específicas.

Se propone entonces la creación de quince grupos de alta carga horaria y el respaldo al

desarrollo de la investigación en marcha mediante el apoyo al Programa Polo de Desarrollo Universitario.

De modo de potenciar al cuerpo docente y contribuir decididamente al crecimiento de las capacidades de investigación e innovación, se propone también apoyar la contratación de docentes que provengan del Programa de Contratación de Científicos del Extranjero de la Comisión Sectorial de Investigación Científica. Frente a una mayor exigencia de los equipos docentes se considera necesario estimular la formación de los docentes a nivel de posgrado mediante becas de movilidad, viáticos, pasajes, más las becas existentes en el sistema.

Mejora de la oferta de enseñanza

Se propone convertir ciclos de formación en carreras, tecnicaturas en licenciaturas o licenciaturas en ingenierías o formaciones de similar duración. Esto supone la incorporación de treinta asignaturas nuevas.

Por otro lado, la regionalización de los Ciclos Iniciales Optativos pretende contribuir a una real equidad de acceso a la enseñanza de

calidad. Se trata de potenciar los recursos existentes con la incorporación de docentes referentes en cada sede, por ciclo existente hoy.

En el caso de nuevas ofertas de enseñanza, sean la replicación de carreras existentes en la capital o nuevas en el país, se propone realizar nuevas formaciones con base en estudios de demanda pertinente, masa crítica docente

ya presente en las regiones, que apuesten al desarrollo integral local, regional y nacional y que necesiten de un adicional presupuestal para poder brindarse. Se considera necesario reforzar el plantel docente con un alcance de doce carreras nuevas.

Otra acción prevista es el refuerzo imprescindible de gastos e inversiones que permitan el mantenimiento y desarrollo óptimo de las funciones universitarias así como la preservación de los bienes de uso.

Concretar el trabajo de la Udelar en las regiones centrosur y suroeste.

En el sentido de lograr un alcance total a nivel país se pretende en este quinquenio retomar el proceso suspendido en el quinquenio pasado e iniciado en el 2010-2015. La propuesta consiste en completar el proceso de descentralización iniciado y lograr cobertura total a nivel país. Se espera continuar con el trabajo en el ámbito de coordinación con instituciones de educación terciaria pública, en estudios sobre la posibilidad de concretar un Programa Regional de Enseñanza Terciaria y analizar las necesidades reales en conjunto

con el resto de los socios del sistema para la instalación de la Udelar en estos territorios.

Por último es importante destacar que todo el crecimiento proyectado requiere de una adecuada infraestructura edilicia y fuerte estructura de gestión. Esto último implica potenciar las capacidades, optimizar los recursos y fortalecer los equipos de funcionarios técnicos, administrativos y de servicios en términos de número de personas y capacitación.

Población objetivo

Estudiantes, docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios de la Udelar que se encuentran insertas en los Centros Universitarios Regionales.

A la vez, contempla a la población residente en el interior que quiera realizar una formación universitaria, particularmente los de enseñanza media, de las regiones en las que la Udelar brinda formación, desarrolla extensión e investigación.

De modo más general, toda la población del país en el entendido de que la democratización de la educación superior contribuye al desarrollo nacional.

METAS ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Democratización del acceso a la educación superior de calidad en el país a través de la consolidación de los Centros Universitarios Regionales.
- Impulso y fortalecimiento de capacidades para la investigación.
- Enriquecimiento del vínculo y el trabajo con el medio que contribuya al desarrollo regional y local.

RESULTADOS ESPERADOS

- Consolidar el proceso de fortalecimiento académico de los Centros Universitarios Regionales.
- Expandir la propuesta educativa.
- Fortalecer la extensión y del trabajo con la comunidad.
- Impulsar la investigación e innovación en el interior.

4.2.3 Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias

Objetivo general

Construir escenarios de desarrollo pleno del derecho a la educación superior de las personas, garantizar el ingreso, permanencia y la culminación de los estudios, en una institución con condiciones de convivencia que atienda de forma plural la riqueza de la diversidad de la comunidad.

Justificación

El acceso a la educación superior es un derecho tal y como se lo ha declarado en la Conferencia Mundial de Educación Superior de UNESCO realizada en París en el año 1998. La educación superior, a su vez, es un bien público social. Esta condición fue reafirmada en la Conferencia Regional de Educación Superior de UNESCO de 2008 en Cartagena y se profundizó en la visión de la educación superior como derecho humano y universal⁴³.

La efectivización de los derechos de las personas a acceder, transitar y finalizar un ciclo de estudios en la universidad es, enmarcada en esa declaración, materia de esfuerzo

permanente, aunque lamentablemente continúa lejana en muchos planos.

La calidad de la educación superior está asociada a la democratización de la formación universitaria, a su rasgo promotor de igualdad y la concreción de políticas que garanticen la construcción de una universidad cada vez más inclusiva⁴⁴.

No ajena al avance en la agenda de derechos de los últimos treinta años la Udelar tiene el deber de incorporar en sus políticas sociales aquellas problemáticas y sujetos de derechos que han sido históricamente relegados, ignorados y subordinados a lo largo de la historia,

43 <https://www.rau.edu.uy/docs/paris1.htm> . <https://www.oei.es/historico/salactsi/cres.htm>

44 *Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos*, UNESCO, 2007

fundamentalmente desde la modernidad hasta nuestros días.

El Servicio Central de Bienestar Universitario es la institucionalidad abocada a implementar acciones que colaboren a mejorar las condiciones de acceso, permanencia y culminación de los estudios. Sus programas y logros se han presentado en las páginas descriptivas de este documento y muestran el

compromiso sostenido en contribuir a combatir las inequidades en el acceso, aumentar la permanencia y el éxito estudiantil.

En estos años se han identificado innumerables situaciones en las que los instrumentos desarrollados por el scbu no han alcanzado a contemplar adecuadamente las necesidades de un estudiantado afortunadamente creciente y cada vez más diverso.

La calidad de la educación superior está asociada a la democratización de la formación universitaria.

De esa realidad se desprende la necesidad de que su institucionalidad sea rediseñada en el sentido de incorporar marcos normativos e interpretativos que contribuyan a garantizar el ejercicio de derechos de la comunidad universitaria. Se propone un rediseño en cuanto a su normativa, organigrama, contenidos programáticos, estructura y asignación presupuestal, así como a los encuadres teóricos que han dado lugar a la implementación de políticas de corte asistencial, generalistas y universalistas.

La comunidad universitaria, rica en su heterogeneidad y número, se compone por más de 139 000 estudiantes de grado, 9500 estudiantes de posgrado, más de 10 000 docentes y 6400 funcionarios técnicos, administrativos

y de servicios. Para tal conjunto de personas, se requiere de un órgano que diseñe políticas y programas de carácter social, deportivo, cultural, de salud y de alimentación, desde perspectivas de derechos, integrales e interdisciplinarias, que contribuyan a los procesos de enseñanza, investigación y extensión, que fortalezca la inclusión social, educativa y laboral de calidad.

Si bien el 18 % de los estudiantes activos en 2019 recibieron una beca en algún momento, solo la quinta parte fueron becarios de Bienestar Universitario. La cantidad de becas de apoyo económico, alojamiento y materiales ha respondido la demanda de forma ajustada.

Por su parte, las áreas de cultura y deporte han brindado la posibilidad de realizar actividades para estudiantes, docentes, egresados y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios. Estas iniciativas se entienden fundamentales para la mejora de la calidad de vida y el trabajo y alcanzó a más de tres mil personas en el último año.

Un hecho a destacar entre las acciones recientes del scbu es la entrega de computadoras a través de un convenio con Plan Ceibal, en el que se acordó otorgar una beca laptop. Esta beca permitió a cientos de estudiantes, la mayoría residente en ciudades y localidades del interior del país, recibir un equipo que garantiza la continuidad de sus estudios y el acceso a las clases en plataformas digitales.

La Udelar ha avanzado en estrategias que intentan dar respuesta a diversas problemáticas que condicionan el pleno derecho de las personas en la institución. En ese marco ha trabajado la Red Temática de Discapacidad, la Comisión Abierta de Equidad de Género, la Comisión de Cuidados y la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación.

Actualmente, es necesario generar desde las políticas sociales, culturales, deportivas, de salud, alimentarias, un conjunto de acciones que se enfoquen en atender aquellas poblaciones

que por características específicas se han visto vulneradas y condicionadas social, política y económicamente. Las características que los diferencian del modelo de sujeto neutro de derechos se han imprimido en ellos como desigualdad de oportunidades y, por lo tanto, desde las políticas sociales universitarias se debe asumir el desafío de propender a garantizar la inclusión social igualitaria frente al reconocimiento e integración de la diversidad.

Particularmente, el abordaje de la discapacidad concebida desde una perspectiva de derechos implica pensar la temática desde el modelo social; es decir, se trata de un concepto que evoluciona en tanto es una construcción social. Según las recomendaciones de la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad (ONU, 2006), la Udelar debe garantizar el acceso, permanencia y egreso de sus estudiantes sin importar sus condiciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, como también garantizar el derecho a trabajar de las personas en situación de discapacidad en igualdad de condiciones. A su vez, debe aspirar al logro de una accesibilidad universal, principalmente, a través de dos estrategias: una genérica, de diseño universal, para la totalidad del demos universitario y, otra específica, de ajustes razonables, para la singularidad de cada situación.

La valiosa información obtenida de los relevamientos continuos de los estudiantes nos permite contar con un primer acercamiento a las dificultades autopercibidas por parte de la población estudiantil. Se cuentan por miles situaciones en las que las condiciones de partida para el aprendizaje están amenazadas y es vital realizar los máximos esfuerzos para retener y asegurar trayectorias educativas exitosas.

La Red Temática de Discapacidad es un espacio que ha permitido fomentar el trabajo en este sentido, ha puesto insumos académicos y colaborado en la articulación de recursos que potencien el impacto de las estrategias de la Udelar en la materia. El Observatorio de Discapacidad, el programa del scbu de intérpretes de lenguaje de señas y la proyección de nueva infraestructura edilicia con accesibilidad según normas UNIT y adecuación de edificios existentes son parte de los avances hacia la accesibilidad universal.

Sin lugar a dudas, la accesibilidad debe considerarse el principal patrimonio a construir en los próximos años en el camino de transformación hacia una Udelar inclusiva.

Otras vulnerabilidades con características específicas presentan los estudiantes migrantes.

El número de ingresos y solicitudes de re-válidas de formación se ha incrementado enormemente en el último lustro y se ha consolidado una tendencia de migración de personas calificadas y con condiciones para acceder a la educación superior, que llegan al país en diferentes situaciones respecto al ejercicio pleno de sus derechos a la educación. El seguimiento de esta población y la reformulación reciente de normativa que amplía sus oportunidades de integrarse a la comunidad educativa ha comenzado a delinear un escenario de acción fundamental para abordar de forma inclusiva la temática.

Por otro lado, la Udelar ha emprendido un proceso de fortalecimiento sostenido de la formación de personas privadas de libertad. Las actividades de enseñanza universitaria en cárceles son realizadas desde una perspectiva de derechos y con la convicción de aportar humildemente desde el sistema educativo a la problemática de seguridad y dificultades en la convivencia ciudadana. De modo de garantizar el derecho a la educación, la enseñanza universitaria en cárceles se articula centralmente y en coordinación permanente con cada servicio universitario.

Orientaciones y descripción de acciones a realizar

Realizar las mejoras tendientes a la expansión en el diseño e implementación de políticas que garanticen el efectivo goce de los derechos de las personas en la Universidad.

Se propone en este marco un fortalecimiento de los instrumentos existentes y la reformulación o creación de nuevos instrumentos. El aumento del número de becas, la multiplicación de la cantidad de estudiantes que reciben apoyo del SCBU en cualquiera de las modalidades existentes y las estrategias de complementariedad entre las distintas acciones son necesarias para que en un contexto de sinergias institucionales se pueda contribuir al éxito en las trayectorias educativas. Es preciso, a su vez, redefinir los criterios de asignación y los montos asignados a cada tipo de beca según las necesidades georreferenciadas

a regiones o sedes donde estudian quienes son sujetos de derechos del sistema de becas de Udelar.

Al mismo tiempo, las estrategias complementarias en el marco de convenios o proyectos concursables deben propiciar el redimensionamiento de las becas, para fortalecer tanto el capital cultural y educativo, así como la ciudadanía universitaria. Este tipo de estrategias deben construirse desde una perspectiva local y territorial, a efectos de atender debidamente las necesidades, problemáticas, recursos, institucionalidades estatales y sociales.

Jerarquización de políticas promotoras de la efectivización de derechos en la Udelar en los Centros Universitarios Regionales.

Se propone la descentralización del SCBU a través de la construcción de políticas sociales universitarias con una perspectiva inserta en lo local y lo regional. Se plantea la construcción de proyectos con anclaje territorial que permitan ser conducidos política y programáticamente desde SCBU junto a los servicios universitarios.

Particularmente, se propone conformar equipos en territorio, que implica profesionales de la medicina, la psicología, el trabajo social, nutricionistas, del área de la cultura y del área del deporte con actividad local o regional. Estos equipos deberán radicarse en cada región, con dependencia del organismo central. Esta acción se suma a lo descrito en la línea programática precedente, en tanto

generadora de oportunidades de inserción de personas calificadas en empleos genuinos y de importante valor social. La estructura completa en cada región estará conformada en cada sede por responsables locales de Cultura y Deporte, así como un equipo técnico, que atenderán además las sedes tipo Casa de la Universidad en forma coordinada. Especialmente se debe canalizar la presencia

de intérpretes de lenguas de señas a nivel regional permitiendo la inclusión de personas sordas o hipoacúsicas.

A su vez, se proyecta la implementación de comedores en las sedes del interior, que posibilitan brindar becas de alimentación para almuerzo y cena en aquellas sedes en las que se imparten ofertas de enseñanza.

Implementación de políticas sociales universitarias a sujetos de derecho, que presentan especificidades, necesidades, problemáticas sociales, culturales, de salud, identitarias, entre otras.

En este sentido, se propone generar políticas sociales estratégicas dirigidas a personas en situación de discapacidad, personas con diversas ascendencias étnico-raciales, personas migrantes recientes y con residencia precaria, personas privadas de libertad, personas discriminadas y con desigualdad de oportunidades por condiciones de género.

Se proyecta la concreción de acciones que construyan las bases de una Universidad Inclusiva: creación de un equipo interdisciplinario que aborde la discapacidad desde el modelo social, encargado de: asesorar, brindar formación, gestionar la articulación de políticas con los servicios; avance en la accesibilidad física, educativa y comunicacional; fortalecimiento del Observatorio de discapacidad.

Consolidar una política de atención y actuación ante situaciones de acoso, violencia y discriminación.

Se propone consolidar y expandir una política integral de prevención, sensibilización, atención y actuación ante situaciones de acoso, violencia y discriminación fundada sobre una perspectiva de derechos, que trabaje desde un enfoque técnico y que atienda a la

población universitaria en todo el país, fortaleciendo los recursos existentes y apoyándose en sinergias con diferentes áreas de la Universidad que trabajan la temática.

Participación de personas privadas de libertad en actividades universitarias.

Las propuestas de esta área de trabajo han sido presentadas en la línea programática de Democratización de la educación terciaria y superior. A modo de contextualizarlas en la efectivización de derechos cabe señalar que se propone la creación del Programa Universidad en Cárces, la instalación de

Centros Universitarios en algunas unidades penitenciarias y la puesta en marcha de Ciclos Iniciales de Formación. Se busca asimismo la implementación de una red de apoyo para los docentes participantes y la profundización de los mecanismos de coordinación interinstitucional.

Políticas de integración, acompañamiento y apoyo a población migrante.

Es necesario sistematizar y canalizar institucionalmente las acciones de acompañamiento y respaldo a los migrantes, de modo de garantizar el asesoramiento y respaldo adecuado para su integración en los procesos de aprendizaje.

Se propone el direccionamiento de esfuerzos administrativos y académicos que contribuyan a favorecer la integración del estudiante migrante y genere insumos para el diseño de instrumentos de apoyo adecuados. Asimismo se debe jerarquizar el trabajo interinstitucional en el Grupo de Educación y Migrantes en la órbita de la coordinación de la educación pública. Estos aspectos se retoman en la línea programática 12 sobre relaciones internacionales y cooperación.

Población objetivo

La población objetivo de esta línea programática está integrada por estudiantes, docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios de la Universidad de la República. Incluye la potencial población estudiantil, que presenta vulnerabilidades para su acceso a la educación superior.

METAS ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Mejora en las condiciones de acceso efectivo a la Udelar y el ejercicio del derecho a la educación superior.
- Mayor cobertura de la matrícula de la Udelar y especialmente mayor participación de población más postergada.

RESULTADOS ESPERADOS

- Incrementar el alcance e impacto de las estrategias de apoyo del Servicio Central de Bienestar Universitario que favorezca el acceso, la permanencia y culminación exitosa de trayectos educativos y la integración efectiva a la vida universitaria.
- Concretar de acciones que construyan las bases de una Universidad Inclusiva: creación de un equipo interdisciplinario que aborde la discapacidad desde el modelo social, mejora en la accesibilidad física, educativa y comunicacional.
- Realizar procesos de mejora de la convivencia institucional y naturalización del enfoque inclusivo.

4.2.4 Fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad

Objetivo general

Consolidar y expandir las capacidades para realizar investigación de calidad en toda la Udelar.

Justificación

La capacidad para crear conocimiento en las instituciones de educación superior tiene valor por sí misma, como generadora de posibles respuestas a diversidad de interrogantes y problemas complejos y ampliando el acervo cultural de nuestras sociedades. La asociación de la investigación con la enseñanza y la extensión es lo que garantiza la calidad de la formación universitaria. Por un lado, cultiva con nuevos horizontes los procesos de enseñanza y mantiene actualizada las propuestas educativas; por el otro, pone en juego conocimiento original socialmente válido al servicio de la comunidad.

La formación de recursos humanos altamente calificados es un requisito fundamental que se ha logrado desarrollar con grandes esfuerzos en los últimos cuarenta años. Esto se ha realizado a través de programas de posgrado y

apoyo a la formación especializada en el país y en distintas partes del mundo, de docentes universitarios o egresados que retornan luego a volcar un importante caudal de nuevos conocimientos y experiencias académicas en otros contextos.

Para crear conocimiento también es condición contar con la infraestructura adecuada que permita realizar investigación de primer nivel, tanto en equipamiento y espacios edilicios, así como los insumos fungibles en los procesos de creación.

El apartado descriptivo en este documento da cuenta de los programas que se han generado en la Udelar para incentivar y contribuir a que crezcan las actividades de investigación y se profundice la mejora de la calidad de esas actividades.

Se han definido como objetivos el promover la investigación de calidad en todas las áreas del conocimiento y disminuir los niveles desiguales de desarrollo internos; fomentar la interacción colaborativa entre los equipos docentes de distintas facultades, institutos, escuelas y centros regionales; impulsar la articulación e interrelación entre enseñanza, extensión e investigación; promover y potenciar el estudio profundo y responsable de temas de relevancia nacional que contribuya además a la soberanía del país; mejorar las condiciones para gestionar de forma eficiente el incentivo a la investigación universitaria.

Estos programas se agrupan según su finalidad: para la generación de conocimientos, generación y difusión de conocimientos con énfasis en interacción social, programas de movilidad e intercambio académico y programa de fortalecimiento institucional para favorecer la investigación de calidad.

En el año 2010, el pedido presupuestal elaborado por la Udelar solicitaba para el quinquenio recursos para pasar de más de 740 docentes en Régimen de Dedicación Total a 1200. Llegado el 2014 la cifra era 1020 docentes y, al siguiente año, un nuevo pedido presupuestal propuso incrementar no menos de un 50 % ese número⁴⁵.

45 Fundamentación del proyecto presupuestal para el desarrollo de la Universidad de la República 2011-2014.

Hoy día, se ha alcanzado a financiar la dedicación exclusiva a 1408 docentes, que si bien es un avance sumamente valioso, no mantiene la tendencia de crecimiento deseada. Cabe señalar la importancia de que entre estos docentes, cerca de 140 están radicados en los Centros Universitarios Regionales, lo que potencia las capacidades de investigación en todo el país y mejora la calidad de la formación.

La incorporación de docentes en el RDT es fundamental para no retroceder en la calidad de la investigación universitaria. Es una política estratégica que permite además retener en el país recursos humanos formados con gran esfuerzo de toda la sociedad. La escasez de fondos para este fin compromete de forma seria las posibilidades de crecimiento de la investigación y por tanto la construcción de desarrollo soberano. El país necesita un RDT capaz de mantener un flujo de ingresos de docentes sostenido, capaz de brindar oportunidades a los jóvenes universitarios con alto nivel de formación, para que desarrollen su capacidad creativa a nivel nacional. Uno de los problemas del sistema de I+D nacional es la ausencia de ámbitos no universitarios que logren incorporar a los profesionales de alto nivel. Mientras esta realidad no se enfoque y corrija desde las políticas públicas, el RDT debe permanecer abierto y robusto como principal instrumento del país —en algunas áreas del conocimiento el único disponible— de incentivo a la actividad creativa en general.

Mucho antes de que el mundo conociera la profunda transformación de los procesos provocada por la era informática, Oscar Maggiolo escribió:

Independencia política, independencia económica, autonomía cultural son los tres factores decisivos de la verdadera independencia de las naciones. La independencia política no es mucho más que una ilusión, si no se fundamenta en una verdadera independencia económica. Esta, a su vez, es solo posible, si existe una autonomía cultural, que a través de la producción de técnicas científicas, posibilita el uso autónomo de los recursos naturales de la nación. [...], el hombre ha usado sus conocimientos para consagrar su independencia frente a la agresividad del medio circundante...⁴⁶

Lo enunciado por Maggiolo destaca la virtud de hacer ciencia de gran nivel para un país pequeño como el Uruguay. El quehacer científico uruguayo ha fortalecido de forma excepcional su potencial a través de la inyección de importantes recursos económicos (ANII, SNI, entre otros). La formación de los recursos humanos es lo más valioso y costoso al mismo

tiempo, pero vaya que genera una vocación de servicio a la sociedad y el desarrollo del país. Mejorar la inversión en investigación e innovación es crucial para determinar qué grado de independencia es posible construir.

El inminente arribo de la pandemia covid-19 al país evidenció las dificultades originadas a nivel mundial por la falta de insumos para el diagnóstico, tratamiento y para frenar la propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 por contacto con elementos infectados así como en los espacios cerrados. La tremenda y ahora reconocida tarea que realizaron investigadores permitió al país contar con su propio kit de diagnóstico, equipos de respiración artificial, kit de pruebas serológicas, producción de elementos imprescindibles para la toma de muestras, procesos de desinfección de ambientes, estudios de caracterización epidemiológica y aporte sustantivo a la toma de decisiones basada en evidencia. He aquí la independencia, la soberanía y la convicción democrática de poner el conocimiento al servicio del país.

Es una clara muestra de la respuesta rápida, efectiva y sostenida que puede brindar la Udelar, conectada con el resto de la comunidad científica con base en lazos de cooperación académica y decididamente abierta al trabajo con otros actores institucionales. Ejemplo de esto son las acciones emprendidas

⁴⁶ Oscar Maggiolo: *Reflexiones sobre investigación científica* es un libro editado por la Facultad de Ingeniería en el año 2009. El libro presenta una selección y recopilación de textos escritos por el ex catedrático y decano de Facultad de Ingeniería Oscar Maggiolo.

con el Instituto Pasteur de Montevideo, el Clemente Estable, el Ministerio de Salud Pública, la Administración de Servicios de Salud del Estado y los gobiernos departamentales. La apuesta y confianza a las capacidades nacionales refuerza las condiciones de éxito. La compra de soluciones externas, por el contrario, ha mostrado a lo largo de la historia que desestimula y deja caer en obsolescencia el potencial de investigación e innovación.

La Udelar mantiene un rol preponderante en la creación de conocimiento científico y tecnológico. Su participación en el sistema nacional de innovación en el país muestra que cerca del

80 % de la producción de conocimiento original es realizada por la institución, que aporta el 78 % de investigadores al Sistema Nacional de Investigadores, forma cientos de graduados al más alto nivel en posgrados y colabora con el sector público y privado productor de bienes y servicios a través de equipos de trabajo conjuntos que contemplan asesoramientos, convenios y proyectos.

Con ánimo de expandir las capacidades de investigación e innovación en el país, dentro y fuera de la Udelar, se debe asegurar la consolidación y fortalecimiento de los recursos destinados.

Orientaciones y descripción de acciones a realizar

Fortalecer el desarrollo de la investigación de calidad en la Udelar y potenciar su contribución al uso de conocimiento socialmente valioso en el país.

Los programas de apoyo y estímulo a Actividades de Investigación y Desarrollo no han conseguido cubrir la demanda creciente de los últimos años. Esto significa que hay un conjunto de equipos docentes que presentan propuestas académicamente sólidas, novedosas y que en muchos casos es valorada por los comités de evaluación como excelentes que quedan sin financiar.

Se propone entonces destinar fondos a aumentar la satisfacción de la demanda, específicamente ese incremento permitiría el financiamiento de 10 Grupos de I+D y el financiamiento de 20 Proyectos de I+D adicionales respecto a lo financiado en 2018.

El Programa de Fomento de la Investigación de Calidad ha permitido que numerosos equipos mejoren su actividad de investigación y

que otros comiencen a transitar hacia el establecimiento de condiciones de posibilidad para desarrollar investigación de calidad en donde no ha existido. Depende de este empuje el crecimiento equitativo de las capacidades para investigar en la Udelar en diversidad de áreas que son reconocidas de importancia vital para el país.

La propuesta que se plantea es incrementar la cantidad de servicios universitarios que hoy se financian. Actualmente están con financiamiento a través de este programa nueve y se propone financiar tres servicios más.

Como se menciona brevemente en la justificación, la infraestructura edilicia y no edilicia es fundamental para facilitar el proceso de creación de conocimiento. Particularmente el Programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación ha permitido adquirir equipos de última generación, en el marco de sinergias entre distintos actores y de la relevancia del proyecto académico que genera la necesidad. Se propone que el financiamiento conjunto CSIC y ANII destinado a este programa permita contemplar un 25 % más de la demanda.

Otras acciones que se deben realizar son el fortalecimiento de la Unidad de Propiedad Intelectual y la actualización de valores de Programas de gran relevancia en la interacción con otras instituciones y organizaciones

sociales como Inclusión Social, Vinculación Universidad, Sociedad y Producción y Comprensión pública de temas de interés general —Artículo 2—, y de fomento temprano a la investigación en la carrera docente con el Programa de Iniciación a la Investigación.

Una novedad asociada a la investigación se propone en este pedido presupuestal con anclaje en una idea que ya cuenta con varios años y es la generación de conocimiento que atienda/resuelva problemas de relevancia nacional. Se presenta el Programa Identificación y Estímulo a la Demanda de Conocimiento del Sector Público con el objetivo de identificar —necesidades, problemas— y hacer emerger las demandas de conocimiento científico y tecnológico de los distintos organismos que componen al sector público del país. Se plantea facilitar el encuentro entre demanda y oferta de conocimiento avanzado, a través del desarrollo de proyectos de investigación y la búsqueda de soluciones científicas y tecnológicas orientadas a satisfacer las demandas cognitivas del sector. La mejora en la calidad de los procesos, servicios y productos que ofrecen constituye la meta principal. Este nuevo programa requiere de un incremento presupuestal que permita la contratación de cincuenta (50) investigadores asimilados a un cargo docente grado 3 en Dedicación Total para desarrollar las actividades de identificación y formulación de demandas específicas

de conocimiento científico y tecnológico. Estos investigadores trabajarán directamente en el sector público. Se espera al final de los primeros dos años contar con al menos 200 proyectos de investigación que atiendan

problemas del sector público y un conjunto de problemas que pueden ser abordados en el marco de las tesis de posgrado (maestría y doctorado).

Mejora en la carrera docente y fomento de la dedicación integral a la docencia universitaria.

A riesgo de repetir y con base en el convencimiento de múltiples experiencias en los sistemas académicos y, en particular, en las instituciones de educación superior, los recursos humanos de la Udelar son su componente más valioso. Esto implica que el Régimen de Dedicación Total creado hace ya más de medio siglo debe procurar el ingreso de todo aquel personal calificado que, con la trayectoria académica adecuada y un plan de

trabajo, asuma el compromiso de dedicar de forma exclusiva su tiempo a la tarea de la docencia universitaria.

Se propone financiar el ingreso al RDT de los docentes con propuestas académicas integrales aprobadas y que una proporción del incremento se destine a financiar Dedicaciones Totales mixtas y compartidas con otras instituciones educativas del país.

Jerarquizar propuestas de Evaluación ex post de programas del Prorrectorado de Investigación.

La sistematización de las experiencias y la valoración de resultados obtenidos da lugar a la proyección de ajustes y mejoras en el diseño e implementación de los programas. Para

cumplir esta tarea esencial para una gestión académica de calidad se requiere de nuevos recursos humanos que fortalezcan estructuras ya existentes.

Expansión y consolidación de Actividades Académicas Interdisciplinarias.

La Udelar ha transitado en los últimos diez años por caminos de enriquecimiento de las actividades académicas de carácter

interdisciplinario. La confluencia de miradas en el abordaje de preguntas y problemas se traduce en la creación de conocimiento de

gran riqueza que permite realizar abordajes transversales novedosos y da pie a la formulación de nuevas preguntas.

El Espacio Interdisciplinario es el escenario de encuentro de diversos actores y provechosa producción de conocimiento, que contribuye a la formación de grado y posgrado y se materializa en Centros y Núcleos Interdisciplinarios entre otras iniciativas. La propuesta de consolidación en este sentido implica asignar recursos para apoyar la creación de un Centro Interdisciplinario adicional por año y dos Núcleos Interdisciplinarios adicionales por año.

Además, se presenta el Programa de Centros Interinstitucionales. Se trata de una iniciativa para fomentar el desarrollo de convenios para realizar actividades de centros o núcleos para el cofinanciamiento de iniciativas de interés público. La propuesta es contar con

fondos de contrapartida para financiamiento de iniciativas. Se podrá contar con fondos del Espacio iguales a los aportados por el donante externo por Centro o Núcleo.

A su vez se propone responder específicamente a la necesidad de contar con plantas piloto de investigación en varias áreas: biotecnología, salud, tecnologías aplicadas a la producción y salud animal, procesos químicos, entre otras que la coyuntura requiera. La propuesta consiste en crear un Centro Interdisciplinario para el desarrollo de tecnologías aplicables a la producción y salud animal, un bioterio de grandes animales para la investigación y enseñanza (formación integral) en varias áreas, y campos de experimentación con plantas pilotos. Además se considera importante fortalecer, desarrollar y consolidar plataformas de investigación ya existentes, como son las estaciones experimentales.

Estudiantes y docentes de la Udelar.

Instituciones del sector público y privado

El impacto de esta línea programática contempla a su vez a la sociedad en su conjunto, en el entendido de que la investigación e innovación realizada en la Udelar contribuye al desarrollo integral del país.

METAS ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Expansión de las actividades de investigación y mejora de la calidad de la investigación en la Udelar.
- Mejora de la infraestructura de equipamiento tecnológico y de la gestión académica.
- Generación de aportes para el uso socialmente valioso del conocimiento.

RESULTADOS ESPERADOS

- Incrementar la realización de actividades valoradas de excelencia (aumento en la satisfacción de la demanda).
- Fortalecer la estructura académica con más docentes calificados y con alta dedicación que incluya dedicación total mixta y compartida con otras instituciones educativas.
- Poner en marcha proyectos de investigación que respondan a problemas del sector público.
- Fortalecer y mejorar las actividades académicas interdisciplinarias.
- Crear de Centros Interdisciplinarios.

4.2.5 Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad

Objetivo general

Mejorar y ampliar el desarrollo de actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio.

Justificación

La Udelar ha realizado un gran avance en materia de expansión de la tarea de extensión y relacionamiento con el medio, que permitió intensificar la colaboración con otros actores y fomentar el uso socialmente valioso del conocimiento. Esta interacción se ha nutrido de los saberes de cada uno y contribuye a ponderar las demandas de los sectores que se encuentran más postergados.

La combinación de capacidades en la búsqueda y construcción de soluciones a diversidad de problemas de la comunidad de carácter social y productivo es un proceso de aprendizaje en el que se sintetizan agendas relevantes y se da lugar a un escenario de fomento desde la creación del conocimiento al desarrollo integral.

La formación de los estudiantes en este marco en el que se conjugan la enseñanza, la extensión y la investigación constituye un desafío cotidiano en el que se fortalece el espíritu crítico y el compromiso ético con la sociedad. Este proceso repercute ampliamente en el desempeño profesional de los egresados que se insertan en el mercado laboral, con fuertes habilidades para el trabajo en equipo y la resolución de problemas nuevos.

Es fundamental, además, fomentar el rol activo de la sociedad en los procesos de apropiación crítica del conocimiento generado en la Udelar y profundizar el diálogo respecto a las prioridades que define la institución.

La integralidad, en tanto articulación e interrelación de las funciones universitarias y abordajes interdisciplinarios, debe hacerse

efectiva en el quehacer diario de la Udelar. La vinculación de la enseñanza con la extensión enriquece a la primera, la torna más activa y la nutre del vínculo con actores sociales y problemáticas concretas; hace emerger la necesidad de la interdisciplina y la utilidad de los conocimientos. Del vínculo con la investigación, la extensión se alimenta para expandir las capacidades creativas y de innovación, a la vez que le aporta elementos claves para el desarrollo de procesos de investigación pertinentes, vinculados a las demandas y problemas sociales que requieren de respuestas de áreas de conocimiento. Alimenta la agenda de la investigación y favorece su ampliación pluralizando los actores que participan en su construcción.

En los últimos doce años, el número de actividades de extensión y relacionamiento con el medio ha mostrado una tendencia de crecimiento como se detalló anteriormente en el apartado descriptivo.

Por su parte, los programas integrales como el Programa Integral Metropolitano y el Apex son plataformas en las que se desarrollan las funciones universitarias con un anclaje territorial que permite abordar problemáticas locales en conjunto con la comunidad y en procesos de inmensa riqueza para la formación y la creación de conocimiento.

El primero, en la región noreste de Montevideo centró el pasado año su trabajo en el Municipio F y D. Se desarrollaron 32 propuestas donde participaron 952 estudiantes, 80 egresados y 120 docentes de 13 servicios universitarios, que trabajaron con 42 organizaciones sociales e instituciones del territorio. Asimismo, el segundo de larga trayectoria que data desde 1993 en el Cerro y barrios aledaños realizó actividades correspondientes a prácticas curriculares de 10 servicios universitarios, con más de 900 estudiantes de variadas disciplinas, entre ellos un importante conjunto proveniente de formaciones relevantes para la atención en salud.

Es interesante señalar que la expansión de la Udelar en el territorio nacional ha mostrado que el desarrollo de la extensión tiene un particular potencial en las etapas de instalación de las nuevas sedes. Los procesos de construcción de demanda y diálogo de saberes propios de esta función resultan absolutamente pertinentes para la inserción universitaria en las distintas comunidades. Las prácticas de extensión favorecen la llegada de estudiantes allí donde la Universidad aún no ofrece carreras; las metodologías características de la extensión contribuyen a que los nuevos enclaves universitarios puedan delinear sus agendas en estrecho vínculo con las comunidades de referencia y tome en consideración especialmente las particularidades de cada

territorio. La naturaleza multidisciplinaria de las instituciones de nuevo tipo que se gestan y consolidan en el interior representa un terreno fértil para la construcción de prácticas interdisciplinarias y abordajes más integrales de los asuntos de interés general. La cercanía propia del interior hace que las sedes estén inmersas en comunidades pequeñas: las distancias más cortas pueden favorecer el encuentro de la Universidad con el medio y el diálogo con los actores sociales presentes en él.

En el informe de actividades realizadas para responder a la coyuntura actual se destacaba:

En contextos de crisis como el que se atraviesa actualmente, la Udelar está llamada a cumplir un papel destacado en la mitigación y propagación de la pandemia covid-19, así como en la atención al bienestar general de la población, con particular foco en los efectos sanitarios, sociales y económicos que recaen sobre los sectores más vulnerables de la sociedad⁴⁷.

Se señala asimismo como antecedente el Plan de Emergencia en Extensión Universitaria en respuesta a la emergencia de la crisis del 2002.

47 «Principales resultados del relevamiento de actividades y líneas de acción de Extensión Universitaria desarrolladas por la Udelar en el marco de la Emergencia por covid-19» presentado en el Consejo Directivo Central el 26/05/2020

En esta oportunidad se conformó un grupo llamado «Acción universitaria en el medio» que promovió la convocatoria a actividades vinculadas a extensión que contribuyen a enfrentar la emergencia, a través de la difusión de información o del apoyo a organizaciones sociales e instituciones que buscan responder a las diferentes manifestaciones de la crisis. Adicionalmente, se destinaron fondos a una «Convocatoria a Proyectos de Extensión y Actividades en el Medio», que busca generar conocimiento socialmente valioso para responder a mediano plazo las consecuencias de la pandemia covid-19.

En paralelo a estas convocatorias se hizo un gran esfuerzo de sistematización de las actividades que las diferentes facultades, centros e institutos comenzaron a llevar adelante. El resultado preliminar fue de 155 actividades en las que estaban implicados 199 colectivos e instituciones en casi todos los departamentos del país.

La sorprendente cifra de colectivos da cuenta del entramado social en el que participa la Udelar. Cabe destacar que de las actividades, 116 estuvieron relacionadas al acceso a información, prevención y asistencia en salud; acceso, producción y distribución de alimentos; articulación con instituciones y programas educativos; derechos laborales y organización económico productiva; y diseño

y desarrollo de insumos para la emergencia sanitaria. En honor a su tradición, el compromiso de la Udelar se ha manifestado una vez más del lado de los más perjudicados.

La expansión de fortalezas y la mejora de la extensión universitaria es un requisito ineludible para la promoción del uso socialmente valioso del conocimiento y de la creación cultural. Es fundamental, entonces, mantener

las condiciones para realizar extensión y relacionamiento con el medio de calidad y así contribuir al desarrollo integral del Uruguay.

Será fundamental fortalecer las capacidades de la Udelar para redoblar el compromiso social de la Universidad con el entorno a través del diálogo y la construcción de demandas y conocimientos pertinentes desde el reconocimiento mutuo y el intercambio de saberes.

Orientaciones y descripción de acciones a realizar

Promoción y fortalecimiento de la extensión en facultades, centros universitarios regionales, escuelas e institutos.

Fortalecimiento de las convocatorias concursables: se plantea la necesidad de evaluar el desarrollo de las convocatorias y, a la luz de la demanda insatisfecha existente en alguna de ellas, proponer el fortalecimiento de los recursos destinados a este fin. Se plantea generar inicialmente una convocatoria a proyectos de extensión universitaria en temas priorizados, que deberá tener la suficiente flexibilidad para incorporar asuntos socialmente relevantes en determinadas coyunturas, de acuerdo a las definiciones que adopte oportunamente la Udelar.

En lo que refiere a los Centros Regionales, se plantea generar una línea de convocatorias

concursables específica para ser desarrollada por equipos de las diferentes sedes, que contribuya al fortalecimiento de la función en cada una de ellas. Estas convocatorias deberán acordarse con los Centros Universitarios Regionales a efectos de trabajar sinérgicamente con líneas de llamados que alimenten y dialoguen con los ejes temáticos priorizados en los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria.

Fortalecimiento de las Unidades de Extensión: se propone consolidar la asignación de fondos en las facultades que permitan planificar una adecuada proyección académica y la profesionalización de la tarea. A su vez, se busca incrementar los montos destinados a

realización de Espacios de Formación Integral y otras actividades y asignar nuevos fondos para consolidar las capacidades docentes.

Asimismo, se enfatiza la necesidad de que la Red de Extensión se fortalezca como espacio de articulación y coordinación.

Desarrollo y consolidación de la Extensión en Centros Universitarios Regionales.

La matrícula de estudiantes en el interior del país ha alcanzado una participación muy importante en la matrícula de la Universidad de la República. El desafío de fortalecer la oferta de enseñanza con calidad académica hace imprescindible que los diversos instrumentos de promoción y fortalecimiento de la extensión se instalen y consoliden en los Centros Universitarios Regionales.

Se propone trabajar conjuntamente con los Centros Universitarios Regionales, en la elaboración de diagnósticos y desarrollo de

propuestas que promuevan y fortalezcan la extensión, con atención a la formación y asesoramiento docente para la función; diseñar y formular un programa de desarrollo de la integralidad en el interior, en conjunto con los otros servicios centrales. Creación y consolidación de espacios de formación integral e itinerarios de formación integrales que puedan ser tomados por estudiantes de diversas disciplinas. Promover la consolidación de experiencias de extensión que puedan operar como programas plataforma temáticos o territoriales.

Fortalecer los programas integrales territoriales y creación de nuevo programa.

Programa Integral Metropolitano: se propone la consolidación académica y administrativa, fortalecimiento de las actividades de extensión e integralidad de las funciones universitarias de los servicios en el territorio, ampliación del área de actuación en la región noreste metropolitana de Montevideo respondiendo a las necesidades del territorio y las posibilidades de aporte de las prácticas de extensión a ellas. Apertura de líneas de

trabajo en Barros Blancos y Empalme Olmos (Canelones) y Flor de Maroñas y Malvín Norte (Montevideo). Asimismo, profundizar el vínculo con los actores institucionales y sociales a fin de consolidar el aporte del conocimiento socialmente valioso y facilitar la inserción de más servicios universitarios en el territorio y desarrollo territorial y consolidación del espacio de arte y diseño en la sede del Programa.

Programa Apex-Cerro: se plantea la consolidación académica, desarrollo de la formación de grado y posgrado, mejora y mantenimiento de infraestructura y recursos materiales, desarrollo de proyectos productivos y culturales en la conformación de incubadoras, con base en las características y demandas del territorio del municipio A; es necesario proyectar actividades y equipos incipientes que sirvan de catalizadores para el desarrollo de la integralidad de las funciones universitarias.

Creación un Programa plataforma de corte territorial en la zona de influencia del barrio Casavalle: Se han realizado ya los primeros contactos con la zona, que ha planteado la

Se propone fortalecer la estructura y la carrera docente, en tanto contribuye a la calidad y la proyección de la extensión en la Udelar. Para ello es relevante consolidar la coordinación académica del Servicio Central. A la vez,

necesidad de refundar y fortalecer su relación con la Universidad. Se trata de una zona fuertemente intervenida a diferentes niveles, también por diversos servicios de la Universidad, pero donde es necesario coordinar y establecer objetivos comunes en acuerdo con los actores zonales, de manera de impactar positivamente en la vida de los habitantes de ese territorio. Se hace necesario, en esta primera etapa, elaborar un plan de trabajo acordado con los actores locales que ordene el inicio del nuevo programa, establecerlo en un local que garantice todos los niveles de accesibilidad, y contar con un equipo docente que coordine y funcione de nexo con los servicios para poner en marcha el programa.

Fortalecimiento del Servicio Central de Extensión.

desarrollar una línea de evaluación permanente que contribuya al fortalecimiento de la extensión en los facultades, institutos, escuelas, Centros Universitarios Regionales y programas plataforma.

Población objetivo

Estudiantes de la Udelar que transitan por procesos de formación de calidad que impliquen actividades de extensión y relacionamiento con el medio en el marco de la integralidad de funciones.

Docentes que participan en actividades de extensión y el conjunto de docentes que verán beneficiada su tarea en la complementariedad de actividades de los equipos docentes.

Los sectores de la sociedad con los que se trabaja y el conjunto de la población en tanto se hace un uso socialmente valioso del conocimiento en procura de la calidad de vida de las personas y el desarrollo integral.

METAS ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Profundización de las fortalezas para realizar extensión y relacionamiento con el medio de calidad en los servicios universitarios.
- Expansión y fortalecimiento del desarrollo de la extensión en los Centros Universitarios Regionales.
- Fortalecimiento de los programas plataforma existentes y creación de programas nuevos.
- Mejora e incremento de las experiencias de espacios de formación integral.
- Potenciación de estrategias de transferencia tecnológica en el relacionamiento con el medio.
- Consolidación de la evaluación de forma sistemática de las actividades de extensión en toda la Udelar.

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejorar los instrumentos de promoción de la extensión y así lograr una mayor cobertura y adecuación a demandas actuales de interés nacional.
- Favorecer las condiciones de las Unidades de Extensión para contribuir al mejoramiento de la cantidad y calidad de la extensión en facultades, centros universitarios regionales, escuelas e institutos.
- Realizar actividades de extensión y relacionamiento con el medio de calidad desde los Centros Universitarios Regionales en todo el territorio nacional.
- Mejorar el alcance y la calidad del abordaje en territorio de los Programas Integrales.

4.2.6 Consolidación de programas de posgrados

Objetivo general

Expandir la formación de posgrado de calidad en toda la Udelar.

Justificación

Desde el regreso a la democracia la comunidad académica ha realizado enormes esfuerzos para promover la formación al más alto nivel de los graduados universitarios. Programas como el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas, creado a partir de un convenio entre el Ministerio de Educación y

Cultura y la Universidad de la República, consagraron una apuesta al futuro. Se basaron en la convicción de que la excelencia académica solo era posible con propuestas formativas de nivel de posgrado, que cimienten la creación de conocimiento en el país.

A su vez, es claro el valor agregado que genera para el ejercicio profesional la actualización y perfeccionamiento, ya sea en áreas disciplinares de la salud, en ámbito de elaboración e implementación de políticas públicas, así como en los sectores de producción y servicios.

En los últimos doce años, el número de propuestas de doctorados se triplicó, el de maestrías y especializaciones pasaron a ser más del doble.

Este avance conseguido por la determinación institucional y los recursos volcados específicamente al desarrollo de los posgrados en las últimas asignaciones presupuestales, aún no alcanza para consolidar los programas de posgrados y mucho menos expandir su cobertura y mejorar su calidad.

La demanda creciente de esta formación está plasmada en la evolución de los ingresos: como se detalla en el apartado descriptivo, en el último quinquenio el número de estudiantes que ingresó a una formación de posgrado fue el doble que en el quinquenio diez años anterior.

Respecto a los egresos, corresponde mencionar la misma tendencia ascendente, con 1323 egresados en el año 2018, y una evolución en los quinquenios que va de 543 en el período 2004-2008 a 1204 hasta el período 2014-2018.

La Udelar, consciente de la importancia de la temática, ha profundizado acciones que promueven el fortalecimiento de los posgrados, que se detallan en el apartado descriptivo. Existen, por un lado, instrumentos de promoción y respaldo orientados a fortalecer institucionalmente las carreras de posgrado; por el otro, las becas de apoyo. Estas se asignan a quienes postulan para culminar su formación, a docentes y a candidatos a realizar posdoctorados en el país. Se destaca que el apoyo a docentes para realizar carreras de posgrado ha sido bien significativo para la mejora de los planteles docentes y el enriquecimiento académico.

Si bien la financiación se ha incrementado, cada año son más los postulantes a becas de apoyo que obtienen una valoración excelente de comités de evaluación, pero no son financiados por falta de recursos. En el año 2019 la satisfacción de la demanda fue menor al 50 %.

Recientemente, la Udelar aprobó la creación de la Comisión Sectorial de Posgrados, de modo de jerarquizar y reorganizar el trabajo en esta área. Un profundo relevamiento presentado en 2020⁴⁸ evidencia el potencial y el valor de lo que se realiza. De 275 experiencias sistematizadas 154 tienen limitaciones de ingreso con cupos. Se plantea «El cupo máximo

⁴⁸ «Informe de relevamiento sobre posgrado de la Udelar» en CDC 23/6/2020.

promedio es de 30 estudiantes. Los criterios que definen el cupo máximo de estudiantes tienen que ver fundamentalmente con cuestiones académicas: a) capacidad de atención personalizada; b) disponibilidad de tutores de tesis de posgrado; b) calidad y profundidad en el tratamiento de los contenidos; d) dinámicas participativas de los y las estudiantes; entre otras. En algunos casos también se hizo referencia a cuestiones locativas y disponibilidad de diversos recursos (infraestructura, tecnológicos, insumos y materiales)».

De igual modo que se ha comentado en páginas previas, el contexto generado por la

pandemia covid-19 obtuvo una respuesta institucional muy potente. Cientos de jóvenes que se encuentran en pleno trayecto de formación, abandonaron sus agendas para volcarse a contribuir en laboratorios, en ámbitos de atención a la salud, en la generación de insumos para la búsqueda de soluciones a la compleja situación socioeconómica, entre otras actividades. Estos estudiantes de especializaciones, maestrías y doctorados han mostrado un compromiso con la sociedad que ha sustentado su formación de calidad. En ausencia de recursos, muchos de ellos no hubieran podido continuar su trayectoria de posgrado.

Orientaciones y descripción de acciones a realizar

Contribuir a mejorar la calidad y alcance de los posgrados en la Udelar.

Se propone aumentar la cobertura de los programas Becas de apoyo a docentes para estudios de posgrado en Udelar y Becas de apoyo para finalización de posgrado en Udelar, mediante un incremento del fondo actual de becas de posgrado.

A la vez, se considera necesario financiar becas completas con contraprestación para personas que no necesariamente están en un puesto docente En el marco de un programa nuevo

Apoyos para el fomento a las actividades de posgrado que requieran traslados: se trata de becas para casos en que tutor y tesista están localizados en distintas sedes e implica financiar 50 apoyos al año.

Se plantea asimismo el apoyo a la movilidad para posgrado en la región: similar al programa Apoyo a la movilidad de docentes que cursan posgrados en la región.

En el caso de la promoción de los posdoctorados en el país, instrumento extremadamente útil para retener o captar personas altamente calificadas, se pretende implementar un programa de becas de apoyo para financiar 50 posdoctorados anuales.

Sobre los apoyos institucionales se considera necesario un incremento que permita financiar a 20 servicios anualmente, a la vez que se propone la consolidación de recursos

provenientes del incremento presupuestal para financiar cuatro carreras de posgrado, y el apoyo para la redacción de tesis. Por otro lado, se propone asignar fondos para la evaluación de carreras y las mejoras que emergen de los procesos de acreditación regional.

Estas propuestas se relacionan con la línea programática Evaluación sistemática de resultados, impacto y procesos de las actividades universitarias.

La educación a lo largo de toda la vida.

La formación continua a lo largo de la vida a través de programas de actualización y perfeccionamiento y otras iniciativas de educación requieren plataformas institucionales sólidas que garanticen la calidad de las propuestas y su desarrollo.

El Programa de Educación Permanente de la Udelar presentado en el apartado descriptivo ha cumplido un rol importante en la expansión de las actividades de este tipo en toda la Universidad de la República.

Es un escenario flexible y con gran apertura a cambios en la implementación de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje. Se destaca la diversidad de experiencias y la posibilidad de incorporar especialistas externos y novedades en investigación, en cambios

sociales o normativos y avances culturales, científicos y tecnológicos.

En el marco del fortalecimiento del Programa de Educación Permanente se proponen proyectos que contribuyan a la mejora de la calidad, el crecimiento y desarrollo de las actividades: mejora de la gestión de inscripciones, la comunicación, apoyo a la educación a la distancia masiva, ampliación de la investigación en educación permanente, con el involucramiento de los servicios universitarios y creación de un sistema de reconocimiento de trayectorias laborales y educativas diversas.

El programa permite ensayar nuevas y diversas metodologías y se constituye así también en un programa de innovación educativa permanente.

El respaldo a esta valiosa herramienta, es aprovechar estas oportunidades y contribuir efectivamente al tránsito hacia una sociedad

en continuo aprendizaje, con mejores condiciones para el desarrollo integral y la calidad de vida de las personas.

Población objetivo

Egresados de la Udelar que busquen profundizar su capacitación a través de la realización de posgrados o cursos de educación permanente. Los docentes, grupos de investigación y servicios de la Udelar de todo el país.

El conjunto de la población estudiantil que tendrá un plantel docente más calificado.

La sociedad, en tanto las personas con formación de posgrado pueden contribuir al desarrollo nacional.

METAS ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incremento en el número de personas que realizan posgrados y educación permanente de calidad.
- Fortalecimiento y evaluación de la calidad de las formaciones de posgrado de la Udelar.
- Mejora del plantel docente.
- Incremento en el número de personas con posgrado en diversos ámbitos.
- Realización de evaluación y monitoreo con un sistema de información.
- Fortalecimiento y mejora de la estructura académica para investigación y posgrados.

RESULTADOS ESPERADOS

- Desarrollar con excelencia la formación de posgrado mediante el fortalecimiento de Programas de Apoyo a Posgrados.
- Consolidar los programa de becas de posgrado.
- Expandir las actividades de posgrado en el país.
- Propiciar la movilidad de docentes que cursan posgrados en la región.
- Apoyar la acreditación de carreras de posgrado.

4.2.7 Reformulación y ampliación del Hospital de Clínicas para promover su inserción en el Sistema Nacional Integrado de Salud

Objetivo general

Mejorar la atención a la salud de la población y la formación de recursos humanos en el Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela en el marco de la integración al Sistema Nacional Integrado de Salud y con el perfil de hospital de alta complejidad y referencia nacional.

Justificación

En el país se ha avanzado en la consolidación de un Sistema Nacional Integrado de Salud que da cuenta de un proceso de transformación en las miradas acerca de la salud. Las virtudes del sistema desde el punto de vista de la

atención a la salud de la población se materializan en la posibilidad de avanzar en el cambio de modelo de atención que se implementa.

El Hospital de Clínicas puede aportar desde diversos aspectos a esta transformación. El buen funcionamiento del Sistema Integrado de Salud requiere una mirada diferente y renovada de la formación de las personas que lo sostienen con su labor cotidiana.

El Hospital de Clínicas fue inaugurado hace más de sesenta años. Hoy día, trabajan allí casi 4000 funcionarios, se forman aproximadamente 10 000 estudiantes de grado y posgrado y se brindan más de 200 000 consultas.

Anteriormente, en el apartado descriptivo se dio extensiva cuenta de las actividades de atención a la salud del Hospital de Clínicas y la producción de otros hospitales públicos en Montevideo. Cabe señalar que los mayores porcentajes de producción se registran en el hospital universitario, que ha recibido el número más alto de pacientes y en condiciones de salud de mayor complejidad.

Particularmente, este año el día del Patrimonio celebra la vida de Manuel Quintela, médico uruguayo nacido en 1865, preocupado por lo social y lo político, doce años decano de Facultad de Medicina de la Universidad de la República, en dos períodos 1909-1915 y 1921-1927.

Los logros institucionales de esos años en el decanato, compartidos con el también decano

Américo Ricaldoni de 1915 a 1921, fueron profundamente transformadores e impulsores de una disciplina moderna y planes académicos ambiciosos. Se crearon cátedras, institutos, laboratorios y reglamentaciones trascendentes para la vida académica. Asimismo se aprobaron leyes que habilitaron las obras de los edificios universitarios, entre ellos el de la Facultad de Medicina.

La misión del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela es brindar atención a la salud con el compromiso más profundo en un marco formativo de futuros recursos humanos del Sistema Nacional Integrado de Salud. La docencia y la asistencia se realizan de forma integrada, cada día la atención a la salud es un día de formación y docencia, que puede a la vez presentar interesantes preguntas para la investigación.

La condición atenta y solidaria del Hospital de Clínicas para la población reside en la certeza de que todas las personas de este país pueden recibir allí atención de equipos profesionales de la salud de referencia a nivel nacional con equipamientos de última generación.

Las actividades de promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento adecuado, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos son parte de la atención integral, que debe orientarse al usuario y focalizarse en su

bienestar, seguridad, en el respeto y garantizar el derecho a la salud de calidad.

El modelo implica que los equipos de recursos humanos sean integradores de las distintas profesiones, promuevan un enfoque colectivo del proceso de atención que contribuya a la mejora continua, la eficiencia y al desarrollo pleno de las potencialidades en cada rol.

Se han realizado numerosos esfuerzos para mejorar la inserción del Hospital de Clínicas en el Sistema Nacional Integrado de Salud. El Convenio MSP-ASSE y Hospital de Clínicas de reconocimiento y pago de prestaciones según metas ha significado un aumento del 45 % del rubro Gastos en insumos. El subsidio del reciclaje de envases ha asignado entre 2017 y

2019 por el artículo 268 de la Ley N.º 19.535 de Rendición de Cuentas aproximadamente 75 millones de pesos uruguayos por año.

No se ha contemplado de modo específico la necesidad de fondos para cubrir reposición de equipamiento, mobiliario y realizar un mantenimiento adecuado de la planta física, que sí es contemplado para los prestadores de la Administración de Servicios de Salud del Estado.

Transformar el modelo de atención y mejorar las condiciones en materia de recursos humanos e infraestructura, es el único camino que garantiza desarrollar las capacidades institucionales para brindar atención a la salud de calidad.

Orientaciones y descripción de acciones a realizar

Avanzar en la integración del Hospital de Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud requiere la concreción de aspectos claves vinculados a la adecuación de sus instalaciones, su modelo de atención y el desarrollo de las tareas de sus recursos humanos.

En marcha se encuentran las siguientes actividades en programas que se propone profundizar: fomento de la alta dedicación y permanencia de los docentes; adecuación y optimización de la formación continua de recursos humanos en salud; promoción de la

investigación y apoyo al desarrollo de la investigación clínica; ampliación de la disponibilidad de camas de CTI; mejora de la atención ambulatoria al usuario mediante la adecuación de las instalaciones; mejora de la atención al usuario en urgencia y emergencia a través

de la reorganización; fortalecimiento del equipo de recursos humanos y adecuación de infraestructura; desarrollo y fortalecimiento del Centro quirúrgico y los Institutos de Medicina Altamente Especializados; adecuación y mantenimiento de los servicios asistenciales; fortalecimiento de los Centros estratégicos y de Referencia Nacional; mejora de condiciones de estudio y trabajo; desarrollo de procesos horizontales de gestión y servicios de apoyo; mantenimiento y adecuación de planta física.

Estas acciones suponen una mejora global de la calidad de atención y, por tanto, un aporte sustancial a la calidad de vida de los usuarios, trabajadores y estudiantes en el Hospital de Clínicas.

Particularmente, se plantea destinar espacios conjuntamente coordinados entre los servicios del área salud para el desarrollo de enseñanza en modalidad de simulación y de enseñanza demostrativa y práctica que atienda a grupos reducidos y generar espacios asistenciales para el desarrollo de la enseñanza clínica-práctica.

Se propone al Hospital de Clínicas como un espacio comunitario propicio para el desarrollo de enseñanza demostrativa y práctica en

salud, con modalidades flexibles que permitan la construcción de estrategias colectivas que involucren a la comunidad desde el análisis situacional, la construcción conjunta de acciones y la evaluación de ellas.

Asimismo, se considera necesario el desarrollo de procesos similares a Unidades Docentes Asistenciales (UDA) interprofesionales: potencial plataforma de desarrollo de abordajes en clave de educación interprofesional a través de cursos electivos y prácticas clínicas compartidas por varias disciplinas (internado, residencias y otras asignaturas).

Por otro lado, se señala la incorporación del Instituto Superior de Educación Física en la atención sanitaria y la profundización de la inserción de Psicología, de modo de aumentar su participación en la atención sanitaria del Sistema Nacional Integrado de Salud.

El hospital universitario es un escenario auspicioso para el desarrollo de propuestas de posgrado acordes a las necesidades del Sistema Nacional Integrado de Salud y a los cambios que atraviesan las profesiones. Además es un espacio fermental para la investigación clínica del Área Salud.

A woman with dark, wavy hair and glasses, wearing a white lab coat, is shown in profile, looking towards the right. She is standing in front of a large screen or window that displays a bright, out-of-focus image. The background is a light-colored wall with vertical lines, possibly from a window or a partition.

La Dra. Cristina Vázquez analiza resultados de un estudio
de imagen del sistema nervioso central
en el Instituto de Neurología del Hospital de Clínicas



Población objetivo

La población usuaria actual y potencial del hospital universitario.

Funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicios del hospital. Los estudiantes de diversas formaciones en el área salud y otras que realizan procesos formativos allí.

La sociedad en general se verá beneficiada en tanto se brinda atención a la salud de calidad y se forma a equipos de recursos humanos en salud de excelencia.

METAS ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Mejora de la atención a la salud brindada en el Hospital de Clínicas como parte del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Concreción del Plan de Refuncionalización del Hospital de Clínicas.

RESULTADOS ESPERADOS

- Lograr el reconocimiento de la función asistencial del Hospital de Clínicas en el Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Aumentar la cantidad de recursos humanos con mayor permanencia y dedicación horaria.
- Mejorar la formación de grado de modo de potenciar el desempeño en equipos interprofesionales.

4.2.8 Fortalecimiento de la formación de recursos humanos a insertarse en el Sistema Nacional Integrado de Salud

Objetivo general

Mejorar la formación de los recursos humanos a insertarse en el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Justificación

En 2019 ingresaron en la Udelar 10 721 estudiantes a formarse en profesiones del área de la salud. Desde el año 2010, han egresado en promedio 2000 nuevos profesionales por año. La incorporación de estos en instituciones de atención a la salud en todo el territorio nacional aún muestra inequidades en la distribución geográfica de algunas profesiones.

El Sistema Nacional Integrado de Salud tiene entre sus objetivos:

Implementar un modelo de atención integral basado en una estrategia sanitaria común, políticas de salud articuladas, programas integrales y acciones de promoción, protección, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno, recuperación y rehabilitación

de la salud de sus usuarios, incluyendo los cuidados paliativos, así como también: Promover el desarrollo profesional continuo de los recursos humanos para la salud, el trabajo en equipos interdisciplinarios y la investigación científica⁴⁹.

En un escenario en el que existen ecosistemas alterados y gran número de enfermedades infecciosas que afectan a las personas provocadas por agentes patógenos de los animales también adquiere relevancia el concepto «Una sola salud». Esta realidad requiere de nuevos abordajes en la salud, que contribuyan a la

⁴⁹ Ley N.º 18.211 Sistema Nacional Integrado de Salud. Normativa referente a su creación, funcionamiento y financiación. Publicada D.O. 13 dic/007 – N.º 27.384.

prevención, gestión y control de enfermedades de animales y personas, que evite problemas graves de salud pública. En este sentido, integrar esta visión en la formación de los profesionales del área de salud es de suma importancia, a la vez que se incorpora el rol clave de la formación veterinaria en la prevención de enfermedades.

Se requieren abordajes que involucren a la diversidad de disciplinas que integran el área salud, así como a las demás áreas de conocimiento de la Udelar. Existen experiencias de grupos docentes que coordinan actividades conjuntas de grado, posgrado, investigación y extensión, y dan lugar a espacios de aprendizaje y creación de conocimiento.

A través de las facultades, escuelas e institutos del área salud, la Udelar mantiene el relacionamiento con servicios de salud públicos y privados para el desarrollo de funciones

universitarias, especialmente enseñanza de grado, pero también investigación, extensión, docencia de grado y posgrado, asesorías, integración de comisiones y grupos de trabajo. Estos casos son parte de las fortalezas que tiene la institución. Algunos se vinculan además con el sistema educativo y organizaciones sociales.

Fomentar la formación interprofesional de recursos humanos es indispensable para transformar el modelo de atención a la salud y mejorar la calidad de las tareas de miles de profesionales en el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Se requiere entonces una nueva formación, para una mirada que incluya un enfoque de educación integral, que se proyecta interprofesional e interdisciplinar, con una mirada holística del ser humano y trabajo en equipo por parte de los recursos humanos en salud.

Orientaciones y descripción de acciones a realizar

Creación de Unidades Integrales.

Se constituyen como espacios para el desarrollo de la docencia de grado, posgrado, investigación y extensión, en las que se nuclean programas interinstitucionales entre la Udelar y al menos una institución externa,

cuya propuesta resuelva un problema real o atienda situaciones que requieran mirada interprofesional e interinstitucional.

Asimismo, se plantea la necesidad de crear cargos de alta dedicación para todos los servicios del área que integren dichas unidades,

cumplan funciones docentes y el desarrollo de actividades clínicas y asistenciales.

Fortalecimiento y avance en proyectos de inserción de tecnologías que permitan apoyar cursos existentes y nuevas modalidades de enseñanza.

Tiene por objetivo optimizar recursos didácticos y fortalecer la formación del trabajo en equipo. Esto es esencial para el trabajo colaborativo en salud, tendencia que se desarrolla a nivel mundial con excelentes resultados, bajo la premisa «aprender juntos para trabajar juntos». En este sentido, se propone a la vez equipar laboratorios, espacios educativos y de cuidado, para realizar enseñanza en salud que trascienda lo hospitalario.

Consolidar Ciclos Iniciales y la movilidad del área salud

Se propone la implementación del Ciclo Inicial del Área Salud en el Centro Universitario Regional del Litoral y promover la creación de otros Ciclos Iniciales en Montevideo y otros Centros Universitarios Regionales.

A su vez, fomentar la movilidad de estudiantes entre las distintas formaciones para lo que resulta fundamental el aumento de la estructura de gestión y la infraestructura, para que se pueda recibir a estudiantes de todas las carreras del área salud y otras en cursos de distintas facultades, escuelas e institutos.

Creación de programas de desarrollo de ciencias de la salud e intercambios con otros actores

Se plantea la implementación de programas de residencias interprofesionales en instituciones de atención a la salud y educativas, la creación de un programa de desarrollo de

ciencias de la salud a semejanza del Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas (PEDECIBA) y el desarrollo de proyectos conjuntos con servicios de otras áreas.

Población objetivo

Los estudiantes y docentes de las profesiones de la Udelar asociadas al área de la salud.

La población en su conjunto en tanto se mejora la formación de recursos humanos para el Sistema Nacional Integrado de Salud.

METAS ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Mejora de la formación de los recursos humanos a insertarse en el Sistema Nacional Integrado de Salud mediante la implementación de experiencias de educación integral e interprofesional.
- Contribución a una mejora en la distribución geográfica de los recursos humanos en salud.
- Generación de unidades en espacios interinstitucionales, de coordinación y trabajo conjunto con otros actores para desarrollar integralmente las funciones universitarias y mejorar la calidad de la atención en salud.

RESULTADOS ESPERADOS

- Consolidar el Ciclo Inicial Optativo en cada Cenur y en Montevideo.
- Crear un espacio específico para la enseñanza simulada para toda el área salud desde una perspectiva de educación interprofesional. A su vez, se espera contar con equipamiento y materiales para la enseñanza clínica.
- Fortalecer las condiciones para la investigación clínica y el desarrollo de proyectos de temáticas de salud en conjunto con otras áreas.

4.2.9 Adecuación de las estructuras académicas y la carrera docente para el desarrollo de las funciones universitarias

Objetivo general

Mejorar las condiciones de la organización académica y del cuerpo docente para desempeñar enseñanza, investigación, extensión y gestión de calidad.

Justificación

Toda institución de educación superior tiene en sus recursos humanos el patrimonio más valioso. Las capacidades para desarrollar las funciones universitarias con calidad dependen en gran medida de la dedicación y calificación del personal académico. Impulsar la concreción de políticas de carrera docente es una obligación si se pretende mejorar de forma continua el quehacer universitario.

Incrementos presupuestales anteriores posibilitaron la apuesta a mejorar la carrera docente, con acciones de promoción y aumento en la dedicación horaria. A la vez, se logró la creación de nuevos cargos, imprescindible para retener a los recursos calificados y particularmente dar posibilidad de desarrollo a los más jóvenes.

Hace ya diez años, el pedido presupuestal decía:

La actividad académica es una actividad profesional que requiere docentes altamente calificados y dedicados a tiempo completo. Es imposible alcanzar las fronteras del saber en las diversas áreas del conocimiento científico, técnico social, artístico y humano, sin docentes e investigadores plenamente dedicados. El desarrollo de la investigación, la comprensión profunda de los problemas acuciantes del país, la sociedad y la ciencia no es posible con un personal dedicado a medio tiempo⁵⁰.

⁵⁰ Fundamentación del proyecto presupuestal para el desarrollo de la Universidad de la República 2011 -2014.

Con la convicción de transitar hacia la mejora de las tareas que se realizan se estableció como horizonte lograr contar con mayor cantidad de docentes, mayor calificación y mayor dedicación a la institución. Estas premisas se refuerzan por la necesidad de atender a una creciente población estudiantil, la expansión de la Udelar en los Centros Regionales y dar respuestas a demandas cada vez más complejas de la sociedad.

El número de puestos docentes alcanzó en 2019 los 11 520, ocupados por 10 256 docentes. La evolución muestra que en el año 2012 estas cifras fueron 10 036 puestos docentes, mientras que en el año 2005, 7528. Si bien se evidencia un significativo aumento en los últimos quince años, también existe una marcada desaceleración del crecimiento en los últimos dos quinquenios. Este punto merece atención y señala la preocupación por sostener la tendencia creciente de creación de puestos de alta dedicación horaria con la finalidad de mejorar la calidad.

La profesionalización del cuerpo docente se sustenta en la calificación y capacidad de continuar la formación al más alto nivel. La obtención de titulaciones de posgrado, la especialización y perfeccionamiento constante es parte fundamental de la construcción de condiciones de desarrollo académico. Lo observado en el apartado descriptivo muestra el

avance obtenido en esta materia, con un importante incremento de la proporción de docentes con formación de posgrado.

Es relevante destacar que la Udelar, como parte de una estrategia coherente con la aspiración de brindar enseñanza de calidad, democratizar la educación superior, crear conocimiento original y fomentar su uso socialmente valioso, destina esfuerzos a la formación de posgrado de sus docentes. Lo hace a través de becas, de incentivos a la asistencia a congresos, de apoyo a realizar estadías en instituciones de primer nivel académico en el extranjero. Esto resulta en un retorno de dimensiones invalorable para la institución y el país, que cuenta con docentes más calificados que se vuelcan a asumir más responsabilidades y desarrollar con excelencia su labor de docencia.

Detenerse en la honda preocupación que genera la inequidad de género en la carrera académica es un imperativo constante. Pese a los esfuerzos realizados, aún queda mucho para avanzar en acciones que impliquen que personas igualmente calificadas tengan las mismas oportunidades de progresar hacia puestos de mayor reconocimiento y responsabilidad. La proporción elevada de mujeres en el cuerpo docente se registra principalmente en las grados más bajos. En las posiciones de liderazgo académico, se concentran los varones de la institución.

El régimen de dedicación total ha sido una herramienta esencial para el desarrollo académico de la Udelar. Las fortalezas en materia de investigación y alta dedicación a la enseñanza de grado y posgrado se han incrementado sustentadas en la existencia de integrantes del cuerpo docente con dedicación exclusiva a la actividad universitaria. Jerarquizó la docencia al generar una condición salarial decorosa y potenció la capacidad de la Udelar de realizar planes académicos de desarrollo enmarcados en la planificación del trabajo docente que son evaluados periódicamente.

De modo de reafirmar lo ya planteado en la línea programática de investigación, se destaca la vital importancia de contar con más docentes que se incorporen a este régimen de trabajo. A su vez, vale mencionar la necesidad de buscar nuevas formulaciones que permitan fortalecer específicamente otras áreas y apostar al desarrollo de nuevas formas de cooperación. Particularmente, se ha señalado la dedicación total en el área clínica, la dedicación total compartida con otras instituciones de enseñanza terciaria pública, la dedicación total asociada al trabajo creativo en enseñanza, entre otras consideraciones.

El lugar central del conocimiento y sus diversas formas de producción en el desarrollo de las naciones se ha tornado cada vez más acuciante. La precaria respuesta a las injusticias

sociales, las debilidades en la producción de bienes y servicios y la no concreción de derechos universales de la población como la alimentación, la vivienda, la salud y la educación, permanecen inalteradas si no hay una decisión clara de poner el conocimiento al servicio de la transformación de esa realidad.

Un aspecto es el requisito de tener institucionalidades académicas potentes, que den cuenta de la capacidad de atender una gran cantidad de actividades diferentes. Se necesitan organizaciones académicas que permitan llevar adelante procesos de maduración de masa crítica en vastas áreas disciplinares e interdisciplinares, de creaciones de largo aliento, de consolidación y proyección a futuro. Al mismo tiempo, se requiere estar preparados para responder de forma inmediata a los problemas coyunturales de la sociedad.

Estas estructuras en la Udelar han comenzado un camino de transformaciones. Han sido cambios profundos en las concepciones de cómo organizar el funcionamiento de las actividades de la institución. La creación de los Centros Universitarios Regionales constituyeron un escenario de encuentro y colaboración de diversidad de disciplinas y tradiciones con un marcado acento en la interacción con el medio y la incidencia de las necesidades locales en las agendas de los planes académicos.

Se han concretado campus de fructífera cooperación con actores de Enseñanza Terciaria y del Sistema de Innovación en Tacuarembó, Treinta y Tres y Rivera. Este ejemplo de optimización de recursos públicos, racionalización de las estructuras edilicias y estrecha colaboración institucional en espacios de convivencia cotidiana, merece ser imitado cada vez que sea posible. Así, se asegura a la sociedad el fortalecimiento de lo existente con base en la proyección conjunta a futuro de nuevos emprendimientos académicos con impacto en el desarrollo integral.

También se ha avanzado con la creación del Espacio Interdisciplinario, que se ha presentado anteriormente en la línea programática que profundiza las propuestas sobre creación de conocimiento y ha sido removedor a la hora de conjugar formas de pensar la interdisciplinariedad.

Particularmente, se ha privilegiado el trabajo sostenido de cooperación, acción y planificación de las áreas académicas de la Udelar: Área de Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y el

Hábitat, Área Salud y Área Social y Artística. Las distintas facultades, escuelas e institutos conforman a través de las áreas estructuras modernas y flexibles con capacidad de abordar la vorágine y desafíos del mundo del conocimiento. Esto se traduce en proyectos educativos realizados conjuntamente, equipos con integración multidisciplinar, aportes a nuevas carreras, creación de conocimientos y contribución a la comprensión pública de diversidad de temáticas.

Asimismo, los cambios institucionales han incrementado en número y diversidad la tarea de funcionarios técnicos, administrativos y de servicios. En los últimos años se aprecia un enlentecimiento en el crecimiento de puestos y cantidad de horas totales. En este contexto la labor se ha complejizado y se hace necesario contar con estrategias de formación y fortalecimiento de capacidades.

Mantener la calidad de las funciones universitarias desarrolladas requiere profundizar la inversión de recursos económicos.

Orientaciones y descripción de acciones a realizar

Construir las bases para contar con un cuerpo docente calificado, comprometido y con capacidad y oportunidad de superación constante.

El 2021 será el año en que comenzará a regir el nuevo Estatuto de Personal Docente que en presupuestos anteriores se había anunciado su discusión y elaboración. Luego de una profunda discusión, sintetiza los principales cambios que hacen a la transformación del trabajo docente en sintonía con las nuevas estructuras académicas.

Se establece una definición de funciones sustantivas que contemplan la enseñanza, la investigación y otras formas de actividad creadora, la extensión y las actividades en el medio. Se definen otras funciones como la asistencia técnica, la participación del gobierno universitario y la gestión académica de la Udelar.

Reafirma la igualdad y no discriminación en el acceso, designación, evaluación, renovación y promoción de los cargos docentes así como en el desarrollo de la labor docente. Se plasma el derecho a la formación a lo largo de la carrera y la protección en materia de salud y seguridad laboral.

Se establecieron niveles de dedicaciones horarias a efectos de organizar de mejor forma el funcionamiento de las estructuras académicas.

Estas franjas se basan en las características del conjunto de las tareas: docentes de dedicación alta, media y baja. Es importante notar que se procurará una alta dedicación de los docentes de grados 3, 4 y 5.

El estímulo principal es a la alta dedicación y a contar con cada vez más docentes en el Régimen de Dedicación Total. También se propone crear modalidades de dedicación exclusiva compartida con otras instituciones como la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC), la UTU y Formación en educación. Otra iniciativa a desarrollar tiene que ver con la dedicación compartida con instituciones como el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE) y otros espacios participantes del Sistema de Innovación.

En sintonía con lo expresado en la línea programática de Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias, se contempla la prórroga de los períodos de vencimiento de la permanencia en un cargo a docentes que estén haciendo usufructo de su licencia por maternidad o paternidad.



El Prof. Juan Pellicer revisa —junto a un colaborador— una cámara en una clase de Audiovisual en la Facultad de Información y Comunicación



Las Unidades Académicas son las estructuras que agrupan a los docentes y que coordinan las funciones de enseñanza, investigación, extensión, gestión, gobierno universitario y asistencia técnica. Se propone un proceso de creación, transformación y consolidación de estructuras que dé lugar a Unidades Académicas en toda la Udelar.

La modernización de las instituciones de educación superior tiene un importante correlato en el dinamismo de sus estructuras académicas. En este sentido, se propone potenciar las experiencias de los Centros Regionales y fomentar el trabajo en proyectos en las áreas y los realizados entre ellas también.

Se necesita proyectar un aumento del soporte administrativo y de gestión al desarrollo de funciones, mediante el apoyo con funcionarios técnicos y administrativos calificados a las Unidades Académicas y que contribuyan a procesos eficientes y enriquecedores de la actividad docente.

Asimismo, se ha resuelto establecer un sistema de movilidad de la carrera docente a implementar en forma periódica. Esto permite generar oportunidades de ascenso e incentiva la mejora continua en la especialización y el desarrollo de la actividad docente.

Renovación de estructuras académicas.

A la vez, se plantea la creación de otras estructuras de nuevo tipo. Particularmente, se plantea la creación de centros de abordaje interdisciplinario, de plataformas experimentales y plantas pilotos para el desarrollo tecnológico. Estas iniciativas deben pensarse en clave de optimización y fortalecimiento de sinergias a nivel país también con otros actores.

Transformación y mejora de la estructura de gestión.

En este contexto, se propone incrementar el número de funcionarios y potenciar las acciones de capacitación y modernización de las estructuras funcionariales.

Reducción de las brechas de género.

Para fortalecer las acciones relativas a equidad de género se plantea potenciar el trabajo de la comisión abierta de equidad de género y contribuir al abordaje de la temáticas relacionadas a las brechas en el desarrollo académico. Se propone realizar actividades de capacitación y sensibilización sobre el fenómeno de las brechas de género, particularmente en las instituciones académicas. A la vez, se propone fortalecer el equipo asesor y generar un sistema de información y monitoreo de

brechas, que brinde información sustantiva para la elaboración de políticas y la creación de conocimiento genuino sobre la problemática a nivel nacional.

Por otro lado, se propone profundizar el trabajo de atención y prevención de situaciones de acoso, violencia y discriminación a través de actividades de sensibilización, promoción de tolerancia y convivencia y el fortalecimiento de los recursos existentes.

Cuidados y corresponsabilidad

Se plantea una política universitaria de cuidados, con mirada integral e interdisciplinaria que conduzca al desarrollo de estrategias de cuidados *ad hoc* (por ejemplo, espacio de cuidados recreativos en períodos de vacaciones escolares). A la vez se considera necesario contribuir a la modificación de normativa y

asesorar en la creación de salas de alimentación y cuidados.

Se debe enfatizar la corresponsabilidad en los cuidados del funcionariado y estudiantes y en el apoyo a las tareas de cuidados que ellos ejercen, la propensión a la solidaridad intergeneracional y promoción de la equidad de género.

Población objetivo

Funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicios.

De forma más general, los estudiantes de la Udelar en tanto reciben una mejor formación.

METAS ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Implementación del Estatuto Docente para el desarrollo de enseñanza, investigación y extensión de excelencia.
- Fortalecimiento y creación de Unidades Académicas capaces de atender de mejor forma las necesidades de la sociedad.
- Mejora del desempeño académico y de gestión.

RESULTADOS ESPERADOS

- Retener a docentes ya formados y altamente calificados e incrementar la inserción de jóvenes en la vida académica.
- Consolidar proyectos académicos de áreas e interáreas.
- Crear de centros e institutos.
- Fortalecer el plantel docente y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios: incremento de cargos y de dedicación horaria; formación; evaluación.
- Aumentar en el número de docentes en el régimen de dedicación total.
- Ampliar y diversificar el régimen de dedicación total.
- Expandir las capacidades administrativas y de gestión en las estructuras académicas.

4.2.10 Fortalecimiento de la gestión y el cogobierno para una universidad transparente, ágil y democrática, que incluya la consolidación de un sistema de información robusto acorde a los objetivos de la institución

Objetivo general

Generar las condiciones para la transformación organizativa y del modelo de gestión de la Universidad de la República para desarrollar funciones universitarias de calidad.

Justificación

La Udelar del siglo XXI aumentó la calidad y la oferta de la formación universitaria, expandió su alcance de la mano de la descentralización a diferentes regiones del territorio nacional, fortaleció la investigación científica y promovió el diálogo y difusión de los conocimientos producidos y mejoró los procesos de gestión involucrados.

Los planes estratégicos de desarrollo han orientado las prácticas hacia la necesidad de formular una propuesta de gestión integral, como condición para transitar caminos de mejora continua, de transformación de los procesos y estructuras. Los esfuerzos se han destinado a generar instancias de evaluación

institucional, promover la cooperación con otras organizaciones nacionales y extranjeras, desarrollar acciones para el bienestar de toda la comunidad universitaria y mejorar de forma continua la infraestructura.

El proceso de descentralización es inseparable de la búsqueda de mejoras de las condiciones de estudio y trabajo que se han logrado. A partir de esto, se incrementó el incentivo a la formación mediante el aumento en el otorgamiento de becas, se amplió y mejoró la estructura edilicia, los equipamientos científicos y tecnológicos y las condiciones laborales.

La proyección estratégica actual se estructura a partir de una serie de acciones que procuran contribuir con las transformaciones necesarias de la Udelar y tiene como ejes rectores: a) el fortalecimiento de las relaciones con actores sociales organizados y la sociedad toda; b) poner a disposición las diversas posibilidades que tiene la Udelar de aportar a las transformaciones a nivel país, regional y extrarregional; c) profundizar estrategias de comunicación que incluyan una mayor participación en espacios interinstitucionales; d) comprometerse con el continuo perfeccionamiento en la calidad de la ejecución de los recursos presupuestales asignados y e) la mejora en el uso de los recursos y capacidades, en el marco de la continua articulación entre la democratización y la eficacia organizacional.

Para el cumplimiento de estas orientaciones se entiende que es imprescindible una transformación organizacional de la Udelar, que se traduce en cambios a nivel de los procesos de organización del trabajo, en las condiciones en las cuales se estudia y produce conocimiento y en la infraestructura requerida.

Vale la pena detenerse en los grandes cambios que se procesaron durante la emergencia sanitaria y socioeconómica generada por la llegada de covid-19 al Uruguay. La reformulación de espacios de trabajo, la reorganización de las tareas, las gestiones realizadas

íntegramente en plataformas digitales y el sostenimiento de las redes informáticas permitieron que la Udelar se mantenga en movimiento a pesar de no encontrarse los edificios habilitados para el ingreso durante más de dos meses.

La gestión universitaria con una perspectiva integral se caracteriza por la jerarquización de los controles inteligentes (incremento de los controles pos), la promoción del desempeño en los procesos más completos posibles y la confianza, como condición para el fortalecimiento del sentido de cada tarea realizada. Requiere de repensar y adecuar las formas y estructuras organizativas, los procesos de trabajo y las estrategias de vinculación y comunicación. Y todo esto con el impulso a una cultura participativa, propositiva, de transparencia y de trabajo colaborativo.

En gran parte, las transformaciones a concretar que se han expresado en líneas programáticas anteriores dependen de la gestión integral y su contribución al desarrollo de las funciones universitarias. Los límites de lo que la Udelar puede hacer si no se abordan nuevas transformaciones están cerca.

Orientaciones y descripción de acciones a realizar

Consolidar la gestión universitaria integral.

Se proponen cuatro líneas de base que organicen los esfuerzos en la búsqueda de consolidar una gestión universitaria de calidad, transparente y democrática: 1) Transformación organizativa y del modelo de gestión; 2) Gobierno

electrónico y abierto; 3) Gestión de campus y 4) Escuela de Gobierno. Buscan promover una Udelar caracterizada por la implementación de procesos fluidos, transparentes, electrónicos e integrados.

Transformación organizativa y del modelo de gestión.

Esta línea implica repensar y rearticular los distintos roles en la organización —técnicos, administrativos, de servicios, docentes y estudiantes— desde una concepción colaborativa. Incluye el fomento del paradigma de sistemas de sistemas, que aborde simultáneamente el desarrollo e implementación de sistemas horizontales y la articulación sinérgica y colaborativa de las distintas soluciones

parciales adoptadas por la Universidad. Para avanzar en este proceso, la intención es mejorar los espacios de trabajo, fortalecer servicios y direcciones y consolidar la actuación de distintos grupos de la institución. En esta línea, se propone la consolidación organizativa de las políticas institucionales para la ampliación de derechos y el cuidado de la vida cotidiana universitaria.

Gobierno electrónico y abierto

Se basa en nuevas formas centralizadas y descentralizadas de entender la gestión, los ámbitos de decisión y la práctica universitaria con base en los principios de transparencia, innovación, participación y la colaboración intra y extra institucional. Implica la mejora de los procesos y trámites, con un sistema de oficinas virtuales que permitan conectar a los diferentes actores involucrados, a la vez que

consolide la interoperabilidad de la Udelar con otras instituciones y servicios a nivel país. Conlleva pensar los trámites acorde a las siguientes orientaciones: simplificación, automatización, simultaneidad y modernización. Se propone para ello generar las condiciones informáticas y organizacionales para contar con el 100 % de los trámites en línea al final del período y la extensión a toda la institución

en los próximos meses de expediente electrónico y de la firma electrónica avanzada.

Asimismo, este eje se enfoca a fortalecer espacios colaborativos y abiertos, con el resguardo ético y de políticas de privacidad de datos. Se propone contar con distintos dispositivos que, al tiempo que mejoren la accesibilidad de la ciudadanía a la Udelar, permitan contar con mejores herramientas para la toma de decisión y la rendición de cuentas. Incluye el desarrollo de app, extensión y mejora de la nube

La gestión de campus se basa en el desarrollo de prácticas universitarias articuladas. En este sentido, se trata de prácticas de gestión a fin de integrar las acciones en los distintos servicios universitarios, con valor añadido neto a los recursos existentes y aumento de la eficiencia de las acciones y recursos. De tal modo, se busca crear instancias de movilidad al interior de la Universidad, aumentar los flujos internos, incentivar instancias de comunicación, desarrollar el uso compartido de recursos, se eliminan duplicidades y cuenta con servicios comunes. Para desarrollar tales acciones, se busca en primera instancia analizar los flujos y entornos universitarios

de la Udelar, la implementación de un monitor de indicadores de gestión y la creación de un portal de revistas de la Universidad. Se espera también consolidar los consejos digitales y facilitar la circulación de las decisiones adoptadas por sus ámbitos entre toda la comunidad universitaria, con un adecuado uso de las herramientas para sesiones virtuales incorporadas en forma muy satisfactoria en el marco del distanciamiento físico impuesto por la emergencia sanitaria.

Gestión de campus.

existentes, se identifica oportunidades de conexión y desarrollo de prácticas integrales. Los Centros Universitarios Regionales muestran experiencias organizacionales de gestión de campus, que involucran inclusive a otros actores de otras organizaciones. La puesta en práctica de una gestión de campus prevé la organización por áreas temáticas y de desarrollo, se mejora el flujo y entornos a partir de una mirada ecológica. Esto posibilitará ampliar la comunicación universitaria interna, aprovechar los recursos existentes y el intercambio cotidiano. Se expresa como facilitador del llamado al trabajo interdisciplinar y colaborativo, que crea plataformas de acción.

La integralidad en la gestión es el resultado del intercambio sostenido entre las distintas capacidades, formaciones, experiencias y roles que forman parte de la Udelar.

Por lo tanto, necesitamos instancias formativas que integren estas diversidades, contar con la condición multicéntrica para distintas actividades formativas, en función de las fortalezas que distintos proyectos universitarios han desarrollado a lo largo y ancho del país. Complementariamente, se impulsa una capacitación y formación centrada en el desarrollo de proyectos que viabilicen los aprendizajes en los ámbitos de trabajo universitarios. Por lo tanto, para desarrollar estas capacidades, junto con los distintos ámbitos formativos, es

fundamental la tarea de las distintas responsabilidades de dirección, tanto individuales como colectivas. Se propone una escuela de Gobierno y la concreción de una Maestría en Gestión, articulado con distintos dispositivos que le quiten exclusividad al uso del dispositivo aulario, por ejemplo, pasantías, estancias, proyectos específicos y webinars.

En materia de cogobierno, es necesario generar instancias formativas que puedan ser válidas durante la formación de grado de los estudiantes, instancias de capacitación que también puedan ser tomadas por docentes y graduados; un cogobierno más conocedor de las reglas, normas y la propia historia de la institución.

Población objetivo

Funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicios de la Udelar.

Así también los estudiantes y egresados que se verán beneficiados por un funcionamiento eficaz de la gestión, y más allá de estos, la sociedad en su conjunto.

METAS ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Mejora de la gestión universitaria y modernización de las estructuras de gestión con base en el fortalecimiento del desarrollo de dispositivos virtuales y sistemas interoperables, estableciendo caminos que viabilicen la circulación de información y los procesos participativos.
- Consolidación de instancias de capacitación y formación en gestión que apuesten a la especialización y profesionalización en gestión universitaria de los funcionarios docentes y técnicos, administrativos y de servicio.
- Consolidación organizativa de las políticas institucionales para la ampliación de derechos y el cuidado de la vida cotidiana universitaria.
- Mejora continua de la gestión con base en nuevas formas de organizar el trabajo a través de instaurar procesos de comunicación ágiles, transparentes y con fuerte énfasis en la confianza.
- Consolidación de procesos que posibiliten un uso óptimo de los recursos universitarios desde una perspectiva integrada, con fuerte articulación con la comunidad.

RESULTADOS ESPERADOS

- Instaurar un nuevo modelo de gestión universitaria.
- Contar con una Udelar digital e interactiva.
- Consolidar la gestión de los diferentes servicios universitarios de forma articulada.
- Aumentar las capacidades en gestión y gobierno universitario.

4.2.11 Construcción de infraestructura adecuada para el desarrollo universitario

Objetivo general

Construir infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad, adecuar la vasta planta física de la Universidad y adaptarla a las condiciones actuales de desarrollo pedagógico, de trabajo y de investigación, y avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente.

Justificación

La renovación planificada de la infraestructura física es imprescindible para el logro de los objetivos estratégicos que la Universidad se ha planteado en la medida que una buena infraestructura edilicia permite, propicia y promueve el desarrollo de las actividades en general y académicas, en particular.

La Udelar abordó, a partir del año 2007, la elaboración de un Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo en Perspectiva Académica (POMLP). El estudio implicó el análisis y la propuesta de crecimiento de la planta física en función de los lineamientos estratégicos de la Udelar en lo referente a las funciones universitarias en Montevideo y el interior del país y fue concebido en perspectiva académica.

A 2020 se habrán construido en el marco del plan más de 95 000 m², unos 75 000 m² en Montevideo y área metropolitana y 20 600 m² en el interior del país.

A partir de las necesidades de flexibilidad, interdisciplinariedad, interinstitucionalidad y, en un nivel más instrumental, la adaptabilidad a las condiciones de la construcción en el medio, se conciben los edificios universitarios como plataformas.

Se apunta a resolver problemas de necesidades de locales de varios servicios universitarios, apostando a una economía de escala, y un uso más intenso y racional de los locales, que permita optimizar el rendimiento de los

recursos invertidos y mejorar la calidad de los espacios universitarios.

Se trata de crear ámbitos espaciales de uso que promuevan intercambios entre los diferentes usuarios, que se materialicen en los

corredores, los *halls*, las salas de descanso, las cantinas, los patios y todos los espacios, como una concepción del ser universitario, y de toda la actividad universitaria, desarrollando el sentido de pertenencia.

Orientaciones y descripción de acciones a realizar

Avanzar con el Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo (POMLP), incorporando, en un proceso de revisión y actualización continua, nuevas obras a realizarse en los próximos diez años en arreglo a la dinámica académica.

A nivel global, las acciones propuestas se orientan a reforzar las inversiones en el interior, particularmente en la región noroeste; a reestructurar los centros universitarios metropolitanos en Goes, Malvín, Parque Batlle y Parque Rodó y a incorporar al uso universitario nuevos espacios en el centro Córdón.

Se propone concebir el edificio universitario como plataforma de uso flexible, intra e interuniversitario. Esto implica generar estructuras que tengan en cuenta en sus características generales, particularmente en su dimensionado, aspectos vinculados a las formas académicas y sus permanentes cambios. En ese sentido, se considera necesario generar un ambiente que traspase los límites de los edificios e involucre al medio físico y a la población estableciendo una nueva forma

de vínculo entre el edificio universitario y sus actividades con el medio.

Los edificios universitarios deben proporcionar los espacios con el confort necesario para el desarrollo de todas sus actividades. Incorporar salas de reuniones y encuentro de docentes, cátedras, grupos de trabajo y actividades no previstas ni previsibles. «Imaginemos una escuela donde en las aulas se descansa y en los corredores, patios, *halls* es donde se aprende» Esta frase del arquitecto israelí. Zev Druckman debe impregnar el desarrollo de los edificios universitarios. Diseñar y equipar circulaciones y *halls* de forma tal que ofrezcan espacios para encuentros y lugares de estar, preferentemente vinculados a espacios exteriores, y que permitan la

realización de exposiciones y eventos de carácter público.

Si 2011-2020 fue el crecimiento expansivo de la Udelar, 2021-2031 debe ser de crecimiento intensivo de la planta. Así, el proyecto de refuncionalización del hospital universitario Manuel Quintela permitirá contar con más de 15 000 m² para destinar a otros usos universitarios y para otras instituciones; el edificio de la ex-INOT en el mismo centro universitario Parque Batlle permite recuperar 5000 m² de áreas patrimoniales; la construcción de la nueva sede de Facultad de Humanidades y

Ciencias de la Educación permitirá desarrollar 6300 m² de aulario y edificio polivalente con la rehabilitación del actual edificio en el Centro Universitario Córdón.

Uno de los aspectos básicos del plan es la construcción de infraestructura que permita llevar adelante las actividades actuales de la Udelar pero que también sea adaptable a otras actividades vinculadas a la educación terciaria pública del país. A esto se une la articulación con instituciones del Gobierno nacional y departamental para la concreción de muchas de las obras.

Cuadro 4.3.11.1. Obras POMLP - Superficie prevista, ejecutada y propuesta (m²)

		Sup. prevista m²	Sup. ejecutada m² a finales 2020	Sup. propuesta m² 2021-2024
Planificación inicial POMLP	Montevideo y AM	141.736	72.806	63.913
	Interior	35.900	20.137	11.000
Dinámica académica	Montevideo y AM		2.231	18.881
	Interior		490	200
Total	Montevideo y AM	141.736	75.037	82.794
	Interior	35.900	20.627	11.200
Total	Montevideo y AM	177.636	95.664	93.994

Fuente: Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo

Abordar un proceso de adecuación y refuncionalización sistemático de los edificios de la Universidad que permita adaptarlos a los nuevos requerimientos de los usuarios, a los nuevos usos y a las reglamentaciones vigentes que regulan la utilización segura de los edificios.

Una primera línea de trabajo apunta a refuncionalizar paulatinamente la planta existente a partir de la antigüedad de los edificios y de los estándares actuales de desarrollo pedagógico y académico.

Se incluyen en este programa:

- intervenciones focalizadas en sectores de los edificios para atender a nuevos requerimientos funcionales como la transformación de áreas para su uso como aulas, como la reciente intervención en el ático de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- intervenciones en un edificio completo para su uso por otra dependencia de la Udelar como la readecuación de la ex-Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines para la instalación del Archivo General de la Universidad en el Centro Universitario Cordon.
- intervenciones en un edificio de otra institución cedido al uso por la Udelar como transformación de la ex-Terminal de Paysandú para su uso como aulario.

Se incluyen asimismo en este programa intervenciones de readecuación patrimonial como

la rehabilitación de las fachadas de los edificios patrimoniales en el Predio de la Salud-Centro Universitario Parque Batlle, para las que aún no se dispone de financiamiento.

También se propone abordar intervenciones focalizadas en sectores específicos con el objetivo de mejorar las condiciones laborales o bien acciones vinculadas al Sistema Nacional de Cuidados.

Una cuarta línea de trabajo está orientada a Incorporar fuertemente la lógica de campus como espacio de sinergia de la comunidad del sistema educativo público y de otros actores trascendentes para la creación de conocimiento que, desde un punto de vista físico, se expresa en equipamiento de acceso a internet para espacios comunes, mobiliario urbano, baños mixtos, biciletarios y salas de videoconferencia.

Una quinta línea de trabajo está vinculada a la sostenibilidad, no solamente entendida como la eficiencia en el consumo energético (Ley N.º 18.597) sino también la orientación al desarrollo garantizando el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Esta orientación está fuertemente asociada al programa de Universidad Inclusiva y efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias y tiene que ver con actuaciones en accesibilidad edilicia y otros recursos de inclusión educativa.

La adhesión del Uruguay a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, ONU, 2006) y la promulgación de la Ley N.º 18.651 (Poder Legislativo, 2010) son parte del marco normativo que respalda y exige el cumplimiento de las políticas de inclusión en el ámbito universitario.

La adecuación en accesibilidad edilicia de la planta física existente así como su consideración en el diseño de los nuevos edificios universitarios es una de las componentes fundamentales para poder llevar adelante este desafío.

El punto de partida básico es la consideración de que todas las personas deben poder llegar, ingresar, usar-socializar y egresar (incluso en situaciones de emergencia) de los edificios universitarios en condiciones de seguridad, confort, equidad y con la mayor autonomía posible.

Un edificio accesible no se define por tener un 100 % de sus locales accesibles, sino por garantizar al menos un itinerario accesible a las principales funciones que se desarrollan en ese edificio, se procurará alcanzar este objetivo.

Estos itinerarios deben asegurar que todas las personas puedan llegar, ingresar, usar-socializar y egresar (incluso en situaciones de emergencia) en condiciones de seguridad, confort, equidad y con la mayor autonomía posible.

En ese sentido, es fundamental que las acciones (llegar, ingresar, usar-socializar y egresar) no se analicen en forma separada sino en su vinculación como parte del/los itinerarios accesibles y para las condiciones funcionales de los diferentes tipos de discapacidades (sensoriales, motrices, cognitivas, etc.).

Tomando en cuenta esto, las acciones se clasifican por parámetro o acción a atender de acuerdo a las 4 funciones: llegar, ingresar, usar y egresar y en 4 niveles de priorización en referencia al cumplimiento de los requisitos de accesibilidad.

Cuadro 4.3.11.2 Universidad Inclusiva - Accesibilidad Edilicia
- Matriz según funciones y niveles de priorización

	Nivel 1 Rojo	Nivel 2 Naranja	Nivel 3 Amarillo	Nivel 4 Verde
Llegar	El llegar implica el transporte (individual o colectivo) paradas bus, estacionamientos, veredas o caminería, existencia de rebajes de cordón, etc.			
	Algunos usuarios no pueden llegar o lo hacen sacrificando seguridad	Algunos usuarios pueden llegar pero lo hacen sacrificando autonomía	Algunos usuarios pueden llegar pero lo hacen sacrificando comodidad o equidad	Todos los usuarios pueden llegar sin restricciones
Ingresar	El ingresar refiere a la posibilidad de entrar al edificio o recinto desde el itinerario accesible de llegada			
	Algunos usuarios no pueden ingresar o lo hacen sacrificando seguridad	Algunos usuarios pueden ingresar pero lo hacen sacrificando autonomía	Algunos usuarios pueden ingresar pero lo hacen sacrificando comodidad o equidad	Todos los usuarios pueden ingresar sin restricciones
Usar	El usar refiere a la posibilidad de circular sin dificultad dentro del edificio, acceder a los locales significativos, usar todas las instalaciones y el equipamiento			
	Algunos usuarios no pueden acceder a determinados locales ni pueden usar sus instalaciones o lo hacen sacrificando seguridad	Algunos usuarios no pueden acceder a determinados locales ni pueden usar sus instalaciones o lo hacen sacrificando autonomía	Algunos usuarios no pueden acceder a determinados locales ni pueden usar sus instalaciones o lo hacen sacrificando comodidad o equidad	Todos los usuarios pueden usar los locales del edificio sin restricciones
Egresar (situaciones emergencia)	El egresar (en situaciones de emergencia) implica dejar atrás usos y actividades con el mínimo de esfuerzo, recorrido y tiempo, sin perder los aspectos de seguridad. Está estrechamente relacionado con el plan de evacuación del edificio			
	La mayoría de los usuarios no puede egresar en forma adecuada y segura, o bien, la mayoría puede egresar por sus propios medios pero aquellos que no pueden hacerlo quedan expuestos al peligro (humo o fuego)	La mayoría de los usuarios puede egresar y aquellos usuarios que no pueden hacerlo por sus propios medios tienen donde permanecer seguros mientras llega el personal de rescate	La mayoría de los usuarios puede egresar y aquellos usuarios que no pueden hacerlo por sus propios medios pueden hacerlo con asistencia	Todos los usuarios pueden egresar sin restricciones

Fuente: Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo

En arreglo a esto: a) Los edificios nuevos deberían alcanzar el nivel 4 (Verde) para todos los parámetros; b) los edificios existentes deberían llegar como mínimo a un nivel 3 (Amarillo) procurando alcanzar en todos los sectores que sea posible el nivel 4 (Verde) y solamente donde las condicionantes físicas lo imposibiliten admitir un nivel 2 (Naranja); c) ningún edificio debería estar en el Nivel 1 (Rojo) salvo puntualmente para locales que por su función se haya definido que no formen parte del itinerario accesible.

Para este programa se plantea como meta la adecuación en todos los edificios de la planta física y su entorno para la eliminación de las barreras urbanísticas y arquitectónicas, de modo de garantizar a 2025 itinerarios accesibles a todas las funciones principales que el edificio ofrece y los edificios nuevos cumpliendo accesibilidad universal de acuerdo a la normativa vigente. Estas intervenciones en los edificios existentes se están realizando desde 2016. Anteriormente y desde 2010, en los proyectos del POMLP ha sido de aplicación irrestricta la Normativa UNIT vinculada a accesibilidad y barreras físicas.

Programa de seguridad contra incendios.

Se plantea dar continuidad del programa sistema de protección contra Incendios, el cual se viene desarrollando desde el año 2012 a la fecha, manteniendo la propuesta de adaptación a la normativa vigente.

Se plantea como meta la habilitación total o parcial de los edificios universitarios ante la Dirección Nacional de Bomberos cumpliendo con la Ley N.º 15.939 a 2025. Estas obras tenderán a cero al término del quinquenio.

Llevar a un estado óptimo el patrimonio edilicio mediante el desarrollo de procedimientos sistemáticos de mantenimiento que garanticen las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades académicas.

Se consideran edificaciones de acuerdo a la edad y su estado general de mantenimiento, refuncionalización y adecuación integral. La vida útil de los edificios se ve alterada con el paso del tiempo, con el uso y tienden a degradarse debido a factores físicos o tecnológicos.

Para lograr un desempeño óptimo de cada uno es necesario hacer una gestión eficaz del mantenimiento en función de los distintos tipos de acciones:

Correctivo: cuando se ha detectado una falla o se presume su pronta ocurrencia.

Preventivo: cuando se busca prevenir la ocurrencia de una lesión a través de la detección precoz de síntomas aparentes.

Predictivo: cuando los trabajos son programados en función de estándares de durabilidad y caducidad de los componentes o materiales que los constituyen. Ejemplo, instalaciones eléctrica, sanitaria, ascensores, etc.

Se plantea formular un programa conjunto de adecuación y mantenimiento integral, considerando los estándares internacionales de mantenimiento edilicio, con el fin de mitigar la depreciación según los factores antes expuestos. Para ello es necesario aplicar una inversión anual básica que varía entre el 2 % y 5 % del valor de reposición (valores de estándares internacionales). En el año 2019 y 2020 la asignación fue equivalente al 0,65 % del valor de reposición pero no solo para mantenimiento sino para todas las acciones desarrolladas (adecuaciones, incendios, mantenimiento, entre otras).

La falta de financiamiento que permitiera acciones sistemáticas en mantenimiento ha generado un estado de gran deterioro en la planta física. Por tanto y planteada como meta a 2025 llevar todos los edificios de la planta física de la Udelar al estado bueno

como mínimo, se hace necesaria una doble intervención: 1) una acción focalizada e integral de mantenimiento correctivo que permita alcanzar un nivel adecuado y uniforme de toda la planta física, esta línea se corresponde con el actual «Programa de Obras Críticas» y 2) una acción sistemática y periódica en mantenimiento predictivo y preventivo que garantice la integridad de los edificios y sustente la inversión inicial correctiva.

A nivel de Mantenimiento Correctivo, las principales necesidades de acciones correctivas se constatan en las envolventes con una incidencia del 61 % (cubiertas, impermeabilizaciones en general, estanqueidad en fachadas); en segundo lugar las necesidades se constatan en las instalaciones con un porcentaje de incidencia del 29 % del total; refacciones en el interior un 6 % y necesidades en los sistemas estructurales un 3 %.

A nivel de Mantenimiento Preventivo y Predictivo y de acuerdo a estándares internacionales, la asignación anual óptima es del 2 al 5 % del valor de reposición. En la medida que se desarrollen los otros programas es factible reducir esta asignación. Se entiende que en este caso una asignación del 1 % y la complementariedad de los diferentes programas detallados permitirá lograr en el periodo un nivel adecuado del mantenimiento de la planta.

Building Information Modeling (BIM) es una metodología de trabajo colaborativo asociada a la industria de la construcción para desarrollar y utilizar modelos inteligentes que contienen información de apoyo a decisiones y procesos de diseño, construcción y operación, durante todo el ciclo de vida de un proyecto (reduce los costos y plazos originados en imprevistos y mejora la gestión del mantenimiento).

Por otro lado, en los últimos años se ha popularizado la utilización de BIM para el proceso de generación y gestión de datos de un proyecto durante todo su ciclo de vida. La Dirección General de Arquitectura (DGA) y el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMLP) han comenzado en la utilización de BIM para sus proyectos, en particular con el uso del software Autodesk Revit. En este contexto, resulta de interés avanzar en la implementación de sistemas BIM en los proyectos

de la Udelar y en la definición de un sistema de información de costos así como estudiar la viabilidad de extraer datos de modelos BIM para la generación de información de costos. A nivel nacional existe una estrategia de implementación BIM en Uruguay, en especial en el sector público. Dicha estrategia es impulsada por Uruguay Transforma y el BIM FORUM Uruguay, y en sus objetivos plantean determinados hitos para mediados del 2020.

El objetivo de este programa es integrar BIM de forma transversal en todos los proyectos y obras de la Udelar vinculado a un sistema centralizado de información de costos. Con esto se busca lograr una metodología de gestión digital eficiente con una base de datos accesible, que permita la sistematización de la información para poder medir, evaluar, controlar y planificar el uso de los fondos de la Udelar apuntando a la mejora continua.

Población objetivo

Toda la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, egresados y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.

Otras instituciones en Montevideo y el área metropolitana como en el interior, así como las comunidades que los rodean.

La economía uruguaya en general por ser las obras un motor y fuente laboral de gran incidencia.

METAS ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Construcción de infraestructura adecuada para el desarrollo universitario.
- Culminación de obras previstas del primer Plan 2010-2014 (15 874 m²: Montevideo y área metropolitana, 14 374 m² e interior, 1500 m²).
- Culminación de obras previstas del segundo Plan 2015-2019 (55 695 m²: Montevideo y área metropolitana, 46 195 m² e interior, 9500 m²).
- Nuevas obras en Montevideo y área metropolitana e interior (20 881 m²).
- Plan de mantenimiento sustentable.
- Plan de equipamiento.
- Plan de seguridad.
- Plan de Accesibilidad.
- Mejora de las condiciones laborales y de estudios.

RESULTADOS ESPERADOS

- Continuar con la construcción de una infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad.
- Incorporar fuertemente la lógica de campus como espacios de sinergia de la comunidad del sistema educativo público y de otros actores trascendentes para la creación de conocimiento.
- Llevar a un estado óptimo el patrimonio edilicio y realizar las adecuaciones y procedimientos de mantenimiento que garanticen las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y un uso flexible.

- Avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente.
- Desarrollar espacios que permitan, propicien y promuevan el desarrollo de las actividades del demos, mejorando las condiciones laborales y las condiciones de estudio.
- Generar un ambiente que traspase los límites de los edificios e impregne e involucre al medio físico y a la población de sus lugares de implantación, estableciendo una nueva forma de vínculo entre el edificio universitario y sus actividades con el medio.

4.2.12 Fomento de redes de colaboración en el país, la región y el mundo

Objetivo general

Aumentar y fortalecer el trabajo de la Udelar en cooperación con otros actores a nivel nacional, regional e internacional.

Justificación

La Udelar se ha mantenido a lo largo de las últimas décadas en una proactiva búsqueda de redes de cooperación en el país, la región y el mundo.

La colaboración con actores públicos y privados en el ámbito nacional canaliza los esfuerzos mancomunados de organizaciones diversas para contribuir a resolver distintas

problemáticas y aportar desde el conocimiento al desarrollo integral del país. Estas acciones son de vital importancia para responder demandas específicas así como también para dar lugar a la construcción de nuevas demandas de la sociedad.

La cantidad de convenios firmados por año en la última década ha estado por encima de

los 145, con un promedio de 226 convenios en el año⁵¹. La participación en estos acuerdos de trabajo con diversidad de contrapartidas públicas y privadas implica muchas veces la existencia de espacios de formación novedosos y creación de conocimiento que contribuye entre otras cosas a la resolución de problemas de la sociedad y a la producción de bienes y servicios.

La contribución de la Udelar a las políticas públicas en actividades de cooperación con ministerios, empresas del Estado, intendencias departamentales e instituciones del sistema educativo público es probablemente el aspecto más relevante de los convenios.

Asimismo, la transferencia tecnológica ha sido también importante en el marco de proyectos de trabajo conjunto con actores privados. La experiencia reciente de cooperación de la Udelar con el Instituto Pasteur y la empresa ARGen para el desarrollo de kits de diagnóstico de covid-19 y del test serológico con financiación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación son exitosos ejemplos.

El contexto regional es el escenario de inserción a redes académicas en que se refuerza

la creación de conocimiento y el intenso intercambio de estudiantes y docentes de universidades latinoamericanas. Es el espacio privilegiado para desarrollar sinergias que permitan a los países de la región y particularmente a los sistemas de investigación e innovación apoyarse en las fortalezas existentes para mejorar el quehacer científico. Se destaca la participación en la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), que propicia numerosas instancias de cooperación académica cada año; así como en la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), que extiende el alcance de la cooperación universitaria.

A nivel internacional, se ha constatado una expansión en las redes académicas en las que se inserta la Udelar. Este proceso se retroalimenta en cada etapa de formación, intercambio académico o participación en congresos. La calidad de la producción de conocimiento en el Uruguay ha sido validada por los pares científicos en el mundo y ha ganado terreno con aportes en publicaciones científicas de gran prestigio. Respaldar esta expansión es promover el acceso a los niveles más altos de creación de conocimiento y enseñanza de todas las disciplinas.

Sostener y mejorar los lazos de vinculación con el mundo fortalece las capacidades actuales y potencia las capacidades futuras.

51 Convenios Nacionales e Internacionales serie 2002-2018. Estadísticas Básicas 2018 de la Universidad de la República. Dirección General de Planeamiento-Udelar.

Los recursos destinados a estas actividades en la Udelar deben impulsar la profesionalización de la promoción de los vínculos en el marco de la internacionalización creciente. Asimismo, expandir en número y aumentar

el aprovechamiento de relaciones de cooperación nacional es un camino a seguir en pos de colaborar con el país y desarrollar las actividades universitarias con calidad.

Orientaciones y descripción de acciones a realizar

Mejorar las condiciones para el desarrollo de la cooperación a nivel país, regional e internacional.

Se propone actualizar y reforzar convenios de cooperación ya existentes y la búsqueda de nuevas iniciativas en el marco de temáticas priorizadas en la agenda por la Udelar. Se plantea explorar en conjunto con facultades, escuelas, institutos y centros regionales la construcción de demanda y proyección de nuevos convenios.

En el plano de las relaciones internacionales se propone evaluar la implementación de un programa de movilidad y cooperación Udelar. A la vez, para la gestión y promoción de los programas existentes se plantea aumentar la participación de docentes y estudiantes, para lo que se requiere consolidar y, en ciertos casos, dotar de mayores recursos las

partidas actuales. En este sentido, se requiere mejorar la gestión de los programas a nivel de las facultades, escuelas, institutos y Centros Universitarios Regionales con referentes institucionales que aborden específicamente el desarrollo de iniciativas de cooperación y movilidad.

Como estrategia de crecimiento se plantea la implementación de propuestas de cooperación académica bilateral, con contrapartes científicas de primer nivel por disciplina y región del mundo.

A su vez, se propone la mejora de la comunicación y presentación institucional para el extranjero.

Proyección del Centro de Lenguas Extranjeras y puesta en funcionamiento de una Oficina de información y orientación a estudiantes extranjeros y migrantes.

A propósito de las acciones referidas a estudiantes provenientes del extranjero y movilidad de estudiantes de Udelar, se propone generalizar la enseñanza de idiomas extranjeros en la Udelar y de español para extranjeros mediante el fortalecimiento y expansión del Centro de Lenguas Extranjeras de la Facultad

de Humanidades y Ciencias de la Educación. Se considera necesario a su vez, para garantizar el derecho al acceso a la educación superior de una población migrante en aumento, la puesta en marcha de una Oficina de información y orientación a estudiantes extranjeros y migrantes.

Desarrollo de formación en internacionalización.

Las relaciones internacionales han adquirido una relevancia mayúscula a la hora de planificar académicamente el desarrollo de las instituciones de educación superior. La internacionalización es un tema prioritario para la gestión académica y por tanto se deben prever iniciativas de formación como el Seminario

permanente de Internacionalización de la Educación Superior, la concreción de propuestas formativas de actualización y especialización de los recursos humanos que trabajan en el área de cooperación académica y redes internacionales.

Población objetivo

Docentes, estudiantes, funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.

Actores públicos y privados vinculados a la Udelar.

El conjunto de la sociedad en tanto se contribuye al desarrollo del país.

METAS ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecimiento de los lazos de cooperación con diversidad de actores en el contexto nacional.
- Creación de un programa de movilidad y cooperación internacional Udelar.
- Concreción de propuestas formativas de actualización y especialización de los recursos humanos que trabajan en el área de cooperación internacional y programas de internacionalización de la educación superior.
- Generalización de la enseñanza de idiomas extranjeros en la Udelar y de español para extranjeros.
- Puesta en funcionamiento de Oficina de información y orientación a estudiantes extranjeros y migrantes.

RESULTADOS ESPERADOS

- Incrementar y mejorar las iniciativas de cooperación en el país, de modo de contribuir al desarrollo nacional, brindar formación y crear conocimiento de calidad.
- Mejorar las condiciones para promover de mejor forma la creación de nuevos lazos de cooperación internacional y fortalecer los existentes mediante la realización de nuevos ámbitos de colaboración de creación de conocimiento y desarrollo de formación de grado y posgrado de calidad.

4.2.13 Evaluación sistemática de resultados, impacto y procesos de las actividades universitarias

Objetivo general

Consolidar los procesos de evaluación que permitan la mejora continua de las actividades que desarrolla la Udelar y que garantice la calidad en toda la institución.

Justificación

Los procesos sistemáticos de evaluación institucional comenzaron en la Udelar a fines de la década de los noventa con un impulso decidido a la autoevaluación y evaluación por parte de pares extranjeros. La necesaria autoevaluación de la institución dio lugar a insumos contundentes para el desarrollo de planes de mejora, así como a la valoración de virtudes relevantes a preservar y fortalecer.

Con diferentes énfasis en los últimos 20 años la evaluación de lo que hace la Universidad ha sido parte de la agenda institucional y se han dado pasos hacia la profesionalización e institucionalización de programas específicos de evaluación que resultan de relevancia para la planificación académica.

Los principales antecedentes fueron los procesos de evaluación interna iniciados en casi

toda la Udelar en 1998 y luego la presentación de carreras en el Mecanismo Experimental de Acreditación en el marco del Mercosur.

Actualmente, la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIYA) tiene a su cargo la coordinación, estímulo y desarrollo de los procesos de evaluación interna de los servicios, así como la acreditación de carreras que la Universidad de la República defina presentar frente a organismos nacionales o internacionales. El trabajo supone el desafío de articular dos dimensiones: por un lado, la generación de un enfoque institucional en el ámbito de la Udelar para la evaluación y la mejora de los procesos académicos; y por otro, el desarrollo de estos procesos desde la especificidad de cada centro universitario regional, escuela, instituto y facultad.

Los programas que se han desarrollado están fuertemente orientados a estos últimos y se ha logrado, en un tiempo relativamente corto, la reinstalación del tema en la Udelar, sobre todo en lo que concierne a evaluación institucional. Como indicador de este impulso y reactivación puede considerarse que casi el 50 % de los servicios (10) cuentan con carreras acreditadas o en proceso de acreditación y casi la misma cantidad (11) llevan adelante evaluaciones institucionales impulsadas por los recientes llamados (2018 y 2019).

Principalmente se han desarrollado tres programas: Apoyo a las carreras en proceso de acreditación para el Mercosur; Evaluación institucional de los servicios (facultades, centros universitarios, etc.); Formación de equipos de autoevaluación radicados en los servicios.

El fortalecimiento y desarrollo de los procesos de evaluación institucional así como su efectiva instalación como proceso sistemático requieren de un adecuado acompañamiento de los planes de mejora. La implementación de estos planes es en definitiva el gran indicador de la utilidad del proceso. Supone disponer de la capacidad técnica y de recursos humanos para su diseño, implementación, monitoreo y finalmente, evaluación.

La instalación de capacidades en facultades, escuelas e institutos resulta fundamental para guardar la consistencia entre el enfoque y los

lineamientos generales de la Udelar y las especificidades en cada caso.

A medida que se avanza en el desarrollo de capacidades para la Evaluación institucional se vuelve muy importante la coordinación y el trabajo conjunto. Se entiende necesario generar y sostener esos vínculos y fomentar la cooperación con espacios similares de otras instituciones de educación superior, tanto a nivel regional como internacional.

Por otro lado, la evaluación de las escuelas de verano-invierno organizadas por la CEIYA en conjunto con la Dirección de Planeamiento de Udelar y la AUGM en 2018 y 2019 converge hacia la necesidad de ampliar estas instancias que tienen como objetivo apoyar, formar y actualizar en la temática.

La evaluación se concibe como una actividad continua de las instituciones, que contribuye a las capacidades transformadoras. Es, a la vez, un proceso institucional clave para fortalecer y profundizar el proceso de descentralización de la Udelar con metas articuladas para el desarrollo de las funciones, respaldo sostenido a las sedes y carreras de reciente creación. Se requiere entonces generar un andamiaje institucional robusto y programas estables, acompañado de una estrategia de monitoreo del uso de los recursos, de la dinámica del proceso y de la inclusión del tema en los planes estratégicos por servicio.

Orientaciones y descripción de acciones a realizar

Fortalecer el desarrollo de planes de mejoras a través de la consolidación de equipos para llevar adelante los procedimientos de evaluación y planificación.

CREACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL APOYO DE PLANES DE MEJORA DE SERVICIOS EN PROCESOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

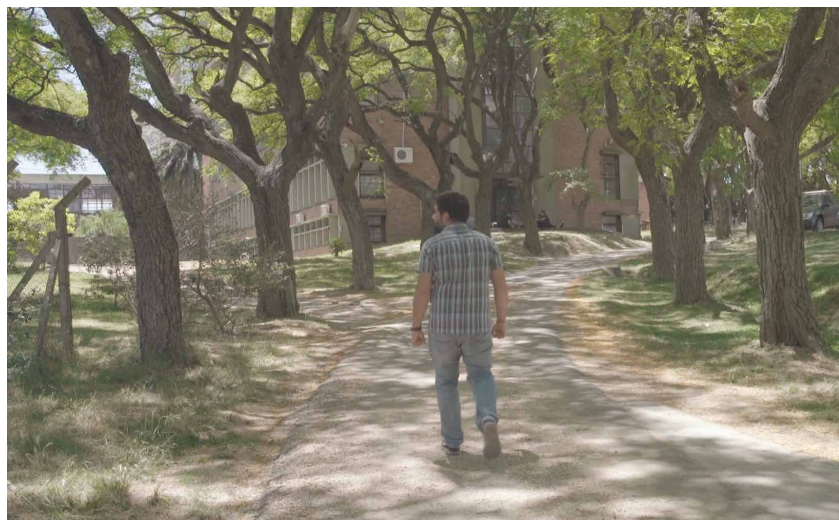
Se propone la creación de un programa de apoyo a los planes de mejora similar al que ya existe para las carreras en proceso de acreditación, que pueda abarcar a todos los servicios que no pueden acceder al programa antes mencionado.

FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS

Se plantea incorporar un cargo equivalente a un asistente, complementando el cargo ya asignado a los servicios que completaron sus procesos de autoevaluación y evaluación externa.

FORMACIÓN DE UNA RED DE UNIDADES DE EVALUACIÓN Y PLANEAMIENTO

Se propone llevar adelante las actividades de coordinación, análisis de buenas prácticas, participación en eventos donde se aborden temáticas vinculadas a la evaluación institucional.



Desarrollo del proceso de evaluación continua de la calidad en todo el país sustentado en indicadores y procedimientos de recolección de información.

CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS Y FUNCIONES UNIVERSITARIAS

En la medida que se han consolidado los programas de Apoyo a los Procesos de Acreditación de Carreras y el de Evaluación Interna para los servicios, se entiende que existe la oportunidad de crear otros programas de evaluación. Algunos ejemplos son:

- Programa de evaluación de las áreas.
- Programas conjuntos con las sectoriales de Evaluación Institucional de las funciones universitarias.

- Programas de evaluación de posgrados, también en conjunto con la Sectorial de Posgrado.

Se entiende que se podrían financiar a través de llamados similares a los que se utilizan en la actualidad para los programas existentes. Se propone financiar tres propuestas en el año 2024 y tres propuestas en el año 2025.

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN TEMAS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Existe una demanda creciente de formación y actualización de los equipos que trabajan en estos espacios a distintos niveles, de modo de acompañar la dinámica y acumulación de estos procesos y posibilitar el diálogo de la Udelar en espacios de debate regionales e internacionales. Recientemente se aprobó la ley que crea el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET), lo que demanda la formación de más recursos humanos en el tema. De acuerdo a lo expuesto, y en el entendido de que para continuar avanzando y consolidar la

evaluación como una línea de trabajo e investigación, se propone un programa estable de formación que contemple diferentes niveles:

- Cursos de capacitación para quienes trabajan en los aspectos más técnicos de las evaluaciones.
- Talleres para apoyar el trabajo de las comisiones cogobernadas que deben elaborar los informes de autoevaluación.
- Cursos de maestría que puedan incorporarse en programas existentes para que los interesados puedan ahondar

en la temática. Como ejemplo, se podría agregar una salida con énfasis en Evaluación Institucional a la Maestría de Enseñanza Universitaria.

Este programa también debería contar con recursos para apoyar la participación de los pares evaluadores de las diferentes disciplinas en los talleres internacionales de formación y otras actividades de formación.

Generar soporte y seguimiento a un sistema integrado de monitoreo permanente de la calidad educativa.

CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La creación de una estructura tipo Observatorio que pueda generar información permanente, hacer aportes académicos, también incorporando los avances a nivel regional y global en estos temas, será un paso significativo para la institución. Un aspecto

importante a trabajar es la evaluación y seguimiento de la mejora continua de carreras y servicios, a partir de sus evaluaciones, de la implementación de sus planes de desarrollo y el seguimiento de las recomendaciones de los pares externos.

CREACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PLANES DE MEJORA DE LOS SERVICIOS

Esta línea se orienta a los servicios que cursaron el proceso de evaluación institucional, y a aquellos que cuentan con carreras acreditadas por el sistema ARCU-SUR.

CONTAR CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN

En la medida en que la Universidad utilice de forma sistemática los resultados de las evaluaciones institucionales como insumo para tomar sus decisiones y asignar parte de sus

recursos, será muy útil una estructura sólida de soporte a los programas de evaluación. El volumen de trabajo se incrementará en la medida en que todos los servicios se encuentren

en alguna etapa de los procesos sugeridos. Las actividades de seguimiento y profundización de las acciones desarrolladas durante las primeras instancias (promovidas por los llamados) cobran mayor relevancia en las evaluaciones. De aquí que se torna necesario sistematizar y generar información que

permita monitorear esta continuidad y además ver la Universidad de forma integral.

Se propone fortalecer los recursos humanos existentes, cubrir las necesidades en infraestructura necesaria (local y equipamiento), así como el presupuesto para su funcionamiento.

Población objetivo

Todos los servicios de la Udelar, y a través de ellos toda la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, egresados y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.

La sociedad en su conjunto, que se beneficia en tanto mejora el desempeño de la Udelar.

METAS ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Fortalecimiento y extensión de los procesos de evaluación institucional en la Udelar.
- Apoyo a los planes de mejora de servicios en procesos de evaluación institucional.
- Programa de formación y especialización en temas de evaluación institucional.
- Creación de un Observatorio de calidad de la educación superior.
- Creación de nuevos programas de evaluación de las áreas y funciones universitarias

RESULTADOS ESPERADOS

- Lograr un fortalecimiento institucional, a través de la realización periódica, sistemática e integral de evaluaciones de los servicios de la Udelar.
- Financiar planes de mejora y monitoreo permanente del cumplimiento de los objetivos y recomendaciones que surgieron de las autoevaluaciones y las evaluaciones externas realizadas por pares.
- Contar con recursos humanos formados en procesos de evaluación institucional y planeamiento educativo radicados en estructuras destinadas a esta temática en cada servicio.
- Contar con un observatorio de calidad y una red de Unidades de Evaluación que proporcionará información para los servicios y para la Universidad toda, que se podrá utilizar para la toma de decisiones en la asignación de prioridades institucionales.

4.2.14 Adecuación del salario real

Objetivo general

Mejorar el salario de los funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicios de la Udelar de modo de alcanzar una remuneración consistente con la formación y el desempeño de las actividades de calidad que realizan.

Justificación

El aporte que las instituciones de educación superior realizan a la soberanía y democracia de las naciones se sustenta en las personas

que desarrollan su tarea de forma ética y comprometida cada día. Los valiosos recursos humanos de una institución se generan con

apuestas a la formación, capacitación y respaldo al pleno desenvolvimiento de las capacidades en el corto, mediano y largo plazo. Se requieren ámbitos en los que se promuevan las mejores condiciones laborales y se reconozca el trabajo con una remuneración acorde a la importante tarea que se lleva adelante.

En la Udelar se ha conseguido dar pasos importantes en este sentido gracias a los recursos que el país le ha destinado. Como fuera mencionado en anteriores líneas programáticas, la carrera docente y la carrera funcional de técnicos, administrativos y de servicios son claves para contar con personal con la calificación adecuada para el desarrollo de actividades con calidad.

La contratación de nuevos recursos humanos altamente calificados, así como la retención de los altamente calificados que se han formado en la institución, es sumamente difícil con salarios que no acompañan la responsabilidad y formación que se requiere.

En comparación con los salarios de ingreso de otros organismos públicos la Udelar presenta las remuneraciones más bajas. Específicamente los valores nominales para una dedicación de 40 horas semanales para un profesional universitario en el escalafón de ingreso, por ejemplo a un cargo docente de ayudante o asistente, están como mínimo

un 35 % y 15 % por debajo de los valores de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Si se observa estas remuneraciones en organismos como el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) o empresas públicas como la Administración Nacional de Combustibles, Arena y Portland (ANCAP), los porcentajes son 50 % y 35 % menores en la Udelar. En el caso de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio esta situación es aún más acentuada.

El salario real de los trabajadores de la Udelar ha crecido por debajo de una gran mayoría de los salarios públicos y privados en los últimos diez años. Esto genera una inequidad preocupante para la creación de conocimiento, desarrollo de tecnología y promoción de la innovación que el país requiere.

La mejora permanente y la autocrítica al desempeño universitario es un aspecto irrenunciable de la orientación que se persigue. No obstante, la pandemia de covid-19 ha dejado demostrado que la Universidad cuenta con maravillosos recursos humanos, preparados y comprometidos con las causas necesarias y urgentes de la sociedad, que no reciben aún salarios ajustados a su calificación y desempeño laboral.

En la Udelar se forma la mayor parte de los profesionales, técnicos y científicos, y se desarrolla una parte sustancial de las actividades de enseñanza superior, de creación de conocimiento básico y aplicado, de difusión

y aplicación de este conocimiento a nivel de toda la sociedad.

La Udelar se reafirma en este contexto como parte de los motores del desarrollo integral del país.

Orientaciones y descripción de acciones a realizar

Acompasar los salarios universitarios a valores que contemplen la elevada calificación de los recursos humanos y las características de las actividades universitarias a desarrollar.

Se propone alcanzar una remuneración que permita retener recursos humanos altamente calificados, al tiempo de impulsar la dedicación plena a la actividad académica y universitaria.

del quinquenio que contemple un salario de ingreso de diez BPC para funcionarios con 40 horas semanales de dedicación. Esto implica, además, el ajustar el resto de los salarios de modo de mantener lo establecido en la actual escala salarial.

Se promueve entonces una mejora del salario real de los trabajadores universitarios al final

Alcanzar el 100 % del salario vacacional para el conjunto de los trabajadores.

Este derecho, que en parte se ha podido recuperar con grandes esfuerzos de racionalización interna de la institución de los últimos años, debe garantizarse en su totalidad.

a la demanda creciente de educación superior en todo el país y la demanda de ciencia, tecnología, investigación y atención a la salud al servicio de los problemas nacionales.

Estas acciones son imprescindibles para mantener la expansión de la Universidad en Centros Universitarios Regionales, responder

Población objetivo

Docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicio.

La población estudiantil que se verá beneficiada en tanto se mejora las condiciones de desarrollo laboral de los recursos humanos de la institución.

METAS ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Salario real universitario consistente con la formación de docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.
- Mejora del salario real universitario que contribuya al desarrollo de calidad de las actividades universitarias.
- Alcanzar al final del período 2020-2024 el salario mínimo de ingreso no docente grado 5, 40 horas de 10 BPC manteniendo la adecuación de la escala salarial docente y no docente a ese salario de ingreso
- Alcanzar el 100 % del salario vacacional de los funcionarios docentes y de los técnicos, administrativos y de servicio

RESULTADOS ESPERADOS

- Alcanzar un salario universitario al final del quinquenio que sea competitivo en comparación a otros organismos y se mejore en el sentido de recompensar adecuadamente la labor universitaria y la formación.





Egresados de la Licenciatura en Recursos Hídricos
(Centro Universitario Litoral Norte, sede Salto)
miden el caudal del arroyo San Antonio, afluente del río Uruguay

4.2.15 Fortalecimiento de la coordinación con instituciones de la educación pública

Objetivo general

Mejorar el trayecto de formación de los estudiantes en el tránsito de los distintos niveles educativos con mejor coordinación y cooperación entre los actores del sistema educativo público.

Justificación

En los últimos años, los avances en programas de conjunción de respuestas institucionales a diversidad de demandas en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública (sNEP) ha demostrado la potencialidad de colaborar en la búsqueda de soluciones a problemáticas identificadas, así como a la planificación de innovaciones con horizontes más de mediano y largo plazo.

Atender conjuntamente las necesidades de actualización, formación especializada, así como la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios e interinstitucionales, es una apuesta a mejorar las capacidades a partir de virtudes que se han construido a lo largo de años y con gran esfuerzo de la sociedad. Fomentar la flexibilidad para volcar variedad de respuestas a problemas complejos,

con diversidad de modalidades de enseñanza y formaciones.

En el marco de la educación pública es importante fortalecer los espacios de cooperación y abordaje integral de situaciones que contemplan a todos los niveles formativos.

La Universidad ha trabajado junto con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Consejo de Educación Técnico Profesional de la Universidad del Trabajo del Uruguay (CETP-UTU) para realizar propuestas de formación relevantes para el país. Este esfuerzo de creación de nuevas oportunidades educativas y concreción de un Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública está en sintonía con la convicción de que la educación avanzada a lo largo de toda

la vida es necesaria para dar un salto cualitativo en el desarrollo de capacidades nacionales y por tanto en la construcción de soberanía.

Entre otros ejemplos que se mencionan en el apartado descriptivo se destacan las formaciones conjuntas de posgrado con el Consejo de Formación en Educación (CFE) que han brindado la posibilidad de realizar especializaciones y luego continuar formaciones de posgrado. Asimismo, se destacan particularmente las formaciones de grado en Educación

Física y Psicopedagogía que han sido fruto del trabajo conjunto de la Udelar y el CFE.

Dos mojones recientes en el escenario de coordinación interinstitucional que se ha configurado lo constituyen los convenios Udelar-CFE y Udelar-ANEP. Ambos acuerdos de cooperación y conformación de equipos de trabajo trazan una línea de proyección institucional considerada esencial para la mejora de los procesos educativos.

Orientaciones y descripción de acciones a realizar

Avanzar en los acuerdos de cooperación y articulación de políticas en el territorio.

Se propone aumentar las oportunidades de acceder a la educación en distintos lugares del país en función de la complementariedad de propuestas y las características específicas de cada región del territorio. En concordancia con los planes de regionalización de la Udelar, se plantea optimizar los procesos de crecimiento a través de la cooperación en

recursos humanos y materiales y el aprovechamiento de las fortalezas de cada institución, lo que requiere contar con un manejo de información sistematizado. Un ejemplo de esto es la colaboración entre las instituciones del Sistema Terciario en los campus de Treinta y Tres y Rivera que incluye socios del Sistema de Innovación como el INIA.

Fortalecer la interacción y cooperación con Formación en Educación.

La propuesta consiste en concretar estrategias de movilidad estudiantil y docente que aumenten el intercambio entre ambas

instituciones y contribuyan a la proyección conjunta de iniciativas novedosas en materia de creación de conocimiento y formación.

Se propone, asimismo, fortalecer y mejorar las experiencias ya existentes en posgrados conjuntos y ampliar la oferta conjunta a nivel de grado. Esto supone también apoyarse en las asociaciones de unidades académicas que se formaron oportunamente y promover

otras asociaciones que den lugar a unidades académicas mixtas.

Estas acciones integran las líneas pautadas en el acuerdo entre CFE y Udelar.

Apoyo al tránsito educativo de estudiantes de enseñanza media superior a educación superior.

En el contexto del acuerdo entre ANEP y Udelar, se propone contribuir al egreso de la educación media e ingreso efectivo a la educación superior a través de programas coordinados de acompañamiento, seguimiento, orientación y apoyo. Al mismo tiempo se plantea realizar cambios en materia de gestión administrativa, gestión curricular y articulación curricular a efectos de potenciar las posibilidades de éxito educativo, disminuir la desvinculación y el rezago. Particularmente, coordinar los perfiles de egreso de la educación media superior y los perfiles y requisitos de ingreso a la Udelar, además de la coordinación territorial de la oferta educativa

Se propone la creación de un Observatorio de Trayectorias Educativas que permita analizar los tránsitos verticales y horizontales y contribuir a un mejor abordaje de los desafíos que se presentan en la interfase.

De modo de garantizar continuidad educativa de personas que se desvinculan coyunturalmente del sistema educativo formal, se plantea consolidar mecanismos de acreditación de saberes de la educación no formal en las trayectorias educativas.

Por otro lado, se propone reforzar las distintas iniciativas existentes y generar nuevos proyectos conjuntos para mejorar la enseñanza de las ciencias y la matemática.

Vinculado a otros aspectos que fueron parte de la agenda de trabajo del SNEP se propone garantizar el derecho inalienable de las personas migrantes a la educación, a través de dispositivos de acompañamiento y coordinación interinstitucional.

Estudiantes y docentes de la educación pública.

METAS ASOCIADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Generación de mecanismos de coordinación territorial de la oferta educativa, articulación de los recursos humanos y materiales.
- Mejora de la gestión y programa de acompañamiento y apoyo en la interfase entre enseñanza media superior y Udelar.
- Creación y consolidación del Observatorio de Trayectorias Educativas.
- Creación y fortalecimiento de formaciones conjuntas en coordinación con instituciones de educación terciaria pública (Formación en Educación, UTU y Universidad Tecnológica).
- Fortalecimiento de la cooperación académica para la enseñanza de las matemáticas y las ciencias.
- Creación de instrumentos que posibiliten la generación de unidades académicas con integración interinstitucional.

RESULTADOS ESPERADOS

- Aumentar la cobertura de estudiantes de educación media que culminan su ciclo de formación y acceden de modo efectivo a la Udelar.
- Desarrollar nuevas formaciones de grado y posgrado en colaboración con actores del sistema educativo público.
- Crear conocimiento pertinente para la mejora educativa en unidades académicas de integración interinstitucional.

A person in a light-colored jacket and dark pants is walking away from the camera on a paved path. The path has a tactile paving strip on the right side. To the left is a grassy area with a young tree. In the background is a white building with the text 'UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA URUGUAY' and a logo. A brick wall is on the right.

5. Necesidades presupuestales y articulado

5.1 Necesidades presupuestales

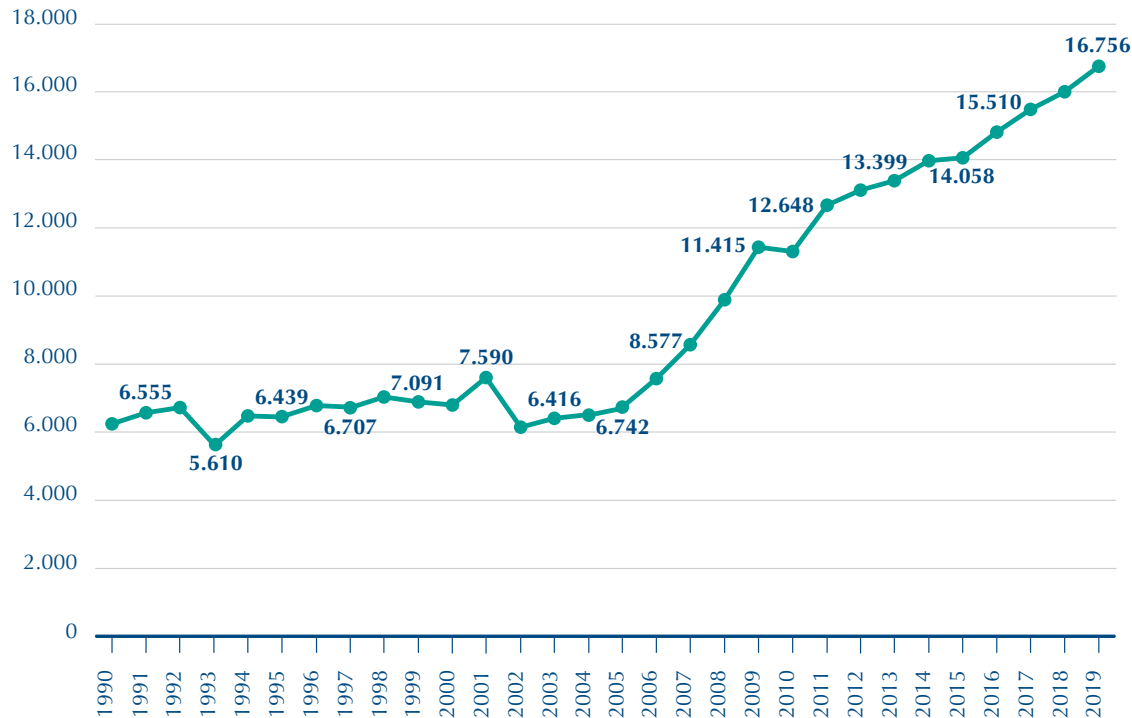
El presupuesto actual de la Udelar aprobado por ley vigente para el período 2015-2019, asciende a \$17 708 millones a precios del 1/01/2020 por toda fuente de financiación.

El 94 % del financiamiento del presupuesto universitario proviene de la financiación 1.1 - Rentas Generales; aproximadamente un 6 % corresponde a la financiación 1.2 - Recursos de Afectación Especial que los diferentes servicios universitarios, entre ellos, facultades, institutos, escuelas, centros regionales y el Hospital de Clínicas perciben y recaudan por la prestación de servicios al sector público y privado a través de convenios con diversas instituciones ya sean nacionales o internacionales. Dentro de la financiación 1.2, se cuenta con los recursos provenientes del adicional al fondo de solidaridad (artículo 542, Ley N.º 17296) y representa un 2,9 % del presupuesto total. Estos recursos están destinados a financiar gastos e inversiones de proyectos institucionales en el interior del país, mejoras en la infraestructura no edilicia destinada a la enseñanza, bibliotecas, formación de docentes y publicaciones y para la infraestructura edilicia destinada a la enseñanza.

En el siguiente gráfico se observa la evolución de la ejecución presupuestal por toda fuente de financiación en el período 1990 a 2019.

Gráfico 5.1.1 Presupuesto ejecutado - Udelar 1990-2019 (todas las financiaciones)

Cifras en millones de pesos constantes 31.12.2018



Elaboración: Dirección General de Planeamiento-Udelar

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestal, Dirección General de Administración Financiera.

Si comparamos la solicitud presupuestal incremental de la Udelar de los últimos dos quinquenios 2010-2014 y 2015-2019, lo otorgado por la ley de presupuesto y las rendiciones de cuentas en esos períodos significó un

distinto grado de satisfacción entre lo solicitado y aprobado, del orden del 43 % y 19 % respectivamente.

5.2 Programas

Las quince líneas programáticas que la Universidad de la República se propone transitar para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en consonancia con su misión

y visión se estructuran en siete programas presupuestales, cambiando la matriz programática del quinquenio anterior de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 5.2.1 Matriz programática quinquenios 2015-2019 y 2020-2024

Programas 2015-2019		Programas 2020-2024	
Académico	}	Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional	
Desarrollo institucional		Transformación y transparencia de la estructura institucional	
Bienestar Universitario		Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas	
Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas		Inserción universitaria en el sistema integrado de salud	
Desarrollo de la Universidad en el interior del país		Expansión y desarrollo de la Universidad en el territorio nacional	
Inversiones en infraestructura edilicia		Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario	
		Adecuación del salario real universitario	

Fuente: Dirección General de Planeamiento-Udelar

Cada uno de los programas a implementar tiene asociado varias líneas programáticas. A continuación, se presentan los objetivos generales de cada programa presupuestal y las líneas programáticas que lo componen. La

distribución de las 15 líneas programáticas y los objetivos de los nuevos programas presupuestales se presentan en el cuadro que sigue:

Cuadro 5.2.2 Programas presupuestales, objetivos y líneas programáticas asociadas

Programas 2020-2024	Objetivos general	Líneas programáticas
Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional	Fomentar la búsqueda de excelencia en cada una de las tareas que se desarrolla: formación de grado y posgrado de calidad garantizando el acceso democrático, la permanencia y la culminación de la educación terciaria y superior; creación de conocimiento de nivel internacional; construcción de lazos académicos de cooperación regional y global; contribución desde la extensión universitaria al abordaje original con compromiso ético de temáticas de intereses sociales y productivos nacionales.	Democratización de la educación terciaria y superior de calidad.
		Fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad.
		Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad.
		Consolidación de programas de posgrados.
		Fomento de redes de colaboración en el país, la región y el mundo.
Transformación y transparencia de la estructura institucional	Modernizar el funcionamiento de la Universidad a nivel de sus estructuras académicas (departamentos e institutos), transformar el modelo organizativo y de realización de tareas, agilizar y armonizar los procedimientos para alcanzar una gestión transparente e integral con capacidad transformadora y flexible, implementar la evaluación sistemática de procesos y resultados, sostenida en un sistema de información institucional robusto.	Fortalecimiento de la coordinación de instituciones de la educación pública.
		Adecuación de las estructuras académicas y la carrera docente para el desarrollo de las funciones universitarias.
		Fortalecimiento de la gestión y el cogobierno para una universidad transparente, ágil y democrática, que incluya la consolidación de un sistema de información robusto acorde a los objetivos de la institución.
Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas	Fortalecer el ingreso, la permanencia, el tránsito y el egreso de personas que ven vulnerado su derecho a la educación. Mejorar las condiciones de convivencia institucional a través de la construcción de espacios de estudio y trabajo inclusivos, que estimulen el desarrollo pleno de las capacidades de las personas y enriquezcan a la comunidad universitaria y a la sociedad toda.	Evaluación sistemática de resultados, impacto y procesos de las actividades universitarias.
		Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias.

Programas 2020-2024	Objetivos general	Líneas programáticas
Inserción universitaria en el sistema integrado de salud	Mejorar la atención a la salud de la población mediante la integración del Hospital de Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y la formación de recursos humanos con ética y compromiso social. Fortalecer otros espacios asistenciales universitarios, en articulación con otros actores institucionales y sociales, en los diferentes niveles de atención y en la comunidad. Desarrollar innovaciones y crear conocimiento genuino aplicado a la salud con un concepto integral, como derecho con enfoque bio-psico-socio-cultural, en interacción con el medio ambiente.	Reformulación y ampliación del Hospital de Clínicas para promover su inserción en el Sistema Nacional Integrado de Salud potenciando su papel asistencial, como referente de investigación clínica e interdisciplinaria y la formación académica avanzada en salud. Fortalecer la formación de recursos humanos capaces de aportar al SNIS y sus principios (enfoque preventivo, humanista, con respecto a los derechos de las personas, solidaridad, eficacia y eficiencia, entre otros); promoviendo el desarrollo de otras áreas asistenciales de la Universidad de la República.
Expansión y desarrollo de la Universidad en el territorio nacional	Consolidar el crecimiento de calidad de la Universidad de la República en el territorio nacional a través del desarrollo de sus actividades de enseñanza, investigación y extensión con anclaje en sus centros regionales. Concretar iniciativas de expansión de mediano aliento a otras regiones, en coordinación y estrecha cooperación con actores de la educación pública, autoridades departamentales y otros actores relevantes.	Consolidación y profundización del proceso de regionalización de la Universidad.
Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario	Continuar con la construcción de una infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad. Incorporar la lógica de campus como espacios de sinergia de la comunidad del sistema educativo público y de otros actores trascendentes para la creación de conocimiento. Llevar a un estado óptimo el patrimonio edilicio y realizar las adecuaciones y procedimientos de mantenimiento que garanticen las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y un uso flexible. Avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente.	Construcción de infraestructura adecuada para el desarrollo universitario.
Adecuación del salario real universitario	Remunerar adecuadamente el trabajo de los funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicio que hacen posible el desarrollo de una institución compleja, diversa y potente de nuestro país. Hacer atractivas y competitivas las propuestas de emplearse en las tareas de gestión y académicas en la Universidad.	Adecuación salario real.

Fuente: Dirección General de Planeamiento-Udelar

La línea base que permite mantener los niveles de ejecución de la situación actual, requiere contar con el 100 % del presupuesto 2020 que fue aprobado por ley incluyendo el artículo 268 de la Ley N.º 19.535 para el Hospital de Clínicas, más los refuerzos de créditos en la financiación de libre disponibilidad.

Las necesidades presupuestales que permitan acompañar el crecimiento en todas las

actividades que realiza la Udelar superan el incremento que este proyecto propone.

Se plantea un crecimiento del orden del 5 % y 9 % para los primeros años del quinquenio y en los últimos dos años un 13 % y 15 % respectivamente. Se detallan los siguientes montos incrementales acumulados por cada uno de los años del quinquenio.

Cuadro 5.2.3 Financiación 1.1 - Rentas Generales: Precios 01/01/2020

Programa	Monto al 2021	Monto al 2022	Monto al 2023	Monto al 2024
1	121.004.501	349.703.007	709.776.100	1.185.844.107
2	183.188.265	529.414.084	1.074.527.403	1.795.244.992
3	12.424.537	35.906.911	72.878.605	121.760.460
4	34.567.646	99.900.502	202.763.450	338.762.945
5	13.649.683	39.447.584	80.064.946	133.766.895
6	93.128.392	269.141.053	546.263.210	912.658.244
7	398.046.377	1.150.354.029	2.334.820.632	3.900.854.491
Totales	856.009.401	2.473.867.170	5.021.094.346	8.388.892.134

Cifras en pesos uruguayos
Fuente: Dirección General de Planeamiento-Udelar

Esta solicitud representa un 49 % del presupuesto en las financiaciones de rentas generales y artículo 542. Si tomamos todas las financiaciones el incremento representa 47 %.

5.3 Articulado

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Proyecto Articulado para el quinquenio 2020-2024

Aprobado por el Consejo Directivo Central de fecha 31/7/2020

ARTÍCULO 1. *Presupuesto Universitario - Línea Base* - Asígnase al inciso 26 - «Universidad de la República», unidad ejecutora 50 «Unidad Central», para los años 2021 a 2024, en las financiaciones que se indican, las siguientes partidas presupuestales anuales en moneda nacional a precios 1.º de enero de 2020, para mantener los niveles de ejecución:

Tipo de gasto	Fin. 1.1 RR.GG.	Fin. 1.2 RAE	Total
Retribuciones	15.296.954.052	875.887.910	16.172.841.962
Gastos Corrientes	791.952.244	136.275.361	928.227.605
Inversiones	610.193.897	902.937.142	1.513.131.039
Total	16.699.100.193	1.915.100.413	18.614.200.706

ARTÍCULO 2. *Programas presupuestales* - Todos los créditos de la Universidad de la República, se distribuirán entre los siguientes programas presupuestales:

1. Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e Internacional.
2. Transformación y transparencia de la estructura institucional.
3. Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas.
4. Inserción universitaria en el sistema integrado de salud.
5. Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional.
6. Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario.
7. Adecuación del salario real universitario.

ARTÍCULO 3. *Partidas incrementales* - Asígnase al inciso 26 - «Universidad de la República», las partidas presupuestales para los años que se indican y a precios 1.º de enero de 2020, con destino a financiar el Plan Estratégico de Desarrollo para el quinquenio 2020-2024.

Financiación 1.1 - Rentas Generales:

Programa	Monto al 2021	Monto al 2022	Monto al 2023	Monto al 2024
1	121.004.501	349.703.007	709.776.100	1.185.844.107
2	183.188.265	529.414.084	1.074.527.403	1.795.244.992
3	12.424.537	35.906.911	72.878.605	121.760.460
4	34.567.646	99.900.502	202.763.450	338.762.945
5	13.649.683	39.447.584	80.064.946	133.766.895
6	93.128.392	269.141.053	546.263.210	912.658.244
7	398.046.377	1.150.354.029	2.334.820.632	3.900.854.491
Total	856.009.401	2.473.867.170	5.021.094.346	8.388.892.134

ARTÍCULO 4. *Distribución de las partidas presupuestales* - La Universidad de la República distribuirá los montos otorgados entre sus programas presupuestales por grupo de gasto, todo lo cual comunicará al Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea General dentro de los ciento veinte días del inicio de cada ejercicio.

ARTÍCULO 5. *Ampliación de crédito de financiación 1.2 - Recursos de Afectación Especial* - Los créditos correspondientes a fondos de libre disponibilidad se incrementarán en la medida en que la recaudación de la Universidad de la República exceda las asignaciones que se indican en el artículo 1 de este proyecto.

ARTÍCULO 6. *Aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con financiación 1.7 - Transferencias Internas Recibidas* - Declárese que se encuentra incluida en la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 284 de la Ley N.º 18.172, la exoneración de pago de los aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos provenientes de *Transferencias Internas Recibidas*.

ARTÍCULO 7. *Aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos de rentas generales* - Inclúyase al inciso 26 - Universidad de la República en el régimen establecido en el inciso primero del artículo 87 de la Ley N.º 18.083.

ARTÍCULO 8. *Actualización por inflación de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a remuneraciones de los funcionarios del Inciso 26* - A partir del 1.º de enero de cada año se aplicarán anualmente aumentos generales a los trabajadores de la Universidad de la República por concepto de ajuste por inflación equivalente a la variación efectiva del Índice de Precios al Consumo (IPC) de los doce meses previos.

ARTÍCULO 9. *Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario* - Los créditos presupuestales correspondientes a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario se ajustarán aplicando los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes a la evolución de cada objeto de gasto.

ARTÍCULO 10. *Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a becas estudiantiles de apoyo económico* - Los créditos presupuestales correspondientes a becas estudiantiles de apoyo económico otorgadas por la Universidad de la República se ajustarán de acuerdo a la evolución del valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

ARTÍCULO 11. *Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondiente a inversiones en obras* - Los créditos presupuestales correspondientes a inversiones en obras se ajustarán aplicando el índice de costo de la construcción (ICC).

ARTÍCULO 12. *Importaciones* - Exceptúase a la Universidad de la República de su inclusión en el régimen previsto en los incisos 1.º y 2.º del artículo 581 de la Ley N.º 17.296 de 21/II/2001.



ANEXO

Marco lógico

Programa presupuestal	Objetivo estratégico	Linea programática	Objetivo general de la línea programática	Orientaciones/Acciones
A. Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional	II. Generalizar el acceso a la educación universitaria en todo el país	4.2.1 Democratización de la educación terciaria y superior de calidad	Generar las condiciones necesarias para que cada vez sea mayor el número de estudiantes que acceden a la educación superior, realizan trayectorias exitosas en procesos de formación de calidad y logran aprender a lo largo de toda la vida	• Generalización de la formación terciaria y universitaria y fomento al aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida. Crecimiento del número de estudiantes que ingresan, permanecen y culminan su formación. • Renovación curricular, renovación pedagógica e innovación educativa en la formación universitaria. • Mejora de las condiciones y recursos necesarios para la enseñanza. • Mejora sistemática de la información y los procedimientos de organización y regulación de las carreras.
E. Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional	II. Generalizar el acceso a la educación universitaria en todo el país	4.2.2.Consolidación y profundización del proceso de regionalización de la Universidad	Profundizar el proceso de expansión y crecimiento de la Udelar en Centros Universitarios Regionales consolidados, que desarrollen las funciones universitarias con calidad.	• Construir las bases para tener un alcance país total, que a su vez sea robusto a nivel académico y garantice la adecuada formación de recursos humanos a nivel de grado y posgrado. • Concretar el trabajo de la Udelar en las regiones centrosur y suroeste.
C. Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas	II. Generalizar el acceso a la educación universitaria en todo el país	4.2.3. Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias	Construir escenarios de desarrollo pleno del derecho a la educación superior de las personas, garantizar el ingreso, permanencia y la culminación de los estudios, en una institución con condiciones de convivencia que atienda de forma plural la riqueza de la diversidad de la comunidad.	• Realizar las mejoras tendientes a la expansión en el diseño e implementación de políticas que garanticen el efectivo goce de los derechos de las personas en la Universidad. • Jerarquización de políticas promotoras de la efectivización de derechos en la Udelar en los Centros Universitarios Regionales. • Implementación de políticas sociales universitarias a sujetos de derecho, que presentan especificidades, necesidades, problemáticas sociales, culturales, de salud, identitarias, entre otras. • Consolidar una política de atención y actuación ante situaciones de acoso, violencia y discriminación. • Participación de personas privadas de libertad en actividades universitarias. • Políticas de integración, acompañamiento y apoyo a población migrante.
A. Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional	I. Consolidar a la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud	4.2.4. Fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad	Consolidar y expandir las capacidades para realizar investigación de calidad en toda la Udelar.	• Fortalecer el desarrollo de la investigación de calidad en la Udelar y potenciar su contribución al uso de conocimiento socialmente valioso en el país. • Mejora en la carrera docente y fomento de la dedicación integral a la docencia universitaria. • Jerarquizar propuestas de Evaluación <i>ex post</i> de programas del Prorectorado de Investigación. • Expansión y consolidación de Actividades Académicas Interdisciplinarias.

Metas	Indicadores	Resultados esperados
• Consolidación de una propuesta de enseñanza universitaria amplia y de calidad, con planes de estudios actualizados, en cuya implementación se incluyan metodologías y modalidades acordes a la heterogeneidad de los estudiantes, programas de acompañamiento y apoyo a los aprendizajes con énfasis en el ingreso, el uso más extendido de tecnologías y desarrollo de innovaciones y un mayor número de docentes que participan en actividades de formación docente. • Generalización de la enseñanza universitaria a través del incremento en el número de estudiantes que ingresan de forma efectiva, la disminución de la desvinculación estudiantil y los tiempos de rezago y el aumento de los egresos.	1. Estudiantes activos de la Udelar. 2. Estudiantes inscriptos por primera vez a la Udelar. 3. Tasa bruta de matriculación de ingreso. 4. Egresos de estudiantes de grado. 5. Participación de quintiles de ingreso 1 y 2 en el total de los estudiantes de la universidad pública. 6. Tasa de desvinculación en el primer año.	• Ampliar y mejora la oferta de enseñanza. • Desarrollar procesos de enseñanza de calidad evaluada y acreditada • Incrementar la cobertura: en el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios. • Disminuir las inequidades geográficas, en la accesibilidad y la económica y social. • Aumentar el número de estudiantes que provienen de hogares con situaciones socioeconómicas tradicionalmente postergadas.
• Democratización del acceso a la educación superior de calidad en el país a través de la consolidación de los Centros Universitarios Regionales. • Impulso y fortalecimiento de capacidades para la investigación. • Enriquecimiento del vínculo y el trabajo con el medio que contribuya al desarrollo regional y local.	1. Carreras dictadas en el Interior. 2. Participación del ingreso de estudiantes en el interior del país. 3. Número de Polos de Desarrollo Universitario (PDU).	• Consolidar el proceso de fortalecimiento académico de los Centros Universitarios Regionales. • Expandir la propuesta educativa. • Fortalecer la extensión y del trabajo con la comunidad. • Impulsar a la investigación e innovación en el interior.
• Mejora en las condiciones de acceso efectivo a la Udelar y el ejercicio del derecho a la educación superior. • Mayor cobertura de la matrícula de la Udelar y especialmente mayor participación de población más postergada.	1. N.º becas estudiantiles otorgadas SBV. 2. Porcentaje de estudiantes que declararon recibir algún tipo de beca. 3. Porcentaje de estudiantes que declararon poseer alguna tipo de dificultad. 4. Estudiantes Privados de Libertad (EPL) inscriptos a carreras.	• Incrementar el alcance e impacto de las estrategias de apoyo del Servicio Central de Bienestar Universitario que favorezca el acceso, la permanencia y culminación exitosa de trayectos educativos y la integración efectiva a la vida universitaria. • Concretar de acciones que construyan las bases de una Universidad Inclusiva: creación de un equipo interdisciplinario que aborde la discapacidad desde el modelo social, mejora en la accesibilidad física, educativa y comunicacional. • Realizar procesos de mejora de la convivencia institucional y naturalización del enfoque inclusivo.
• Expansión de las actividades de investigación y mejora de la calidad de la investigación en la Udelar. • Mejora de la infraestructura de equipamiento tecnológico y de la gestión académica. • Generación de aportes para el uso socialmente valioso del conocimiento.	1. Docentes en régimen de dedicación total. 2. Satisfacción de la demanda académicamente aprobada de acceso al Régimen de Dedicación Total (RDT) 3. Número de docentes de alta dedicación en los Polos de Desarrollo Universitario 4. Porcentaje de inversión en I+D de la Udelar en el PBI del país.	• Incrementar la realización de actividades valoradas de excelencia (aumento en la satisfacción de la demanda). • Fortalecer la estructura académica con más docentes calificados y con alta dedicación que incluya dedicación total mixta y compartida con otras instituciones educativas. • Poner en marcha proyectos de investigación que respondan a problemas del sector público. • Fortalecer y mejorar las actividades académicas interdisciplinarias. • Crear Centros Interdisciplinarios.

Programa presupuestal	Objetivo estratégico	Línea programática	Objetivo general de la línea programática	Orientaciones/Acciones
A. Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional	I. Consolidar a la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud	4.2.5. Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad	Mejorar y ampliar el desarrollo de actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio.	• Promoción y fortalecimiento de la extensión en facultades, centros universitarios regionales, escuelas e institutos. • Desarrollo y consolidación de la Extensión en Centros Universitarios Regionales. • Fortalecer los programas integrales territoriales. • Fortalecimiento del Servicio Central de Extensión.
A. Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional	II. Generalizar el acceso a la educación universitaria en todo el país	4.2.6. Consolidación de programas de posgrados	Expandir la formación de posgrado de calidad en toda la Udelar.	• Contribuir a mejorar la calidad y alcance de los posgrados en la Udelar. • La educación a lo largo de toda la vida.
D. Inserción universitaria en el Sistema Nacional Integrado de Salud	I. Consolidar a la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud	4.2.7. Reformulación y ampliación del Hospital de Clínicas para promover su inserción en el Sistema Nacional Integrado de Salud	Mejorar la atención a la salud de la población y la formación de recursos humanos en el Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela en el marco de la integración al Sistema Nacional Integrado de Salud y con el perfil de hospital de alta complejidad y referencia nacional.	• Avanzar en la integración del Hospital de Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud requiere la concreción de aspectos claves vinculados a la adecuación de sus instalaciones, su modelo de atención y el desarrollo de las tareas de sus recursos humanos.
D. Inserción universitaria en el Sistema Nacional Integrado de Salud	I. Consolidar a la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud	4.2.8. Fortalecimiento de la formación de recursos humanos a insertarse en el Sistema Nacional Integrado de Salud	Mejorar la formación de los recursos humanos a insertarse en el Sistema Nacional Integrado de Salud.	• Creación de Unidades Integrales . • Fortalecimiento y avance en proyectos de inserción de tecnologías que permitan apoyar cursos existentes y nuevas modalidades de enseñanza. • Creación de programas de desarrollo de ciencias de la salud e intercambios con otros actores.

Metas	Indicadores	Resultados esperados
• Profundización de las fortalezas para realizar extensión y relacionamiento con el medio de calidad en los servicios universitarios. • Expansión y fortalecimiento del desarrollo de la extensión en los Centros Universitarios Regionales. • Fortalecimiento de los programas plataforma existentes y creación de programas nuevos. • Mejora e incremento de las experiencias de espacios de formación integral. • Potenciación de estrategias de transferencia tecnológica en el relacionamiento con el medio. • Consolidación de la evaluación de forma sistemática de las actividades de extensión en toda la Udelar.	1. Proyectos de Extensión y Actividades en el medio financiados en el año t. 2. Satisfacción de la demanda de proyectos estudiantiles en actividades de extensión universitaria financiados por Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM).	• Mejorar los instrumentos de promoción de la extensión y así lograr una mayor cobertura y adecuación a demandas actuales de interés nacional. • Favorecer las condiciones de las Unidades de Extensión para contribuir al mejoramiento de la cantidad y calidad de la extensión en facultades, centros universitarios regionales, escuelas e institutos. • Realizar actividades de extensión y relacionamiento con el medio de calidad desde los Centros Universitarios Regionales en todo el territorio nacional. • Mejorar el alcance y la calidad del abordaje en territorio de los Programas Integrales.
• Incremento en el número de personas que realizan posgrados y educación permanente de calidad. • Fortalecimiento y evaluación de la calidad de las formaciones de posgrado de la Udelar. • Mejora del plantel docente. • Incremento en el número de personas con posgrado en diversos ámbitos. • Realización de evaluación y monitoreo con un sistema de información. • Fortalecimiento y mejora de la estructura académica para investigación y posgrados.	1. Cantidad y descripción de la oferta educativa de posgrado de la Udelar. 2. Ingresos de estudiantes de posgrado. 3. Egreso de estudiantes de posgrado. 4. Becas de posgrado otorgadas por la Comisión Sectorial de Posgrados.	• Desarrollar con excelencia la formación de posgrado mediante el fortalecimiento de Programas de Apoyo a Posgrados. • Consolidar los programas de becas de posgrado. • Expandir las actividades de posgrado en el país. • Propiciar la movilidad de docentes que cursan posgrados en la región. • Apoyar la acreditación de carreras de posgrado.
• Mejora de la atención a la salud brindada en el Hospital de Clínicas como parte del Sistema Nacional Integrado de Salud. • Concreción del Plan de Refuncionalización del Hospital de Clínicas.	1. Número de egresos hospitalarios. 2. Porcentajes de camas disponibles en HC respecto al total de camas disponibles de ASSE. 3. Número de consultas externas. 4. Número de cirugías. 5. Número de camas disponibles. 6. Número de consultas de Emergencia. 7. Número de partos.	• Lograr el reconocimiento de la función asistencial del Hospital de Clínicas en el Sistema Nacional Integrado de Salud. • Aumentar la cantidad de recursos humanos con mayor permanencia y dedicación horaria. • Mejorar la formación de grado de modo de potenciar el desempeño en equipos interprofesionales.
• Mejora de la formación de los recursos humanos a insertarse en el Sistema Nacional Integrado de Salud mediante la implementación de experiencias de educación integral e interprofesional. • Contribución a una mejora en la distribución geográfica de los recursos humanos en salud. • Generación de unidades en espacios interinstitucionales, de coordinación y trabajo conjunto con otros actores para desarrollar integralmente las funciones universitarias y mejorar la calidad de la atención en salud.	1. Cargos docentes del área salud con 24 horas y más. 2. Cargos docentes del Área salud con DT. 3. Egresos de estudiantes de grado del Área salud. 4. Egresos de estudiantes de posgrado del Área salud.	• Consolidar el Ciclo Inicial Optativo en cada Cenur y en Montevideo. • Crear un espacio específico para la enseñanza simulada para toda el área salud desde una perspectiva de educación interprofesional. A su vez, se espera contar con equipamiento y materiales para la enseñanza clínica. • Fortalecer las condiciones para la investigación clínica y el desarrollo de proyectos de temáticas de salud en conjunto con otras áreas.

Programa presupuestal	Objetivo estratégico	Línea programática	Objetivo general de la línea programática	Orientaciones/Acciones
B. Transformación y transparencia de la estructura institucional	III. Fortalecer a la Universidad como una institución inclusiva, transparente y ágil, con una estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia	4.2.9. Adecuación de las estructuras académicas y la carrera docente para el desarrollo de las funciones universitarias	Mejorar las condiciones de la organización académica y del cuerpo docente para desempeñar enseñanza, investigación, extensión y gestión de calidad.	• Construir las bases para contar con un cuerpo docente calificado, comprometido y con capacidad y oportunidad de superación constante • Renovación de estructuras académicas. • Transformación y mejora de la estructura de gestión. • Reducción de las brechas de género. • Cuidados y corresponsabilidad.
B. Transformación y transparencia de la estructura institucional	III. Fortalecer a la Universidad como una institución inclusiva, transparente y ágil, con una estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia	4.2.10. Fortalecimiento de la gestión y el cogobierno para una universidad transparente, ágil y democrática, que incluya la consolidación de un sistema de información robusto acorde a los objetivos de la institución	Generar las condiciones para la transformación organizativa y del modelo de gestión de la Universidad de la República para desarrollar funciones universitarias de calidad.	• Consolidar la gestión universitaria integral.
F. Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario	III. Fortalecer a la Universidad como una institución inclusiva, transparente y ágil, con una estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia	4.2.11. Construcción de infraestructura adecuada para el desarrollo universitario	Construir infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad, adecuar la vasta planta física de la Universidad y adaptarla a las condiciones actuales de desarrollo pedagógico, de trabajo y de investigación, y avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente	• Avanzar con el Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo (POMLP), incorporando, en un proceso de revisión y actualización continua, nuevas obras a realizarse en los próximos diez años en arreglo a la dinámica académica. • Abordar un proceso de adecuación y refuncionalización sistemático de los edificios de la Universidad que permita adaptarlos a los nuevos requerimientos de los usuarios, a los nuevos usos y a las reglamentaciones vigentes que regulan la utilización segura de los edificios • Universidad inclusiva. • Programa de seguridad contra incendios. • Llevar a un estado óptimo el patrimonio edilicio mediante el desarrollo de procedimientos sistemáticos de mantenimiento que garanticen las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades académicas. • Sistemas de información aplicados a la planta física. • Implementación de sistemas BIM. Software de costeo y gestión GIS.

Metas	Indicadores	Resultados esperados
- Implementación del Estatuto Docente para el desarrollo de enseñanza, investigación y extensión de excelencia. - Fortalecimiento y creación de Unidades Académicas capaces de atender de mejor forma las necesidades de la sociedad. - Mejora del desempeño académico y de gestión.	- Porcentaje de cargos docentes con 24 horas y más. - Docentes en Régimen de Dedicación Total (RDT). - Horas docentes por estudiante.	- Retener a docentes ya formados y altamente calificados e incrementar la inserción de jóvenes en la vida académica. - Consolidar proyectos académicos de áreas e interáreas. - Crear centros e institutos. - Fortalecer el plantel docente y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios: incremento de cargos y de dedicación horaria; formación; evaluación. - Aumentar el número de docentes en el régimen de dedicación total. - Ampliar y diversificar el régimen de dedicación total. - Expandir las capacidades administrativas y de gestión en las estructuras académicas.
- Mejora de la gestión universitaria y modernización de las estructuras de gestión en base a fortalecer el desarrollo de dispositivos virtuales y sistemas interoperables, estableciendo caminos que viabilicen la circulación de información y los procesos participativos. - Consolidación de instancias de capacitación y formación en gestión que apuesten a la especialización y profesionalización en gestión universitaria de los funcionarios Docentes y Técnicos, Administrativos y de Servicio. - Consolidación organizativa de las políticas institucionales para la ampliación de derechos y el cuidado de la vida cotidiana universitaria. Mejora continua de la gestión en base a nuevas formas de organizar el trabajo a través de instaurar procesos de comunicación ágiles, transparentes y con fuerte énfasis en la confianza. Consolidación de procesos que posibiliten un uso óptimo de los recursos universitarios desde una perspectiva integrada, con fuerte articulación con la comunidad.	- Cantidad de puestos T/A/S. - Cursos del Instituto de Capacitación y Formación (ICF) a TAS. - Participantes TAS en cursos del Instituto de Capacitación y Formación (ICF). - Cursos de Educación Permanente. - Porcentaje del presupuesto ejecutado en Rentas Generales del total del presupuesto asignado en RG.	- Instaurar un nuevo modelo de gestión universitaria. - Contar con una Udelar digital e interactiva. - Consolidar la gestión de los diferentes servicios universitarios de forma articulada. - Aumentar las capacidades en gestión y gobierno universitario.
- Construcción de infraestructura adecuada para el desarrollo universitario. - Culminación de obras previstas del primer Plan 2010-2014 (15 874 m²: Montevideo y área metropolitana (14 374 m²) e interior (1500 m²). - Culminación de obras previstas del segundo Plan 2015-2019 (55 695 m²: Montevideo y área metropolitana 46 195 m² e Interior 9500 m²). - Nuevas obras en Montevideo y área metropolitana e interior (20 881 m²). - Plan de mantenimiento sustentable. - Plan de equipamiento Plan de seguridad. - Plan de Accesibilidad. - Mejora de las condiciones laborales y de estudios.	- Metros cuadrados edificados por estudiante activo. - Porcentaje de crecimiento anual de la planta física por obra nueva. - Porcentaje de metros cuadrados edificados en el interior del país.	- Continuar con la construcción de una infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad. - Incorporar fuertemente la lógica de campus como espacios de sinergia de la comunidad del Sistema Nacional de Educación Pública y de otros actores trascendentes para la creación de conocimiento. - Llevar a un estado óptimo el patrimonio edilicio y realizar las adecuaciones y procedimientos de mantenimiento que garanticen las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y un uso flexible. - Avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente. - Desarrollar espacios que permiten, propicien y promuevan el desarrollo de las actividades del demos, mejorando las condiciones laborales y las condiciones de estudio. - Generar un ambiente que traspase los límites de los edificios e impregne e involucre al medio físico y a la población de sus lugares de implantación, estableciendo una nueva forma de vínculo entre el edificio universitario y sus actividades con el medio.

Programa presupuestal	Objetivo estratégico	Línea programática	Objetivo general de la línea programática	Orientaciones/Acciones
A. Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional	I. Consolidar a la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud	4.2.12. Fomento de redes de colaboración en el país, la región y el mundo	Aumentar y fortalecer el trabajo de la Udelar en cooperación con otros actores a nivel nacional, regional e internacional.	- Mejorar las condiciones para el desarrollo de la cooperación a nivel país, regional e internacional. - Desarrollo de formación en internacionalización.
B. Transformación y transparencia de la estructura institucional	I. Consolidar a la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud	4.2.13. Evaluación sistemática de resultados, impacto y procesos de las actividades universitarias	Consolidar los procesos de evaluación que permitan la mejora continua de las actividades que desarrolla la Udelar y que garantice la calidad en toda la institución	- Fortalecer el desarrollo de planes de mejoras a través de la consolidación de equipos para llevar adelante los procedimientos de evaluación y planificación. - Generar soporte y seguimiento a un sistema integrado de monitoreo permanente de la calidad educativa.
G. Adecuación del salario real universitario	III. Fortalecer a la Universidad como una institución inclusiva, transparente y ágil, con una estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia	4.2.14. Adecuación del salario real	Mejorar el salario de los funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicios de la Udelar de modo de alcanzar una remuneración consistente con la formación y el desempeño de las actividades de calidad que realizan	- Acompasar los salarios universitarios a valores que contemplen la elevada calificación de los recursos humanos y las características de las actividades universitarias a desarrollar. - Alcanzar el 100 % del salario vacacional para el conjunto de los trabajadores.
A. Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional	II. Generalizar el acceso a la educación universitaria en todo el país	4.2.15. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública	Mejorar el trayecto de formación de los estudiantes en el tránsito de los distintos niveles educativos con mejor coordinación y cooperación entre los actores del Sistema Nacional de Educación Pública.	- Avanzar en los acuerdos de cooperación y articulación de políticas en el territorio. - Fortalecer la interacción y cooperación con Formación en Educación. - Apoyo al tránsito educativo de estudiantes de enseñanza media superior a educación superior.

Metas	Indicadores	Resultados esperados
- Fortalecimiento de los lazos de cooperación con diversidad de actores en el contexto nacional. - Creación de un programa de movilidad y cooperación internacional Udelar. - Concreción de propuestas formativas de actualización y especialización de los recursos humanos que trabajan en el área de cooperación internacional y programas de internacionalización de la educación superior. - Generalización de la enseñanza de idiomas extranjeros en la Udelar y de español para extranjeros. - Puesta en funcionamiento de Oficina de información y orientación a estudiantes extranjeros y migrantes.	- Convenios nacionales. - Convenios internacionales. - Porcentaje de estudiantes que realizaron alguna actividad de formación universitaria en el exterior.	- Incrementar y mejorar las iniciativas de cooperación en el país, de modo de contribuir al desarrollo nacional, brindar formación y crear conocimiento de calidad. - Mejorar las condiciones para promover de mejor forma la creación de nuevos lazos de cooperación internacional y fortalecer los existentes mediante la realización de nuevos ámbitos de colaboración de creación de conocimiento y desarrollo de formación de grado y posgrado de calidad.
- Fortalecimiento y extensión de los procesos de evaluación institucional en la Udelar. - Apoyo a los planes de mejora de servicios en procesos de evaluación institucional. - Programa de formación y especialización en temas de evaluación institucional. - Creación de un Observatorio de calidad de la educación superior. - Creación de nuevos programas de evaluación de las áreas y funciones universitarias.	- Servicios que participan en el Programa de Evaluación Institucional. - Carreras de grado acreditadas en el sistema ARCU-SUR. - Participantes en actividades de formación en Evaluación Institucional.	- Lograr un fortalecimiento institucional, a través de la realización periódica, sistemática e integral de evaluaciones de los servicios de la Udelar. - Financiar planes de mejora y monitoreo permanente del cumplimiento de los objetivos y recomendaciones que surgieron de las autoevaluaciones y las evaluaciones externas realizadas por pares. - Contar con recursos humanos formados en procesos de evaluación institucional y planeamiento educativo radicados en estructuras destinadas a esta temática en cada servicio. - Contar con un observatorio de calidad y una red de Unidades de Evaluación que proporcionará información para los servicios y para la Universidad toda, que se podrá utilizar para la toma de decisiones en la asignación de prioridades institucionales.
- Salario real universitario consistente con la formación de docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios. - Mejora del salario real universitario que contribuya al desarrollo de calidad de las actividades universitarias. - Alcanzar al final del período 2020-2024 el salario mínimo de ingreso no docente grado 5, 40 horas de 10 BPC manteniendo la adecuación de la escala salarial docente y no docente a ese salario de ingreso. - Alcanzar el 100 % del salario vacacional de los funcionarios docentes y de los técnicos, administrativos y de servicio.	- Variación del salario real promedio universitario. - Cobertura de la partida permanente asimilada a salario vacacional.	Alcanzar un salario universitario al final del quinquenio que sea competitivo en comparación a otros organismos y se mejore en el sentido de recompensar adecuadamente la labor universitaria y la formación.
- Generación de mecanismos de coordinación territorial de la oferta educativa, articulación de los recursos humanos y materiales. - Mejora de la gestión y programa de acompañamiento y apoyo en la interfase entre enseñanza media superior y Udelar. - Creación y consolidación del Observatorio de Trayectorias Educativas. - Creación y fortalecimiento de formaciones conjuntas en el Sistema Nacional de Educación Terciaria (Formación en Educación, UTU y Universidad Tecnológica). - Fortalecimiento de la cooperación académica para la enseñanza de las matemáticas y las ciencias. - Creación de instrumentos que posibiliten la generación de unidades académicas con integración interinstitucional.	- Tasa bruta de matriculación de ingreso. - Porcentaje de estudiantes que ingresan a carreras conjuntas ANEP o UTEC en el total de ingresos.	- Aumentar la cobertura de estudiantes de educación media que culminan su ciclo de formación y acceden de modo efectivo a la Udelar. - Desarrollar nuevas formaciones de grado y posgrado en colaboración con actores del SNEP. - Crear conocimiento pertinente para la mejora educativa en unidades académicas de integración interinstitucional.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

